

18



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"

LA RESISTENCIA DE LA DERECHA EN MEXICO
ANTE LA DEFENSA INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SEXUALES DE LAS
MUJERES. EL CASO DEL COMITÉ NACIONAL
PRO-VIDA

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

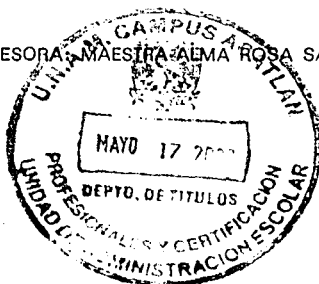
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

BRENDA GUADALUPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ



ASESORA: MAESTRA ALMA ROSA SANCHEZ OLVERA



MAYO DE 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"De los dieciséis hermanos de Benjamín Franklin, Jane es la que más se le parece en talento y fuerza de voluntad.

"Pero a la edad en que Benjamín se marchó de casa para abrirse camino, Jane se casó con un talabartero pobre, que la aceptó sin dote, y diez meses después dio a luz su primer hijo. Desde entonces, durante un cuarto de siglo, Jane tuvo un hijo cada dos años. Algunos niños murieron, y cada muerte le abrió un tajo en el pecho. Los que vivieron exigieron comida, abrigo, instrucción y consuelo. Jane pasó noches en vela acunando a los que lloraban, lavó montañas de ropa, bañó montoneras de niños, corrió del mercado a la cocina, fregó torres de platos, enseñó abecedarios y oficios, trabajó codo a codo con su marido en el taller y atendió a los huéspedes cuyo alquiler ayudaba a llenar la olla. Jane fue esposa devota y viuda ejemplar; y cuando ya estuvieron crecidos los hijos, se hizo cargo de sus propios padres achacosos y de sus hijas solteronas y de sus nietos sin amparo.

"Jane jamás conoció el placer de dejarse flotar en un lago, llevada a la deriva por un hilo de cometa, como suele hacer Benjamín a pesar de sus años. Jane nunca tuvo tiempo de pensar, ni se permitió dudar. Benjamín sigue siendo un amante fervoroso, pero Jane ignora que el sexo puede producir algo más que hijos.

"Benjamín, fundador de una nación de inventores, es un gran hombre de todos los tiempos. Jane es una mujer de su tiempo, igual a casi todas las mujeres de todos los tiempos, que ha cumplido su deber en esta tierra y ha expiado su parte de culpa en la maldición bíblica. Ella ha hecho lo posible por no volverse loca y ha buscado, en vano, un poco de silencio.

Su caso carecerá de interés para los historiadores".

*Si él hubiera nacido mujer
Memorias del fuego II. Las caras y las máscaras,
Eduardo Galeano*

DEDICATORIA

Es difícil nombrar a todas las personas que de una u otra forma han inspirado esta tesis. Algunas siguen cerca, otras se han ido. Empezar por quienes la ausencia ha marcado aún más su presencia es difícil. La misticidad de la muerte hace que uno se cree mitos y odios. No lo sé. Lo que quiero decir, es que su ausencia ha sido dura...

Para la madre, Ofelia Ramírez Arellano, que aunque la muerte no nos permitió conocernos como ambas hubiésemos querido, me heredó su piel, su sangre, su tierra, su olor y porque su ausencia ha hecho que nuestra relación sea una permanente complicidad.

*Para el abuelo, Victoriano Rodríguez Espinosa.
Para la abuela, Carmen Arellano.*

En el reino de este mundo, diversas personas me motivan para dedicarles esta tesis:

Por las facilidades técnicas y de sobrevivencia brindadas en su momento, para mis primos: Gus (el consentido), Ramón y Abril y la tía Julieta.

Para las niñas: las mujeres más importantes en mi vida, quienes ayudaron a que mi soledad no fuera tan desastrosa: la abuela Ildé y Chía, especialmente.

Para l@s milenari@s y siempre presentes amig@s: Naye, Vane, Irene, Toño, Alberto, Argelia, Magali, Lorena, Leticia, Berenice y Fer.

Para Alma Rosa Sánchez Olvera, por la discusión constante, la retroalimentación, los momentos de catarsis, los comentarios certeros y por su amistad.

Para quien, las luchas cotidianas le han otorgado el don del cambio, con todo respeto para mi papá: Roberto Rodríguez Ávila.

Con especial cariño, para mi hermano: Roberto Rodríguez Ramírez.

Para quien ha hecho de mi vida un momento de intensidad constante, para quien juega con las palabras, para quien se deja seducir por las mismas, para quien me hace ir con su mirada y sus palabras de un lado a otro de mis sentimientos e ideas, para Roberto Hernández López. Mi querencia eterna...

Para el Programa de Becas para Tesis de Licenciatura (PROBETEC) por las facilidades económicas para realizar esta investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE SU DISCURSO EN TORNO A LA SEXUALIDAD.....	21
1.1 El movimiento feminista y los antecedentes de la teoría de género.....	30
A) Primera ola del feminismo: las sufragistas.....	33
B) Segunda ola del feminismo: lo personal es político.....	36
C) Las raíces teóricas del feminismo.....	47
1.2 La categoría género: identidad y subjetividad en las mujeres.....	49
A) Simone de Beauvoir: no se nace mujer se llega a serlo.....	49
B) La categoría género.....	51
C) La sexualidad desde la perspectiva de género.....	56
D) El <i>desiderátum</i>	60
E) La condición femenina.....	62
1.3 Propuesta feminista de los derechos sexuales y reproductivos.....	66
A) Derechos sexuales y reproductivos.....	66
B) Sus dimensiones: política, ética y jurídica.....	68
C) El feminismo y los derechos sexuales y reproductivos.....	75
CAPÍTULO II. EL DISCURSO DE LA DERECHA EN TORNO A LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN.....	79
2.1 Consideraciones teóricas.....	80
A) Conservadurismo.....	80
B) Derecha.....	85
2.2 El pensamiento católico.....	88
A) La Doctrina Social Católica.....	90
B) Las encíclicas y el tema de la vida.....	95
C) La derecha y la mujer.....	104
2.3 Los laicos organizados en México.....	108
A) Los laicos como grupo de presión.....	109
B) Los laicos organizados en México.....	113

C) Los laicos radicales en México.....	116
D) La ultraderecha en México.....	121
CAPÍTULO III. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EL DERECHO A LA VIDA:	
DOS DISCURSOS CONFRONTADOS A NIVEL INTERNACIONAL.....	125
3.1 Institucionalización de los derechos sexuales y reproductivos.....	128
A) El camino hacia el reconocimiento internacional.....	128
B) Derechos reproductivos.....	145
C) Derechos sexuales.....	148
D) Derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los derechos humanos.....	150
3.2 Beijing y El Cairo: los dos escenarios de la batalla.....	153
A) Conferencia de Población y Desarrollo, El Cairo 1994.....	154
B) IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995.....	164
C) Las evaluaciones: El Cairo +5 y Beijing +5.....	170
D) Los discursos y los consensos.....	174
CAPÍTULO IV. LA RESISTENCIA DE LA DERECHA EN MÉXICO:	
ESTUDIO DE CASO.....	179
4.1 Los derechos sexuales y reproductivos en México.....	180
A) La salud sexual y reproductiva en México.....	180
B) El aborto: un problema de salud pública.....	184
C) Acciones y omisiones.....	186
D) El marco jurídico de los derechos sexuales y reproductivos en México.....	194
E) El papel de las organizaciones no gubernamentales.....	200
4.2 El Comité Nacional Pro-Vida.....	202
A) Surgimiento del Comité Nacional Pro-Vida.....	203
B) Estructura de Pro-Vida.....	205
C) Redes Internacionales del Comité Nacional Pro-Vida.....	207
D) Redes nacionales del Comité Nacional Pro-Vida.....	212
E) Pro-Vida y la salud sexual y reproductiva.....	223
4.3 La participación política de Pro-Vida en México.....	224
A) De su aparición al Museo de Arte Moderno.....	225
B) Pro-Vida ante El Cairo y Beijing.....	228
C) De Beijing al gobierno de la transición.....	232

4.4 Ámbitos de influencia de Pro-Vida.....	242
A) La presencia de sus cuadros en espacios de poder.....	244
B) La presión política	246
C) La coyuntura político-electoral	250
CONCLUSIONES.....	253
BIBLIOGRAFÍA.....	263

INTRODUCCIÓN

La realidad internacional ha hecho que la defensa de los derechos humanos sea un tema de gran importancia para el mundo. A través de los años, estos derechos se han ido enriqueciendo con las propias necesidades de l@s individu@s¹ y, como parte de este proceso de construcción de derechos para tod@s, los derechos de las mujeres tienen un espacio propio dentro del universo de los derechos humanos.

Como parte de los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres han ganado un espacio en la agenda internacional, es una propuesta que trae años de aprendizaje, de movilización, de entendimiento y de confrontación por su reconocimiento y plena instrumentalización en todos los países.

Estos derechos y el enfoque de salud sexual y reproductiva fueron reconocidos y aceptados por la mayoría de los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, en El Cairo, Egipto en 1994; fue un hito en la historia por los derechos de las mujeres pues rompieron, por lo menos en el discurso, con el enfoque de planificación familiar prevaleciente que buscaba reducir el crecimiento poblacional sin contemplar las consecuencias que las medidas derivadas de éste tenían para la salud de las mujeres.

El tema de los Derechos reproductivos y sexuales como un problema inmerso en la agenda internacional es reciente, no así el movimiento que los ha empujado, configurado y defendido por tantos años: el feminismo; por lo que realizar una investigación sobre esta problemática resulta novedoso, interesante y

¹ En el lenguaje se manifiesta con mayor claridad la poca valoración que la sociedad concede a las mujeres y las injusticias que de tal desigualdad se derivan. De tal manera que considero necesario suprimir allí inicialmente las diferencias de género. Por lo cual, aunque no es un hecho aceptado en la presente tesis usaré la @ como forma de inclusión en algunas palabras a ellos y ellas.

necesario para comprender un problema que aqueja a muchas mujeres y hombres y que, a su vez, expresa una preocupación por el respeto de los derechos humanos.

El derecho a decidir sobre el cuerpo, el derecho a tomar decisiones reproductivas con base en información veraz y objetiva, el derecho a una atención médica, el derecho a la protección de nuestra salud sexual, las responsabilidades sobre el cuidado de los hij@s, la posibilidad de interrumpir el embarazo en ciertas circunstancias, el acceso a los medios para influir sobre la reproducción y para tomar las mejores decisiones, involucran acciones gubernamentales para dar protección a estos derechos y medidas de sensibilización y de infraestructura para atender los problemas derivados de la reproducción y el ejercicio de la sexualidad, por lo que, un marco internacional sólido que proteja estos derechos es indispensable al tiempo que también lo son las políticas públicas que concreten las condiciones para hacer posible lo pactado.

Un marco internacional sólido es importante pero no suficiente pues deben darse otras condiciones en la realidad de cada uno de los países. Estas condiciones dependen en gran medida de la propia historia y la cultura de cada país, por esto resulta necesario estudiar, además, la realidad de cada país y las posibilidades que tiene un marco internacional para ser implementado y plenamente adoptado.

En el caso de México, el país que he tomado como estudio de caso, la complejidad cultural y política permite adelantar varias hipótesis. Una de ellas es que grupos nacionales de presión pueden tener una fuerte influencia para que los acuerdos emanados de foros internacionales no puedan ser implementados plenamente, no sólo jurídicamente y dando las condiciones materiales y de infraestructura sino que también es necesario que se le den difusión a estos derechos.

Los grupos a los que me refiero son identificados como de derecha o conservadores que particularmente han sido contrarios a los cambios en los derechos de las mujeres y sobre todo, cuando estos atañen a la sexualidad y a la

reproducción. Esto ha influido en que tradicionalmente hayan manifestado su oposición a los derechos sexuales y reproductivos. Por esta razón, me interesa analizar en la presente investigación si es que estos grupos —quienes actúan dentro de toda una red mundial— tienen influencia en las acciones gubernamentales o no, para lo cual se establecen las estrategias y las acciones que tejen estos grupos para impedir, bloquear o descalificar los discursos y prácticas de l@s defensores/as de los mencionados derechos.

Por lo tanto, como parte de mi hipótesis planteo analizar cómo el movimiento por los derechos de las mujeres —que tiene amplia aceptación en el ámbito internacional y forma parte de la agenda internacional— puede encontrar obstáculos para implementar temas de consenso mundial en la propia agenda nacional. Hablo, desde luego, de los derechos sexuales y reproductivos que tienen como respaldo, en primera instancia, al movimiento feminista, y en segunda los propios gobiernos de los Estados que se comprometieron a impulsarlos en sus países y a la resistencia que han presentado los grupos de derecha.

Partiendo de lo expuesto y, retomando a Celestino del Arenal, cuando afirma que: "La razón de fondo que justifica la ciencia de las relaciones internacionales es tanto moral como práctica: ocuparse y dar respuesta a algunos de los más importantes y cruciales problemas a que se enfrenta la humanidad en nuestros días",² la investigación que presento tiene un marco y sentido internacional de principio.

En suma, el tema que presento es susceptible de análisis internacional pues implica: 1) Hacer un análisis de un movimiento internacional, como lo es el feminismo, y la forma en que se han ido construyendo sus demandas en el terreno de los derechos humanos y la salud sexual y reproductiva; 2) Establecer la forma en que estas demandas se han ido incorporando y han impactado en la agenda

² Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, México: Tecnos, 1990, p. 466.

internacional, enriqueciéndola pero además presentando nuevos retos que gobiernos, organismos no gubernamentales, organismos y fundaciones internacionales se comprometieron a encarar; 3) Investigar cuáles han sido los instrumentos jurídicos internacionales que se han adoptado para defenderlos; 4) Establecer la forma y las posibilidades de incorporación de un marco internacional en la agenda nacional.

A pesar de lo expuesto, el primer obstáculo metodológico al cual me enfrento para iniciar esta investigación es la orfandad teórica en que las relaciones internacionales me dejan para llevarla a cabo y cumplir con los objetivos planteados. Para concluir lo anterior, recurro a diversas teorías y enfoques de las relaciones internacionales tales como: el idealismo, el realismo político, la teoría sistémica, el neorrealismo y el enfoque marxista. Al estudiar estas teorías me he percatado que es difícil dar una explicación a la problemática que abordé en esta investigación con los enfoques y paradigmas existentes dentro de las relaciones internacionales.³

Ante las insuficiencias teórico-metodológicas que las relaciones internacionales presentan para una investigación como la que presento pero también como una necesidad para que esta disciplina incorpore otros enfoques decidí que la teoría de género era la apropiada para realizar la presente investigación.

La perspectiva de género ofrece herramientas para analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera concreta, así como señalar sus semejanzas y diferencias. Las construcciones socio-culturales a las que refiere la categoría género son las que traducen la diferencia sexual en desigualdad social, especialmente visualizada para las mujeres, aunque también tienen repercusiones en la construcción de la masculinidad. Es un sistema de

³ En el primer capítulo de esta tesis se explica el por qué de esta conclusión.

desigualdades e inequidades impuesto como roles e identidades. De esta manera, la diferencia sexual de género no es una marca física ni mucho menos un rasgo natural de las personas: es una construcción simbólico-mental, una elaboración sociocultural que conforma la subjetividad e identidad de l@s sujet@s.

El conjunto de normas que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y el masculino de las personas forman el papel o rol de género que se organiza a partir de códigos culturales, del lenguaje, de mitos y ritos sociales y las representaciones colectivas. Precisamente, las investigaciones con perspectiva de género tienen como centro y objetivo primordial a las relaciones de género y develar cómo a partir de las diferencias sexuales se construyen las desigualdades sociales y cómo las relaciones de género suponen un poder asimétrico entre hombres y mujeres.

De este modo, también se analizan las posibilidades vitales de los géneros, las relaciones sociales que se dan entre éstos, develar las condiciones de opresión de las mujeres; así como los conflictos institucionales y cotidianos que se encaran y las diversas maneras en que lo hacen. También permiten la posibilidad de deconstruir identidades y lograr el empoderamiento de las mujeres,⁴ pero también, visualizar y combatir las prácticas que reproducen la discriminación a la mujer e impiden su desarrollo y empoderamiento.

La teoría de género es apropiada para hacer esta investigación y cumplir cabalmente con los objetivos planteados en la misma por las siguientes razones:

⁴ Este término viene de *empowerment* y se refiere al acceso a opciones, recursos, información, servicios adecuados, apoyo social, nuevas motivaciones, prácticas y dinámicas con las parejas. Para mayor claridad en este concepto VÉASE Claudia Hinojosa, "El movimiento internacional de mujeres: una lectura del mundo que viaja por diferentes idiomas", en Bunch, Charlotte, *et. al.* (editoras), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: crónica de una movilización mundial*, México: Edamex/Rutgers, 2000, pp. 45-59.

- 1) El feminismo y la teoría de género son globales pues avanzan en los lugares más dispares y entre mujeres diversas: de clase media, campesinas, empleadas, indígenas, trabajadoras, amas de casa, políticas, artistas, burócratas, de todas las nacionalidades y etnias; es decir, la teoría de género es susceptible de aplicarse en cualquier lugar para el estudio de la condición las mujeres y de sus derechos.
- 2) Los derechos sexuales y reproductivos son universales pero a la vez también entrañan y cuestionan aspectos fundamentales en la relación desigual que se desarrolla entre hombres y mujeres: los papeles que tanto mujer y hombre juegan en el plano de la reproducción han marcado en principio, la pauta para la asignación de los roles que ambos sexos tendrían que desempeñar en la sociedad, éstos se han ido construyendo y reproduciendo social y culturalmente. Esta asignación de roles ha provocado que la mujer, encerrada en un mundo privado que no ha estado exento de represión y violencia, hoy, tenga una desventaja significativa en el mundo público, dominado por hombres que nuevamente marcan el paso y las conductas a seguir en éste. Y donde la mujer se ve limitada por los prejuicios y los mitos que se han creado basándose en una supuesta feminidad, que ha sido creada a partir de las funciones físico-naturales que la mujer tiene, es decir, la de concebir. La posibilidad de decidir con base en información veraz y objetiva es un aspecto fundamental para el desarrollo de la mujer, un tema que sin duda está presente en la agenda internacional.
- 3) El paradigma feminista reivindica hechos del mundo real y cotidiano de las mujeres para convertirlos en derechos universales: la diversidad, la pluralidad y la posibilidad de convivencia entre seres de tiempos, espacios y tradiciones diferentes. El tejido que une la diversidad es el reconocimiento de las semejanzas y la aceptación de las diferencias en pos de convivir y reconocer la equivalencia humana, el derecho a tener derechos específicos, a

la equidad y la igualdad de oportunidades para el desarrollo.⁵ En este sentido, las conferencias internacionales han dado cuenta de lo anterior.

- 4) Para acercarnos a la comprensión de una demanda básica para las mujeres era imposible soslayar al movimiento feminista, sus aportes teóricos y la configuración de sus propias demandas, que han sido acogidas por la agenda internacional. El uso del enfoque de género para la elaboración de esta tesis, me fue imprescindible pues desde la perspectiva feminista, las mujeres ancladas en su identidad de género han podido descubrir y develar cómo sus necesidades y problemas se corresponden con nudos creados por el tipo de orden social y de desarrollo de sus países y regiones.
- 5) Un análisis con perspectiva de género implica desmenuzar las características y los mecanismos del orden patriarcal para mantenerse, asimismo, crítica sus aspectos nocivos, opresivos y enajenantes derivados de la organización social estructurada por la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad genérica. Además de investigar los contenidos patriarcales concretos de la condición femenina y masculina, este enfoque se propone desentrañar la composición del Estado, de los sujetos que lo habitan, y dar cuenta de las maneras en que a través de sus acciones se apoyan tendencias lesivas para las mujeres, por esto, es importante tomar en cuenta a grupos que son contrarios a estos derechos, como la derecha.

La teoría de género es en suma un nuevo enfoque para explicar y solucionar viejas problemáticas, como la pobreza, el desarrollo, los derechos de las mujeres, etcétera. La aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas ha sido el mayor reto del movimiento feminista contemporáneo a la par de ir aportando elementos y

⁵ Véase Marcela Lagarde, "Aculturación feminista" en Eliana Largo, *Género en el Estado. Estado del Género*, ISIS internacional/Ediciones de las mujeres, núm. 27, 1998, p. 141.

categorías de análisis para solucionar y entender los problemas que aquejan a la humanidad.

De este modo, el eje de la presente investigación se centra en describir desde la perspectiva de género el marco internacional que ha propiciado la reflexión y debate de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, distinguir, desde la misma perspectiva, en qué aspectos, las acciones, el discurso y la resistencia de la derecha en México impide concretar los acuerdos internacionales en realidades palpables para todas las mujeres mexicanas, como elementos nocivos para su empoderamiento.

Para iniciar, en el primer capítulo presento por un lado el desarrollo del movimiento feminista y cómo los derechos sexuales y reproductivos se configuran como una demanda básica de las mujeres. Asimismo se describe el andamiaje de la teoría de género en las ciencias sociales como un nuevo paradigma para el estudio de las inequidades entre los géneros y los elementos que las perpetúan.

La estructura del capítulo no es arbitraria y responde a un criterio cronológico, básicamente, me explico: el feminismo como movimiento político ha ido incorporando diversas demandas a lo largo de su historia, surgidas principalmente por la experiencia cotidiana de las mujeres, como consecuencia de éstas también surgieron investigaciones que recogieron esas experiencias, las sistematizaron y aportaron elementos teóricos para entender las causas, la condición femenina, etcétera.

En el tema de los derechos sexuales y reproductivos existen diversos actores/as involucrados, uno de ellos son los grupos de presión que actúan en los diferentes contextos de los países, dentro de éstos están los grupos de derecha, son importantes por ser quienes con mayor beligerancia rechazan estos derechos, por esto es indispensable presentar su posición. Por lo cual, en el segundo capítulo expongo las bases ideológicas de ese discurso que se estudia en la presente investigación, es decir, la derecha.

En la primera parte de este capítulo hago un esbozo teórico e histórico de los planteamientos principales de la derecha, por otro lado, matizó a esta derecha ubicándola en la derecha católica en tanto que es aquí donde se concentra el grupo desafiante y descalificador de los derechos sexuales y reproductivos. Por tal motivo, hago un repaso de la Doctrina social católica y de las encíclicas papales que permiten visualizar con mayor claridad los elementos ideológicos del discurso de la derecha en torno a la sexualidad, la mujer y la reproducción.

En la última parte de este capítulo, abordo las formas que la iglesia ha utilizado para dar paso del discurso a la acción política, uno de estos es la proliferación de grupos laicos que actúan como brazos políticos de la iglesia, contribuyendo en buena medida en la labor de reproducción de los valores culturales y doctrinales del catolicismo, por lo que la jerarquía ve en ellos la posibilidad de trascender hacia el mundo terrenal, es decir, la economía, la política, la familia, etcétera.

En el tercer capítulo, hago un recorrido por las conferencias internacionales que han tratado los derechos de las mujeres hasta llegar al punto del reconocimiento y configuración de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos. En ese espacio intento remarcar cómo se han ido incorporando estos derechos en la agenda internacional. Asimismo, se contrastan los discursos —el de la derecha y el del feminismo— en estos espacios: sus puntos de acuerdo y sus divergencias.

En el cuarto capítulo, presento un panorama de la situación de la salud sexual y reproductiva en México, poniendo especial énfasis en el tema del aborto, por ser el tema más controvertido y cuestionado por la derecha, todo lo anterior en el marco de las conferencias internacionales. Posteriormente, presento la configuración jurídica de estos derechos en las leyes mexicanas y las acciones que el gobierno ha implementado en este sentido a partir de su reconocimiento internacional, es decir, a partir de la Conferencia Internacional de Población y

desarrollo celebrada en El Cairo en 1994 y la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

Por último, abordo a un grupo de derecha que por su beligerancia y presencia en el país se constituye como un grupo ilustrativo de las acciones de la derecha, el Comité Nacional Pro-Vida. Por lo cual, presento su historia, sus aliados nacionales e internacionales, sus acciones en diversos contextos y su impacto en México. Con esto último, intento dar respuesta a mi hipótesis: el tema de los derechos sexuales y reproductivos presenta entre sus principales dificultades la forma de lograr su respeto, reconocimiento e implementación de las condiciones legales, materiales y de infraestructura en cada uno de los países. En este sentido, México al participar activamente en las conferencias internacionales sobre el tema se comprometió a implementarlos pero al contraponerse dos discursos y fuerzas — derecha y feminismo— se dificulta la plena vigencia de los compromisos asumidos por el gobierno mexicano.

Finalmente, debo agregar que la inquietud de realizar esta investigación tiene como principal motivación contribuir a que la realidad de todas las mujeres sea lo más cercana posible a la tolerancia —aunque de antemano reconozco que es muy ambicioso— pues creo que la investigación social debe reflejar y contribuir a solucionar complejos problemas que aquejan a la humanidad, en este sentido, pretendo poner un grano a esta propuesta para la construcción de una cultura democrática que enarbolan el movimiento de las mujeres y el feminismo.

La propuesta feminista es la historia por el respeto a aspectos mínimos de la dignidad de la mujer, es un reflejo de movimientos de emancipación contra la discriminación, la exclusión, el machismo, y sobre todo, a que la lectura de vernos como seres libres, autónomas, empoderadas, plenas, sanas y responsables de nuestra propia vida, sea la cotidianidad y el eje central que regule nuestras vidas; es decir, que se reconozcan y se ejerzan los derechos que tenemos como seres humanas en todos los espacios. De ahí la importancia de hacer investigaciones que

aborden las múltiples problemáticas que encaramos las mujeres en la sociedad, por el "simple" hecho de serlo.

CAPÍTULO I

EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE SU DISCURSO EN TORNO A LA SEXUALIDAD

"Creer en lo que fuimos y creer en las que vienen, en las que vendrán con su mochila cargada de acierto y error como las nuestras", Diana Bellessi.

El feminismo como movimiento político plantea esencialmente que la mujer tiene derecho a desarrollarse como ser humano al igual que el hombre, pero no es sólo eso, según Manuel Castells:

Es la (re)definición de la identidad de la mujer: a veces afirmando la igualdad entre hombres y mujeres, con lo que se elimina el género de las diferencias biológicas/culturales, y en otros casos, por el contrario, afirmando la especificidad esencial de las mujeres, al mismo tiempo que frecuentemente se afirma la superioridad de los modos de vida de las mujeres como fuentes de realización humana; o también declarando la necesidad de alejarse del mundo de los hombres y recrear la vida y la sexualidad en hermandad femenina. En todos los casos, a través de la igualdad, la diferencia o la separación, lo que se niega es la identidad alienada de la mujer tal y como la definen los hombres y tal y como se conserva en la familia patriarcal.¹

A lo largo de la historia, el feminismo se ha ido perfilando como un movimiento político con importantes triunfos. En el ámbito académico ha dado nuevos aportes para analizar nuevos y viejos temas. Ha ayudado al reconocimiento de las mujeres —en casi todos los países del mundo— como ciudadanas, al ingreso al ámbito laboral y académico, se han obtenido derechos en campos como la salud, la educación, la economía; sin embargo, algo vital para la vida de cualquier ser como es la apropiación del cuerpo y el derecho a decidir sobre él sigue siendo campo de tabúes y mitos.

Precisamente, el tema de los derechos sexuales y reproductivos transgrede con los mitos que sobre el cuerpo, principalmente el de la mujer, se tienen. Desde

¹ Manuel Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. II, México: Siglo XXI, 1999, p.201.

el feminismo, el cuerpo es visualizado como un espacio de derechos, los que han sido expropiados por otros sujetos. La idea central que entraña es que el decidir qué o qué no hacer con nuestros cuerpos atañe únicamente a la persona que lo habita. Además, que se deben dar las condiciones materiales, culturales y sociales, para que la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo sea una realidad palpable para cada mujer.

En la elaboración de esta investigación, y precisamente por el tema,² es indispensable remitirme a la teoría de género y al movimiento feminista pues éstos han sido impulsores de una propuesta amplia en torno a la salud sexual y reproductiva así como de los derechos de las mujeres. Por lo cual, es necesario formular sus tesis, demandas y supuestos principales con los cuales me baso para hacer la investigación.

La decisión de abordar la investigación desde la teoría de género y no desde las teorías y enfoques de las relaciones internacionales obedece a las insuficiencias teórico-metodológicas que esta disciplina tiene para abordar un tema que involucra los derechos específicos de l@s individu@s —en este caso las mujeres— y los mecanismos que se generan en la cultura, la sociedad, la economía y la política que son opresivos para estos sujetos.

Para concluir lo anterior, realicé un recorrido por las principales teorías y enfoques que las Relaciones Internacionales ofrecen y decidir cuál de todas ellas era la apropiada para realizar este trabajo.

El recorrido realizado, que desde luego no agota todas las teorías y enfoques pero que sí es representativo, se inicia con la corriente idealista que en los primeros años del siglo xx, surge principalmente por las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, por lo que, su objetivo primordial era la búsqueda de la paz, incluso se le ha denominado la “ciencia de la paz”.

² Como se ve y se podrá ir aclarando a través de estas páginas las feministas y la teoría de género han sido pilares en el debate internacional de los derechos sexuales y reproductivos.

El supuesto principal del idealismo es que la realidad mundial está en estado de naturaleza (anarquía), por lo que, desde esta corriente es necesario un contrato social internacional que regule las relaciones.

En este sentido, las características de este enfoque son: 1) "Su fe en el progreso, que supone que la naturaleza humana puede entenderse en términos no de hechos inmutables, sino de potencialidades que se actualizan progresivamente a lo largo de la historia; 2) Su visión no determinista del mundo; pues esa fe en el progreso carecería de sentido si no fuese acompañada de una similar creencia en la eficacia del cambio a través de la acción humana; 3) Su radical racionalismo, en cuanto considera que un orden político racional y moral es posible en el sistema internacional y que, al igual que los individuos son buenos y racionales, del mismo modo, los Estados son capaces de comportarse entre sí de una forma racional y moral. Cuando los idealistas hablan del progreso significan con ello la actualización de las potencialidades del hombre a través de la racionalidad; 4) La afirmación de una armonía natural de intereses, de acuerdo con la cual los intereses de los Estados son complementarios más que antagonicos."³

Como se puede observar, la corriente idealista responde en gran medida al contexto en el que surge, por lo que, no es apropiada para la investigación pues esta corriente tiene como intención la búsqueda de la paz entre las naciones, no aborda otros problemas que aquejan al mundo, como las desigualdades entre hombres y mujeres, específicamente, no aborda los problemas que aquejan a los individuos y la manera de resolverlos desde la perspectiva internacional.

Siguiendo a autores como James Dougherty, Robert Pfaltzgraff y William C. Olson, quienes afirman que la teoría de las relaciones internacionales inicia con la publicación de *Política entre naciones* de Hans Morgenthau, en 1946, donde por

³ Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, México: Tecnos, 1990, p. 109.

primera vez se encuentra un tratado "científico" de las relaciones internacionales.⁴ Esta teoría es conocida como realismo político, la cual pone al poder como factor determinante para explicar las relaciones entre los Estados.

Este poder se expresa en la fuerza militar de los Estados como soporte de la diplomacia y como el medio para asegurar la paz internacional. Esta visión estatocéntrica limita el objeto de estudio de las relaciones internacionales al dejar fuera otros actores y problemáticas internacionales, como las cuestiones de género o las organizaciones no gubernamentales, así lo expresan sus seis principios básicos: 1) "El realismo político cree que la política, como la sociedad en general, es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana"; 2) El concepto fundamental es el interés definido en términos de poder, es decir, pensar y actuar dentro de los términos de poder, entendido "como el dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres"; 3) El concepto de interés no es inmutable, lo que no cambia es que siempre está determinado por el poder; 4) Subordina el ámbito moral de la acción política a la eficiencia de garantizar la supervivencia del Estado; 5) Distingue entre aspiraciones morales de un país en particular y leyes morales universales; 6) Afirmación de autonomía de la esfera política.⁵

Surgida en la década de los cincuenta y como reacción al realismo político por considerarlo poco científico, la teoría sistémica busca rebasar eso que Morgenthau llamó "el arte del análisis" y hacer más científico el estudio de las relaciones internacionales.

Esta teoría viene de la tradición positivista del siglo XIX, por esta razón se apoya en la física, la biología y la psicología como ejemplos de ciencias exactas. Autores como David Easton y Oran Young impulsan esta nueva teoría en las

⁴ Véase John A. Vasquez, *El poder de la política del poder*, 2da. ed., México: Gernika, 1992, pp. 38-39; Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 125.

⁵ Hans Morgenthau, *Escritos sobre política internacional*, Madrid: Tecnos, 1990, pp. 43-51.

ciencias sociales —Easton la llama “revolución de las ciencias sociales”⁶— que entre otras cosas se propone hacerlas más científicas, por tanto, introduce primero el conductismo o behaviorismo que intenta observar la conducta de los individuos y de ahí desprender regularidades de la conducta, para predecir conductas, como en las ciencias naturales. En este sentido, el sistema “es un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad y que manifiestan cierta organización”.⁷

Partiendo de este enfoque, Morton Kaplan propone entender las relaciones internacionales ya no como una realidad internacional anárquica —como hacían el realismo político y el realismo— sino como un “sistema internacional estable”, en la que parte medular son los actores —divididos en nacionales y supranacionales— y las interacciones entre ellos. Ilustrativo de esta división es un ejemplo del propio Kaplan:

Los Estados Unidos, Francia e Italia son ejemplos de actores nacionales. El subconjunto de actores supranacionales se dividirá en subconjuntos de actores de bloque y actores universales. La OTAN y la OMC son ejemplos de actores de bloque. Las Naciones Unidas son ejemplo de actor universal.⁸

Como vemos, la teoría sistémica tampoco es apropiada para realizar esta investigación pues los actores que contemplan son como mínimo Estados, por lo que las especificidades de los propios Estados y de los individuos que lo conforman, como las diferencias de género, no son contempladas. Asimismo, tampoco es contemplada como un actor supranacional del sistema internacional la sociedad civil organizada, como el feminismo.

En el marco de la Guerra Fría vemos aparecer otra teoría conocida como neorrealismo o realismo estructural, en donde la concepción estatocéntrica

⁶ David Easton, *El sistema político*, Argentina: Amorrortu, 1967 y *Esquema para el análisis político*, Argentina: Amorrortu, 1996.

⁷ Philippe Braillard, *Théorie des systèmes et relations internationales* citado en Celestino del Arenal, op. cit., p. 213.

⁸ Morton Kaplan, *System and Process in International Politics* citado en Roberto Mesa, *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*, Madrid: Taurus, 1980, p. 102.

continúa siendo el eje de sus planteamientos —al igual que el realismo político— sin embargo, el cambio radica en que: 1) introduce al mismo nivel que el poder y el interés nacional en la política internacional a las influencias y condicionamientos que se derivan de la estructura del sistema internacional; 2) Reconoce la existencia de otros actores no estatales aunque sólo le atribuye relevancia política en la conformación del sistema internacional a los Estados.⁹

En este sentido, la teoría neorrealista no responde a los objetivos planteados en la tesis porque a pesar de incluir otros elementos y a otros actores, las relaciones internacionales se siguen centrando en términos de poder y la lucha por éste, así como en la dominación de un Estado sobre otro.

Aunque no encontramos propiamente una teoría marxista de las relaciones internacionales existe consenso en que puede haber un enfoque marxista para el estudio de esta disciplina. Es importante mencionarlo pues por primera vez se supera la concepción tradicional estatocéntrica de las relaciones internacionales.

El enfoque marxista supone a la clase social como un actor transnacional, de tal forma que, la sociedad internacional es visualizada como la división en clases antagónicas no en Estados. Es un enfoque que explica de manera global las relaciones sociales internacionales ya sean estatales o transnacionales.

De tal manera que, “Los Estados aparecen como instituciones al servicio de la burguesía, como instrumento de la clase dominante. La sociedad internacional aparece, en consecuencia, como una sociedad en la que los principales actores son las clases sociales y no los Estados, en la que las relaciones internacionales se encuentran dominadas por la lucha de clases”.¹⁰

En suma, el enfoque marxista de las relaciones internacionales postula, principalmente, que: 1) La clase social no el Estado es el actor principal de las relaciones internacionales; 2) El nivel de análisis es la sociedad mundial y se centra

⁹ Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 379.

¹⁰ *Ibidem*, p. 387.

en la idea de la totalidad, por lo que si la clase social es el actor clave, la fuerza motriz de la sociedad mundial es el imperialismo; 3) La perspectiva es dinámica y progresista, derivando en una teoría del cambio social.¹¹

La perspectiva marxista deja el campo abierto para la incorporación de otros enfoques para el estudio de las relaciones internacionales al alejarse del carácter estatocéntrico de las teorías clásicas de esta disciplina. Aunque tampoco es apropiada para la investigación que presento pues la categoría clase social subsume a la de género, es decir, no se toman en consideración las especificidades de cada uno de los géneros en las distintas clases sociales.

Ante las insuficiencias teórico-metodológicas que las relaciones internacionales presentan pero también como una necesidad para que las ciencias sociales se flexibilicen e incorporen nuevos enfoques para estudiar nuevos temas, decidí que la teoría de género era la apropiada para la investigación que realizo. Cabe aclarar que no es una observación nueva, pues académicas como Rebecca Grant¹² y Jill Steans¹³ ya han llamado la atención sobre esta misma crítica con respecto a las relaciones internacionales.

De esta manera, incorporar el enfoque de género a las relaciones internacionales implica, por lo tanto: 1) alejarse del carácter estatocéntrico de las teorías clásicas; 2) incorporar las especificidades de l@s individu@s partiendo de la categoría género; 3) reconocer que las sociedades en su mayoría son patriarcales y por lo tanto, el sistema internacional también lo es, esto último se manifiesta en la tardía incorporación de temas de género en la agenda internacional; 4) Implica, además, que la sociedad internacional debe ampliar la definición, la defensa y el

¹¹ *Ibid.*, p. 385.

¹² Rebecca Grant, (ed.), *Gender and International Relations*, Bloomington, Indiana: Indiana University, 1991.

¹³ Jill Steans, *Gender and International relations: an introduction*, New Brunswick, NJ: Rutgers University, 1998.

ejercicio de los derechos de l@s sujet@s que la integran, es decir, debe contribuir a la construcción de relaciones igualitarias en todos los ámbitos.

La teoría de género es de reciente aparición en las ciencias sociales, hacia finales de la década de 1970 se empiezan a realizar, primero, estudios sobre la mujer y después se incorpora la categoría género a las ciencias sociales. Esta categoría es un nuevo paradigma en el estudio de las ciencias sociales y se entiende como una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos socio-culturales asignados a las personas a partir del sexo.

La construcción de esta nueva teoría tiene como antecedentes principales al movimiento feminista, por lo cual en la primera parte de este capítulo presento un esbozo histórico del movimiento feminista en el mundo, planteando sus raíces teóricas y sus principales demandas, mismas que son la base de la teoría de género. Posteriormente, defino la categoría de género y sus aportes teóricos y metodológicos a las ciencias sociales para el estudio de la sexualidad y la reproducción, finalmente, desentraño las perspectivas teóricas del discurso feminista en torno a la sexualidad, su contribución al debate y su propuesta en torno a los derechos sexuales y reproductivos, pues al hacer lo propio con el discurso de la derecha podré contrarrestarlos posteriormente.

1.1 El movimiento feminista y los antecedentes de la teoría de género

La esfera doméstica ha sido el ámbito al que histórica y culturalmente se ha relegado a las mujeres, hemos permanecido en éste —en palabras de la antropóloga Marcela Lagarde— en un estado de “cautiverio”: ha sido el espacio femenino por excelencia. Las tareas domésticas, la reproducción, los cuidados personales y la vida privada —a su vez impuestas a las mujeres— han carecido de importancia y son consideradas socialmente actividades secundarias, por no constituirse como trabajo con el cual se obtenga una remuneración, por lo tanto, es

intrascendente, por considerarlo natural, instintivo e irracional, lo que define a las mujeres como seres inferiores.

Por otro lado, la calle, el trabajo remunerado, la vida pública y la producción se han reservado como espacios para los hombres. En torno a lo masculino prevalece el mito de que la producción, la fuerza, la inteligencia, la razón y la creatividad que hacen trascendente sólo a lo masculino y por ende, a los hombres como seres superiores.

Para la filósofa Celia Amorós, el espacio público —dominado por lo masculino— no tiene o no ha tenido las mismas connotaciones en todas las sociedades ni en todas las épocas, sin embargo, identifica algunas características recurrentes:

Las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades conocidas los varones. Puede haber alguna rara excepción, pero son las actividades más valoradas las que configuran o constituyen el espacio de lo público. Es el espacio más valorado por ser el del reconocimiento, de lo que se ve, de aquello que está expuesto a la mirada pública, por definición.¹⁴

Lo público y lo privado, continúa Amorós: “constituyen una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer”.¹⁵ En la mayoría de las culturas lo socialmente valorado está en el espacio público y en lo privado lo no valorado.

Precisamente, los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a decidir se sitúan en la frontera que divide lo público de lo privado. Aunque las decisiones relativas a estos derechos son íntimas, personales y privadas traspasan este ámbito cuando también dependen de otras cuestiones como la calidad de vida, el profesionalismo en el servicio, el acceso a información veraz, entre otras.

¹⁴ Celia Amorós, *Feminismo: igualdad y diferencia*, México: UNAM, 1994, p.24.

¹⁵ *Ídem.*

Lo público y lo privado son parte de ciertos sistemas de creencias –ya sean tradicionales, culturales, religiosas y aún científicas– que devalúan y confieren poco o ningún prestigio a lo femenino y a las mujeres. Este encierro y los mitos que sobre éste se crean han relegado a las mujeres a condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación, tanto en costumbres cotidianas y en la creencia de su naturaleza inferior, como en las leyes y en la estructura de la organización social y política, es decir, el Estado.

Por esta razón, las decisiones privadas que involucran la sexualidad y la reproducción han requerido trasladarse al ámbito público para que éste ayude a eliminar las condiciones de opresión de las mujeres. Este ha sido un primer paso del movimiento feminista, hacer visibles las injusticias del mundo privado.

Los cuestionamientos y el rechazo a estos mitos y creencias que han permitido y perpetuado la opresión hacia las mujeres han sido abanderados, principalmente, por las mujeres feministas que han visto en ellos el principal obstáculo para el pleno desarrollo de la mujer en todos los ámbitos, así como, la causa de la violencia ejercida hacia las mujeres y la forma en que se sustenta discursivamente la inferioridad de todo lo femenino y, por ende, que los problemas derivados de la sexualidad y la reproducción no se consideren importantes.

Algunas mujeres a lo largo de la historia han dado muestra de su inconformidad con los roles establecidos a lo femenino y a lo masculino,¹⁶ a la violencia ejercida hacia ellas, y a la exclusión de la mujer y sus problemas en la esfera pública. Por lo cual, aquí haré un esbozo histórico de lo que ha sido el movimiento feminista en todo el mundo, sus principales demandas, planteamientos y acciones políticas.

¹⁶ En apartados posteriores se identificará la forma en que se asignan ciertos roles a las mujeres y otros a los hombres, la forma en que se asimilan y se asumen como naturales.

A) Primera ola del feminismo: el sufragismo

Las primeras expresiones del feminismo se producen en el contexto de la Revolución Francesa. Las feministas galas (mayoritariamente provenientes de las clases medias y de la alta burguesía), acogiéndose en las proclamas ilustradas de "igualdad y libertad", se movilizaron de las más disímiles formas para demandar de los revolucionarios coherencia política en su trato hacia las mujeres.

A través de diversos mecanismos, las feministas procuraron sensibilizar tanto a las clases ilustradas como a las bases campesinas y obreras sobre lo injusto de la subordinación y exclusión social y política de las mujeres, además, de insistir en la enorme inconsecuencia de un pensamiento revolucionario que excluía a una parte importante de la población de sus ideales universalistas de "libertad e igualdad".

Pese a su activismo y lo justo de sus demandas, la Revolución Francesa supuso una amarga derrota para el feminismo: sus movilizaciones fueron prohibidas, sus proclamas y demandas destruidas y ridiculizadas, sus centros de reunión cerrados por los jacobinos en 1793, en fin, no salieron muy bien libradas: algunas de sus líderes fueron encarceladas, exiliadas o condenadas a muerte. Olympe de Gouges, autora de la "Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadanía", uno de los textos pioneros que abordan las problemáticas de las mujeres, terminó sus días en la guillotina. En 1794 explícitamente se prohibió la presencia de las mujeres en cualquier tipo de actividad política.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, el feminismo se recompone. En Estados Unidos y Europa se organiza en torno a la demanda de igualdad de derechos civiles, jurídicos y políticos para las mujeres. La más perceptible entre estas demandas, la reivindicación del sufragio femenino, dará su nombre al movimiento: Sufragismo.

Las sufragistas no estuvieron exentas de críticas y ataques, principalmente, basados en la identificación del movimiento como burgués y simplista, se les criticaba en el sentido de que la mera consecución del voto no garantizaba una transformación profunda de la opresión que sufrían las mujeres.

Pese a todo, el gran logro del sufragismo en este contexto fue colocar sobre el tapete de la discusión a la subordinación social femenina como un problema público. Tanto en Europa como en Estados Unidos, estas mujeres llevaron el cuestionamiento de la dominación masculina a los parlamentos, a los diarios, a las fábricas, a la literatura y a las discusiones públicas.

El camino que siguió el sufragismo fue tortuoso y largo, muchas de sus precursoras no vieron materializadas y cumplidas sus demandas, sin embargo, este movimiento tuvo un impacto importante —el cual sería decisivo para la futura configuración de las sociedades democráticas— al evidenciar que la exclusión política y la subordinación social de las mujeres no podían seguir siendo considerados un hecho natural, lógico e incuestionable.

Por otra parte, aunque el voto no comenzó a otorgarse a las mujeres sino hasta después de la Primera Guerra Mundial, esta primera ola del feminismo tuvo otros logros importantes para las mujeres como: la consecución de derechos sobre l@s hij@s, la posibilidad de heredar y administrar los propios bienes; el derecho a obtener una educación universitaria, a solicitar el divorcio, a demandar al marido en igualdad de condiciones en caso de adulterio o el derecho a elegir por sí misma el sitio de residencia sin necesidad de la autorización de un pariente varón, entre muchos otros.

Para Perry Anderson, en esta etapa del feminismo: “lo que privó eran sus puntos de vista particulares, ganando posiciones como individu@s y no por su condición de género”.¹⁷ Por otro lado, las feministas del siglo XIX, tienen algo de

¹⁷ Perry Anderson, “The culture on Counterflow”, *New left review*, 1990, Inglaterra, No. 181, citado en Mabel Belluci, “De los estudios de la mujer a los estudios de género”, en Ana María Fernández,

heroico: "Por sus realizaciones fuera de lo común nos hacen participar en un momento de provocación, nos revelan algo decisivo y comunican su 'orgullo-de-ser-mujer'".¹⁸

Paralelamente al sufragismo, las sociedades occidentales vieron nacer expresiones de un nuevo feminismo —que si bien en su momento no tuvo la fuerza que por ejemplo, el sufragismo— sí habría de tener gran influencia en el Movimiento de Liberación de la Mujer de la década de los setenta del siglo pasado.

En este marco, vemos aparecer un discurso novedoso que vincula por primera vez la emancipación de la mujer con el reclamo de su libertad sexual. El objetivo primordial se centró en revelar una esencia oprimida por los artificios y convenciones de la sociedad. Las mujeres hicieron del autoconocimiento y autoconciencia un método de lucha política.

Este enfoque del feminismo sufriría, como los otros, serios reveses al interior de los movimientos socialistas —en donde se desarrolló principalmente— debido a posturas conservadoras de los dirigentes y las bases masculinas; pero también recibieron reivindicaciones por parte de muchas militantes que aprovechaban coyunturas de fuerza femenina para hacer resurgir esta idea de emancipación. No obstante, a medida que se desarrolló el socialismo, fundamentalmente el enfoque marxista, el tema de la libertad sexual y la búsqueda de la "nueva mujer", fue perdiendo terreno progresivamente.

De este modo, cualquier demanda o reivindicación específicamente feminista era inmediatamente tachada de burguesa y divisionista, a su vez acallada con el argumento de que la revolución socialista traería automáticamente la liberación de tod@s l@s oprimid@s, incluidas las mujeres.

(comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires: Paidós, 1992, p. 37.

¹⁸ Anne Marie Käppeli, "Escenarios del feminismo", en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las Mujeres. El siglo XIX*, Tomo IV, Madrid: Taurus, 1993, p. 553.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, las sociedades occidentales viven una transformación cultural, económica y geopolítica que afecta al feminismo occidental, que había pasado por una etapa de relativo inmovilismo. En este momento, el mundo estaba envuelto en una atmósfera desoladora por la violencia y la destrucción recién vividas a causa de la guerra.

En algunos países, durante las dos guerras mundiales, millones de mujeres habían ocupado en la industria los puestos dejados por los hombres que habían sido enviados al campo de batalla. Este hecho, permitió a las mujeres demostrar que podían realizar las mismas tareas productivas que sus padres, hermanos, maridos e hijos, al tiempo que les permitió descubrir que sus salarios podrían permitirles ser económicamente independientes y tener en casa la importancia que sólo se asignaba a quienes se veía como los únicos proveedores.

Durante los años cincuenta, fue notable la labor de Eleanor Roosevelt y de algunas delegadas latinoamericanas cuando, recién constituida la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lograron transformar el término Derechos del Hombre (creado durante la Revolución Francesa) en el de Derechos Humanos. De esta manera, se logró humanizar el documento básico de la ONU al incluir a las mujeres y asignarles los mismos derechos que antes sólo se referían a quienes podían ser ciudadanos, es decir, a los hombres.

Durante los siguientes años, las propias herencias de las mujeres se reconfiguran con nuevas experiencias y modos de hacer política que encuentran su expresión más perfeccionada veinte años más tarde.

B) Segunda ola del feminismo: “lo personal es político”

En la década de los sesenta aparecen nuevos movimientos y sujetos sociales, que desde distintas perspectivas y regiones impugnan y critican al sistema. En el marco de la juventud en rebeldía que se dispuso a evaluar y enfrentar críticamente las

relaciones humanas y a experimentar nuevas maneras de vivir, surgió el movimiento llamado de liberación femenina.

A finales de esta década, mujeres de Estados Unidos y Europa se lanzan a las calles para protestar contra su condición de subordinación laboral, económica, política y cultural. Sus demandas pasaban por exigir un salario igualitario al de los hombres, por acceder a cargos de representación popular, por el reclamo al uso y abuso del cuerpo femenino como objeto sexual en la industria publicitaria, contra la violencia ejercida hacia ellas en las calles y los hogares, contra la relegación de las mujeres a la esfera doméstica.

Estas movilizaciones surgieron en varios países como desprendimientos de otros movimientos sociales que las precedieron; por ejemplo, en Francia, del movimiento de mayo de 1968; en Italia, de los movimientos estudiantiles de 1968-1969; y en Estados Unidos, de las luchas por los derechos civiles de la población negra y en contra de la guerra de Vietnam. En todos estos movimientos, la presencia femenina había sido cuantitativamente representativa, sin embargo, no estuvieron exentas del trato tradicional, sumado a la ausencia de demandas específicas de las mujeres.

Cuando las mujeres revisan su propia condición, los problemas cotidianos y personales se convierten en problemas políticos, mismos que habían estado ausentes en otros movimientos de izquierda. En este momento, es cuando emerge la segunda ola del feminismo o, también llamado, Movimiento de Liberación de la Mujer (*Women's Lib*).

Las luchas de mujeres a finales del siglo XIX y principios del XX por la obtención de derechos ciudadanos para ellas, habían abierto espacios importantes en la vida de las mujeres en todo el mundo, sin embargo, el reconocimiento como ciudadanas en casi todos los países no había abierto a las mujeres la puerta de la igualdad en todos los planos. Las demandas del movimiento feminista de los años

sesenta y setenta iban más allá, se incluían la economía, la política, la cultura, la vida cotidiana, el trabajo, la recreación y el placer.

El Movimiento de Liberación de La Mujer se desarrolló como un movimiento contracultural que pretendía incidir sobre los patrones ideológicos y valorativos que reproducían la condición subordinada de las mujeres; en lo particular se enfocan las batallas contra diversas formas de discriminación, como el sexismo en el lenguaje, la imagen estereotipada de la mujer que se reproduce en los medios de comunicación, los patrones y roles prescritos para hombres y mujeres, entre otros.

En este sentido, si bien un aspecto importante para esta nueva ola era incidir sobre la inequidad jurídica, civil y política entre los géneros, parte de una interpretación más amplia del problema de la desigualdad que lo lleva a cuestionar, a través de distintos métodos y las propias concepciones sociales, lo que significa ser hombre o mujer y el juego de dominación implicado en tales significaciones.

Una de las fórmulas características de organización del movimiento se da a través de la constitución de pequeños grupos de autoconciencia en los que las participantes comparten sus experiencias como mujeres. Gracias a la contrastación de los propios conflictos con los de otras compañeras, encuentran que problemas considerados privados o individuales son en realidad compartidos por muchas mujeres y, por lo tanto, era necesario hacerlos públicos.

Estas vivencias en el pequeño grupo ayudaron no sólo a generar un discurso femenino propio, sino que contribuyeron a difundir la conciencia de que las experiencias de marginación, sometimiento y subordinación que se viven por ser mujeres, no se explican por variables particulares, encuentran una causa en redes de poder sociales fácilmente identificables. Es así como se genera la convicción de

que "lo personal es político",¹⁹ frase que habría de convertirse en lema del movimiento.

El nuevo discurso feminista fue trasgresor por cuestionar el orden social establecido. Fue amenazante para diversos frentes, principalmente, entre los conservadores, pues las feministas removieron el temor a la alteración del orden social, ya que pilares de la sociedad (la familia, el matrimonio, el trabajo doméstico, la maternidad) eran fuertemente atacados y cuestionados por las feministas; la demanda de la autodeterminación sobre sus cuerpos se configuró como una reivindicación esencial que se reflejaba en acciones concretas como las demandas de despenalización del aborto, el uso masivo de anticonceptivos, la socialización de las tareas domésticas.

Las feministas eran vistas como una amenaza a los cimientos de la sociedad, por sus fuertes cuestionamientos a la cultura patriarcal,²⁰ a las relaciones de poder asimétricas y al autoritarismo androcéntrico.

Dentro de esta segunda ola del feminismo se encuentran varias corrientes internas que se distinguen una de la otra por diferencias en relación con sus concepciones acerca del origen de la desigualdad de género y sus métodos para encararla. A fines de la década de los sesenta se identificaban tres líneas teóricas y políticas en el movimiento feminista:

¹⁹ Este lema tiene como fundamento la política de experiencia, que es la expresión utilizada para sugerir un análisis de la sociedad desde la perspectiva del propio ser. La experiencia de la enajenación personal es el medio para probar la enajenación social es producto de la sociedad. La política de la experiencia fusiona lo personal y lo político, y sostiene como punto focal la siguiente noción: nadie puede empezar a pensar, sentir, actuar salvo desde el punto de partida de su propia enajenación. Desde esta perspectiva, las mujeres logran entender, analizar y transformar su propia condición de opresión al identificar que no es propia sino que incluye a todo su género, además que se puede transformar. Véase Laing R.D., "The politics of experience and the bird of paradise", citado por Juliet Michel, *La condición de la Mujer*, Barcelona: Anagrama, 1977.

²⁰ Es una estructura básica de las sociedades que se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres y lo masculino sobre las mujeres en la familia que termina por determinar las relaciones en otros espacios como la escuela, el trabajo, etc. Sistema universal de relaciones de poder, mediante el cual los varones y lo masculino dominan a las mujeres y a lo femenino.

Feminismo liberal

Fue la corriente que históricamente primero agrupó a las mujeres en función de reivindicaciones femeninas, como la igualdad de derechos. Su gran mérito ha sido la identificación de los principales problemas que afectan a las mujeres: el trabajo doméstico, el consumismo, la socialización de la educación de l@s niñ@s, la discriminación en el trabajo extradoméstico, la violencia en la esfera pública y privada, aunque no desarrollaron un pensamiento propio muy elaborado.

Su presencia tuvo mayor visibilidad en Estados Unidos y sus planteamientos identificaban al sistema como el enemigo principal y a proponer un orden justo en el que no se alterase sustancialmente la estructura social. Proponía la equiparación de las mujeres en el mundo masculino: igualdad de derechos políticos, laborales y civiles.

Sus principales logros fueron el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones y la eliminación de las discriminaciones legales y administrativas contra las mujeres.

Feminismo radical

Esta corriente se origina en los movimientos sociales que precedieron al feminismo en Estados Unidos como respuesta al trato que recibían las mujeres por parte de los varones dirigentes y/o militantes en los mismos, e incluye a un grupo diverso de populistas, socialistas y utópicos. Las principales aportaciones de esta corriente provienen de desarrollar líneas de investigación y reflexión centradas en las mujeres y lo femenino, desde la perspectiva de las vivencias de las mujeres. Temas como la maternidad, el aborto, la violencia y en especial la violación, el lesbianismo, la prostitución y la pornografía, han sido su objeto de análisis y debate.

El enfrentamiento, en este caso, es con el patriarcado, ellas dieron un fuerte impulso a la creación artística en muy diversas manifestaciones y se preocuparon

por organizar canales de difusión del pensamiento y la creación feminista, y de los servicios para las mujeres.

Shulamith Firestone, en *La dialéctica del sexo*, afirma que la noción de que la feminidad era una condición biológica esencial que daba a las mujeres una unidad natural;²¹ de esta forma, para las radicales el feminismo implicaba la alianza con las mujeres para las mujeres sobre la base de la pertenencia a un sexo en particular, por lo cual, desde el punto de vista del hacer político enfatizaban la estrategia del pequeño grupo y la acción sólo entre mujeres y enfocaban particularmente la forma en que la vida de las mujeres pudiera ser transformada en una forma no jerarquizada, comunidades donde el trabajo en el hogar y la crianza de l@s niñ@s pudieran ser responsabilidades compartidas y donde los valores femeninos fueran dominantes y no subordinados.

Feminismo socialista

Surge, al igual que el feminismo radical, de una escisión de los movimientos, grupos y partidos de izquierda, pero reivindica desde el punto de vista del marxismo y la utopía socialista. El centro de análisis se ubica en las articulaciones entre el sistema de clases y el sistema patriarcal o como lo expresa Gayle Rubin el sistema sexo-género.²²

Dentro de esta corriente, se fueron perfilando distintas orientaciones, por un lado, se trataba de llenar los vacíos del marxismo en relación con las distancias y conflictos de género y por otro, de la construcción de una nueva teoría social que incorporara las principales aportaciones del marxismo y las de la perspectiva feminista.

²¹ Shulamith Firestone, *La dialéctica del sexo*, Barcelona: Kairós, 1976.

²² Conjunto de dispositivos mediante el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y con los que se satisfacen las necesidades sexuales así transformadas. Gayle Rubin, "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEC/Porrúa, 1996, pp. 35-96.

Sus temas fueron la reflexión sobre trabajo doméstico, la participación de la mujer en la producción económica y el empleo femenino. A diferencia de las radicales y las liberales, las socialistas no desdeñaron las alianzas con los hombres y la participación en las organizaciones dominadas por ellos, sin embargo, mantuvieron espacios de mujeres dentro y fuera de las organizaciones, para salvaguardar la especificidad de lo femenino y de las propuestas y formas de acción de las mujeres. Para las integrantes de esta corriente las mujeres no debían ser tratadas como hombres.

Estas tres corrientes han dado origen a otras líneas de acción política, por ejemplo, en Estados Unidos, Francia e Italia se perfila el feminismo de la diferencia, el cual reivindica las ocupaciones, tareas, actitudes y valores que la división social del trabajo según los géneros y sus construcciones sociales y culturales adjudican a lo femenino y a las mujeres.

Estos feminismos parecen haber girado alrededor de la afirmación de la diferencia sexual como un principio existencial básico y en torno a la negación de la pertinencia de esta diferencia sexual como explicación y causa de la desigualdad política, económica, laboral y social. El aspecto más destacado y combativo del movimiento, y que a su vez enmarca a todas las demandas feministas es: la constitución y el fortalecimiento del sujeto femenino.

Estas corrientes del feminismo, a veces en pugna, convergen en torno a un foco temático común: ¿Qué es ser mujer? Esta pregunta es la punta de lanza sobre los cuestionamientos a la naturaleza y la relación entre los sexos. Empiezan los debates en torno a la distinción de sexo y género. Si el sexo proporciona una suerte de sustrato físico sobre el cual puede insertarse cualquier identidad genérica, o sí, por el contrario el género hunde inexorablemente sus raíces en el sexo; si en verdad el cuerpo sexuado es un dato o si el significado de las propiedades físicas - de las diferencias anatómicas entre mujeres y hombres - es en sí mismo

consecuencia de los procesos de constitución de género; he aquí los problemas que el feminismo contemporáneo ha puesto de relieve. Al distinguir entre sexo y género y politizar el espacio así delineado, las feministas han dotado de profundidad y posibilidad histórica a la feminidad en todas sus dimensiones (biológica, psicológica, social).

Las feministas entendieron lo que Olympe de Gouges escribió en la "Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana", a finales del siglo XVIII: "¿estarán las mujeres siempre divididas entre sí? ¿Nunca constituirán un cuerpo único?".²³ Entonces, lucharon por explicar la naturaleza de las características comunes a todas las mujeres, pero transgrediendo sistemáticamente las distinciones tradicionales que separaban el mundo personal o privado del de lo político o público.

El lema "lo personal es político" sirvió, no sólo para llamar la atención acerca de la voluntad de las feministas de no permitir que cuestiones como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, las prerrogativas del hombre en el matrimonio quedaran confinadas al ámbito individual o privado, sino para que se discutieran en el ámbito público y se considerara como un problema político, además indicaba la importancia que para las feministas revestía la reconstrucción de sí mismas.

La trascendencia de la reconstrucción y el fortalecimiento del sujeto femenino resultó evidente en las grandes campañas a favor de los derechos de reproducción, los derechos sobre la sexualidad y contra la violencia sexual que se desarrollaron más o menos simultáneamente en diversos países.

El movimiento feminista giraba en torno a muchos problemas, desde la doble jornada que agotaba la mano de obra femenina en el hogar y en el trabajo hasta el cuidado de l@s hij@s; desde las injustas leyes de matrimonio hasta la falta

²³ Celia Amorós, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, 2da. Edición, Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia, 2000, p. 145.

de formación, empleos para las mujeres. Pero lo que más se encontraba en el discurso y las demandas feministas eran las políticas corporales, y a partir de éstas se definieron problemas muy variados, de los que, caben destacar, el aborto y la violencia sexual. Es decir, el punto nodal de reflexión feminista es el cuerpo habitado, controlado y dominado por otr@s.

Un manual feminista de aquella época sintetiza la importancia de la relación entre el cuerpo y la subjetividad femenina:

“Nuestro cuerpo, nuestro yo” era el título del manual de *Women's Healthbook Collective* de Boston, que de inmediato declaró la existencia de una inextricable conexión entre el reino de lo corpóreo y la constitución de la subjetividad. La enajenación del cuerpo propio equivalía pura y simplemente a la enajenación del yo. La reconquista del yo implicaba necesariamente la reconquista del propio cuerpo.²⁴

En América Latina los planteamientos feministas tuvieron rápidamente eco por varias razones:

- 1) Las feministas de Europa y Estados Unidos buscaron nuevas formas para enriquecer sus investigaciones, lo que las llevó a comparar sus propias situaciones con las de otras mujeres de diferentes regiones y culturas.
- 2) Las críticas, denuncias y propuestas feministas se llevaron al seno de la ONU, tanto como violaciones a la Carta de los Derechos Humanos como por ser la instancia capaz de expandir y vigilar el respeto y garantías de las mujeres en la mayoría de los países. Por lo cual, muchos países latinoamericanos se vieron envueltos en estas discusiones, además, en estos foros se empezaban a adquirir compromisos con las mujeres.
- 3) El feminismo fue visto de buena forma por gobiernos, instituciones, grupos y personas interesadas en el descenso de la fecundidad en los países del Tercer Mundo.

²⁴ Yasmine Ergas, “El sujeto femenino: el feminismo de los años setenta-ochenta”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las Mujeres. El siglo XX*, Tomo IV, Madrid: Taurus, 1993, p. 613.

- 4) La declaración del año 1975 como Año Internacional de la Mujer y la realización de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México el mismo año, donde participaron activamente los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los grupos autónomos de mujeres y de donde emanaron decisiones²⁵ que afectaron los ordenamientos jurídicos y los planes y programas de los gobiernos participantes. Además, desde entonces se crearon fondos especiales y las fundaciones privadas y públicas vertieron recursos económicos en la investigación, promoción y desarrollo de programas para distintos sectores de la población femenina.

Estos acontecimientos impactaron en las mujeres de América Latina, sin embargo, el movimiento feminista en Latinoamérica se enmarca en un contexto muy diferente al del movimiento de Europa y Estados Unidos. Las distancias de clase y étnicas son mucho más profundas; el estado de bienestar sólo había llegado a algunos sectores urbanos, el nivel de escolaridad es más bajo. Con todo lo anterior, no se quiere decir que el feminismo en Latinoamérica apareciera en los años setenta sólo gracias al impulso del movimiento mundial de mujeres, sólo hago énfasis en que estos hechos impactaron y dieron un nuevo aire al feminismo latinoamericano.

Por otro lado, resulta difícil hablar del feminismo latinoamericano como un bloque único. Esto porque en cada país su surgimiento y desarrollo está ligado a los procesos y luchas políticas propias. Por ejemplo, en México durante los primeros años de la década de los setenta surgieron manifestaciones de mujeres con demandas específicas y que se reivindicaban como feministas. En los demás países, en cambio, es alrededor del Año Internacional de la Mujer (1975) que emergen los grupos feministas.

²⁵ Más adelante abordaré los logros que se han alcanzado en diversos foros internacionales.

Al igual que en Estados Unidos y Europa, las mujeres latinoamericanas se incorporan a distintos movimientos sociales como los de derechos humanos, tanto en las dictaduras como en las democracias, en las organizaciones urbano-popular, en los ecologistas, los homosexuales, en los étnicos y hasta en los sindicatos.

Entre las características comunes que encontramos en el feminismo latinoamericano están las siguientes: los grupos estaban conformados, principalmente, por mujeres de la elite intelectual (universitarias con ingresos estables); muchas venían de la izquierda tradicional —partidos políticos y sindicatos— y de la no tradicional —como los movimientos guerrilleros.

Las latinoamericanas dieron especial énfasis a la investigación y a partir de la práctica profesional, los reportajes y las entrevistas se empiezan a mostrar con mayor claridad las distancias que separan a las mujeres de los hombres. Las vidas cotidianas de las mujeres de los sectores medios y populares reflejaron las enormes jornadas domésticas y su poca valoración, su inserción en el trabajo extradoméstico en condiciones diferentes a los hombres, la violencia intrafamiliar, el aborto practicado en condiciones insalubres que provoca la muerte de miles de mujeres, la imposición de anticonceptivos o la esterilización sin consentimiento, el maltrato recibido en centros de salud.

Durante esta época se comienzan a montar campañas a favor del aborto, contra la violación y el maltrato físico, psicológico y sexual dentro de la pareja, así como severos cuestionamientos al modelo patriarcal de la familia y la maternidad. Estas campañas derivaron de reflexiones sobre el cuerpo: sobre la dominación de otros entes sobre el éste, a favor del derecho de la mujer de decidir qué o qué no hacer con su él.

Parte de los logros del *Women's Lib* están la declaración de 1975 como el Año Internacional de la Mujer, y al período de 1975-1985 como la "Década de la Mujer", así como la celebración de la Primera Conferencia Mundial de Mujer, organizada por la ONU en la Ciudad de México. Desde luego, la incorporación de las demandas

feministas en los ámbitos internacional y nacional también ha sido un logro de esta segunda ola del feminismo, que se ha ido reconfigurando y enriqueciendo a lo largo de los años.

C) Las raíces teóricas del feminismo

Las raíces teóricas del feminismo, según la antropóloga Teresita de Barbieri²⁶ se nutren de tres corrientes del pensamiento contestatario de Occidente:

- a) *El pensamiento liberal.* Éste alimentó las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX, cuya principal preocupación fueron los derechos del hombre y los de la ciudadanía, es decir, la igualdad ante la ley en la esfera pública, el derecho a la propiedad.
- b) *El pensamiento socialista.* Para el cual la igualdad pasa necesariamente por las condiciones materiales, el trabajo y la distribución de los bienes en la sociedad. Para lograr una sociedad de iguales desde el punto de vista político, es imprescindible crear una sociedad de iguales desde el punto de vista económico.
- c) *La liberación sexual y los teóricos del psicoanálisis.* Los descubrimientos de Sigmund Freud y los desarrollos posteriores en torno al inconsciente, la sexualidad y la represión que las sociedades ejercen sobre el deseo de l@s individu@s, pusieron de manifiesto la búsqueda del placer y han inducido cambios en la consideración del cuerpo humano, la educación de l@s niñ@s y l@s jóvenes y en las relaciones entre varones y mujeres.

A pesar de estas líneas de pensamiento, las feministas identificaron desde un principio su orfandad teórica. Las mujeres y lo femenino no habían sido objeto de estudio, sin embargo:

²⁶ Teresita de Barbieri, *Movimientos feministas*, México: UNAM, 1986. pp. 6-8.

El pensamiento feminista que se desarrollará a partir de los años sesenta participará de muchos de los aspectos de las corrientes que acabamos de recordar [...]. Pero lo que la caracteriza en su grandísima diversidad es el estilo político de plantear la cuestión.²⁷

Todas estas corrientes y la orfandad teórica en que se encontraban dejaron como principal objetivo la construcción de conocimientos en que lo femenino y la mujer tuvieran su lugar en la historia, que dieran cuenta de la división social del trabajo según los sexos, así como las construcciones sociales sobre lo femenino y lo masculino.

Como puede deducirse, y como lo afirma Mabel Belluci,²⁸ los estudios de la mujer son un fenómeno reciente, hacia finales de la década de los sesenta se registran las primeras investigaciones y programas académicos en torno a la discriminación. Poco a poco, estos se fueron insertando en las ciencias sociales como un nuevo enfoque para abordar los temas de los cuales las mujeres habían estado excluidas.

Las protagonistas del *Women's Lib* encontraron, sin embargo, y pese a todo, las palabras para definir su malestar en textos pioneros, tales como *El segundo sexo* (1948), de Simone de Beauvoir; *La dialéctica del sexo* (1970), de Shulamith Firestone; y *La mística de la feminidad* (1970), de Betty Friedan, de donde las feministas encontraron argumentos que dieron origen a la Teoría de género y con las cuales fundamentaron parte de sus demandas, las cuales se centraban en revertir la concepción biológica que sugiere que los roles sexuales asignados para hombres y mujeres responden a factores explícitamente biológicos. Tema que abordaré en el siguiente apartado.

²⁷ Françoise Collin, "Diferencia y diferenciando: la cuestión de las mujeres en la filosofía", en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las Mujeres. El siglo XX, op. cit.*, p. 350.

²⁸ Mabel Belluci, *op.cit.*, p. 28.

1.2 La categoría género: identidad y subjetividad en las mujeres

A diferencia del movimiento feminista de las primeras décadas del siglo XX, las feministas de la década de los sesenta no se concentraron en la institucionalización del poder político, es decir, en el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, pues éste en casi todos los países estaba otorgado jurídicamente, sin embargo, las condiciones de marginalidad y exclusión prevalecían aún en esas sociedades igualitarias. La constante era la subordinación de las mujeres a los hombres.

Esto las llevo a buscar las palabras que explicaran —que se nutrirían de las corrientes mencionadas en el apartado anterior— la condición de la mujer, que sistematizaran todas las experiencias del propio movimiento en un cuerpo teórico que permitiera explicar y resolver la subordinación histórica de la mujer. El movimiento reflexiona sobre el origen de la opresión de las mujeres y, de entrada, rechazan la "naturalidad" de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres, como son los estereotipos femeninos: sumisión, abnegación y debilidad.

Así a fines de la década de los sesenta, primero en el campo de la psicología y luego en el conjunto de las ciencias sociales y las humanidades, se aceptó que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. En ese momento, surge el término género para designar, y diferenciar, todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres.

A) Simone de Beauvoir: "no se nace mujer se llega a serlo"

La filósofa francesa, Simone de Beauvoir, desde su condición de mujer moderna, emancipada, laica y militante de izquierda es considerada la primera teórica del feminismo.

Su obra *El segundo sexo*,²⁹ publicada originalmente en 1949, es una referencia insoslayable de la historia del pensamiento feminista, aun cuando haya pasado por una fase de latencia entre el momento de su aparición y la relectura que se hizo a la luz del movimiento feminista de los años setenta. La afirmación que hace: "no se nace mujer: llega una a serlo" encierra una idea central para el discurso feminista y la teoría de género: que las características humanas consideradas como "femeninas" no son natas a la mujer, éstas son adquiridas e impuestas por el poder patriarcal mediante un proceso complejo individual y social que involucran restricciones educativas, legislativas, económicas, por lo tanto, al adquirirse se pueden modificar.

De Beauvoir muestra en su obra las falsedades que establecen que todo en la vida humana está determinado por la naturaleza, los instintos y la anatomía. En el *Segundo Sexo*, la escritora denomina la condición inferior, secundaria y enajenada de las mujeres sujetas a opresión patriarcal en disímiles contextos históricos. Se realiza una crítica deconstructiva más radical del pensamiento y a las prácticas subjetivas y políticas tradicionales y alternativas de la primera mitad del siglo XX.

En este libro la escritora francesa reúne y analiza mitos, creencias e ideologías. Muestra cómo a través de la cultura se ha pretendido nombrar a las mujeres y crearlas sometidas conforme a requerimientos de sus intereses en diversos órdenes sociopolíticos. De este modo, la mujer es siempre "el otro" del sujeto hombre. Argumenta que se ha armado un montaje sólido para designar, normar y controlar a las mujeres como género, colocarlas en un sitio inferior o marginal en la sociedad y coartar su libertad y sus posibilidades vitales.

El objetivo principal del *Segundo Sexo* es analizar la condición femenina, el camino elegido fue conocer a las mujeres a través de la cultura. En su estudio, se encontró de inmediato con el monopolio del pensamiento y la creación masculinos,

²⁹ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*. I. Los hechos y los mitos; II. La experiencia vivida, México: Alianza Editorial/Siglo XX, 1989.

derivó, a su vez, los discursos y las pautas de vida inventadas por los hombres para normar y nombrar a las mujeres y hacer creíble que se trataba de mandatos divinos o determinaciones por naturaleza.

Hace una crítica a la cultura patriarcal, partiendo de los hechos y los mitos hasta llegar a la experiencia vivida de las mujeres contemporáneas. Plantea a la libertad como una necesidad humana de las mujeres, que ellas han de satisfacer mediante la construcción previa de su propia autonomía, de su subjetividad y de la igualdad solidaria entre las mujeres y los hombres.

La obra de esta filósofa francesa abrió un nuevo campo para el estudio de la desigualdad entre los sexos y se ha convertido en un referente para tod@s l@s estudios@s del tema, incluso algun@s lo han llamado "el libro memorable del feminismo". Las feministas de los años setenta sistematizaron su obra con la categoría género (*gender*). Esta categoría se convirtió en una de las bases conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos y teóricos.

B) La categoría género

Las académicas feministas anglosajonas impulsaron el uso de la categoría *gender* (género) con el objeto de diferenciar las diferencias biológicas de las construcciones sociales y culturales. Hoy en día, esta categoría es ampliamente utilizada entre l@s científic@s sociales, especialmente, entre l@s anglosajones/as.

La aceptación de esta categoría implica aclarar las acepciones que se tiene de ésta, el término anglosajón *gender* es muy preciso: implica una clasificación relativa al sexo, mientras que en las lenguas romances, las acepciones al término género son múltiples, se utiliza, generalmente, para clasificar distintos tipos, clases y especies de cosas iguales entre sí. Es por esto, que la categoría género, al no tener la acepción específicamente sexual, como *gender*, se presta a confusión. También cabe

aclarar, que la categoría muchas veces es vinculada a lo relativo a las mujeres, sin embargo, incluye también a los hombres.

La categoría género hace referencia a la distinción entre sexo y, por lo tanto, al conjunto de fenómenos del orden corporal, y los ordenamientos socioculturales muy diversos, contruidos colectivamente a partir de dichas diferencias corporales. Si bien, el macho y la hembra se distinguen por su anatomía, también es necesario considerar que las diferencias y desigualdades se construyen socialmente.

El género es una categoría que nos permite distinguir cómo a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades de género. La Antropóloga Marcela Lagarde sintetiza la forma de conversión instantánea de sexo a género, es decir, la forma en que desde que un ser humano nace, el mundo se le vuelve rosa o azul, dependiendo del sexo:

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto al nacer la criatura, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el partero dice y nombra a la vez: 'es niña' o 'es niño'. La palabra, el lenguaje es la marca que significa el sexo e inaugura el género.

Y durante el resto de la vida, día a día, el ritual se repite casi imperceptiblemente: Cada persona reconoce a las demás a través de la mirada de sus cuerpos y de la escucha de sus voces, para constatar si son mujeres u hombres. Además, certifica su percepción inicial en las acciones, los comportamientos, las actitudes, las maneras de actuar y de relacionarse de cada quien, y por el conjunto de lo que cada persona puede y debe hacer, decir, pensar, sentir, desear y también por lo que no debe ni puede hacer, pensar, decir, desear.³⁰

El género es un conjunto de prácticas y representaciones sociales sobre feminidad y la masculinidad, es decir, es la manera como cada sociedad simboliza la diferencia sexual y fabrica el deber ser de los hombres y las mujeres y los roles que deben desempeñar en la sociedad. Es una construcción del sujeto femenino o masculino a partir de la historia, la cultura y la sociedad. Así mientras el sexo es el conjunto de características físicas del cuerpo humano, el género es una construcción imaginaria

³⁰ Marcela Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 2da. Edición, España: Horas y horas, 1997, p. 27.

y simbólica que enmarca el conjunto de atributos asignados a las personas producto de la interpretación que cada cultura hace del sexo. Estamos hablando de distinciones biológicas y físicas, pero también de las económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas.

La categoría género nos permite analizar la condición del hombre o de la mujer en una determinada sociedad. Su premisa básica es que la cuestión biológica no determina las grandes diferencias entre hombres y mujeres, éstas se tejen cultural y socialmente, generando desigualdad entre los sexos.

La distinción entre sexo y género da herramientas para no aceptar los argumentos biologicistas de que la mujer es por naturaleza (en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como femenino: pasivas, vulnerables, débiles, etcétera; y se tiene que reconocer que las características femeninas se adquieren mediante un proceso individual y social.

La teoría de género surge desde el feminismo en el ámbito de las ciencias sociales, principalmente la antropología, filosofía e historia, como una necesidad de abordar de manera integral la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas y culturales en la vida social. Pero sobretudo, para explicar y transformar las relaciones imperantes entre hombre y mujer, de este modo fomentar la igualdad y la equidad entre éstos.

Pero sobretudo, esta perspectiva de género ha abierto nuevas posibilidades para el estudio de la condición de la mujer,³¹ la forma en que ésta ha sido oprimida, discriminada, como ha sido sumida a visualizarse en un *ser para los otros*. A decir de Marcela Lagarde, "la perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como

³¹ Entendemos por este término al conjunto de circunstancias históricas, políticas y filosóficas, cualidades, características esenciales de corte cultural y social que definen a la mujer como ser genérico.

un ser para sí",³² convertirse en dueña de su propia vida, enfrentando la opresión para mejorar sus condiciones de vida, para lo cual, es indispensable establecer los mecanismos y los actores que perpetúan esta opresión.

Las cuestiones sustantivas que se plantean desde la Perspectiva de Género son:

- ☞ "¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y las condiciones femenina y masculina que genera facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas?
- ☞ ¿Cuál es la distancia entre el desarrollo personal y social de mujeres y hombres?
- ☞ ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres, y de las mujeres respecto de los hombres?
- ☞ Las relaciones de dominio y opresión entre los géneros, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales, ¿favorecen el desarrollo social, el ejercicio de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de la vida?
- ☞ ¿Cómo se crean y se desarrollan los procesos históricos de las relaciones patriarcales entre los géneros, cómo cambian y cómo es posible crear una alternativa no opresiva?"³³

Con esta base, el movimiento feminista debate, se organiza y confronta la visión de la "diferencia" vuelta "desigualdad" entre los sexos: "Que la diferencia biológica, cualquiera que ésta sea (anatómica, bioquímica, etcétera), se interprete culturalmente como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las

³² Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 18.

³³ Daniel Cazés, *La perspectiva de género*, Consejo Nacional de Población y Programa Nacional de la Mujer, México, 1998.

personas con una moral diferenciada es el problema político que subyace a toda la discusión académica sobre las diferencias entre hombres y mujeres"³⁴.

Como anteriormente mencioné, la teoría de género, concebida como un enfoque teórico y metodológico para la ciencia y como una herramienta filosófica y política para la vida cotidiana, ha sido desarrollada básicamente por el feminismo. Surge esencialmente como una respuesta histórica a la opresión y a la necesidad de plantear científicamente el resultado de las experiencias compartidas por las mujeres que anteriormente he descrito.

La teoría de género no visualiza a hombres y mujeres como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos a partir de la sociedad y la cultura. Por lo que, un análisis desde esta perspectiva debe desmenuzar las características y los mecanismos imperantes del orden patriarcal, al tiempo de criticar sus aspectos nocivos, destructivos y opresivos derivados de la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia, y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad, en este sentido, la presente tesis tiene como objeto desentrañar los elementos opresivos que la derecha abandera, pero también los elementos que en el marco internacional y nacional han significado una transformación en pos de la igualdad de los sexos.

Para lo cual, es necesario rebasar la concepción del mundo que se fundamenta en la idea de la naturaleza y la biología como argumento absoluto para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo, sus roles, sus comportamientos. De este modo, se abren nuevas posibilidades para ver al sujeto no sólo en su dimensión biológica, sino en la psicológica, histórica, social y cultural y, así hallar una explicación y líneas de acción para la solución de inequidades y desigualdades en que viven hombres y mujeres. Además, permite entender que las

³⁴ Marta Lamas, "La antropología feminista y la categoría género" en Marta Lamas (comp.), *op. cit.*, p. 102.

cosas no están dadas: la vida y sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bien vivir si se construyen la igualdad, la equidad y la justicia.

En la Teoría de Género se enmarcan perspectivas y enfoques que no sólo buscan mejorar situaciones satisfaciendo algunas necesidades básicas, sino transformar la condición que hace de las mujeres seres oprimidas, creando las posibilidades de resolver necesidades estratégicas —como la apropiación del cuerpo— para transformar los fundamentos de las relaciones intergenéricas e intragenéricas (es decir, entre los hombres, entre las mujeres y entre mujeres y hombres).

El reconocimiento de la teoría de género no ha sido sencillo, pues implica desmontar estereotipos sociales y normas que son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada persona y de cada cultura, éste es, precisamente uno de los ejercicios que realizaré en capítulos posteriores, el reconocimiento y el acogimiento de las demandas y la perspectiva de género en la agenda internacional.

C) La sexualidad desde la perspectiva de género

La categoría género ofrece posibilidades de utilidad para revisar y replantear el análisis de temas ligados con la sexualidad y la reproducción humana. Partiendo de las diferentes expectativas que se le atribuyen a la mujer y al hombre.

Como ya se dijo, una de las propuestas es explicar que las diferencias sexuales (básicamente las biológicas) han derivado en una serie de circunstancias sociales que atribuyen comportamientos, actitudes y prohibiciones diferentes a hombres y mujeres. Ligado y determinante de lo anterior, está la posibilidad biológica de la mujer de ser madre, lo cual deriva en una serie de desigualdades en los espacios de desarrollo personal de ambos sexos. Por tanto, es necesario revisar los supuestos de tales diferencias y las implicaciones que tienen en las mujeres, sobre todo, en el campo de la sexualidad y la reproducción y en el pleno ejercicio

de los derechos sexuales y reproductivos, que más adelante abordaremos. Hablar de sexualidad en su relación con la reproducción nos obliga a situarnos en el cuerpo como un lugar de derechos.

En la perspectiva de género, la sexualidad se conceptualiza como expresión política, psicológica, biológica y erótica de l@s sujet@s, quienes se ven como seres sexuados integrados en una sociedad y como parte de una cultura determinadas históricamente, que los incluye de manera excluyente en uno u otro género. Para reafirmar, veamos la definición propuesta por la antropóloga Marcela Lagarde:

La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos.

En los particulares la sexualidad está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de pensar, y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo.

La sexualidad consiste, también en los papeles, las funciones y las actividades económicas y sociales asignadas con base en el sexo a los grupos sociales y a los individuos en el trabajo, en el erotismo, en el arte, en la política y en todas las experiencias humanas; consiste asimismo en el acceso y en la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicos; implica rangos y prestigio y posiciones con relación al poder.³⁵

La comprensión de la sexualidad desde la perspectiva de género no se centra en el sexo biológico, es decir, a diferencia de otros enfoques, no se explica a partir de la naturaleza, por lo tanto, nos permite comprender, interpretar y transformar la sexualidad concebida desde un enfoque opresivo y patriarcal.

La sexualidad humana es el eje central del desarrollo de los géneros y del contenido y las formas de las relaciones que los géneros establecen entre sí. Constituyen la sexualidad humana, además, el conjunto de condiciones y

³⁵ Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM, 1997, p. 184.

situaciones genéricos y vitales, en su mayoría inconscientes, que hacen la vida de los géneros.

En su dimensión cultural, la sexualidad es una expresión subjetiva y concreta de la vida humana que se convierte en elemento estructurador del desenvolvimiento social e individual.

Cada cultura define la manera diferenciada los contenidos, las formas y los procesos de lo masculino y de lo femenino; reconoce e impone a los géneros valores positivos y negativos como medida esencial para asegurar su cumplimiento cotidiano. De esta manera, se van perpetuando a través de la historia los roles y las características del hombre y mujer y las relaciones entre ellos.

La sexualidad es el referente de la organización genérica de la sociedad, es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y constituye el punto de partida de los caminos trazados con antelación para la construcción de cada vida. Estos caminos de la vida están tan definidos, que su percepción permite que el sentido común los atribuya a un supuesto destino que delimita sus posibilidades y sus potencialidades vitales. Marcela Lagarde afirma que la sexualidad, condensada en el género, define:

- ⌘ Los grupos genéricos;
- ⌘ los sujetos particulares: las mujeres y los hombres;
- ⌘ las relaciones sociales reguladas en torno al sexo por edades (es decir, las relaciones de género que son también relaciones de propiedad de bienes, de recursos, de riqueza);
- ⌘ las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas;
- ⌘ La cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y las fantasmas, las concepciones del mundo y de la vida y de cada acontecer, las maneras de pensar y los pensamientos, la afectividad y los afectos, los lenguajes

corporales, verbales y escritos, con sus correspondientes substratos y derivaciones (los gestos, la palabra y la voz, la escritura, el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables), los valores circunscritos en una ética, las dimensiones variadas del sentido de la vida, las identidades personales y grupales y, las mentalidades individuales y colectivas

En otras palabras, la sexualidad condensada en el género define, en gran medida, la vida de cada persona. Además, el orden fundado sobre la sexualidad es un orden de poder. En general, es un complejo mosaico de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales, inequitativas y desiguales.

Las normas, las creencias, las costumbres, las acciones y las relaciones basadas en la sexualidad son a su vez espacios de construcción de poderes de desarrollo, de creación de oportunidades y de alternativas al orden imperante en cada círculo particular. Cada uno de estos es un complejo espacio de encuentro de diversas normatividades, asignaciones y posibilidades genéricas para cada persona.

En la sexualidad patriarcal, que se estructura en torno al hombre y a todos los hombres concebidos como paradigmas de la humanidad, los poderes de dominio y de opresión son atributos de la masculinidad y conforman la base del gobierno del padre (patriarcado, real, simbólico o imaginario) y de la identidad genérica de los hombres.

La posesión y el ejercicio diferenciados y desiguales de tales poderes se concretan en el sexismo, que da formas específicas a la imposición de exclusividades de género. Estas constituyen la base de las subordinaciones y discriminaciones intragenéricas e intergenéricas.

Es en la relación entre lo opresivo y lo emancipatorio, donde las personas construyen su posibilidad de intervenir activamente en sus propias vidas y en la vida social.

D) El *desiderátum*

Ser hombre o ser mujer, quedar asignados o asignadas a un género o al otro, no son fenómenos naturales. Resultan del proceso psicológico, social y cultural en que se asume en medida suficiente el *desiderátum* o mandato cultural de lo que en cada época la sociedad define como contenido de cada género. Cada mujer y cada hombre es una producción social, cultural e histórica, no sólo una creación orgánica.

Como si fueran características sexuales, previas y naturales, se asignan a los hombres y a las mujeres conjuntos de obligaciones, prohibiciones y atributos eróticos, económicos, sociales, culturales, psicológicos, identitarios y políticos. Así, con base en ideologías naturalistas o religiosas, se interpreta la relación sexo-género como causal de los contenidos de vida y se concluye que el género está predeterminado, es hereditario, inmodificable e irrenunciable.

Simone de Beauvoir dijo: "no se nace mujer, una llega a serlo". Es cierto, tampoco se nace hombre, también llega uno a serlo. A través de procesos de socialización, cada sujeto introyecta el contenido del género que se le asignó al nacer; aprende a ser hombre o mujer, y desarrolla su identidad genérica conforme al *desiderátum* de la sociedad y la cultura a las que pertenece.

En el proceso de hacer hombres y mujeres participan la familia, la comunidad y las instituciones: la escuela, el campo deportivo, el centro de trabajo, la cantina, el púlpito y todos los organismos sociales apoyados en los medios de comunicación masiva. Siempre con la profunda convicción de que hombres y mujeres somos como somos por naturaleza; siempre comprometidos con la idea de

que es su responsabilidad cuidar que así pase, que nada cambie, principio fundamental de derecha.

En el *desiderátum* está consagrado que de los hombres son: la creatividad, la sabiduría y la posesión natural de los poderes del dominio, la racionalidad y la violencia; los hombres son presentados como los únicos capaces y responsables de la conducción de los demás, en particular de las mujeres, y de las decisiones sobre las vidas propias y ajenas.

De las mujeres son: la abnegación, la sumisión, la dependencia, la imposibilidad de autonomía y el cuidado de los demás. Al contrario de lo que sucede con la subjetividad de los hombres, en el centro de la vida de cada mujer no se encuentra su yo: ahí están asentados los otros. A las mujeres el género las pierde de sí mismas y se convierte en un encierro enajenado.

En función de la asignación de género, los sujetos luchan y se esfuerzan durante toda su vida por cumplir, cuando menos, con el mínimo establecido en el *desiderátum*. Para cada momento o etapa de la vida, el contenido del mandato se amplía o se reduce; cambia porque adquiere ciertas especificaciones. Hombres y mujeres deben cumplirlo para obtener y conservar la aprobación de la sociedad y, si es posible, de sí mismos.

En ese proceso es tan fuerte la presión social para que el *desiderátum* se materialice, que en el ámbito individual la mayoría de las personas logra hacer propio el deseo impuesto de ser hombres o mujeres tal y como les es exigido: convierten el deseo social en deseo propio.

Quienes no asumen el *desiderátum* en alguno de sus componentes básicos, inconsciente o deliberadamente lo transgreden y al no acatarlo explicitan diferencias que pueden convertirse en disidencias y que ponen a las personas en situaciones de marginación, opresión y, en muchos casos, de exclusión de espacios, actividades y grupos a los que necesitan o creen necesitar pertenecer.

E) La condición femenina

Es importante resaltar que la teoría de género tiene como objetivo analizar las construcciones históricas en torno al sexo de las personas y las atribuciones subjetivas de las cosas, los espacios, los territorios, etcétera. Ahora bien, es necesario plantear, por lo tanto, cuál es la condición histórica que define a la mujer como ser genérico, es decir, cuáles son las circunstancias, cualidades y características que la definen como ser social y cultural: ¿qué es ser mujer?

También es necesario aclarar qué se entiende por condición y situación femenina, pues en ocasiones se utilizan indistintamente. Cuando se habla de la condición histórica nos referimos al conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales de corte social y cultural que definen a la mujer como ser genérico.

Mientras que cuando nos referimos a la situación de las mujeres estamos hablando del:

[...] conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, al grupo de clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la autoidentidad y la particular concepción del mundo y de la vida.³⁶

Ser mujer implica contar con un sexo biológico femenino manifestado en los órganos reproductivos, los cuales tienen un fin culturalmente establecido: la maternidad. Las mujeres comparten como género la misma condición genérica,

³⁶ Marcela Lagarde, *Los cautiverios...*, op. cit., p. 79.

pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión.

Ser mujer ubica al sujeto femenino en un contexto histórico y cultural que le atribuye determinadas cualidades y funciones propias de su "naturaleza femenina". El origen de esta premisa lo podemos encontrar en "la división sexual del trabajo". Ésta establece diferentes roles, funciones y normas que prescriben la actuación e imagen de la mujer frente a la sociedad, frente al ser masculino y frente a ella misma.

Ser mujer invita a ser participe de la esfera privada que se considera como único espacio de realización, es decir, el ámbito doméstico en que debe reinar la estabilidad, armonía, orden y cohesión familiar como producto de su labor reproductora de roles:

- Biológico (procreación).
- Material (servicio de limpieza, alimentación y arreglo del hogar).
- Ideológico (socialización o educación de l@s hij@s encaminada a la funcionalidad familiar, así como a la transmisión de discursos pendientes a establecer diferencias entre hombres y mujeres, pautas de conducta, actitudes, obligaciones y prohibiciones).

Este espacio de realización está confinado por las condiciones naturales de la mujer: "naturaleza femenina". Por tanto, el trabajo doméstico, al considerarse una actividad inherente al ser femenino, carece de valor por no implicar una connotación de esfuerzo o aportación material a la sociedad en general. Contrario a esto, y siguiendo la misma línea de la división sexual del trabajo, el espacio público está confinado para los hombres y su labor se perfila como la figura de un "proveedor" que asume un reconocimiento social de su trabajo. No obstante, las transformaciones económicas y sociales han cambiado esta condición, es decir, las mujeres han tenido que salir al campo laboral para mejorar la situación económica

de su familia pero sin dejar sus labores en el hogar, es decir, han adquirido una doble jornada.

La participación de la mujer en esta esfera privada la hace pertenecer al mundo de los afectos, por ende, sus actitudes se circunscriben en el amor, dulzura, ternura y paciencia. Por otro lado, al hombre se le invita a ser fuerte, independiente, inmovible (para no hacer peligrar su vulnerabilidad y considerarse frágil), racional, seguro y dueño o propietario de los bienes materiales y de la emotividad de los demás.

El ser sujeto femenino significa ser partícipe de un código ético y moral que frecuentemente se contrapone al del hombre. Cada uno con sus restricciones y prohibiciones específicas. Esta normatividad social de la cultura occidental se sustenta en los principios de la cultura judeo-cristiana, la cual ha permanecido en la historia y a través de una serie de prácticas, costumbres y tradiciones.

Dentro de la función social central de ser mujer se considera la tarea de la maternidad como algo dado, un principio básico del mandato cultural, ya que desde la edad más temprana de nuestro desarrollo se nos prepara para ser madres, obviamente, la manera en que este se transmite depende del lugar de residencia, del nivel de escolaridad o de expectativas de grupo social de pertenencia. Alrededor de la maternidad se generan tres aspectos fundamentales que se relacionan y determinan en gran medida la condición de la mujer:

- Sentimiento de dependencia: es un estado de permanente necesidad del/otra. En este caso, podemos traducirlo tanto en el ámbito emocional como material. También es un sentimiento de pertenencia vital hacia otras personas que además le resulta sumamente cómodo ya que le permite no enfrentar ni asumir su propia responsabilidad como sujeto libre e independiente.
- Sentimiento de miedo: las mujeres se sienten temerosas, indefensas, inseguras e incapaces, debido a que se les hace creer que existen cosas que

no pueden hacer por sí mismas. Es un sentimiento latente de la condición de la mujer.

- 2 Sentimiento de culpa: se genera a partir de que la mujer vive para l@s otr@s, por tanto, pasa la vida preocupándose por el bienestar y el cuidado de los demás, tratando de no perder de vista ningún detalle para que todo salga bien, sin embargo, cualquier falla o disfuncionalidad en la familia o en el hogar se le atribuye a su falta de atención y responsabilidad, volviéndose de esta forma culpable de todo lo que pasa. Otro elemento que resulta importante señalar como causa de la culpabilidad de la mujer es la doble jornada que realiza y que la enfrasca en dos roles (ama de casa y trabajadora asalariada), lo cual la desgasta física y emocionalmente, dificultándole atender con prontitud y eficiencia su papel en la familia.

De acuerdo con la cultura y en términos generales, ser mujer, entonces, significa vivir en función de los gustos, necesidades, decisiones, expectativas o estados de ánimo de l@s demás. Frente a esta codependencia entre la mujer y el hombre se genera una relación de poder: el hombre, como poseedor de los bienes materiales, ejerce el control, domina, manipula y castiga, pero también perdona; mientras la mujer es dependiente y se subordina a su poder. El caso extremo es obvio, al ser un ser para otr@s, las mujeres no concebimos al cuerpo como algo que nos pertenece.

En determinadas circunstancias el miedo, considerado como un elemento de la condición de la mujer, puede convertirse en trasgresión a través del empoderamiento que aparece cuando las mujeres son el centro de sus propias vidas y por tanto, tienen el poder de decidir sobre su propio cuerpo y tomar las riendas de su propio proyecto de vida. La trasgresión también se refleja en la ocupación de la mujer en los espacios reservados exclusivamente para los hombres como la participación en puestos de toma de decisiones públicas, en círculos académicos, entre otras. Ya que las diferencias genéricas son construcciones son

susceptibles de cambio: no hay una sola forma de ser hombre o mujer y esto lo vemos con mayor claridad día a día.

1.3 Propuesta feminista de los derechos sexuales y reproductivos

Hasta aquí, he hecho un recorrido histórico del movimiento feminista y la evolución de su propuesta emancipadora en torno a la condición femenina y la importancia de la sexualidad en el desarrollo de las personas. El eje de este recorrido ha sido el cuestionamiento y el rechazo que, a lo largo del tiempo, las feministas han hecho a la ocupación del cuerpo por otr@s, a la capacidad de decidir sobre un cuerpo que nos pertenece. Eje, a su vez, de los derechos sexuales y reproductivos.

He resaltado aquí, las reflexiones, análisis y las tesis principales con que las feministas refutan el orden social establecido y su propuesta de deconstrucción. Es decir, sus contribuciones a que la realidad de todas las mujeres sea lo más cercana posible a la tolerancia y, sobre todo, a que el sueño de vernos como seres libres, plenas, sanas y responsables de nuestra propia vida, sea la cotidianidad y lo natural en nuestras vidas, es decir, que se reconozcan y se ejerzan los derechos que tenemos como seres humanas.

En esta última parte del primer capítulo, abordaré la propuesta feminista de los derechos sexuales y reproductivos, que tiene sustento en lo expuesto en las páginas precedentes.

A) Derechos sexuales y reproductivos

La discusión y el desarrollo de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos han pasado por tres etapas:

La primera de ellas es el movimiento de planificación familiar que lucha por superar las barreras legales, culturales y religiosas que impiden a l@s individu@s recurrir a medios para controlar su fecundidad. La segunda, denominada salud reproductiva, no sólo se basa en el control de la fecundidad no deseada, sino que

considera la "habilidad" de la persona y de la población para reproducirse, para regular su fecundidad y para practicar y disfrutar sus relaciones sexuales; la tercera etapa se denomina "empoderamiento de la mujer y de la justicia social". Se basa en un concepto trascendente de justicia social y de respeto a la dignidad de las mujeres en áreas no restringidas a la salud reproductiva; ese proceso de adquisición de poder por parte de la mujer incluye la autodeterminación reproductiva como parte y como un medio más que como un fin en sí misma.³⁷

Por otro lado, debo aclarar que los derechos sexuales y reproductivos se consideran conceptos aún en construcción, esto debido a su reciente reconocimiento —no así la lucha que traen detrás— y de este modo, se perfilan diferentes niveles en la discusión sobre estos derechos: desde los que se limitan a plantear el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento del nacimiento de l@s hij@s hasta los que sugieran replantear las relaciones entre hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

Otro nivel —principalmente enarbolado por las feministas— es más integral y propone que se asegure la adquisición de poder por parte de las mujeres en diversos ámbitos de la vida social (empoderamiento). Desde esta perspectiva, los derechos sexuales y reproductivos no se visualizan como una dádiva en sí mismos, sino como producto de una lucha por reducir las situaciones contradictorias y desigualdades de género, asociadas con la capacidad.

Los contenidos temáticos que enmarcan y dan contenido al debate de los derechos sexuales y reproductivos se refieren al número de hij@s, al ejercicio de la sexualidad, a las responsabilidades del cuidado de l@s hij@s, a la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando no se desea el producto del mismo, el acceso a los medios para influir sobre la reproducción y para tomar decisiones, la información necesaria sobre la sexualidad y la reproducción, los medios para regular la propia fecundidad, los servicios de calidad ligados con dicha información y con las

³⁷ Juan Guillermo Figueroa Perea, "Aproximación al estudio de los derechos reproductivos", *Reflexiones*, núm. 8, octubre de 1995, p. 25.

opciones para controlar la propia fecundidad, pero principalmente el respeto a las decisiones de las personas en el nivel de las relaciones de pareja, de las relaciones institucionales y de las relaciones sociales.

Suponen también, la existencia de varios actores involucrados: 1) la población, como receptora y beneficiaria de las acciones de las políticas de población, salud y planificación familiar y como la titular de los derechos humanos; 2) las políticas públicas; 3) los prestadores de servicios y; 4) los investigadores.

Otro elemento en el debate es que se reconoce que estos derechos no deben limitarse al ámbito de la cuestión biológica, sino que debe darse una especial importancia a la dimensión social, esto porque existen condiciones que deben satisfacerse para que los derechos reproductivos y sexuales puedan ejercerse en un contexto de relaciones equitativas, esto es la capacidad o el empoderamiento. En otras palabras, mientras no existan las condiciones es difícil que todas las mujeres puedan ejercer estos derechos.

B) Sus dimensiones: política, ética y jurídica

Estudiosos de diversas disciplinas han destacado algunos elementos de aproximación al estudio de los derechos sexuales y reproductivos desde su propio campo de estudio. No se trata de reclasificarlos a partir de las disciplinas que los abordan, simplemente se pretenden presentar otros elementos para enriquecer la visión de estos derechos. Además, como lo afirma Juan Guillermo Figueroa:

Es artificial una división tan tajante ya que hay una interacción entre unas y otras [disciplinas], existe una inquietud legal y ética subyacente en el análisis sociológico y demográfico, en particular cuando a partir de este último se ha tratado de influir sobre el comportamiento de los individuos a través de políticas institucionales.³⁸

³⁸ *Idem.*

Aunque los derechos sexuales y reproductivos son conceptos en construcción cabe aquí una definición preliminar. Diversas aproximaciones suelen definirlos como todos aquellos derechos básicos de las personas y parejas, derechos que se vinculan con el libre ejercicio de la sexualidad y la reproducción humanas, independientemente de la edad, condición social, raza y religión. Para darle contenido a esta definición, expondré algunas aproximaciones desde diversas dimensiones.

Dimensión ética

El hecho de que las reivindicaciones de los derechos sexuales y reproductivos estén ligadas a las cuestiones de la vida obliga necesariamente a una reflexión ética. Sonia Correa y Rosalind Petchesky proponen cuatro principios éticos como fundamentos de los derechos sexuales y reproductivos: la integridad personal, el ejercer como persona, la igualdad y el respeto a la diversidad.

Ellas parten de definir el terreno de los derechos sexuales y reproductivos, en términos de poder y de recursos: "poder para tomar decisiones informadas acerca de la propia fecundidad, de tener hij@s, de criarlos, de la salud ginecológica y de la actividad, y recursos para llevar a cabo tales decisiones de manera segura y efectiva".³⁹ De esta manera, los principios éticos de los que parten para fundamentar los derechos sexuales y reproductivos se refieren:

a) Integridad corporal

Este principio, que también puede entenderse como el control sobre el propio cuerpo, supone relaciones de un@ con l@s hij@s, con las parejas sexuales, con l@s miembr@s de la familia, con la comunidad, con l@s proveedores de atención para la salud y con la sociedad en general; es decir, el cuerpo existe en un universo

³⁹ Sonia Correa y Rosalind Petchesky, "Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista" en Juan Guillermo Figueroa, *Elementos para un análisis ético de la reproducción*, México: PUEG-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 99-100.

mediado socialmente y se inserta en el desarrollo histórico de las ideas acerca del individuo y de la ciudadanía.

Partiendo de que el cuerpo es una parte integral de la persona, cuya salud y bienestar son una parte importante para su plena participación social, se afirma que la integridad corporal es un derecho individual pero también un derecho social. De esta manera, los derechos sexuales y reproductivos son sociales y a la vez personales. Correa y Petchesky afirman que la integridad corporal incluye:

El derecho de la mujer a que no se le prive de su capacidad sexual y reproductiva, por ejemplo, a través del sexo o del matrimonio coaccionado, mutilación genital, negándole el acceso al control de la natalidad, practicándole la esterilización sin consentimiento informado, manifestando prohibiciones sobre la homosexualidad, así como su derecho a la integridad de su persona física, por ejemplo, estar libre de violencia sexual, de algún tipo de reclusión indebida en el hogar, de métodos anticonceptivos riesgosos, de embarazos no deseados o de una procreación coaccionada y de las intervenciones médicas no deseadas.⁴⁰

Además, incluyen derechos afirmativos como disfrutar del pleno potencial del cuerpo para la procreación, la salud y la sexualidad. Estos implican, en el caso de la salud, a ser tratadas de forma integral; en el caso de la procreación a decidir cómo y cuándo tener hij@s; en el caso de la sexualidad a disfrutarla libre y sanamente para lo cual es necesaria —diría vital— una educación sexual.

b) El ejercicio como persona

Este principio se refiere al derecho a la autodeterminación. Ello implica que las mujeres sean tratadas como los actores principales y las tomadoras de decisiones en materias de reproducción y sexualidad, es decir, como sujet@s, y no como objetos receptores de políticas de planificación familiar y de población. Esto implica y requiere:

[...] que las personas usuarias de servicios se les ofrezca un rango completo de opciones seguras, explicadas ampliamente, sin grandes discrepancias en el costo o en los subsidios gubernamentales [y que las experiencias de las mujeres sean tomadas en cuenta, por ejemplo, en lo relacionado con los efectos colaterales de los

⁴⁰ *Ibidem*, p. 114.

anticonceptivos.] En el nivel de las políticas públicas y programas nacionales e internacionales, el tratar a las mujeres como personas significa asegurar que las organizaciones de mujeres estén representadas y que sean escuchadas en los procesos de elaboración de las políticas de población y salud y que, además sean establecidos mecanismos eficaces para la rendición de cuentas por parte de las instancias públicas, en los cuales participen las mujeres, con el fin de vigilar los posibles abusos.⁴¹

Desde luego, también implica abandonar políticas públicas que tienen como único objetivo respetar metas demográficas y adoptar metas de salud reproductiva y sexual y de empoderamiento de las mujeres.

c) La igualdad

Para Correa y Petchesky, este principio se aplica en dos áreas: "las relaciones entre hombres y mujeres (divisiones de género) y las relaciones entre las propias mujeres (en las condiciones tales como clase, edad, nacionalidad y raíces étnicas que dividen a las mujeres como grupo).⁴²

Con respecto a la primera, tiene sus raíces en las propias reivindicaciones feministas que planteaban remediar el sesgo social en contra de las mujeres partiendo de la estrategia de controlar la natalidad para romper con la tradicional división del trabajo por género. Esto implica que las decisiones y las responsabilidades derivadas de la reproducción sean compartidas entre hombres y mujeres.

La segunda, requiere que para aplicar este principio en la implementación de los derechos sexuales y reproductivos se ponga atención a las posibles desigualdades entre las mujeres:

Esto significa, cuando menos, que los riesgos y los beneficios deben ser distribuidos en forma equitativa, y que los proveedores y quienes definen las políticas deben respetar la autoridad de las mujeres para tomar decisiones sin que

⁴¹ *Ibid.*, p. 118.

⁴² *Ibid.*, p. 120.

ello dependa de diferencias de clase, de orientación sexual, de nacionalidad o de la región (norte-sur).⁴³

Además, las organizaciones internacionales y los gobiernos deben promover los derechos sexuales y reproductivos en condiciones de igualdad, lo que significa que deben ocuparse de las diferencias en el poder y en los recursos que dividen a las mujeres al interior de cada país. De manera que deben asegurarse el acceso geográfico, servicios y materiales de alta calidad y apoyo financiero para todas las mujeres que lo necesiten, con el fin de mitigar las inequidades entre las mujeres.

d) La diversidad

Este principio requiere respeto por las diferencias entre las mujeres como son: los valores, cultura, religión, orientación sexual, condición familiar y médica, entre otras. Esto es, a la vez que debe defenderse la universalidad de los derechos sexuales y reproductivos también deben reconocerse que tales derechos tienen diferentes significados o diferentes puntos de prioridad en entornos sociales y culturales diferentes.

Estos cuatro principios que pueden aplicarse a los derechos sexuales y reproductivos muestran que las dimensiones individuales (libertad) y social (justicia) de estos derechos no pueden ser separadas, en cuanto que los recursos y el poder están distribuidos de manera desigual en la mayoría de las sociedades y, por ende, las posibilidades de l@s individu@s para ejercer estos derechos depende de una gran variedad de condiciones que aún no están al alcance de todas las personas. El ejercer estos derechos "libre y responsablemente" no es una frase vacía, implica que deben darse las condiciones sociales, económicas y culturales para ejercerlos.

⁴³ *Ibid.*, p.122.

En este sentido, la dimensión ética adquiere gran importancia pues a menudo el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos crea conflictos morales cuando se enfrentan diferentes códigos normativos.

Dimensión jurídica

En el debate internacional ha ocupado un papel muy importante la lectura y la revisión de las leyes, tratados y convenios internacionales, que pretenden asegurar el respeto a ciertos espacios de derecho en la población. Si bien el reconocimiento internacional de los derechos sexuales y reproductivos ha tenido gran importancia para situar el problema en el centro del debate y en generar directrices importantes en el tema, existen vacíos y la redacción de los documentos muchas veces es confusa.⁴⁴ El debate en el ámbito internacional se ha enfocado a cristalizar la base jurídica más importante en el tema de los derechos sexuales y reproductivos.⁴⁵

Con la reserva de tratar el tema más adelante, sólo agregaré que los derechos sexuales y reproductivos entendidos como libertades o elecciones privadas, no tienen sentido si no se aseguran las condiciones de posibilidad a través de las cuales dichos derechos puedan llevarse a la práctica; una de estas condiciones es, precisamente, un marco legal que refleje un compromiso al empoderamiento de las mujeres. Su importancia radica, además, en que la visión jurídica es la vigilante potencial del ejercicio de cualquier derecho e incluso los posibles sancionadores de los atentados a los mismos.

Dimensión política

En esta dimensión se suscriben todas las voces que defienden o niegan a los derechos sexuales y reproductivos. También, desde luego, se suscriben todos los actores que involucran como son: l@s médic@s, l@s tomadores de decisiones, la

⁴⁴ Véase Teresita De Barbieri, "Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijada en tiempos distintos", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LXII / núm. 1, enero-marzo 2000, pp. 45-59.

⁴⁵ El reconocimiento internacional de estos derechos es uno de los ejes centrales de la presente investigación por lo que más adelante abordaré el tema de forma detallada.

población, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad internacional, etcétera.

La población, en primer lugar, se supone beneficiaria o perjudicada de las acciones de las políticas de población, salud y planificación familiar, a su vez, son los titulares de los derechos humanos y, por supuesto, de los derechos sexuales y reproductivos. Aquí, importantes actores son las ONG y los grupos de presión de la sociedad civil que involucran su trabajo en torno a la reproducción y la sexualidad y, que de alguna manera, pueden incidir en la aplicación o no aplicación de políticas públicas. De ahí la importancia de revisar las diferentes propuestas, incluyendo la de la derecha.

La segunda instancia inscribe a l@s tomadores/as de decisiones en el campo de políticas de población: "quienes a partir de su supuesto conocimiento de la población y de las características de su evolución demográfica y de su salud, proponen una serie de acciones y medidas para regular racionalmente el ejercicio de la sexualidad y la reproducción".⁴⁶

La tercera instancia está constituida por aquellas personas de la población, quienes se encargan de poner en práctica las políticas sociales en torno a la reproducción y la sexualidad, es decir, a los prestadores de servicios, particularmente los relacionados con la salud.

Otra instancia es la de l@s investigadores sobre el tema, tod@s aquell@s que se dedican a la generación del conocimiento sobre aspectos relacionados con las políticas sociales, los derechos humanos y la reproducción de la población.

Estos actores no actúan de manera aislada, su trabajo está conectado y muchas veces choca y genera conflictos, los cuales surgen desde el campo del deber ser y las expectativas que tiene cada quien, y que en cierto momento no coinciden con las de la otra parte, así como los tiempos en que cada uno de ellos se

⁴⁶ Juan Guillermo Figueroa Perea, "Aproximación...", *op.cit.*, p. 3.

mueve. A ello se añade la falta de consenso sobre la conceptualización de los derechos reproductivos y sexuales, así como de sus contenidos, en cuanto que es construida y redefinida a través del quehacer social de l@s involucrad@s en estos niveles de análisis.

C) El feminismo y los derechos sexuales y reproductivos

Las principales reivindicaciones del movimiento feminista han estado íntimamente ligadas a la reproducción, por el significado de la maternidad en la condición femenina. Ya hemos visto cómo el cuerpo femenino recibe un conjunto de significados y normas derivados de su atributo más cercano: la maternidad. Por lo que, el discurso y la propuesta feministas se basan principalmente en el dominio del cuerpo:

Lo que se habla sobre el cuerpo de las mujeres nunca fue —hasta la emergencia del nuevo feminismo—, producto de la voz de las mujeres. Los discursos disciplinadores de ese cuerpo y la construcción de la naturaleza femenina son representaciones masculinas, hechas por los hombres e introyectadas por las mujeres.⁴⁷

Las contribuciones del feminismo a la configuración y desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos son múltiples y que como ya vimos se sustentan en la larga historia de movilizaciones de las mujeres por sus derechos. Las presiones ejercidas por las mujeres fueron las que obligaron a que organismos internacionales incorporaran las demandas de las mujeres en sus respectivas agendas.

Las reflexiones feministas y su impacto en los derechos sexuales y reproductivos están asociados a una concepción del conocimiento y (re)apropiación del propio cuerpo: "Nuestro cuerpo nos pertenece". La emergencia de estos derechos tiene su antecedente en el largo proceso que sacó del silencio las

⁴⁷ Maria Betânia Ávila, "Feminismo y ciudadanía" en Lucila Scavone (comp.), *Género y salud reproductiva en América Latina*, Cartago: Libro Universitario Regional, 1999, p. 64.

instancias de la vida reproductiva y transformó en historia los hechos que se evidenciaron.

La propuesta feminista plantea que las políticas y programas de salud que abordan la reproducción, la sexualidad y a las mujeres holísticamente a lo largo del ciclo de vida y con medios apropiados para las condiciones sociales de las mujeres, requieren servicios integrales con un personal bien capacitado y con una infraestructura adecuada para todas las mujeres. Si las mujeres habrán de ser empoderadas para hablar libremente en los contextos clínicos y para hacer demandas acerca de sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva — en particular donde la calidad de la atención es inadecuada— deben tener “una cultura de vigilancia de su salud”, lo cual puede, a su vez, basarse en que ellas tengan oportunidades de independencia económica y de autodeterminación política. Por lo que, la igualdad de las mujeres depende no sólo del nivel de desarrollo o de los recursos económicos disponibles, sino de la voluntad política de los gobiernos y del contexto cultural en el que tienen que vivir las mujeres.

La conclusión necesaria es que los gobiernos y las agencias de población, que pretenden defender los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, tienen que hacer mucho más que simplemente evitar abusos. Deben hacer incluso más que vigilar el cumplimiento de los lineamientos para “la calidad de la atención”, los cuales atañen solamente a las condiciones en la clínica y no las de las comunidades locales y de la sociedad en su conjunto. Además, deben tratar de alcanzar un reordenamiento de las políticas económicas internacionales incluyendo los llamados programas de ajuste estructural, de las prioridades nacionales de financiamiento y de deuda y en el militarismo, a favor del bienestar social y la atención primaria a la salud.

Por otra parte, deben adoptar programas afirmativos que promuevan “una cultura basada en la toma de conciencia respecto a la salud” y el empoderamiento

entre las mujeres, así como una actitud de respeto, no violencia y responsabilidad por parte de los varones hacia las mujeres y los niños.

Muchos grupos de salud de las mujeres están preocupadas de que la retórica que "suena feminista" está siendo utilizada por las instancias internacionales de población para legitimar y disimular lo que siguen siendo metas instrumentalistas con un marcado sesgo cuantitativo. Como sienten que a lo largo de su historia, las políticas y programas de control de la población pasan por alto con demasiada frecuencia las necesidades de las mujeres y los principios éticos esbozados anteriormente, tales grupos temen que el lenguaje de la salud y derechos reproductivos pueda simplemente ser cooptado para mantener las cosas en su estado actual.

Por lo que, las feministas están presionando a los organismos de población y de planificación familiar a reconocer las necesidades autodefinidas y las concepciones de las mujeres sobre los derechos reproductivos y sexuales. Esto debería acercarnos a cambios sociales y políticos que empoderen a las mujeres, pero qué se haga depende de acciones aún más concertadas por las organizaciones no gubernamentales de mujeres, incluyendo alianzas con muchos otros grupos preocupados por la salud, el desarrollo y derechos humanos.

Se necesita integrar, pero no subordinar, tales derechos con las agendas de salud y desarrollo que transformen radicalmente la distribución de los recursos, del poder y del bienestar en el interior de y entre todos los países del mundo. Estas son las condiciones de posibilidad para convertir los derechos en capacidades vividas, para las mujeres.

La preocupación por los pobres y por los sectores más vulnerables de la población, el reconocimiento de las desventajas de las mujeres para acceder a los servicios de salud y su posición vulnerable ante políticas poblacionales y ante prestadores de servicios que se apropian de su cuerpo y las despojan de autonomía y libertad para decidir sobre sus vidas; el reconocimiento de las

dificultades femeninas para participar en la toma de decisiones; una mirada crítica sobre la desigualdad social, económica, educativa y laboral, que a nivel planetario significa ser mujer; condujesen a formular un Programas de Acción que se inscriban en una óptica de desarrollo más humana, es una propuesta que coloca en el centro el bienestar de la gente, y que incorpora una perspectiva de género tendiente a establecer relaciones más equitativas entre la población masculina y femenina.

Si la capacidad reproductora de la mujer ha sido el centro de la atención de los gobiernos para aplicar las políticas demográficas, el nuevo concepto coloca a un ser humano con cuerpo de mujer y a la población toda como eje de sus preocupaciones.

Otros elementos diferencian la propuesta feminista de enfoques demografistas. Así la salud sexual y la sexualidad aparecen como fuente de bienestar personal y social; no sólo importa la salud femenina en la etapa reproductiva, sino la salud de la mujer en todas las fases de su ciclo vital, lo que incluye a las adolescentes, a las niñas y a las mujeres que han pasado su etapa reproductiva, importa garantizar que las embarazadas accedan a servicios de salud y se elimina la meta de reducir el número de embarazos; se plantea cómo lograr la fecundidad cuando hay problemas de infertilidad, y el reducirla se vincula a la decisión de las personas; no sólo importan las mujeres, sino los hombres, pues se considera que la reproducción y la sexualidad se fincan en relaciones humanas que incluyen a ambos sexos y que el hombre debe responsabilizarse; importa garantizar el acceso y uso de métodos anticonceptivos mediante una decisión libre e informada evitando la idea de inducir o presionar para que se utilicen; la salud se relaciona con el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, al trabajo y a la toma de decisiones.

CAPÍTULO II

EL DISCURSO DE LA DERECHA EN TORNO A LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

*"Disertar demasiado sobre la sexualidad es sabotearla",
E.M. Cioran*

Las organizaciones como el Comité Nacional Pro-Vida se inscriben en la tradición ideológica denominada conservadora, por tanto, asumen una postura política de derecha. Por lo que, el presente capítulo tiene como objetivo sentar las bases teóricas e ideológicas de esta corriente para poder concretar el estudio de la resistencia de la derecha en México ante un tema que se encuentra en la agenda internacional como son los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En primer lugar, expongo algunos conceptos tales como conservadurismo y derecha, los cuales me permitirán delimitar mi variable de estudio, es decir, el Comité Nacional Pro-Vida. Estos conceptos, me facilitarán a lo largo de la investigación fundamentar por qué el Comité Nacional Pro-Vida es un grupo de derecha y, en general, cuál es el papel de la sexualidad y la reproducción en su discurso, cómo se maneja, cuáles son los mecanismos políticos de resistencia y cómo esto repercute en la plena vigencia de acuerdos internacionales en torno a los derechos sexuales y reproductivos.

Es importante dejar claro las perspectivas teóricas e ideológicas de la derecha en torno a la mujer, el tema de la vida, el matrimonio, la procreación y la sexualidad, pues éstas son la esencia de su ataque y resistencia a los derechos sexuales y reproductivos como los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Desde la derecha hay un marco normativo en cuanto al uso y disfrute del cuerpo, particularmente el de la mujer y, como veremos más adelante, el

movimiento de derecha tiene una fuerte presencia en el ámbito internacional que se traduce con diversos matices a nivel nacional.

Todo lo anterior, servirá para contraponer dos discursos que se han expresado y enfrentado en diversos foros internacionales como El Cairo y Beijing. Los acuerdos internacionales han sido, muchas veces, censurados por grupos nacionales de presión, por lo que es necesario identificar su discurso en torno a este tema.

Un primer tropiezo se encuentra en que simplemente los grupos de derecha no mencionan a los derechos sexuales y reproductivos, o si los mencionan es para censurarlos y descalificarlos, por lo que, es necesario identificar las raíces de su discurso en torno al papel de la mujer en la sociedad pues de ahí se pueden deducir algunas hipótesis del por qué no están de acuerdo con ellos y cómo generan su resistencia a nivel nacional.

2.1 Consideraciones teóricas

El conservadurismo y la derecha se manejan indistintamente para expresar una posición política e ideológica de resistencia al cambio y, por ende, al mantenimiento del *status quo*, como un polo opuesto al reformismo o a la izquierda. Por tanto, considero pertinente hacer algunas aclaraciones. En este tenor, en la primera parte de este capítulo destaco las bases de cada uno de estos conceptos y sus antecedentes. De esta manera, lo que me interesa destacar es su evolución y resaltar sus diferencias, si es que las hay. Esto con el objetivo de fundamentar por qué el Comité Nacional Pro-Vida es conservador o de derecha.

A) Conservadurismo

El conservadurismo, como su misma definición sugiere, es una forma de gobernar o ejercer cierto poder encaminada a mantener las instituciones políticas o sociales existentes, además, apuesta por el orden social y el valor de las tradiciones.

Para acercarnos a entender al conservadurismo, es necesario plantear su evolución conceptual, así, se puede decir que el conservadurismo fue formulado por primera vez por el británico Edmund Burke. No se plantea que no hubiera conservadurismo antes de Burke, sin embargo, fue él quien primero presentó una filosofía conservadora. En sus escritos hace una reflexión sobre la complejidad del sistema social y de lo sólido de sus ordenaciones consuetudinarias, en donde se vislumbra respeto por las instituciones establecidas, especialmente la religión y la sociedad.

Los planteamientos de Burke surgen como respuesta a las ideas, las tendencias y las reivindicaciones de la Revolución Francesa. En *Las reflexiones sobre la Revolución Francesa* de Burke, publicado en 1790, se establece la oposición entre la innovación y conservación, entre el espíritu de cambio revolucionario y el respeto a la tradición. Estas oposiciones son la esencia y la base del conservadurismo.

Burke y su reacción contra la Revolución Francesa "fue el comienzo de un desplazamiento que llevó a la filosofía social predominante en aquélla del ataque a la defensa, y por consiguiente a subrayar otra vez el valor de la estabilidad y el poder de la costumbre, en que se basaba la estabilidad".¹

"Las cosas —según Burke— tienen una manera natural de operar y es por ello necesario que se las deje actuar libremente; los hombres no deben tratar de intervenir en su curso; se les debe dejar libres y las cosas encontrarán, por sí mismas, el orden que les conviene".² Esta idea expresa la oposición del británico a una política racional que cambie las instituciones ya existentes.

Para Burke las innovaciones radicales que quieren romper en definitiva con el pasado —como era el caso de la Revolución Francesa— destruyen los lazos inmemoriales que unen las generaciones y con ello las aíslan de los recursos y de

¹ George Sabine, *Historia de la teoría política*, México: FCE, 2ª ed. en español, 1982, p. 453.

² Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México: UNAM, 1972, p. 52.

las aspiraciones y en tal estado —dice— nos hundiríamos al nivel de las bestias. Este orden que defiende Burke es superior y sobrenatural creado por Dios y, para el británico, el fundamento de la tranquilidad social es la veneración y obediencia a este orden.

La conclusión general del Burke, con respecto a la Revolución Francesa, es que no tenían que haberse destruido las instituciones defectuosas del antiguo régimen, sino que debían haberse reformado, es decir, restaurado.

Burke fue un apasionado defensor del orden de las cosas establecidas y un enemigo de los cambios violentos, sus ideas fundamentales serán recogidas por otros pensadores que darán forma al conservadurismo con diferentes matices, por lo tanto será importante recogerlas aquí de forma general para continuar con la explicación del conservadurismo.

Las direcciones principales del pensamiento de Burke pueden sintetizarse en varios puntos: "a) Su visión providencialista de la Historia; b) la superior importancia que concede a la sociedad, como conjunto orgánico, sobre el individuo; c) su idea de que la sociedad no se origina en ningún contrato, sino en una conveniencia; d) la autoridad y el respeto que merece la tradición religiosa; e) y el espíritu de moderación, que considera un elemento esencial en las reformas políticas y sociales".³

Un momento de importancia —aunque casi nunca mencionado en la historia— son las críticas de Burke a la importancia que la mujer adquiere en el marco de la Revolución francesa:

La Revolución ha instituido "el más licencioso de los sistemas de costumbres, el más depravado y al mismo tiempo más grosero, el más salvaje y el más feroz que pueda concebirse". Un sistema que, de un modo notable, libera a las mujeres, relaja los vínculos del matrimonio y que transgrede las leyes inmutables de la distribución sexual de los roles. [...] Y trueno contra la 'suciedad equidad' a que aspira

³ Esteban Pujals, "Introducción: el pensamiento político de Edmund Burke", en Edmund Burke, *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, Madrid: Ediciones Rialp, 1989, p. 17.

"este sistema, qué otorga a las mujeres el derecho de ser tan licenciosas como nosotros".⁴

Los mínimos cambios, como los experimentados por las mujeres en ese contexto, son enfrentados con una feroz insistencia en el pasado, que es el rasgo distintivo de los conservadores, la veneración del pasado, y de las instituciones y valores recibidos, es la esencia misma del pensamiento: "Se opusieron con tenacidad y hasta encono a la concepción racionalista que floreció en la Ilustración, en especial en Francia, y que de hecho declaró imprecendente la herencia del pasado en orden a la reforma y la reconstrucción sociales".⁵

Para Robert Nisbet, los conservadores en sus inicios, "escribieron a sabiendas en apoyo de un tipo de orden social que, a juicio de otros contemporáneos suyos, la historia estaba dejando atrás. Eran profundamente opuestos al individualismo de la ley natural, propio a la Ilustración y la Revolución Francesa, y también a doctrinas como las de la igualdad, la libertad y la soberanía popular".⁶ Por lo que, los conservadores pusieron el acento de su pensamiento en la defensa moral de una serie de instituciones tradicionales como: la familia, la religión, la comunidad local, el gremio y la clase social.

En general, los conservadores eran o bien "partícipes directos del complejo católico monárquico-aristocrático contra el cual la Revolución se descargó con tanta fuerza desde 1791, o bien partidarios convencidos de este complejo".⁷ Por ejemplo, el francés Louis de Bonald —otro de los pensadores conservadores— veía en la revolución el castigo que Dios enviaba a la humanidad por haber asimilado herejías que se fueron apoderando del espíritu europeo.

⁴ Elizabeth Sledziewski, "Revolución Francesa. El giro", en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Tomo IV, Madrid: Taurus, 1993, p. 56.

⁵ Robert Nisbet, "Conservadorismo" en Nisbet y Tom Bottomore (comps.), *Historia del análisis sociológico*, Argentina: Amorrurtu, 1978, p.131.

⁶ *Ibidem*, p. 105.

⁷ *Ibid.*, p. 112.

Vale la pena abundar en la defensa de Bonald a la familia: "Ella y no el individu@ —nos dice— es la molécula de la sociedad".⁸ Además, una de sus críticas principales hacia los revolucionarios es el haber arruinado la "sociedad natural", en la que —según el francés— la mujer es súbdita y el hombre es poder. Según Bonald, todo queda en orden "mientras el hombre, poder de esta sociedad, se mantiene en el sitio que la naturaleza de esta sociedad le asigna; si su debilidad le hace descender de allí, si obedece a aquella a quien debe mandar, desobedece a quien él mismo debe obedecer".⁹ En otras palabras, el hombre que deja las riendas a la mujer falta a sus deberes naturales para con Dios.

En general, Nisbet define a los conservadores como los "apóstoles de una sociedad estable, arraigada y jerárquica, enemigos de cualquier variedad del individualismo que tendería a separar al hombre de sus contextos sociales primordiales (comenzando por la familia, la parroquia, y la aldea, pero incluyendo la clase social y otros tipos de asociación estrecha)".¹⁰

Para Bobbio, el conservadurismo indica: "aquellas ideas y actitudes que apuntan al mantenimiento del sistema político existente y de sus modalidades de funcionamiento, y se ubican como contrapartida de las fuerzas innovadoras".¹¹ Sin embargo, el pensamiento conservador trasciende el marco de los partidos políticos para hacerse portar por intelectuales y grupos organizados quienes defienden desde su trinchera sus propias ideas y asumen modalidades particulares en cada país.

Los movimientos conservadores del mundo moderno han sostenido en la mayoría de los casos una orientación hacia lo que cada uno considera una suerte de "cumbre histórica", una especie de modelo que se considera como el mayor logro histórico de un orden social de acuerdo a lo que éste puede y debe ser.

⁸ *Ibid.*, p. 120.

⁹ Elizabeth Sledziewski, *op.cit.*, 1993, p. 55.

¹⁰ Robert Nisbet, *op. cit.*, p. 114.

¹¹ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, Tomo I, México: Siglo XXI, 1981, p.369.

B) Derecha

Íntimamente ligado al conservadurismo se encuentra el término derecha, por lo que vale la pena hacer un recorrido del concepto y establecer alguna distinción entre estos, si es que la hay.

El origen del término derecha se remite —al igual que el de conservadurismo— a la Revolución Francesa, cuando en las asambleas, los diputados conservadores ocupaban asientos sobre la derecha frente al presidente. Hoy, por extensión, la derecha es el partido del conservadurismo en general y está constituida, por lo tanto:

Por quien se considera satisfecho con el presente, por quien se empeña en el mantenimiento del orden actual porque en él ocupa, o cree ocupar, posiciones de privilegio que no pretende abandonar y por quién lucha directamente por una restauración del orden pasado del cual espera obtener situaciones de ventaja.¹²

Tal y como lo sugiere José Luis Romero, “ningún movimiento ideológico o político puede entenderse sino dentro del juego de situaciones reales y de controversias en que surge y se desarrolla”.¹³ La idea de derecha aparece necesariamente unida a la idea de resistencia al cambio, con lo cual parecería clara la identificación entre los grupos de derecha y el conservadurismo.

Cuando se habla de derecha no nos referimos a un partido con ideología conservadora, sino de una conjunción de grupos que coinciden en esa actitud política. En una primera mirada, se advierte que la expresión “derecha” corresponde a una actitud política muy general en la que pueden coincidir grupos sociales y políticos diversos y que se definen fundamentalmente por sus opuestos. Es decir, estos grupos adquieren mayor homogeneidad cuando las situaciones se hacen críticas y los enfrentamientos precipitan la polarización. La imagen de que la

¹² *Ibíd.*, p. 507.

¹³ José Luis Romero, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, Buenos Aires: Paidós, 1970, p. 11

derecha es un sector compacto de la sociedad se acentúa entonces; pero quizá lo que más contribuya a acentuarla sea la visualización de sus adversarios.

Para definir a la derecha, se han establecido dos criterios: el político y el económico. El primero supone:

Han sido considerados como de derecha los grupos que han hecho un uso autoritario del poder, estableciendo dictaduras o perpetuando oligarquías, que han negado —sea a la mayoría del pueblo, sea tan sólo a la mayoría de los sectores con participación en la vida política— los derechos y libertades que consagraban el derecho natural y, muy especialmente, los que consagraban las doctrinas racionalistas elaboradas desde el siglo XVII.

Ha sido la mentalidad liberal, tal como funcionó desde mediados del siglo XVIII, la que prefirió este criterio. A partir de muchas experiencias concretas, quedó tácitamente admitido que la dictadura o la oligarquía define una actitud de derecha, y que la existencia de un vigoroso aparato represivo, la inexistencia de la libertad de conciencia o, en general, la violación o la negación de los derechos del hombre y del ciudadano, constituyen signos inequívocos de esa actitud política.¹⁴

El criterio económico destaca que:

Han sido considerados de derecha los grupos que han defendido el mantenimiento incólume de las tradicionales estructuras socioeconómicas y socioculturales, cuyo fundamento arraiga en el ordenamiento colonial. Esta defensa supone una acción política, emprendida al insinuarse un ataque que amenace o vulnere esa estructura, esto es, un intento de cambio socioeconómico, de modo que esa política puede ser definida como un movimiento de resistencia o de oposición al cambio.¹⁵

Así caracterizada, la derecha no manifiesta fundamentalmente una actitud política sino una actitud socioeconómica y sociocultural. Usando este criterio, el ejercicio autoritario del poder no es necesariamente de derecha: lo es cuando tiene por objeto impedir el cambio, y no lo es, por el contrario, cuando está puesto al servicio del cambio y la igualdad.

Estos grupos fundamentales de las fuerzas políticas de la derecha sobresalen cuando en situaciones caracterizadas por la existencia de un consenso general con respecto al orden establecido, ejercen el poder silenciosamente a través de diversos partidos políticos —aunque no únicamente— operando como grupos de presión,

¹⁴ *Ibidem*, p. 25.

¹⁵ *Ibid.*, p. 26.

pero que en situaciones críticas se movilizan como fuerzas políticas recabando para sí el monopolio del poder antes compartido, delegado o consentido y asumiendo de manera activa la defensa del orden vigente, dentro del cual tienen una posición privilegiada.

La derecha confluye a un gran número de actores, entre los que podemos mencionar a empresarios, políticos, funcionarios públicos y miembros de la iglesia católica. Su principal estrategia ha sido apoyar la creación y/o reforzar las instancias de participación social que tendrán como cometido ganar espacios sociales y políticos tendientes a influir en la conducción gubernamental o bien llegar a ser una opción de gobierno.

Resulta imposible pensar en la derecha sin contraponerla a la izquierda, éstas definen conceptos y prácticas que permiten identificar dos posturas distintas ante la vida, ante la evolución de la sociedad y ante su formulación política. Para Norberto Bobbio los términos derecha e izquierda "durante casi dos siglos, desde la Revolución francesa en adelante, han servido para dividir el universo político en dos partes opuestas".¹⁶

Siguiendo con Bobbio, además, expresan "programas contrapuestos respecto a muchos problemas cuya solución pertenece a la acción política, contrastes no sólo de ideas, sino también de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría de dar a la sociedad".¹⁷ Desde este punto de vista, "el hombre de derecha es el que se preocupa, ante todo, de salvaguardar la tradición; el hombre de izquierda, en cambio, es el que entiende, por encima de cualquier cosa, liberar a sus semejantes de las cadenas que les han sido impuestas por los privilegios de raza, de casta, de clase, etcétera".¹⁸

¹⁶ Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda*, Madrid: Taurus, 1996, p. 51.

¹⁷ *Ibidem*, p. 52.

¹⁸ *Ibid.*, p. 116.

De esta forma, el alma de la derecha al igual que la del conservadurismo — dice Bobbio — puede ser expresada sintéticamente con el lema: “Nada fuera ni en contra de la tradición, todo en y por la tradición”. La derecha y el conservadurismo están dispuestos, de este modo, a aceptar lo natural expresado en la costumbre, la tradición y la fuerza del pasado. Cada sociedad de acuerdo a las características del proceso histórico-cultural en el cual se desarrolla, define o redefine el sentido de estos contenidos.

Siguiendo esta idea, si la defensa constante del conservadurismo expresadas en las acciones políticas de la derecha están encaminadas a salvaguardar lo natural y la costumbre, queda claro que si Pro-Vida es un grupo que reivindica la naturaleza femenina y el “deber ser” femenino de acuerdo a las tradiciones es un grupo conservador o de derecha. Esta ubicación de los grupos laicos conservadores en la derecha obedece, principalmente, a su tradición ideológica basada en la Doctrina Social Católica que revisaré en el siguiente apartado.

2.2 El pensamiento católico

El pensamiento católico ha sido generalmente conservador con una postura firme sobre la regulación de la sexualidad y la reproducción, así como los comportamientos en estos ámbitos tanto de hombres como de mujeres. Es una cosmovisión e interpretación del Hombre con importante arraigo en países occidentales, como por ejemplo, México. La postura institucional de la Iglesia católica ha mostrado importantes resistencias al discurso de los derechos sexuales y reproductivos.

El discurso de la derecha ha llegado a la sociedad en un proceso de conocimiento complejo basado básicamente en creencias no en ideas. La diferencia entre estas formas de conocimiento radica en que las primeras son:

[...] los supuestos con los cuales y desde los cuales nos vinculamos con la realidad, la clasificamos y la valoramos, mientras que las ideas aluden a los conocimientos que se van adquiriendo de manera racional, y que por ende se

pueden ir cambiando en la medida en que las razones para aceptar una nueva idea nos parecen más convincentes o más lógicas. Ello no quiere decir que las creencias sean irracionales; más bien se caracterizan como arracionales, pues no requirieron un proceso racional para ser aceptadas y, por ende, para cambiarlas se tienen que seguir procesos mucho más complejos que la pura justificación y aceptación racional.¹⁹

El proceso de conocimiento por medio de creencias no está solamente vinculado con la tradición católica, pero en los campos de sexualidad y reproducción se transmiten interpretaciones, normas y valores religiosos como parte de una cosmovisión que generalmente no es demostrada racionalmente; es decir, se dan como puntos de referencia obvios y a partir de ellos se construyen argumentaciones sobre lo que se espera que cumplan los seres humanos (el *desiderátum*). Con esto no se afirma que sean irracionales, sino que no requieren argumentación lógica para ser aceptadas.

La interpretación y la aceptación del discurso de la derecha tiene repercusiones importantes para la vivencia de la sexualidad y la reproducción, en particular cuando se manejan estereotipos que restringen las opciones para hombres y para mujeres, por ejemplo, la creencia de que las mujeres valen o se legitiman como personas si ejercen la maternidad o si viven la sexualidad de una manera pasiva y en función del placer de otros, mientras que para los varones se asume la reproducción como secundaria y se privilegia la sexualidad activa, violenta, placentera y desligada de la reproducción.

El replanteamiento de la sexualidad, la reproducción y las identidades de género, así como la consideración de todo este asunto como un objeto de los derechos humanos, han propiciado el cuestionamiento de las normas que múltiples instituciones y pactos sociales han establecido alrededor de diferentes

¹⁹ Roberto Blancarte (comp.), *Laicidad y valores en un Estado democrático*, México: El Colegio de México/Secretaría de Gobernación, 2000, p. 55.

componentes de la sexualidad. Aquí presento la visión de la Iglesia católica — fuertemente arraigada en México— sobre estos campos.

A) La doctrina social católica

El racionalismo científico que empieza a instaurarse a partir del siglo XVIII tiene consecuencias bien identificadas en la Iglesia católica, pues relegaba a la religión a la esfera privada —ya hemos visto la forma en que reaccionaron los conservadores de la época ante las ideas emanadas de la Revolución Francesa— y disminuía su influencia en la sociedad. Además de plantear la separación del Estado y la Iglesia, donde, por supuesto, Dios ya no es el autor principal. Las consecuencias de estas ideas se vieron reflejadas en medidas como la confiscación de bienes eclesiásticos y la persecución anticlerical.

La Doctrina Social Católica²⁰ surge precisamente de esta reacción católica antiliberal, adversa al derecho positivo y al Estado secular emergentes en el siglo XIX. El pontífice León XIII (1878-1903) inaugura “la cuestión social” católica y plasma una doctrina antiliberal precisa, la misma fue expuesta en numerosas encíclicas como *Diuturnum Illud* (29 de junio de 1881); *Immortale Dei* (10 de noviembre de 1885); *Libertas* (20 de junio de 1888); *Au milieu des sollicitudes* (16 de febrero de 1892) y *Graves de communi* (18 de enero de 1901).

Con la llegada de León XIII al pontificado se inaugura una nueva perspectiva al interior de la iglesia, esta nueva doctrina se basa en la búsqueda de un nuevo orden social cristiano basado en un antimodernismo católico. La nueva Doctrina Social Católica, plasmada en la encíclica *Rerum novarum* (1891), intenta conocer las leyes que rigen a la modernidad para combatirla: “El programa católico tratará de construir al interior de la sociedad una serie de tejidos que tendrán como fin la

²⁰ Otras formas de llamarla son doctrina social de Iglesia, doctrina social cristiana, magisterio social de la Iglesia, magisterio social jerárquico, enseñanza social católica.

moralización del poder y hacer posible la construcción de una contrasociedad católica".²¹ Así, en sus orígenes la doctrina social católica se concebía como:

El conjunto de enseñanzas de la jerarquía eclesiástica que surge como respuesta a lo que en el siglo XIX se llamó la cuestión obrera o, de manera más general, la cuestión social. De esa manera, originalmente las enseñanzas estaban dirigidas sobre todo a rescatar a la clase obrera del creciente influjo de la ideología liberal o del socialismo, que en la segunda mitad del siglo XIX parecía arrebatar las masas a la Iglesia.²²

A partir de este momento, la Iglesia adopta una posición ofensiva y la nueva doctrina enfocará su acción en atender cuestiones sociales y, para ello, se propone un acercamiento mayor a la población mediante programas de organización que pretendían influir en todos los órdenes de la vida, por lo cual se crearán sindicatos, partidos políticos, asociaciones y movimientos de laicos.

Esta actitud ofensiva contra el mundo moderno adopta dos estrategias: por un lado se alentará la intransigencia doctrinal y por otro, se actuará de manera pragmática en las cuestiones políticas:

La Doctrina Social Católica no es una solución concreta, sino un conjunto de principios de derecho natural inspirados por la revelación y aplicados a los hechos del mundo actual, que los católicos debemos aplicar dentro de un gran margen de acción [...]. Aplicamos luego estos principios fundamentales en orden a conseguir un objetivo concreto: la llamada triple elevación del proletariado: económica, cultural y religioso-moral.²³

Los pontífices que suceden a León XIII enriquecerán la Doctrina Social Católica mediante otras encíclicas como *Quadragesimo anno*, *Mater et Magistra*, *Octogésima adveniens* y *Centesimus annus*, donde se actualizan planteamientos originales de acuerdo a la situación histórica.

²¹ Bernardo Barranco, "Catolicismo y mundo moderno en México", Conferencia presentada en el seminario *Religión y modernidad en México*, El Colegio Mexiquense, 28 de octubre de 1991.

²² Roberto Blancarte, "La Doctrina Social del Episcopado católico mexicano" en Blancarte (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México: FCE, 1996, p. 21.

²³ Luis A. Sobrero Ferrer, La doctrina social de la Iglesia, El mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, 1962, pp. 17-18, citado en Blancarte, Roberto, "La Doctrina Social...", *op. cit.*, p. 22.

Ante la apertura del diálogo que inauguró el Concilio Vaticano II y el surgimiento de nuevas formas de interpretación de lo social al interior de la Iglesia (teología de la liberación), Juan Pablo II emprende un regreso a los orígenes de la Doctrina Social Católica, de forma que ésta ocupará un lugar privilegiado a lo largo de su pontificado. Con ello se inaugura "la nueva evangelización" que será el motor de la reestructuración clerical y que se reflejará en las encíclicas expedidas por el pontífice donde se transmite su preocupación por los problemas mundiales.

En éstas se observa el énfasis que el Papa ha colocado en las cuestiones morales, ya que desde su punto de vista, el mundo esta permeado por el mal, de ahí la necesidad de combatirlo en todos los frentes. Especial significado tiene la cuestión de la vida, en un momento en que —según esta concepción— se ha llegado a un momento en el cual la especie humana no tiene respeto por sí misma y un ejemplo de esto es la práctica del aborto, la eutanasia, la anticoncepción y la experimentación genética.

Por lo que, hoy, la Doctrina Social Católica se ha ampliado para tratar muchos temas sociales dirigidos al conjunto de las clases y atraviesa diversos asuntos del mundo contemporáneo, desde la moral y la salud públicas hasta el nuevo orden internacional. Esta doctrina se ha transmitido principalmente mediante las encíclicas papales y las declaraciones de obispos donde se bosqueja una visión de sociedad y sus problemas. Las piedras de construcción sobre los que descansa toda la Doctrina Social Católica²⁴ son:

a) La persona humana

Este es el principio básico de la doctrina social católica: La dignidad de la persona humana corresponde a la creación del hombre a imagen de Dios. El respeto a dicha dignidad implica que cada ser humano debe tener acceso a las necesidades básicas de la vida.

²⁴ Véase Jean Luc Chabot, *La doctrina social de la Iglesia*, Madrid: Rialp, 1991.

El hombre al ser hij@ de Dios es dign@, esta dignidad humana se adquiere en comunidad con otr@s y con toda la creación. El bienestar de los miembros de la comunidad y la protección de sus derechos de acceder a los servicios que satisfacen sus necesidades humanas básicas y a evitar cualquier atentado contra ella.²⁵

El conjunto de la enseñanza social católica comienza con la persona humana, pero no termina ahí. Las personas individuales tienen una dignidad, sin embargo, el individualismo no tiene lugar en el pensamiento social católico. El principio de la dignidad humana da a cada persona un derecho de pertenencia a una comunidad, a la familia humana.

Esta dignidad humana está relacionada con la libertad que tiene como límite y forma de ordenamiento la ley natural: "la que está grabada en el corazón del hombre [...] la ley eterna grabada en los seres racionales que les inclina hacia el acto y el fin conveniente y ésta no es en sí misma más que la razón eterna de Dios creador y moderador del mundo".²⁶

Esto conlleva al respeto por la vida: toda persona, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural, tiene una dignidad inherente y un derecho a la vida en conformidad con esta dignidad. La vida humana, en cada etapa de su desarrollo y de su declinar, es valiosa y, por tanto, digna de protección y de respeto. Siempre es culpable atacar directamente una vida humana inocente.

b) Las sociedades humanas

La familia es el punto central de la sociedad, por lo tanto, se debe proteger siempre la estabilidad familiar y jamás debe ser devaluada. Al asociarse con otr@s —en familia y en otras instituciones sociales que favorezcan el crecimiento, protejan la

²⁵ Estos atentados se refieren a los crímenes de guerra, el terrorismo, el aborto, la eutanasia, la eugenesia y el suicidio fundamentados en el precepto bíblico de "no matarás".

²⁶ Jean Luc Chabot, *op.cit.*, p. 51.

dignidad y promuevan el bien común— las personas humanas alcanzan su plenitud.

Por esto, el matrimonio —basado en un lazo de amor y fidelidad— juega un papel primordial, que debe convertirse en una “donación personal total”.²⁷ El objetivo fundamental de la familia y el matrimonio será la transmisión de la vida, por ende, prácticas como la fecundación *in vitro*, manipulación genética, el aborto y el uso de métodos anticonceptivos se vuelven moralmente inadmisibles.

Otro de los objetivos de la familia, al ser procreadores y al convertirse l@s hij@s en la extensión de la obra divina, es la educación de éstos pues los padres recibieron de Dios este derecho al ser anterior a cualquier tipo de sociedad o Estado. Por lo tanto, los padres tienen derecho a demandar e influir al Estado el tipo de educación escolar que quieren de acuerdo a sus valores.

Este principio de participación se inclina a decir que la persona humana tiene el derecho y el deber de participar en la sociedad, buscando juntas el bien común y el bienestar de tod@s, especialmente de l@s pobres y de las personas vulnerables.

De acuerdo con lo anterior, el Estado debe buscar el bien común —entendido como el conjunto de condiciones sociales que permiten a las personas alcanzar su plena potencialidad y realizar su dignidad humana— es decir, las condiciones sociales en las que piensa la Iglesia, que presuponen el respeto a las personas, el bienestar y el desarrollo social del grupo y el mantenimiento de la paz y de la seguridad por parte de la autoridad pública.

c) La cuestión social

Los planteamientos en este sentido se refieren al desempleo, pobreza y el deterioro del medio ambiente. Por lo que, pone énfasis al desarrollo de los pueblos y a disminuir las disparidades entre países pobres y ricos. Esto se ve reflejado en las

²⁷ *Ibidem*, p. 58.

críticas al modelo de desarrollo, poniendo especial atención a las llamadas ideologías erróneas: el liberalismo, el socialismo y las teologías de la liberación.

Señala que el liberalismo, que con su "atrévete a pensar desde tu mayoría de edad intelectual, política y moral", renuncia a la razón divina y no tiene ningún freno moral y atenta contra la dignidad del hombre y, el socialismo, con su crítica de las ideologías en cuanto conocimiento deformado y deformante de los hechos sociales y de las intenciones políticas, niega la religión y el fundamento divino de la sociedad.

B) Las encíclicas y el tema de la vida

La Doctrina Social Católica, como hemos mencionado anteriormente, ha sufrido diversos cambios, adecuándose a los propios movimientos de la realidad internacional. Las encíclicas papales son documentos que transmiten el pensamiento de la Iglesia y las directrices que deben seguirse en el ámbito mundial en diversos temas.

Durante los años sesenta, una preocupación principal para la Iglesia fue la regulación natal. Esto como consecuencia de la relevancia de las discusiones y medidas internacionales sobre el crecimiento acelerado de la población en los países del tercer mundo, principalmente, y las consecuencias que a largo plazo traería esta tendencia. Por lo que, se buscaron programas que atacaran este crecimiento poblacional.

En 1968, la encíclica de Pablo VI, *Humanae vitae*, sobre la regulación de la natalidad, se convierte en un documento medular para posteriores reflexiones de la iglesia sobre el tema. En esta encíclica se reconoce el rápido desarrollo demográfico y los peligros que conlleva:

Much@s manifiestan el temor de que la población mundial aumente más rápidamente que las reservas de que dispone, con creciente angustia para tantas familias y pueblos en vía de desarrollo, siendo grande la tentación de las autoridades de oponer a este peligro medidas radicales. Además, las condiciones

de trabajo y de vivienda y las múltiples exigencias que van aumentando en el campo económico y en el de la educación, con frecuencia hacen hoy difícil el mantenimiento adecuado de un número elevado de hijos.

Se pregunta también si, dado el creciente sentido de responsabilidad del hombre moderno, no haya llegado el momento de someter a su razón y a su voluntad, más que a los ritmos biológicos de su organismo, la tarea de regular la natalidad.²⁸

De esta última afirmación, se desprenden una serie de reflexiones sobre el intenso crecimiento de la población mundial, las medidas que los Estados han implementado para frenarlo y la posición de la Iglesia ante esta situación.

Se inicia resaltando el importante papel del matrimonio en la sociedad, "[...] Es una sabia institución del Creador para realizar en la humanidad su designio de amor".²⁹ Este "designio de amor" se refiere a la donación recíproca de los esposos para la generación y educación de nuevas vidas. Se refieren al matrimonio como: "un amor *fecundo*, que no se agota en la comunión entre los esposos sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas".³⁰

Este acto implica paternidad responsable que, "en relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad".³¹ Sin embargo, se reconoce que las condiciones económicas, físicas, psicológicas y sociales pueden condicionar esta paternidad responsable: "ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido".³²

El "acto matrimonial", es decir, las relaciones sexuales, "con los cuales los esposos se unen en casta intimidad, y a través de los cuales se transmite la vida humana. Son, como ha recordado el Concilio, 'honestos y dignos', y no cesan de

²⁸ Pablo VI, *Carta Encíclica Humanae Vitae*, 1968, en www.vatican.va.

²⁹ *Idem*.

³⁰ *Idem*.

³¹ *Idem*.

³² *Idem*.

ser legítimos si, por causas independientes de la voluntad de los cónyuges, se prevén infecundos, porque continúan ordenados a expresar y consolidar su unión.”³³

Paso siguiente, se establecen las “vías ilícitas” y las “lícitas” para la regulación de los nacimientos. Por supuesto, las primeras se refieren a la interrupción directa y conciente del proceso de procreación, la esterilización directa, el aborto: un “acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, es intrínsecamente deshonesto”.³⁴

Mientras que las segundas vías —las lícitas— se refieren, “a los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los periodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales”. Al parecer una contradicción al permitir la regulación natal, la Iglesia hace una distinción entre ambas vías: “en el segundo los cónyuges se sirven legítimamente de una disposición natural; en el primero impiden el desarrollo de los procesos naturales”.³⁵

Además, establece y advierte de las “graves” consecuencias de los métodos de regulación artificial de la natalidad. Con ellas —dice— se abre la posibilidad a la infidelidad conyugal y a la degradación de la moral: “Podría también temerse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoísta y no como a compañera, respetada y amada”.³⁶

Ante toda esta situación el Papa Pablo VI establece las siguientes directrices que habrán de seguirse en el ámbito del control natal:

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

Dominio de sí mismo

La regulación de la natalidad debe basarse en el dominio de sí mismo: "el dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime".³⁷

Crear un ambiente favorable a la castidad

Deben darse las condiciones para la castidad, como la mejor manera de regulación de la natalidad: "Llamar la atención de l@s educadores y de tod@s aquell@s que tienen incumbencia de responsabilidad, en orden al bien común de la convivencia humana, sobre la necesidad de crear un clima favorable a la educación de la castidad, es decir, al triunfo de la libertad sobre el libertinaje, mediante el respeto del orden moral".³⁸

Llamamiento a las autoridades públicas

Para ell@s quienes son responsables del bien común se les pide que salvaguarden las costumbres morales y que no permitan que, "se introduzcan legalmente en la célula fundamental, que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina".³⁹

Llamamiento a los hombres de ciencia

Para ell@s quienes "pueden contribuir notablemente al bien del matrimonio y de la familia y a la paz de las conciencias si, uniendo sus estudios, se proponen aclarar

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

más profundamente las diversas condiciones favorables a una honesta regulación de la procreación humana”.⁴⁰

Otras encíclicas y documentos eclesiales que han tocado el tema de la vida son *Familiaris consortio* (1981), la *Carta de los derechos de la familia* (1983), la *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación* (1987). Sin embargo, fue hasta 1995 con la encíclica *Evangelium Vitae* donde se marcan las directrices de la Iglesia que abarca todos los aspectos que, a su juicio, atentan contra la vida.

La encíclica parte de advertir que hay serias amenazas a la vida humana y, que algunos hechos tienden, “a perder, en la conciencia colectiva, el carácter de delito y a asumir paradójicamente el de derecho”, por lo que, en general, impera en la sociedad una “cultura de la muerte” que es promovida por fuertes corrientes culturales, políticas y económicas que tienen una visión de sociedad basada en la eficiencia.

Los atentados contra la vida —según Juan Pablo II— son el aborto, la anticoncepción, la eutanasia. Aquí abordaremos sólo lo referente a los dos primeros y, algunos otros que la iglesia no considera como atentados directos a la vida, sin embargo, “generalmente” terminan en tales hechos. La encíclica marca las siguientes líneas de interpretación al respecto:

La anticoncepción

La “mentalidad anticonceptiva” implica contravalores inherentes que contradicen “la verdad plena del acto sexual como expresión propia del amor conyugal”, por lo tanto, se opone a la virtud de castidad matrimonial.

El uso de métodos anticonceptivos es producto de una mentalidad hedonista e irresponsable de la sexualidad y, “presuponen un concepto egoísta de

⁴⁰ *Idem.*

libertad que ve en la procreación un obstáculo de desarrollo de la propia personalidad".⁴¹

Para la Iglesia la "cultura abortista" está particularmente desarrollada en los ambientes que rechazan la enseñanza de la Iglesia sobre la anticoncepción. Por lo tanto, al fallar un método anticonceptivo se hace más fuerte la tentación a recurrir al aborto. Esta estrecha conexión entre la práctica de la anticoncepción y la del aborto se manifiesta cada vez más y, "lo demuestra de modo alarmante la preparación de productos químicos, dispositivos intrauterinos y 'vacunas' que, distribuidos con la misma facilidad que los anticonceptivos, actúan en realidad como abortivos en las primeras fases de desarrollo de la vida del ser humano".⁴²

Técnicas de reproducción artificial

Son moralmente inaceptables, pues, "separan la procreación del contexto integralmente humano del acto conyugal". Además, según la encíclica, "estas técnicas registran altos porcentajes de fracasos". Que afectan, a su vez, a la fecundación y al desarrollo posterior del embrión con un alto riesgo de muerte en breve tiempo.⁴³

Por otro lado, "Se producen con frecuencia embriones en número superior al necesario para su implantación en el seno de la mujer, y estos así llamados 'embriones supernumerarios' son posteriormente suprimidos o utilizados para investigaciones que, bajo el pretexto del progreso científico o médico, reducen en realidad la vida humana a simple 'material biológico' del que se puede disponer libremente".⁴⁴

⁴¹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, 1995, en www.vatican.va.

⁴² *Idem*.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *Idem*.

Diagnósticos prenatales

Para la Iglesia estos diagnósticos que se realizan para determinar eventuales cuidados necesarios para el niño aún no nacido no presentan ningún tipo de dificultades morales.

Sin embargo, con mucha frecuencia, “son ocasión para proponer o practicar un aborto. Es el aborto eugenésico, cuya legitimación en la opinión pública procede de una mentalidad —equivocadamente considerada acorde con las exigencias de la ‘terapéutica’— que acoge la vida sólo en determinadas condiciones, rechazando la limitación, la minusvalidez, la enfermedad”.⁴⁵

Fecundación *in vitro*

Juan Pablo II condena moralmente esta práctica pues, ésta “utiliza embriones y fetos humanos todavía vivos [...] sea como ‘material biológico’ para ser utilizado, sea como abastecedores de órganos o tejidos para transplantar en el tratamiento de algunas enfermedades”.⁴⁶

El aborto

Entre todos los delitos y los atentados a la vida enumerados en la Encíclica, el aborto presenta características que lo hacen particularmente grave. Lo definen como “la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento”.⁴⁷ De tal modo que, constituye un desorden moral grave y que se manifiesta en toda su expresión si se reconoce que se trata de un homicidio.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*

"Ninguna circunstancia por dramática que sea, ninguna finalidad por más bondadosa que sea, jamás podrá justificar la eliminación deliberada de un ser humano".⁴⁸

En el ámbito social el aborto es presentado como "una enorme amenaza contra la vida, no sólo del individuo, sino también de toda la civilización".⁴⁹ Cuando por valores de "normalidad" se justifica el aborto, se está legitimando una sociedad de exclud@s y exclusores: "Para aquellos que no crean en la dignidad de la persona desde que el óvulo es fecundado la ciencia da la verificación exacta".⁵⁰ El menosprecio a la maternidad se sobrepone.

La Iglesia plantea que para encontrar las raíces profundas de la lucha entre la "cultura de la vida" y la "cultura de la muerte" hay que detenerse en algunos aspectos que hacen propicia esta batalla a nivel mundial.

- 1) *La libertad.* Se plantea que existe en la actualidad una idea perversa de libertad, en donde, "todo es pactable, todo es negociable: incluso el primero de los derechos fundamentales, el de la vida".⁵¹ Con esta idea de libertad se da pie para interpretar las amenazas o delitos contra la vida como expresiones de libertad personal, que exalta al individu@ y deja de lado a la solidaridad: "Cada vez que la libertad, queriendo emanciparse de cualquier tradición y autoridad, se cierra a las evidencias primarias de una verdad objetiva y común, fundamento de la vida personal y social, la persona acaba por asumir como única e indiscutible referencia para sus propias decisiones no ya la verdad sobre el bien o el mal, sino sólo su opinión subjetiva y mudable o, incluso, su interés egoísta y su capricho".⁵²

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

Por ende, reivindicar el derecho a la eutanasia y al aborto y reconocerlo legalmente, significa otorgar un poder absoluto sobre l@s demás y contra l@s demás.

- 2) *El materialismo.* En el materialismo práctico el único fin que cuenta es la consecución del bienestar propio. Por lo tanto, éste es el culpable de generar un ambiente en el que Dios es prescindible. Además, propicia que la calidad de vida sea una interpretación basada en la eficiencia económica, consumismo, belleza, goce de la vida física, en donde se dejan de lado dimensiones profundas como las espirituales y las religiosas.

Por lo tanto, el sufrimiento —que para la Iglesia es inherente a la existencia humana y en muchos casos factor de crecimiento personal— es combatido desde el materialismo como un mal que debe evitarse de cualquier modo.

Desde esta misma perspectiva, el cuerpo ya no se considera como realidad personal, sino que, “se reduce a un compuesto de órganos, funciones y energías que hay que usar según criterios de mero goce y eficiencia”.⁵³ De este modo, la sexualidad pasa a ser un instrumento de afirmación del propio yo y de la satisfacción personal, alejándolo del significado y la naturaleza del “acto conyugal”, es decir, la procreación, que se convierte en el enemigo a evitar en la práctica de la sexualidad.

Continuando con la encíclica se cuestiona que desde la perspectiva democrática, la tendencia a legitimar jurídicamente los atentados contra la vida es consecuencia de la sobreposición de la ley civil sobre la ley moral. De tal modo, que se cree que la ley civil no puede exigir un nivel más alto de moralidad que la existente, y que la ley debe manifestar la opinión de la mayoría, por lo que, l@s individu@s reivindican para sí la autonomía moral más completa y piden al Estado que no

⁵³ *Idem.*

asuma ni imponga ninguna concepción ética. Este es la base del relativismo ético, en cuyo nombre se cometen crímenes.

El principio de la democracia —dice— son los valores fundamentales e imprescindibles, el respeto a los derechos y la dignidad de cada persona. La base de estos valores no puede ser provisional y voluble, sino una ley moral objetiva en cuanto ley natural; el escepticismo, consecuencia del relativismo, pudiera llegar a poner en duda el mismo ordenamiento democrático.⁵⁴

Por último, la encíclica reivindica como posibles soluciones ante el panorama antívida que existe en el mundo a: 1) la proliferación de defensores de la vida, 2) la castidad, 3) el uso de métodos naturales de regulación de la natalidad y, 4) la maternidad como un valor inmaculado en la familia y la sociedad.

La encíclica es una apología sobre la reivindicación de la vida como valor supremo y primario que da sentido a la existencia de los hombres en el mundo, de hecho, una de las cuestiones medulares que sirve de fundamento principal para sostener la reflexión, consiste en señalar que la vida es un don de Dios y que, por ende, el hombre no puede disponer de ella sin atentar contra él.

Por lo tanto, en el ámbito internacional y nacional, la defensa de la vida debe darse a través de acciones y proyectos económicos, sociales, médicos y culturales, “que permitan a los esposos tomar sus opciones procreativas con plena libertad y con verdadera responsabilidad” y que, a su vez, sean respetuosos de la persona y de sus derechos fundamentales, comenzando por el derecho a la vida.

C) La derecha y la mujer

A lo largo de este capítulo, he hecho un recorrido teórico, ideológico e histórico sobre lo que es la derecha y el conservadurismo, más adelante abordaré la forma en que se han desarrollado los grupos laicos en México y la manera en que utilizan su discurso con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.

⁵⁴ *Idem.*

Por último, abordaré la idea de la derecha sobre lo que es ser sujeto femenino, esto es vital para aproximarnos al entendimiento de su posición y de su discurso con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, que serán el tema en el siguiente capítulo.

En el sentido más general, el cuerpo de la mujer es un espacio sagrado y, por ende, objeto de tabú: en él se verifica la creación de cada ser humano, una y otra vez, como un ritual. Es también, por extensión de sus cualidades a todos los espacios de vida de las mujeres, de la sociedad y del universo, una matriz cultural.

La mujer es, en este sentido, "por la centralidad de su cuerpo una matriz para cumplir la encomienda de la sociedad en atención a los designios de la naturaleza o de la divinidad engendrar a l@s hij@s, ser su recipiente, su envoltura, su placenta, su leche".⁵⁵ Y como portadora de la capacidad reproductiva la mujer se encuentra más ligada a la naturaleza. La mujer que no es capaz de fecundar simboliza el peligro de la extinción del grupo.

La maternidad es la experiencia femenina mayormente reivindicada por la derecha, así desde esta óptica el mensaje que se dirige a las mujeres es que sean las promotoras de "un nuevo feminismo" que, "sin caer en la tentación de seguir modelos 'machistas', sepa reconocer y expresar el verdadero espíritu femenino en todas las manifestaciones de la convivencia ciudadana, trabajando por la superación de toda forma de discriminación, de violencia y de explotación".⁵⁶

Lo que se exige a la mujer es una conducta moral, así como la transmisión de los valores y de la doctrina reconocidos. El mensaje del Concilio Vaticano II a las mujeres legitima esta actitud mediante una contradicción:

De un lado dice: 'La Iglesia está orgullosa de haber salvado, liberado a la mujer, de haber hecho resplandecer a lo largo de los siglos su igualdad con los hombres [...] Ya ha llegado la hora en que ella conquiste en la sociedad una influencia, un poder nunca alcanzados hasta ahora'. Pero al mismo tiempo, el texto del mensaje

⁵⁵ Marcela Lagarde, *Los cantiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM, 1997, p. 203.

⁵⁶ Juan Pablo II, *op. cit.*

somete a las mujeres al cumplimiento de un papel específico: el de madre y esposa, y a una función: el cuidado del hogar.⁵⁷

La maternidad desde el punto de vista católico favorece en las mujeres una aguda sensibilidad hacia los demás y, al mismo tiempo, confiere una misión particular: "este modo único de contacto con el nuevo hombre que se está formando crea a su vez una actitud hacia el hombre —no sólo hacia el propio hijo, sino hacia el hombre en general— que caracteriza profundamente toda la personalidad de la mujer".⁵⁸

Todo el exaltamiento de la maternidad, así como la idea del cuerpo femenino como un espacio sagrado tiene su fundamento en el mito de la Virgen María, quien concibe sin hombre, de este modo dejan de lado su sexualidad: María es sólo vientre, sólo matriz.

María no vive el coito, María concibe "por obra y gracia del Espíritu Santo", de tal forma que el acto se realiza deserotizado y asexuado, este mito consagra y recoge el tabú: "el cuerpo embarazado de la mujer es signo y símbolo de la negación del erotismo humano, en particular del erotismo femenino".⁵⁹ Con esto, se afirma la castidad como esencia erótica de las mujeres y su cuerpo como espacio reservado y consagrado a la procreación.

Uno de los significados implícitos de este mito, la humanidad de María, símbolo de la mujer y de las mujeres, "queda centrado en su sexualidad erótica, la cual le es conculcada de manera simbólica, como había sido conculcada en la historia a las mujeres", el mito purifica a María y la convierte en estereotipo de identidad femenina. Las mujeres no gozan, las mujeres buenas son como la Virgen:

María tuvo que vivir su maternidad bajo el signo del sufrimiento [...] al contemplar la maternidad de María, la Iglesia descubre el sentido de su propia maternidad y el

⁵⁷ Noelle Monteil, "Las mujeres, instrumento de la iglesia institucional para mantener las estructuras de dominación" en Martín de la Rosa y Charles A. Reilly (coords.), *Religión y política en México*, México: Siglo XXI editores, 1985, p. 162.

⁵⁸ Juan Pablo II, *op. cit.*

⁵⁹ Marcela Lagarde, *Los cautiverios...*, *op. cit.* p. 204.

modo con que está llamada a manifestarla. Al mismo tiempo, la experiencia maternal de la Iglesia muestra la perspectiva más profunda para comprender la experiencia de María como modelo incomparable de acogida y cuidado de la vida.⁶⁰

De este modo, las partes del cuerpo femenino que intervienen en el “acto matrimonial”, como la vulva o los senos, no existen. La mujer es vientre, “... de tu vientre Jesús”, sus senos son fuentes de alimento, no una zona erótica:

De esta forma, el erotismo genitalizado de las mujeres se consagra: por palabra de Dios, al negarlo se le magnifica, se le constriñe a las partes del cuerpo no dichas — implícitamente reconocidas como sexuales y como eróticas —, ocultas, silenciadas: la vagina, el clítoris, la vulva. Lo que destaca en María es el vientre florido, el vientre cuna. La sacralidad del cuerpo de la mujer se debe así a la maternidad del hijo de Dios y de los hombres, y a la exclusión del pecado mediante el interdicto de su capacidad erótica, sensual, cognoscitiva, y de goce.⁶¹

María tiene que ser virgen porque así se asegura que el hijo es verdaderamente de Dios, de manera directa, sin mediaciones, por eso es divino. Debe ser virgen porque al serlo asegura que no es de otro — la mujer sólo puede ser de uno —, su virginidad es signo de que no tiene dueño, su alma pertenece íntegra a la divinidad y la garantía es su cuerpo intocado.

En resumen, la Iglesia católica sitúa la “esencia” de la mujer en aquellas funciones más directamente relacionadas con la procreación y la familia, y quiere inmovilizarla en ellas. A la vez que proclama la dignidad y la libertad de la mujer, sitúa la esencia de esta dignidad en un único papel que le impide el ejercicio de la libertad. Niega cualquier posibilidad de realización de los afectos y de la sexualidad que no estén directa o ineluctablemente destinados a la procreación, dentro de una familia que es para toda la vida y que exalta el sacrificio de la mujer. Niega el derecho de la mujer a planificar embarazos y el de la pareja controlar la

⁶⁰ Juan Pablo II, *op. cit.*

⁶¹ Marcela Lagarde, *Los cautiverios...*, *op. cit.*, p. 205.

natalidad; al tiempo, que mitifica lo femenino como algo sublime, niega toda la posibilidad real de emancipación e igualdad de oportunidades.

2.3 Los laicos organizados en México

Como hemos visto, la derecha tiene una trayectoria política grande, lo asombroso, y de ahí que sean conservadores, es que sus ideas y sus perspectivas teóricas no han variado sustancialmente desde su aparición. Mi objetivo en apartados anteriores fue presentar la evolución —en términos generales— de esta corriente ideológica en el mundo, en el siguiente apartado, abordó la manera que la derecha se ha desarrollado en México, específicamente, los grupos laicos, que recogen parte de expuesto anteriormente, para elaborar sus propios discursos.

El Comité Nacional Pro-Vida —que será objeto de estudio en el último capítulo de la presente tesis— se inscribe dentro de los grupos de presión identificados como laicos organizados, que defienden las enseñanzas de la iglesia en el ámbito terrenal. Por ello y para confirmar lo anterior en este apartado haré una caracterización de estos grupos en nuestro país.

Dentro del pensamiento católico existen algunas corrientes que se inscriben dentro de los pensamientos extremistas:

El término extremista describe a una minoría que parte de la suposición monista de estar investida del monopolio de la verdad política, lo que la lleva a oponerse al pluralismo; es hostil por naturaleza a la diversidad de intereses y grupos, hostil a un sistema de muchos centros de poder y zonas de intimidad que no se someten; su eje fundamental es la represión de toda diferencia y disensión, la clausura del mercado de ideas.⁶²

Es decir, la esencia vital del extremismo es la tendencia a tratar como cosa ilegítima toda segmentación y ambivalencia. Los grupos como Pro-Vida se inscriben dentro de este pensamiento extremista, sin embargo, existen dos corrientes: la derecha

⁶² Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, "De la derecha radical a la ultraderecha en el pensamiento social católico", en Blancarte, Roberto, *op. cit.*, p.112.

radical y la ultraderecha. Por lo que, cabe hacer una distinción entre éstas para ubicar a nuestro caso de estudio en estas líneas de pensamiento.

La derecha radical visualiza a la sociedad dentro de un orden natural determinado por la constitución del hombre y de la familia: "la explicación de cada hecho o acción debe ser justipreciada sólo en virtud de la influencia que tiene o no para la recta conservación de la familia y de los derechos inmanentes al hombre".⁶³

La derecha radical es en cierta medida reformista; constituida como una organización intermedia, busca incidir dentro del orden establecido para modificarlo. Mientras que, la ultraderecha ve a la sociedad organizada conforme a su fin, regido por fuerzas que se sobreponen a todo y todo lo determinan: "La explicación de cada acontecimiento o acto es discernible sólo en virtud de la función que tienen o han tenido en consecución de un fin último atemporal".⁶⁴

Las vías de acción de la ultraderecha pretenden un cambio total al sistema, constituida como facción busca destruir el orden establecido para proceder a su refundación, o a la refundación, o a la restauración del orden pasado.

Ambas corrientes, no obstante sus diferencias, analizan y observan los diferentes fenómenos desde el ámbito religioso. Más adelante, veremos sus expresiones en México.

A) Los laicos como grupo de presión

Para entender el surgimiento de un grupo como Pro-Vida, es necesario remontarnos al Concilio Vaticano II, en ese momento la iglesia católica plantea la necesidad de abrir un diálogo con el mundo asumiendo un nuevo papel en la sociedad. Uno de los documentos emanados de este acto, *Lumen Gentium*, establece la competencia de los laicos: "A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar

⁶³ *Ibidem*, p.114.

⁶⁴ *Idem*

de obtener en el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios".⁶⁵

En virtud de este importante papel dentro del proyecto político e ideológico del clero, desde el Vaticano se ha diseñado toda una estrategia para fomentar la creación de nuevas agrupaciones asignándoles tareas diversas desde la evangelización, hasta la defensa de las propuestas clericales.

Como vimos en los apartados anteriores, los movimientos de derecha o conservadores no necesariamente son partidos políticos que buscan el poder, más bien están identificados con grupos que desde el poder o fuera pugnan por conservar el orden existente de las cosas, costumbres y por pretender controlar la conducta moral, las creencias, costumbres de la sociedad de acuerdo con sus parámetros que para algun@s son anacrónicos. Por lo cual, es necesario plantear qué es un grupo de presión pues desde mi punto de vista los grupos como Pro-Vida actúan como tales.

Para definir grupo de presión, primero debemos entender el concepto de presión que se define como:

La actividad del conjunto de individu@s que unid@s por motivaciones comunes tratan de influir, a través del uso o de la amenaza del uso de sanciones, en las decisiones que toma el poder político, ya sea a fin de cambiar la distribución prevaiente de bienes, servicios, cargas y oportunidades, ya sea a fin de conservarla ante las amenazas de intervención de otros grupos o del poder político mismo. *Presión*, no es, pues, como consideran algunos autores, tanto la posibilidad de tener *acceso* al poder político, como la posibilidad de recurrir a sanciones negativas -castigos- o positivas -premios- con el fin de influir en la asignación imperativa de los valores sociales a través del poder político.⁶⁶

Por otro lado, tenemos que según la definición de Truman, un grupo de interés es "cualquier grupo que, basándose en una o varias actitudes compartidas, lleva adelante ciertas reivindicaciones ante los demás grupos de la sociedad, para el

⁶⁵ *Lumen Gentium*, en www.vatican.va.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 729.

establecimiento, el mantenimiento o la ampliación de formas de conducta que son inherentes a las actitudes compartidas.”⁶⁷

En definitiva y de acuerdo con los planteamientos de Norberto Bobbio se puede concluir que son grupos de presión:

Los grupos organizados que, a pesar de que tratan de influir en la distribución de los recursos dentro de una sociedad ya sea para mantenerla invariada ya sea para cambiarla a su favor, no participan directamente en el proceso electoral y, en cierto modo no están interesados realmente en administrar por *cuenta propia* el poder político sino en cuanto a tener un acceso fácil y franco a este último y en influir en sus decisiones.⁶⁸

Cabe hacer una aclaración, estamos considerando a los laicos como: “L@s católic@s que no son ministros de culto ni religios@s y que actualmente o en otro tiempo han estado ‘organizados’ en movimientos apostólicos, comunidades eclesiales de base u otro tipo de agrupaciones religiosas, a diferencia de los laicos a nivel general y los laicos independientes”.⁶⁹

La investigadora Estela Sánchez Albarrán ha planteado que la participación política de las organizaciones católicas se ha incrementado en los últimos años, principalmente en el norte del país. Sin embargo, asegura que los alcances y la dimensión política de las acciones de los grupos de laicos son aún limitadas dadas las medidas disciplinarias que impone la propia jerarquía para mantener el control sobre l@s fieles y evitar confrontaciones con el Estado. Para la investigadora, los laicos son utilizados por la jerarquía, “sólo cuando le conviene ejercer presión y hacer demostraciones de fuerza” y por tanto son paralizados “cuando existen bases de entendimiento con las autoridades gubernamentales”.⁷⁰

⁶⁷ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario...*, op.cit., p. 728.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 730.

⁶⁹ Raquel Pastor Escobar, “Los laicos católicos y democracia en México: dos casos de análisis”, en Roberto Blancarte (coord.), *Religión, iglesias y democracia*, México: CIIH-UNAM/La Jornada ediciones, 1995, p.159.

⁷⁰ Estela Sánchez Albarrán, “El quehacer político de los laicos católicos”, *El Cotidiano*, núm. 35, mayo-junio de 1990, p. 17.

Por otro lado, los investigadores Manuel Canto y Javier Riojas encuentran que organizaciones como Dios y Montaña, Movimiento Familiar Cristiano y Cursillos de Cristiandad, entre otras, tienden a ser cada vez más débiles, a pesar del apoyo que reciben de la jerarquía de su institución eclesial. Los académicos, advierten que el vínculo más fuerte entre sectores de la jerarquía católica y la derecha mexicana está en organizaciones sociales, entre las que destacan por su beligerancia el Opus Dei, la Unión de Padres de Familia y Pro-Vida.

Canto y Rojas, sin embargo, plantean que si bien se habla de una auge de la derecha católica, éste es en realidad aparente, debido a la caducidad de sus dirigentes, su incapacidad de adecuación a la realidad del presente, la pobreza conceptual de su discurso, y el alejamiento de éste (acorde con la Doctrina Social Católica) respecto al discurso de la derecha secular (neoliberal).⁷¹

No habría que soslayar el hecho de que probablemente nunca han dejado de funcionar como semilleros de importantes militantes políticos y, en su momento, se han visto impulsadas preferentemente por el mismo Papa Juan Pablo II.

Por lo que se refiere a la participación en la vida política de sus miembros, ésta se ha dado fundamentalmente a través de los partidos que sustentan una doctrina coincidente o inspirada en la que propone el magisterio de la Iglesia. Los casos concretos son el Partido Acción Nacional (PAN) y el desaparecido Partido Demócrata Mexicano (PDM).

Laicos organizados en México, como grupo de presión, son un sector eclesial especialmente interesante por sus ámbitos de acción. Esto es, a diferencia de la jerarquía eclesiástica y el clero en general, los integrantes de estas organizaciones participan activamente en la dinámica social que se va dando cotidianamente desde el ámbito familiar hasta los organismos políticos más variados (los partidos políticos, movimientos sociales, las organizaciones

⁷¹ Manuel Canto, y Javier Rojas, "Iglesia y derecha en México", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto de 1988, p. 88.

populares, los nuevos movimientos sociales, las Organizaciones no gubernamentales, etcétera).

De acuerdo a las definiciones precedentes los laicos organizados son copartícipes, junto con la Iglesia, de la responsabilidad de transmitir las enseñanzas religiosas, así como el mensaje moral y político de aquél hacia el resto de la comunidad católica, de este modo, se puede afirmar que los laicos son los brazos políticos del clero.

En tanto que los miembros de la sociedad, en general, son ajenos a las limitaciones legales,⁷² sociales y políticas que recaen en los ministros religiosos, contribuyen eficazmente en la labor de reproducción de los valores culturales y doctrinales del catolicismo, por lo que la jerarquía ve en ellos la posibilidad de trascender hacia el mundo terrenal, es decir, la economía, la política, la familia, etcétera.

B) Los laicos organizados en México

El crecimiento de las organizaciones de derecha en nuestro país, muchas de las cuales están ligadas a grupos religiosos o afirman que actúan con base en una creencia religiosa, está ligado a la enorme fuerza internacional y desarrollo que han alcanzado las ideas modernas que se refieren a la familia y la moral, sobre todo las relacionadas con la sexualidad y la reproducción.

En la década de los sesenta y ochenta surgen agrupaciones de laicos que autoproclamándose defensores de las enseñanzas de la Iglesia en el terreno de la moral y de los derechos humanos, han intentado articular sus objetivos estratégicos e ideológicos en México, sobre todo desde las modificaciones en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, (1988-1994), al artículo 130 constitucional, que dan reconocimiento jurídico a las iglesias, y del avance electoral del PAN, la

⁷² Véase el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

iglesia y los grupos de ultraderecha católicos han conquistado espacios importantes de poder que les dan mayor presencia pública y peso político.

La caracterización de los grupos de laicos incluye a una gran cantidad de organizaciones: las piadosas, las tradicionales, y otras.⁷³ Algunos de los grupos de derecha a los que me refiero, además de Pro-Vida, y que tienen presencia en nuestro país son los siguientes:⁷⁴

- Los caballeros de Malta, grupo fundado en México desde 1952.
- Legionarios de Cristo, fundada en México desde 1941. La cual se ha dedicado a la formación de líderes.
- Caballeros de Colón, fundada en EU, en 1882. En México, desde principios del siglo pasado. Es la mayor organización laica del catolicismo. Impulsó la formación de la Unión Nacional de Padres de Familia, la Liga Mexicana de la Decencia y los Boy Scouts.
- Opus Dei, fundada en España en 1928. Identificada con el franquismo, es de los grupos más poderosos del catolicismo. En México controla varias instituciones de educación superior.
- Consejo Pontificio para la Familia, fundado en 1981 por el cardenal colombiano y ultra conservador López Trujillo. Apoya a los Pro Vida de varios países.
- Human Life Internacional, fundada en 1981 en Washington contra los "abortistas". Pro Vida es su filial en México.
- American Life League, apoya a grupos contra el aborto en varios países, en México a Pro Vida.

⁷³ Estela Sánchez Albarrán, "El quehacer...", *op.cit.*, pp. 24-32.

⁷⁴ Véase Edgar González Ruiz, *Conservadurismo y sexualidad*, México: Rayuela, 1994 y; *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*, México: GIS, 1998.

- ☞ Unión Nacional de Padres de Familia, creada en 1917 contra la educación laica. Su expresidente, F. González Garza, perteneció al Comité Ejecutivo Nacional del PAN.
- ☞ Pro Vida, fundado en 1978, contra la despenalización del aborto. Su fundador J. Aviña Zepeda es miembro del PAN.
- ☞ Asociación Nacional Cívica Femenina, formada en 1973. Grupo antifeminista, entre otras cosas rechaza la despenalización del aborto. Varias de sus miembras son ahora militantes del PAN.
- ☞ Movimiento Familiar Cristiano, fundado en 1958 contra la educación sexual y los libros de texto gratuitos. M. J. Clouthier, ex candidato a la Presidencia de la República por el PAN, fue su presidente en Sinaloa.
- ☞ Acción Católica Mexicana, fundada en 1929. Vinculada a la jerarquía católica, y formadora de cuadros panistas como el ex candidato panista al gobierno del Distrito Federal, Carlos Castillo Peraza.
- ☞ Testimonio y Esperanza, formada en 1987. Organiza la peregrinación anual al Cerro del Cubilete. Su anterior presidente, M. Antonio Adame fue diputado del PAN.
- ☞ Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana, fundado en 1975, contra la educación laica y la planificación familiar. Su presidente, José Luis Luege, fue diputado del PAN y actualmente es el dirigente de ese partido en el DF.
- ☞ Enlace en la Comunidad Encuentro, creado en 1990. Se opone al condón y promueve la fidelidad contra el SIDA. Ligada al Opus Dei.
- ☞ Alianza Fuerza de Opinión Pública, fundada en 1992, contra "la televisión inmoral".
- ☞ Consejo Nacional Pro Difusión de los Valores Éticos y Sociales, fundado en 1993. Defiende "la integridad familiar". Entre sus miembros están el Episcopado Mexicano, la COPARMEX y CONCANACO.

- ρ Centro Cívico de Solidaridad, creado por Barroso Chávez en 1985. Entre sus miembros están la CONCAMIN, CONCANACO y las universidades La Salle, Anáhuac, Intercontinental y el ITAM.
- ρ Alianza Nacional para la Moral, fundada en Guadalajara en 1979. Promueve "los valores morales". Su secretario R. Fernández Candia fue diputado del PAN.
- ρ A Favor de lo Mejor, campaña para ejercer control en los medios de comunicación. Su presidente es F. González Garza ex dirigente de la UNPF.
- ρ Unión Social de Empresarios Mexicanos, creada hace más de tres décadas por el Secretariado Social Mexicano de la Iglesia Católica, para enfrentar al marxismo. Pertenecen a ella los empresarios Lorenzo Servitje (Bimbo), Gastón Azcárraga, Rogelio Sada (Vidro). Afiliada a la Unión Internacional Cristiana de Directores de Empresa.

Históricamente, estos grupos se han desarrollado de distinta manera y han defendido diversas cuestiones tanto morales, políticas o económicas, por lo que cada uno de estos grupos merecen estudios específicos. A continuación sólo abordaré a los laicos radicales y los pertenecientes a la ultraderecha.

C) Los laicos radicales en México

Dentro de la corriente de pensamiento de la derecha radical se inscriben organizaciones como la Unión de Padres de Familia, Asociación Nacional Cívica Femenina, el Comité Nacional Pro-Vida, Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC).

Esta corriente de pensamiento problematiza con la realidad tomando como eje de sus reflexiones a la familia, pues considera que en este núcleo constitutivo de la sociedad se encuentran las bases que soportan las relaciones entre los hombres, las cuales son a su vez el modelo a partir del cual se organiza la sociedad entera.

De tal manera que, según esta posición, todas las claves para la comprensión y la buena salud de la sociedad sólo pueden hallarse en la familia:

La familia es la auténtica y la más antigua de todas las sociedades, y es, en consecuencia, cimiento de toda la sociedad humana, porque la familia es 'anterior' a la sociedad civil y su raíz.⁷⁵

A través de la integración de las familias entre sí se constituyen unidades de coexistencia mayores, que no son sino "conglomerados de familias", "eslabones de una cadena". De la familia depende la grandeza y la estabilidad de las naciones.

L@s miembr@s de la familia poseen derechos y deberes propios, independientes y anteriores a la sociedad civil o política, responsabilidades que Dios les ha asignado y para las cuales los ha dotado de "los derechos humanos y de las libertades fundamentales que ni el Estado, ni la comunidad internacional pueden arrebatarle, ni hacer nugatorio su ejercicio".⁷⁶

Al determinismo que la familia ejerce en la sociedad se le opone la acción del Estado, considerado por la derecha radical como un antagonista de la recta y ordenada constitución de la familia y la sociedad:

Dentro de la familia se encuentra el modelo sociológico para ejercer la autoridad en el Estado; por eso el núcleo familiar debe contar con su propio gobierno: el paterno, depositario de los derechos inviolables para elegir y aplicar los medios necesarios para alcanzar los fines que se proponga.⁷⁷

Para la derecha radical, el Estado debe velar por el bien común de la sociedad y, al ser la familia la célula principal de la sociedad, el Estado se obliga a velar por el bien de ésta. Sin embargo, se rechaza cualquier tipo de injerencia estatal en el ámbito familiar (incluyendo la educación), por lo que su papel es sólo accesorio y complementario.

⁷⁵ Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, "De la derecha radical a la ultraderecha en el pensamiento social católico", en Roberto Blancarte, *El pensamiento...*, op.cit., p.115.

⁷⁶ Ramón Sánchez Medel, "No, a la mutilación de los derechos humanos", *Cumbre*, año 1, noviembre de 1991, p. 15.

⁷⁷ Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, "De la derecha...", op.cit., p.116.

De esta idea, se desprenden las críticas de las organizaciones a políticas públicas de control natal implementadas en centros de salud, que según los radicales violan todo derecho a la vida y a la dignidad de las personas:

Algunas instituciones de "salud" han establecido metas para reducir los nacimientos en México. Fundamentan sus campañas en métodos anticonceptivos y no les importa dañar la moralidad, la dignidad y la salud de las personas [...]. Con tal de conseguir sus metas, presionan a l@s usuari@s, les ocultan la verdad sobre los daños que causan los anticonceptivos y a veces l@s engañan.⁷⁸

Para la derecha radical la percepción de la familia y de lo social en la actualidad es pesimista. De acuerdo a esto, la familia se encuentra sumida en una crisis moral y económica, desorientada por el cambiante y agresivo entorno que avasalla a la "persona humana" y a la familia, lo que propicia un deterioro social que va en aumento.⁷⁹

Las causas de esta crisis radican en las leyes que regulan a la sociedad y en las entidades encargadas de la difusión de los mensajes, así como en el soporte ético y moral de la sociedad. Todas estas fuentes de crisis se pueden resumir en:

1. Una legislación que no sólo ignora a la familia como institución social, sino que frecuentemente lesiona sus derechos fundamentales. Esta legislación es una "trágica evidencia" de que los valores personales son atropellados por un mundo tecnócrata y materialista que se impone con la fuerza de una colectivización.⁸⁰
2. La prensa, la televisión, la radio, la música y el cine proporcionan una imagen de la sociedad despreciada, superficial y sensacionalista: "los medios envían una multitud de mensajes, los cuales transmiten antivalores que fomentan el materialismo, el consumismo, el hedonismo,

⁷⁸ Comité Nacional Pro-Vida, *Métodos anticonceptivos y métodos naturales*, Comité Nacional Pro-Vida, México, s/f, p. 6.

⁷⁹ Véase Nemesio Rodríguez Lois, "Un cuerpo vivo y acuante", *Cumbre*, año 2, abril de 1992, p. 5.

⁸⁰ UNPF, "Los medios de comunicación y la familia", *Cumbre*, año 1, junio de 1991, pp. 27-28.

la desintegración familiar, la violencia y la criminalidad, los desvíos del sexo y prácticas, muchas de ellas 'antinaturales'".⁸¹

3. La pérdida de principios éticos y morales en la sociedad. Como causa de los: "tristes acontecimientos como la 'revolución sexual', la 'liberación' femenina y otros fenómenos semejantes se desdibujó la mentalidad de l@s padres de hoy, incapaces de transmitir a sus hij@s el legado de sus antepasados, legado que rechazaron o ignoraron para 'realizarse'"⁸² y, ha ocasionado desintegración familiar, pobreza y marginación.

Ante esta evaluación de crisis hecha por la derecha radical en nuestro país, estructuran una serie de propuestas,⁸³ con el fin de superar la crisis:

1. Para progresar es necesario caminar hacia una "sociedad de familias" y no de individu@s; la familia sigue siendo hoy el espacio educativo más importante. Por tanto, la familia tiene que recuperar conciencia de su función educativa social.
2. Defender los valores morales que sustenten y consoliden la familia con base en una sólida motivación que, tomando en cuenta los valores humanos y universales, propicie una estrategia para acrecentar el aprecio por los valores nacionales, por la integridad familiar, así como por la justicia y la democracia, además de proclamar los valores religiosos como centro de esa motivación.
3. Luchar por una legislación que tenga como fundamento a la familia como institución social, además de buscar modificar las normas jurídicas que obstaculizan el recto funcionamiento del orden familiar. En este punto, se

⁸¹ César Romero Jacobo, "Serrano Limón: sólo los comunistas y los liberales no nos quieren", *Suplemento Página Uno, Unomásuno*, 18 de febrero, 1990, pp. 8-9.

⁸² Ernesto Aguilar Álvarez-Bay, "Enormes retos para los jóvenes", *Cumbre*, año 1, agosto de 1991, p. 8.

⁸³ Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, "De la derecha...", *op. cit.*, pp.120-121.

exige que las leyes mexicanas favorezcan la ayuda moral y material a las mujeres que se encuentren en graves conflictos para dar a luz; que se prohíba y castigue el aborto; que se reconozca constitucionalmente el derecho de l@s padres a elegir el tipo de educación escolar que ha de darse a sus hij@s.

4. Impulsar la participación de las asociaciones intermedias en todos los ámbitos de la sociedad, principalmente que l@s padres de familia participen en los organismos reguladores de los medios de comunicación y en la elaboración de libros de texto.

Por ello se hace necesaria una acción educativa de largo alcance, que instruya a l@s padres de familia para que éstos a su vez orienten a sus hij@s. Además de la creación de nuevas escuelas afiliadas a cuerpos intermedios, integrados sobre todo por padres de familia.

La Iglesia debe tener el sitio que le corresponde: el de mayor autoridad moral sobre la sociedad y el gobierno. La Iglesia debe orientar sobre cuál es el bien y cuál es el mal, sobre lo decente y lo indecente.

Hay que mencionar que estas acciones van encaminadas a conseguir un ideal que se puede resumir de la siguiente manera:

El bienestar de nuestra patria está en la riqueza de sus hombres y mujeres, en la salud espiritual y moral de sus familias, y sobre todo en la fortaleza y santidad que podamos formar en nuestr@s hij@s. Incluso no importará que América Latina no llegue a ser del primer mundo económico, continuará siendo del primer mundo en valores y tradiciones cristianas, en familias unidas y en juventud comprometida.⁸⁴

El Orden Natural de la sociedad ha sido alterado —afirma la derecha radical—, sobre todo por la inmoderada intervención del Estado en ámbitos que no le competen, principalmente en cuestiones que atañen sólo al individuo y sus derechos, así como la familia.

⁸⁴ Héctor Rodríguez, "Forjadores de México", *Cumbre*, año 2, núm. 15, junio de 1992, p. 44; Ramón Garza Irigoyen, "¿Teología de la liberación o teología del odio?", *Cumbre*, año 2, mayo de 1992, p. 22.

Las organizaciones preocupadas por convertirse en interlocutores reconocidos por el Estado, no dudan en participar o en apoyar a otras organizaciones hermanadas ideológicamente en aras de modificar el orden existente.

D) La ultraderecha en México

Aunque como vimos, el Comité Nacional Pro-Vida pertenece a la derecha radical católica, para hacer una distinción, abordaré de manera muy general a la ultraderecha en México. Ésta está identificada con organizaciones como Guardia Unificadora Iberoamericana (GUIA) FLAMA y Yunque, y, entre sus principales ideólogos están Salvador Abascal, Salvador Borrego y Celestino Salmerón.⁸⁵

Los teóricos de la ultraderecha fundamentan sus argumentos en la historia, hay una constante apelación a un pasado histórico, interpretado a través de sus valores y principios explica, justifica y conlleva a una visión pesimista del presente:

El mundo medieval cristiano es idealizado, un Renacimiento pagano y disoluto engendra la Reforma protestante y conduce a la Revolución inglesa, y a la Ilustración y la Revolución francesa. A partir del siglo XVII se va conformando una Revolución Mundial que sigue presente y amenazadora en su lucha contra el cristianismo.⁸⁶

La Colonia es idealizada como una época de justicia, prosperidad y paz; la Nueva España se enaltece con su labor civilizadora y de evangelización. Desde la ultraderecha se reinterpreta la historia nacional desde el paradigma religioso, por supuesto, para la ultraderecha la única y verdadera religión es la católica, que debe dar sentido a la vida individual y colectiva:

30 Existe un fuerte compromiso de conocer la existencia de Dios como el fundamento de la vida, al respeto a la vida de todo hombre y el matrimonio como transmisor de la vida.

⁸⁵ Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, "De la derecha...", *op.cit.*, pp.112-141.

⁸⁶ *Ibidem*, p.126.

- ☞ La misión de la Iglesia debe ser la defensa de la religión católica. Debe ser el guardián de la moral y las costumbres, por lo que se debe condenar el divorcio, a los medios de control de la natalidad y el aborto.
- ☞ Consideran *contra natura* el goce sexual solitario, la mutilación y la esterilización de órganos sexuales, pornografía, homosexualismo, la drogadicción, el alcoholismo y, impudor de la mujer.
- ☞ El papel de la mujer debe ser el hogar y la educación: "Esta posición advierte contra un nuevo mal, el feminismo que, alentado por la influencia estadounidense, quiere lanzar a la mujer fuera de su hogar y cargarla de derechos y tareas iguales a los del hombre".⁸⁷
- ☞ En cuanto a la educación establecen que la educación católica debe ser inculcada desde la niñez y la lo referente a la sexualidad corresponde exclusivamente a los padres de familia y deberá inculcar el amor a la castidad. Sostienen que la enseñanza religiosa debería ser obligatoria en todas las escuelas, pues éstas son financiados con los impuestos de un pueblo mayoritariamente católico.

La ultraderecha mexicana es fundamentalmente anticstatista, enemiga del gobierno y de la participación del Estado en la economía.

Todos estos planteamientos describen —de manera general— el pensamiento de la ultraderecha católica en México. Cabe resaltar su visión de la sociedad dividida en dos sectores en lucha: el bien y el mal. La ultraderecha se arroga la presentación exclusiva del bien, asume que las distintas fuerzas que se mueven dentro de la sociedad sólo pueden ser en su confrontación amigas o enemigas, sin ningún matiz intermedio.

Hasta aquí, he tratado de dejar claro y desgranar el discurso de la derecha para entender el por qué de su posición ante los derechos sexuales y

⁸⁷ Salvador Abascal citado en *Ibidem*, p. 132.

reproductivos, aunque debo agregar que la derecha nunca los menciona o si lo hace es para descalificarlos y censurarlos.

Más adelante, veremos cómo se confrontan el discurso de los derechos sexuales y reproductivos con el del derecho a la vida en el ámbito internacional, específicamente en El Cairo y Beijing, dos de las Conferencias internacionales pilares para entenderlos.

CAPÍTULO III

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EL DERECHO A LA VIDA: DOS DISCURSOS CONFRONTADOS A NIVEL INTERNACIONAL

"El racismo se justifica, como el machismo, por la herencia genérica: los pobres no están jodidos por culpa de la historia, sino por obra de la biología", Eduardo Galeano.

La historia del trabajo emprendido a nivel internacional en beneficio de la mujer, específicamente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se puede dividir en dos etapas. Durante los tres primeros decenios su labor se centró ante todo en la codificación de los derechos jurídicos y civiles de la mujer, y la recabación de información sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo.

Con el decursar del tiempo se hizo cada vez más evidente que las leyes, en sí y de por sí mismas, no bastaban para garantizar la igualdad de derechos de la mujer. La segunda etapa ha estado caracterizada por la participación de las mujeres en el debate, por lo que el trabajo, las discusiones y los programas de acción reflejan más la realidad cotidiana de la mujer, sus necesidades, contradicciones y desigualdades.

Estos esfuerzos emprendidos han pasado por diversas transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades de desarrollo de una forma asistencialista hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana.

Indudablemente, los cambios en la forma como se han tratado y mirado los problemas de la mujer han sido impulsados y reconocidos gracias al intenso trabajo de las propias mujeres que, desde todas las perspectivas y latitudes, han dado la lucha más importante en favor de la igualdad de los géneros.

Las Conferencias Mundiales¹ sobre la Mujer, Derechos Humanos y, de Población y Desarrollo, convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto del siglo XX, han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en el mismo centro de la agenda internacional. Las conferencias han unido a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes con programas de acción encaminados al adelanto de la mujer en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada.

Las Plataformas de Acción² emanadas de estos eventos internacionales constituyen el mejor punto de partida para orientar la lucha en cada país, toda vez que los gobiernos participantes en esas conferencias, convenciones y cumbres — como es el caso del mexicano —, han adoptado compromisos para llevar adelante dichos programas de acción.³

Debido al carácter jurídico internacional que tienen tanto las conferencias⁴ y las convenciones, al firmar compromisos los Estados no están obligados a

¹ Una Conferencia Mundial convocada por la ONU es una reunión para tratar un tema específico de preocupación mundial y entregar las directrices sobre las acciones a emprender entre todos los Estados Miembros, las agencias especializadas y organizaciones internacionales. Es también la culminación de un extenso proceso preparatorio a nivel internacional, regional, subregional y nacional, en cual contribuye a formular el Plan o Plataforma de Acción, principal resultado de las Conferencias. Todo el proceso preparatorio está dedicado a discutir los borradores de dicho plan. En ciertas ocasiones también se aprueba una Declaración Política que contiene los principios que sustentan el Plan de Acción. Véase Edmund J. Ojsmańczyk, *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, Madrid: FCE, 1976.

² Estas contienen las áreas en que se ha debatido el tema principal especificando las bases para la acción, los objetivos y las medidas que se proponen. También incorpora sugerencias de financiamiento y asignación de recursos, además de plantear actividades a nivel internacional, regional y nacional para llevar a cabo dicho Plan. Este se dirige a todos los países miembros de la ONU, a las Organizaciones no gubernamentales (ONG), al sector privado, a los organismos intergubernamentales, a las agencias especializadas de la ONU y a la cooperación internacional.

³ En las Conferencias Mundiales participan los gobiernos a través de delegados oficiales; en general, funcionarios gubernamentales relacionados con el tema a debatir. También participan algunas ONG reconocidas por Naciones Unidas, no pueden votar, pero sí pueden opinar y tratar de influir sobre las delegaciones de gobiernos. Están presentes, asimismo, agencias especializadas de la ONU como el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y otras, dependiendo del tema de la Conferencia.

⁴ Aunque los Planes de Acción emanados de las Conferencias Mundiales no implican obligación legal para sus participantes, éstas son importantes porque expresan la voluntad política de la

implementar los programas de acción, son actos de buena fe; de este modo, la única forma en que pueden hacerse realidad es por el empuje y el seguimiento de la sociedad en cada uno de los países.

Si bien, los derechos sexuales y reproductivos fueron sistematizados y reconocidos como derechos en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo, 1994 y, ampliados en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de La Mujer, Beijing, 1995, éstos deben ser vistos a la luz de dos grandes movimientos internacionales: el de los derechos humanos y el feminismo. Sin soslayar lo anterior, en el presente capítulo presento una revisión cronológica de las conferencias, cumbres y convenciones internacionales que han permitido el debate de los derechos sexuales y reproductivos, resaltando los avances que se han logrado en este tema, pero sobre todo, remarco la contribución de estos dos grandes movimientos en el reconocimiento de estos derechos.

Empero, en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, los defensores de los derechos humanos y las feministas no son las únicas voces. Además de los Estados, un agente importante lo constituye la derecha liderada por el Vaticano y algunos países fundamentalistas que logran imponer su posición gracias al apoyo de otros Estados. Por lo que, en el segundo apartado del presente capítulo abordaré cómo confluyeron estas voces, cómo se enfrentaron y qué es lo que hizo posible que se llegaran a los acuerdos internacionales más importantes en el campo de los derechos sexuales y reproductivos.

comunidad internacional para impulsar y cumplir los resultados de las Conferencias. Son útiles, asimismo, porque producen recomendaciones para la adopción de Convenciones y/o Protocolos, los que una vez firmados y ratificados por los gobiernos tienen carácter obligatorio. Su relevancia también radica en que logra promover el debate entre un vasto contingente social a nivel de todo el mundo el que puede dar a conocer su opinión y hacerla pesar a través de la sociedad civil organizada en ONG y agencias especializadas.

3. 1 Institucionalización de los derechos sexuales y reproductivos

El reconocimiento y la adopción en el discurso internacional de los derechos sexuales y reproductivos sintetizan un largo esfuerzo y, es un paso adelante en la lucha de las mujeres por nuestros derechos, es un largo proceso en que se han entretelado diversas voces, luchas y movimientos; esta propuesta ha sido legitimada y tiene el respaldo internacional, de hecho, los derechos reproductivos fueron reconocidos por la ONU como parte de los derechos humanos desde 1968.

Cabe apuntar que, tradicionalmente los derechos sexuales y reproductivos han sido abordados íntimamente vinculados, esto representa un primer obstáculo al visualizar el proceso de reproducción enfocado sólo a las mujeres y, al vincularlo con la sexualidad se sigue pensando en que el único fin del ejercicio de la sexualidad es, precisamente, la reproducción. Idea que niega el derecho a las mujeres al deseo, al erotismo, al goce del cuerpo. Por esto, es difícil separarlos en el debate internacional que siempre ha procurado mantenerlos juntos, pues ambos conceptos están relacionados con el derecho a tomar decisiones sobre el cuerpo. Con esta aclaración, empezaré el recorrido histórico internacional por el reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales.

A) El camino hacia el reconocimiento internacional

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el mundo ha sido largo. Esta lucha se remonta a la década de los sesenta donde se incrementaron mundialmente los esfuerzos sistemáticos para regular el control de la natalidad en los países del Tercer mundo, como es el caso de los latinoamericanos, esto a través de la planificación familiar.

En este contexto, la salud femenina era concebida como un vehículo para controlar el crecimiento demográfico y para mejorar la salud infantil. Este punto de vista, relacionado únicamente con la función reproductiva de la mujer, llevó a que

los esfuerzos y los servicios de salud materno-infantil se dirigieran, por lo tanto, sólo a las mujeres que estaban embarazadas, a las que tuvieran abiertas intenciones de tener hij@s, o a l@s niñ@s. Este enfoque se resumía en que atendía y procuraba a *Seres para el desarrollo de otr@s*.

El primer avance jurídico en el ámbito internacional por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos lo encontramos en la Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, Irán celebrada del 22 de abril al 13 de mayo de 1968, al recomendar lo siguiente:

Asegurar la igualdad de hombres y mujeres en el campo de los derechos sociales y económicos, incluyendo el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad de remuneración, el derecho al descanso, el derecho a la seguridad social y el derecho a la protección de su salud.⁵

El párrafo anterior establece el derecho a la protección de la salud de la mujer como parte de los derechos humanos. Además, por primera vez se reconoció el derecho humano fundamental de los padres a determinar libremente el número de sus hij@s y los intervalos entre los nacimientos.⁶

Sin embargo, el enfoque era específicamente demográfico y, así por esta misma línea siguió el debate durante los siguientes años. Para la Primera Conferencia de Población, celebrada en Bucarest, Rumania, en 1974, la confrontación entre los países del norte y los del sur dio cuenta de lo anterior:

Los países desarrollados del norte decían que el crecimiento de la población no permitiría el desarrollo del Tercer Mundo y que ellos estaban dispuestos a ayudar a distribuir los anticonceptivos, con lo cual automáticamente el desarrollo estaba garantizado. El sur contestaba a esto que el desarrollo era el mejor contraceptivo [...] Si era anticoncepción, o si era desarrollo, pero era la demografía lo que preocupaba a todos los gobiernos presentes, [...].⁷

⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos*, Teherán, 22 de abril a 13 de mayo de 1968, p. 12.

⁶ *Idem*.

⁷ José Barzelatto, "Desde el control de la natalidad hacia la salud sexual y reproductiva: la evolución del concepto a nivel internacional", *Conferencia magistral en la Reunión Nacional de Donatarios del Programa de Salud Reproductiva y Población de la Fundación Ford en México*, Cuernavaca, Morelos, julio de 1995.

Era evidente que para los países desarrollados resultaba más barato distribuir anticonceptivos que en sí ayudar al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Se reconocía que el crecimiento desorbitado de la población generaba problemas de seguridad para los países desarrollados, de este modo era necesario pararlo y la forma era la distribución de anticonceptivos. Mientras los países más pobres y menos desarrollados argumentaban que en los casos de Europa y Estados Unidos el desarrollo no había dependido del control natal sino de la industrialización.

En 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer — también llamada Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer —, celebrada en México, DF y convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, concentró la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Con ese fin, la Asamblea General identificó tres objetivos que se convertirían en la base de la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer durante los siguientes años:

- ρ La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- ρ La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- ρ Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

La Conferencia respondió aprobando un Plan de Acción — documento en que se presentaban directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General — que se centraba en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia.

Este enfoque significó un punto de giro —que había comenzado a perfilarse a principios del decenio de 1970— en la forma en que se percibía a la mujer, que posteriormente, influiría en la manera de enfocar la salud femenina y las medidas a seguir en este campo.

Si anteriormente se había considerado que la mujer era una receptora pasiva de apoyo y asistencia, ahora se la veía como asociada plena y en pie de igualdad del hombre, con los mismos derechos a los recursos y las oportunidades. Una transformación análoga se estaba produciendo en la manera de enfocar el desarrollo, pues si en un inicio se creía que el desarrollo serviría para adelantar la causa de la mujer, ahora existía el consenso de que el desarrollo no era posible sin su plena participación.

La Conferencia exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos por fomentar la participación equitativa de la mujer. Hacia fines del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 127 Estados Miembros habían establecido algún mecanismo nacional, instituciones encargadas de la promoción de políticas, investigaciones y programas orientados al adelanto de la mujer y su participación en el desarrollo.

En el sistema de las Naciones Unidas, además de la Subdivisión (que actualmente es División) para el Adelanto de la Mujer que ya existía, la Conferencia de México DF dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el objetivo de proporcionar el marco institucional para la investigación, la capacitación y las actividades operacionales en la esfera de la mujer y el desarrollo.

Una faceta importante de la Conferencia en México fue el hecho de que las propias mujeres desempeñaran un papel fundamental en la orientación de los debates. De las 133 delegaciones de Estados Miembros reunidas allí, 113 estaban encabezadas por mujeres. Las mujeres también organizaron paralelamente un foro

de organizaciones no gubernamentales, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, que atrajo aproximadamente a 4,000 participantes.

Entre las mujeres reunidas en el Foro surgieron marcadas diferencias, expresión de las realidades políticas y económicas de aquellos tiempos. Las mujeres de los países del bloque del Este, por ejemplo, estaban más interesadas en las cuestiones relativas a la paz, mientras que las mujeres de Occidente ponían el acento en la igualdad, y las de los países del Tercer Mundo daban prioridad al desarrollo. Sin embargo, el Foro desempeñó una función importante al reunir a hombres y mujeres de diferentes culturas y antecedentes en un intercambio de información y opiniones, y dar inicio a un proceso que contribuiría a unir al movimiento de las mujeres, que hacia fines del Decenio de la Mujer llegaría a alcanzar una proyección verdaderamente internacional.

El Foro también desempeñó un papel decisivo en la apertura de las Naciones Unidas a las organizaciones no gubernamentales, lo que permitió que las voces de las mujeres tuvieran acceso al proceso de elaboración de políticas de la Organización.

Otro acontecimiento importante fue la adopción, en 1977, de la Declaración sobre la Eliminación de Discriminación contra la Mujer por parte de la Asamblea General de la ONU. Esta declaración enuncia una serie de principios y medidas en pie de lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta declaración es una piedra miliar en labor que desarrollan las Naciones Unidas en pro de la igualdad de derechos para hombres y mujeres, acorde con las disposiciones de la Carta y los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La declaración establece que la "discriminación contra la mujer, por cuanto niega y limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente

injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana".⁸ Además, se hizo hincapié en recomendar que se adoptaran las medidas apropiadas a fin de "abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igual de derechos del hombre y la mujer".⁹

El articulado que constituye la Declaración está organizado en once artículos en donde han quedado establecidas algunas de las medidas que deben promover y realizar los Estados firmantes. Cabe decir que muchas de las medidas fueron recuperadas posteriormente en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra de la Mujer, en Nueva York durante 1979, cuando fue adoptada por la Asamblea General a la firma, ratificación y adhesión para todos los países.

La convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, México tomó parte de esta Convención firmando la declaración el 17 de julio de 1980 y ratificó su compromiso el 23 de marzo de 1981.

Entre los argumentos que cimentaron la Convención y la Declaración resultante de éstas, se encuentran:

- ☞ La Carta de las Naciones Unidas que reafirma la fe de los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- ☞ La Declaración Universal de Derechos Humanos que reafirma el principio de la no discriminación y proclama que tod@s los seres human@s nacen libres e iguales en dignidad y derechos, además toda persona puede invocar

⁸ Artículo 1º de la *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*, ONU, 1967 en Tapia Hernández, Silverio (comp.), *Principales declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México*, México: CND, 1999.

⁹ Artículo 2do. de la *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*, ONU, 1967, en *Idem*.

todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

- ⌘ Los Estados partes en los pactos internacionales de derechos humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- ⌘ La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, lo que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.
- ⌘ Se reconoce que la pobreza es un factor que influye decisivamente en que la mujer tenga un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades. Por lo que, el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- ⌘ Se reafirma que la participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.
- ⌘ Se reconoce que la educación de l@s hij@s no es sólo responsabilidad de la mujer y, se pide a todos los Estados que se modifiquen patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres que no contribuyan a la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que se basen en ideas de superioridad o inferioridad de cualquiera de los sexos. Esto implica —y así se expresa en la Convención— que se modifiquen los

papeles tradicionales tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y la familia.

La Convención ha sido denominada "la carta de los derechos humanos de la mujer":

[...] La expresión *discriminación contra la mujer* denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.¹⁰

Actualmente, vincula jurídicamente a 165 Estados, que han pasado a ser Estados partes en la Convención, lo que los obliga a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la Convención. Esto es un Protocolo Facultativo de la Convención, que permite que las mujeres víctimas de discriminación por motivos de sexo presenten denuncias a un órgano creado en virtud del tratado internacional, se abrió a la firma el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1999. Una vez que entre en vigor, colocará a la Convención en un pie de igualdad con otros instrumentos internacionales de derechos humanos que tienen procedimientos particulares de presentación de denuncias.

El consenso generalizado era que se había alcanzado un progreso considerable cuando representantes de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague, Dinamarca, en 1980 en el marco de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer para examinar y evaluar el plan de acción mundial de 1975. Los gobiernos y la comunidad internacional habían logrado avanzar hacia la consecución de las metas establecidas en México cinco años antes.

¹⁰ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en *Ibidem*, p. 313.

Pese a los progresos alcanzados, la Conferencia de Copenhague reconoció que las disparidades entre los derechos garantizados y las oportunidades que la mujer tenía para ejercer esos derechos eran enormes en muchos casos. Para abordar esa inquietud, la Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y con objetivos precisos para que se alcanzaran las amplias metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas por la Conferencia de México. Esas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

Las deliberaciones de la Conferencia de Copenhague quedaron eclipsadas por las tensiones políticas, algunas de las cuales venían arrastrándose desde la Conferencia de México, DF. Sin embargo, la Conferencia se clausuró con la aprobación —aunque no por consenso— de un Programa de Acción que citaba una variedad de factores para explicar la discrepancia entre los derechos jurídicos y las situaciones que la mujer enfrentaba para ejercer esos derechos, entre ellos:

- ⌘ Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad;
- ⌘ Voluntad política insuficiente;
- ⌘ Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad;
- ⌘ Una escasez de mujeres en posiciones de adopción de decisiones;
- ⌘ Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito;
- ⌘ Falta de los recursos financieros necesarios en general;
- ⌘ Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

Para abordar estas preocupaciones, el Programa de Acción de Copenhague exhortó, entre otras cosas, a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así

como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también exhortaron a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer.

Para la Tercera Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi, Kenia, en 1985, el movimiento en favor de la igualdad entre los géneros había alcanzado un reconocimiento verdaderamente mundial. Alrededor de 15.000 representantes de organizaciones no gubernamentales asistieron al Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente, muchos se refirieron a la Conferencia como "el nacimiento del feminismo a escala mundial".

El movimiento de las mujeres, dividido por la política mundial y las realidades económicas en la Conferencia de México, había llegado a convertirse en una fuerza internacional unificada bajo la bandera de la igualdad, el desarrollo y la paz. Tras ese acontecimiento decisivo había un decenio de trabajo. Mediante el proceso de debate, negociación y revisión se había reunido un cúmulo de información, conocimientos y experiencia.

Al mismo tiempo, ante los delegados se presentaron informes impresionantes. Los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres. Las mejoras en la situación de la mujer del mundo en desarrollo habían sido, en el mejor de los casos, marginales. En resumen, los objetivos de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer no se habían alcanzado.

La comprensión de esa situación obligó a adoptar un nuevo enfoque. La Conferencia de Nairobi recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio: igualdad, desarrollo y paz.

Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, fueron elaboradas y aprobadas por consenso por los 157

gobiernos participantes, y constituyeron un programa actualizado para el futuro de la mujer hasta fines del siglo.

Sentó nuevas pautas al declarar que todas las cuestiones estaban relacionadas con la mujer. Se reconoció que la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la gestión de los asuntos humanos no sólo constituía su derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad.

En el centro del documento había una serie de medidas encaminadas a lograr la igualdad a escala nacional. Los gobiernos debían establecer sus propias prioridades, sobre la base de sus políticas de desarrollo y su potencial de recursos. Se identificaron tres categorías básicas de medidas: constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social y la igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones.

En consonancia con el punto de vista de que todas las cuestiones competían a la mujer, las medidas recomendadas en Nairobi abarcaban una amplia gama de temas, desde el empleo, la salud, la educación y los servicios sociales hasta la industria, la ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente. Además, se propusieron directrices para la adopción de medidas a escala nacional con miras a fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz, así como a prestarle asistencia en situaciones especiales de peligro.

En consecuencia, la Conferencia de Nairobi instó a los gobiernos a que delegaran responsabilidades en relación con las cuestiones relativas a la mujer a todos los programas y oficinas institucionales. Además, con posterioridad a la Conferencia, la Asamblea General pidió a las Naciones Unidas que establecieran, en los lugares en que aún no existían, centros de coordinación de las cuestiones relativas a la mujer en todos los sectores comprendidos en el marco de la labor de la Organización.

La Conferencia de Nairobi había introducido un enfoque más amplio del adelanto de la mujer. Se reconocía ahora que la igualdad de la mujer, lejos de ser una cuestión aislada, abarcaba toda la esfera de la actividad humana. Por consiguiente, para lograr las metas y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer era fundamental contar con la perspectiva y la participación activa de la mujer en todas las cuestiones, no sólo en las cuestiones relativas a ella. Entre las recomendaciones de la Conferencia están las siguientes:

- ⌘ Garantizar la igualdad: ante la ley, en el acceso a la educación, en servicios de salud, en condiciones y oportunidades de trabajo, en remuneraciones iguales por iguales trabajos y disposiciones de seguridad social.
- ⌘ Establecer o fortalecer instituciones o procedimientos eficaces para determinar las causas de la discriminación contra la mujer.
- ⌘ Garantizar a toda mujer, en especial a la mujer casada, el derecho a poseer, administrar, vender o comprar bienes independientemente.
- ⌘ Eliminar la discriminación jurídica o de otra índole (incluso tradicional o religiosa) contra la madre soltera y sus hij@s.
- ⌘ Eliminar todo obstáculo que se oponga a la participación de la mujer en toda esfera social, en condiciones de igualdad.
- ⌘ Estimular y asegurar la participación de la mujer en todo órgano gubernamental, en la adopción de decisiones y participación política.
- ⌘ Eliminar todo obstáculo que se oponga al desarrollo intelectual y político de la mujer. Plantear metas económicas y sociales que garanticen la participación efectiva de la mujer en el proceso de desarrollo.
- ⌘ Asegurar que la mujer sea integrante del proceso de definición de objetivos y modalidades del desarrollo. Elevar el nivel de autosuficiencia de la mujer.
- ⌘ Promover el respeto y disfrute efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sin distinción de sexo.

Todos los avances obtenidos, sobre todo en el enfoque de tratar a la mujer, fueron insuficientes en el campo de la salud sexual y reproductiva. Fue hasta que se lanzó en el ámbito internacional la Iniciativa Feminista para la Maternidad sin Riesgos, en 1987, cuando los programas de planificación familiar pusieron como principal sujeto a la madre. Esta iniciativa reveló el grave problema de la mortalidad materna, a su vez que reconocía como derecho de todas las mujeres a servicios de salud de buena calidad, a la prevención y detección oportuna de posibles complicaciones. El principal objetivo era reducir la morbilidad materna.¹¹ Pero, además, en ésta empiezan a dibujarse en las demandas el derecho a decidir sobre su cuerpo como parte sustancial.

Sin embargo, las limitaciones de los enfoques de Planificación familiar y el de Maternidad sin Riesgos fueron evidenciadas en todo el mundo por el movimiento mujeres, quienes unieron esfuerzos al presentar una plataforma común que mostrara no sólo la discriminación, exclusión y el maltrato en que viven las mujeres, sino que generara una propuesta que en caso de la salud de la mujer fuera más integral, que permitiera abordar todos los aspectos de salud relacionados con la reproducción y la sexualidad. Como consecuencia de lo anterior surgió la salud sexual y reproductiva, que se materializó, se le dio contenido y se reconoció en posteriores conferencias.

Otros acontecimientos de relevancia y que han dado importantes instrumentos para la igualdad de los géneros celebrados en el ámbito internacional son: la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Cumbre por la Tierra),¹² la Segunda Conferencia Mundial sobre

¹¹ Este término se refiere al impacto de los problemas de salud derivados del embarazo —incluso el aborto—, de las complicaciones secundarias por el uso de métodos de planificación familiar, del parto y del puerperio.

¹² Celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1989.

Derechos Humanos¹³ y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.¹⁴

En la Cumbre por la Tierra y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se reconoció que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones para el desarrollo sostenible. Entre una gama muy amplia de actividades, objetivos y metas, se formula con "carácter de urgente" y de acuerdo a las condiciones de cada país: "lograr que las mujeres y los hombres tengan el mismo derecho a decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hij@s y tengan acceso a la información, a la educación y a medios, según proceda, que les permita ejercer ese derecho en consonancia con su libertad, su dignidad y sus valores personales".¹⁵

En esa misma declaración, se pide a todos los gobiernos que implementen y refuercen servicios de salud preventivos, que incluyan servicios de salud reproductiva, que sean seguros y eficaces y que estén centrados en la mujer.

Esta cumbre reconoció que el desarrollo no es neutro, sino que, depende de los procesos históricos que confluyen en él, del tipo de formación social y económica, del tipo de Estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega en ese mundo. Los Estados participantes asumieron el desarrollo sustentable como nuevo paradigma de la humanidad, éste fue definido por el informe Brundtland, como, "el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias".¹⁶

¹³ Celebrada en Viena, Austria en 1993.

¹⁴ Celebrada en Belem do Pará, Brasil en 1994.

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Brasil, 1992.

¹⁶ Marcela Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 2da. Edición, España: Horas y horas, 1997, p. 99.

Así, la tesis de desarrollo sustentable se ha centrado en construir los caminos de acceso de las personas a condiciones sociales, económicas, ambientales, políticas, jurídicas y culturales que les permitan participar y contar con educación, salud, techo y alimentación de calidad, es decir, ofrecer las posibilidades para ejercer sus derechos (empoderamiento).

Mientras que la Segunda Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de Viena fue testigo de una impresionante labor por parte de muchas mujeres que cuestionaban los prejuicios de género que subyacen en la concepción de derechos humanos; su objetivo estuvo enfocado al problema de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres. Específicamente, se pedía que las diferentes formas de violencia contra las mujeres como: la violencia física, la violación, la mutilación genital, el infanticidio selectivo de niñas o el tráfico de mujeres, se consideraran como violaciones a los derechos humanos.

Durante los meses preparatorios a la Conferencia de Derechos Humanos en Viena, las mujeres hispano-parlantes del Caribe y Latinoamérica, junto con las mujeres brasileñas y haitianas se pusieron de acuerdo en una agenda común: el llamado *Documento final de los 16 puntos* (que en realidad eran 24) sirvió de base para las demandas hechas por las mujeres de otras regiones. Para lograr dicho documento realizaron una serie de reuniones locales, nacionales y subregionales que culminaron en la conferencia satélite.

El tribunal sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, celebrado en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena (1993), fue descrito por la prensa internacional como uno de los eventos más notables; éste acaparó la atención de los medios de comunicación y de la comunidad internacional por su capacidad de conmover -sensibilizar- a su audiencia. Usando el formato del tribunal como metáfora y como instrumento de presión política, las audiencias de la Campaña Mundial ratificaron la consigna feminista de que "lo personal es político" y retomaron el recurso de la narración de historias.

El documento final, de la Declaración de Viena, suscrito por los 171 gobiernos que participaron –entre ellos México– en la Conferencia, dedica varias páginas a abordar el estatus de igualdad y los derechos humanos de las mujeres como una prioridad para los gobiernos y para las Naciones Unidas. Más aún la declaración de Viena es hoy considerada un llamado histórico a la eliminación de “la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada”, como competencia del universo de los derechos humanos, en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos avances fueron el resultado de las organizaciones de mujeres a través de las redes nacionales regionales e internacionales antes y durante la conferencia de Viena.

A nivel regional, La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer es un instrumento importante. Fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Aprobada por el Senado mexicano el 26 de noviembre de 1996 y ratificada el 12 de noviembre de 1998 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 1999.

En esta Convención se define a la violencia contra la mujer como, “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento, sexual o psicológico, a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”¹⁷

En el preámbulo de la Convención, los Estados firmantes reconocen que los actos de violencia cometidos en contra de las mujeres:

- Son manifestaciones de las formas de relación desigual que se dan entre hombres y mujeres;
- Son violatorios de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres;

¹⁷ Artículo 1º de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer* en Tapia Hernández, *op. cit.*

- ρ Limitan a las mujeres el ejercicio de esos derechos humanos y esas libertades fundamentales.

Al hacer estos reconocimientos, los Estados parte de la Convención crearon el derecho a una vida libre de violencia. Se asume, entonces, que un acto viola derechos humanos cuando implica el ejercicio abusivo de un poder cualquiera, en detrimento de alguien que está subordinado; ahora bien una forma de abuso de ese poder es la violencia, la cual vulnera, no sólo el derecho a la integridad física, psicológica y moral de la persona agredida, sino otros muchos derechos que, como ser humano que es, requiere ejercer para vivir y desarrollarse plenamente.

Así la protección del derecho a una vida libre de violencia conlleva la necesidad de que se consideren, como muy importantes bienes jurídicos que la sociedad y sus leyes deben tutelar, los siguientes:

- ρ La integridad física y psicológica de la mujer y de sus hij@s;
- ρ La libertad sexual de la mujer;
- ρ Las relaciones de l@s hij@s con sus padres;
- ρ La igualdad de las personas de uno y de otro sexo.

De acuerdo con la Convención, la violencia contra la mujer sucede en todos los ámbitos: se da en la familia, en los centros de trabajo, en las escuelas, en las instituciones de salud, en la calle y, por ello se incluyen, como formas de la violencia contra la mujer, la física, la psicológica y la sexual. Los tipos de violencia a los que la Convención se refiere con mayor precisión son: violencia intrafamiliar¹⁸ y violencia sexual.

Todos estos pequeños y grandes reconocimientos a las mujeres, a sus problemas y sus derechos permitieron que en la Conferencia sobre Población y

¹⁸ La violencia intrafamiliar se da en todo tipo de relaciones: de noviazgo, de familia en matrimonio, amasiato, concubinato o cualquier parentesco; de personas que convivieron en un grupo familiar que ya se ha disuelto.

Desarrollo, celebrada en el Cairo (1994) y La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing (1995), se plasmaran y se reconocieran los derechos sexuales y reproductivos. Estas dos conferencias marcan un hito en el campo de estos derechos, y en general en todos los derechos de las mujeres. En dichas conferencias se materializaron y se concretaron muchos esfuerzos por su reconocimiento.

Los dos eventos internacionales tienen gran importancia y los Programas de Acción emanados de estas dos conferencias son el mejor punto de partida para enfocar batallas en cada uno de los países. Por lo que, a continuación presento los avances que se dieron en el campo de los derechos sexuales y reproductivos durante estas dos conferencias. Más adelante, abordaré el complicado escenario que vivieron tod@s l@s participantes en estos contextos; es una manera de expresar cómo se encontraron esos dos discursos a nivel internacional: El feminismo y la derecha.

B) Derechos reproductivos

La institucionalización a nivel internacional de los derechos reproductivos tuvo su momento más importante la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. De hecho, es ese momento cuando se reafirman como derechos de la mujer. Un año antes, en Viena ya se había reafirmado con base en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, el derecho de la mujer a una atención de salud accesible y adecuada y a una amplia gama de servicios de planificación familiar.

La salud reproductiva en el Cairo se define como: "un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados al sistema reproductivo, sus

funciones y procesos".¹⁹ En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear si no se desea, y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y tener acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación familiar de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos:

En consonancia con esta definición, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y el bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.²⁰

Mientras que los derechos reproductivos se incluyen en el campo de los derechos humanos pues:

[...] abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso.²¹

Este nuevo enfoque de salud reproductiva tiene algunas implicaciones: se combinan los conceptos de salud y derecho; las mujeres dejan de ser objeto de políticas demográficas para convertirse en sujeto; que los servicios deben responder a una demanda informada y que responda a las necesidades de la

¹⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo*, El Cairo, Egipto, 1994, Capítulo 7, párrafo 7.2.

²⁰ Adrienne Germani y Rache Kyte, *International women's health coalition. El consenso de El Cairo: el programa acordado en el momento oportuno*, New York, 1995, p. 22.

²¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial*, 1997, Nueva York, p. 12.

población y no al cambio de estadísticas. De tal forma que, los derechos reproductivos incluyen:

- ↳ El libre acceso a la información sobre la sexualidad, la función reproductiva, la utilidad y las limitaciones de los métodos anticonceptivos;
- ↳ El derecho a que la maternidad y la paternidad no sean impuestas, lo que implica el reconocimiento de que el ejercicio de la sexualidad no obliga a la función reproductiva;
- ↳ El derecho a tomar decisiones en materia reproductiva, incluida la elección voluntaria del cónyuge, la formación de una familia, la determinación del número y espaciamiento de los hijos;
- ↳ El derecho a elegir y utilizar los métodos anticonceptivos que se prefieran;
- ↳ El derecho a servicios modernos y eficientes de salud sexual y reproductiva;
- ↳ El derecho a que los procesos reproductivos o anticonceptivos se realicen en un estricto marco de privacidad, sin injerencia estatal y con pleno respeto a las decisiones de la persona involucrada;
- ↳ El derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación por motivos de sexo, color, orientación sexual, estado civil, religión, posición en la familia, edad u opinión, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

Estas definiciones de salud y derechos reproductivos abrieron una perspectiva que anteriormente se había trabajado en los programas de planificación familiar y posibilitó la atención anticonceptiva para todas las personas sexualmente activas, no sólo para las mujeres casadas, al tiempo que obligó a que los servicios de salud contemplaran la necesidad de vigilar y acompañar el desarrollo de la persona para asegurar en lo posible una reproducción en las mejores condiciones, así como vigilar, a lo largo de todo el ciclo vital, otras manifestaciones relacionadas con el

sistema reproductivo que han sido causa de enfermedades y muerte para muchas mujeres.

Otros aspectos relevantes fueron que se establecieron como problemas prioritarios a resolver el embarazo adolescente, las enfermedades de transmisión sexual y, sobretudo, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Mientras que, el aborto se reconoció como un problema de salud pública que amerita servicios. Agrega que donde el aborto es legal éste debe ser seguro, y destaca la necesidad de reducirlo con el uso de anticonceptivos.

En el Programa de Acción de El Cairo se postula que asegurar la salud de la mujer en materia de reproducción y sus derechos de procreación es imprescindible para la potenciación y el adelanto de la mujer, es decir para su empoderamiento.

El diálogo y los debates sobre esos temas a lo largo del proceso de El Cairo abrieron paso a la inclusión de una sección sobre derechos de procreación y salud en la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada un año después en Beijing. Ambas conferencias lograron centrar la atención en acciones prácticas, a fin de mejorar el bienestar individual de mujeres y hombres, y en la importancia de vigilar la aplicación de los planes de acción.

C) Derechos sexuales

La sexualidad a lo largo de la gran mayoría de las conferencias fue un tema tabú, se hablaba de crecimiento de población, se hablaba de fertilidad, pero nunca se mencionaba la palabra sexo. El tema fue tratado y considerado de importancia, principalmente, en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

En la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo, al establecer que la salud reproductiva al ser un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades, en consecuencia entraña, "la capacidad de disfrutar de una vida

sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia".²²

En el Cairo, no se define a la salud sexual y sólo se dice que su "[...] propósito es el desarrollo de la vida y las relaciones personales, y no sólo el asesoramiento y la atención de la reproducción y las enfermedades de transmisión sexual".²³

En El Cairo, la salud sexual y la sexualidad aparecen como fuente de bienestar personal y social; no sólo importa la salud femenina en la etapa reproductiva, sino la salud de la mujer en todas las fases de su ciclo vital, lo que incluye a las adolescentes, a las niñas y a las mujeres que han pasado su etapa reproductiva:

Importa garantizar que las embarazadas accedan a servicios de salud y se elimina la meta de reducir el número de embarazos; se plantea el cómo lograr la fecundidad cuando hay problemas de infertilidad, el reducirla se vincula a la decisión de las personas, no sólo importan las mujeres, sino los hombres pues se considera que la reproducción y la sexualidad se fincan en relaciones humanas que incluyen a ambos sexos y que el hombre debe responsabilizarse; importa garantizar el acceso y uso a métodos anticonceptivos mediante una decisión libre e informada evitando la idea de inducir o presionar para que se utilicen; la salud se relaciona con el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, al trabajo y a la toma de decisiones.²⁴

La formulación más completa, aunque aún imprecisa, de salud y derechos sexuales la encontramos en el documento final de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995:

Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener el control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad [...], sin verse sujetas la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de las personas, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la

²² Organización de las Naciones Unidas, *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1999*, párrafo 94.

²³ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Programa de Acción de la Conferencia de Población y..., op.cit.*, Capítulo 7, párrafo 7.2.

²⁴ Gisela Espinosa, Lorena Paz Paredes y Verónica Rodríguez, *Salud Sexual y Reproductiva en México: los programas, los procesos y los recursos financieros, 1999*, p.3.

voluntad de asumir la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual.²⁵

Esta redacción, hasta cierto punto confusa y rebuscada, retrata la cautela que el texto puso en no separar a la sexualidad con la reproducción. Esto puede deberse al propio ambiente de discusión que se vivió en Beijing. Así, el intento de colocar juntos a la sexualidad y el derecho, no fue aceptado, ya que implicaría necesariamente llevar la sexualidad a un marco de protección legal.

Sin embargo, se reconoce que los derechos sexuales son un elemento fundamental de los derechos humanos. Para esto, abarcan el derecho de ejercer una sexualidad placentera, además, incluyen el derecho a la libertad y la autonomía en el ejercicio responsable de la sexualidad.

D) Derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los derechos humanos

Aproximarse al estudio de los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los derechos humanos supone y obliga a decir que la base jurídica de los acuerdos alcanzados en Beijing y El Cairo está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Desde entonces, esta declaración define, en términos de responsabilidades y derechos, las condiciones de persona y de ciudadanía y, por lo tanto, organiza las relaciones entre los seres humanos y los Estados.

Esta perspectiva, también obliga a establecer una definición de derechos humanos y, una de consenso establece que son:

Un conjunto de facultades y prerrogativas de las personas sin las cuales no se puede existir realmente como ser humano, de una serie de garantías que tienen las personas desde que nacen y que conforman un conjunto de derechos inalienables e

²⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Plataforma de Acción de la IV...*, op.cit., párrafo 96.

inviolables. Ellos sirven para alcanzar esa dignidad que sólo obtenemos los seres humanos cuando ejercemos control sobre nuestro entorno social y político.²⁶

La preocupación por el respeto de los derechos humanos se ha traducido en la búsqueda del reconocimiento de tales derechos a nivel de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, así como en la adopción de mecanismos que garanticen su real vigencia y su protección efectiva.

Los derechos humanos poseen carácter evolutivo y dinámico, es decir, nacen gradualmente en determinadas circunstancias, y éstas por lo general están caracterizadas por movimientos y luchas por la defensa de nuevos derechos y libertades. En este marco, se identifican tres generaciones de derechos humanos:

- De primera generación: comprenden los derechos civiles y políticos. Por ejemplo el derecho a la igualdad, la libertad, al voto;
- De segunda generación: son los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, los derechos de la familia, etcétera;
- De tercera generación: conocidos como nuevos derechos. El derecho al desarrollo, a la protección del medio ambiente, a la paz.

Igualmente, dentro de este concepto evolutivo podemos hablar no sólo de nuevos derechos sino también de nuevos contenidos de los viejos derechos. De la misma manera, podemos hablar de nuevos titulares de estos derechos. Así, hoy es frecuente referirnos a los derechos de las niñas, de las discapacitadas, de las poblaciones indígenas e, igualmente, de los derechos humanos de las mujeres.

El proceso evolutivo de los derechos humanos comprende, por lo tanto, la recreación, reinterpretación y reconceptualización de los mismos con miras a incorporar situaciones, condiciones o experiencias específicas de colectividades o

²⁶ Carlos Martínez Assad, "La polémica sobre los Derechos Humanos", *Revista Semestral de Estudios Regionales Eslabones*, núm. 8, México, diciembre de 1994, p. 30

grupos sociales cuyas necesidades no se ven reflejadas o reconocidas por los derechos proclamados en determinado momento y espacio histórico.

De este modo, a principios del siglo XXI, las nuevas tendencias en materia de derechos humanos sugieren continuar el proceso hacia la especificación entendida como el paso del ser humano genérico al ser humano concreto, reconociendo la especificidad de sus diferentes estatus sociales, tomando en consideración criterios distintos de diferenciación: por ejemplo, el sexo, la edad, etcétera. Es precisamente este proceso el que conduce a afirmar los derechos humanos de las mujeres y dentro de éstos el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Tanto el término de derechos sexuales como el de derechos reproductivos son de origen reciente. Sin embargo, su contenido tiene raíces en los conceptos de integridad personal, salud, autodeterminación y libertad. Por lo tanto, podemos afirmar que los derechos reproductivos abarcan algunos derechos humanos ya reconocidos en documentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos. Este hecho tuvo su origen en Viena durante la Segunda Conferencia Internacional de Derechos Humanos donde se articularon los derechos de la Mujer con los derechos humanos y se cristalizó en El Cairo: "Se enfatiza, por un lado, el derecho a la libre decisión y, por otro, se especifica la necesidad de eliminar toda forma de coacción en relación a la salud".²⁷

De esta forma, luego de cruzar las Conferencias de Población y Derechos humanos, los conceptos de derechos sexuales y reproductivos ingresan al ámbito de los derechos humanos.

Es cierto que a nivel mundial aún no existe un concepto de consenso que abarque todo lo que entrañan estos derechos; por ello, algun@s estudios@s los consideran como conceptos en construcción. Sin embargo, las diversas

²⁷ Sonia Montaño, "Los derechos reproductivos de la Mujer" en Laura Guzmán Stein y Gilda Pacheco Oreamuno (comp.), *Estudios básicos de Derechos Humanos IV*, Costa Rica: IIDH/ASDI/Comisión de la Unión Europea, 1997, p. 171.

aproximaciones suelen definir a los derechos sexuales y reproductivos como todos aquellos derechos básicos de las personas y parejas, derechos que se vinculan con el libre ejercicio de la sexualidad y la reproducción humanas, independientemente de la edad, condición social, raza y religión.

3.2 Beijing y El Cairo: los dos escenarios de la batalla

Como ya mencione anteriormente, las conferencias de Beijing y el Cairo son hitos en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, pues los logros alcanzados fueron gigantescos con respecto a otros eventos internacionales. Los documentos emanados de las conferencias expresan un novedoso paso adelante, ya que se reconoce la importancia de la ética, los valores, las relaciones personales, la sustentabilidad, la erradicación de la pobreza y, muy especialmente, la relación entre el empoderamiento de las mujeres y el descenso de las tasas de natalidad.

Los acuerdos de El Cairo y Beijing fueron posibles gracias a un ambiente de apertura que dio cabida a nuevas voces y opiniones, pero también a la beligerancia de estas voces. Precisamente, una tarea de enormes proporciones en el ámbito del discurso internacional es el descubrimiento y elaboración de un lenguaje común.

La presencia y la influencia ejercida por organizaciones no gubernamentales, especialmente por grupos de mujeres feministas de todo el mundo que participaron en los preparativos, en la Conferencia y en la redacción de los acuerdos, se expresó en el espíritu de los Programas de Acción, sin embargo, no fueron las únicas voces.

La contraparte del discurso feminista fue el encabezado por el Vaticano,²⁸ quien también tuvo gran influencia en documentos finales de las Conferencias.

²⁸ La Ciudad del Vaticano es la residencia temporal de la Santa Sede y está bajo el control de la jerarquía de la Iglesia. Fue reconocida por Italia como una entidad soberana bajo el gobierno del Papa por el Tratado Luterano como compensación por el volumen de tierras que Italia se anexó en 1870. VÉASE Edmund J. Ojsmańczyk, *Enciclopedia...*, op.cit., pp. 4082-4088.

Cabe hacer aquí, una aclaración sobre la situación del Vaticano en el sistema de Naciones Unidas y su estatus privilegiado con respecto a otras religiones.

La Santa Sede no es una nación miembro de las Naciones Unidas en el sentido tradicional. Es un Estado No Miembro y Observador Permanente (esto último sólo lo comparte con Suiza). El estatus de "cuasi miembro" le permite participar en el proceso de las Naciones Unidas cuando conviene a sus intereses, pero negarse a la rendición de cuentas que se espera de las naciones miembro.

La Santa Sede no es un país, sino el gobierno central de una religión. Es la única religión en el mundo con voz y voto en las conferencias organizadas por la ONU.²⁹ A pesar de no tener ciudadanía geográficamente definida en el sentido tradicional, ésta está constituida en números por un billón de católicas y católicos en todo el mundo y juega un papel importante en los procesos de elaboración de políticas públicas de numerosos países, oficial y extraoficialmente.

A) Conferencia de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994

La Tercera Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se celebró en El Cairo del 5 al 13 septiembre de 1994 bajo los auspicios de las Naciones Unidas y fue organizada conjuntamente por una secretaría compuesta por la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y de Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas y por el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP). En ella participaron 11,000 personas

²⁹ La participación de la Santa Sede en las Naciones Unidas es un accidente en la historia: "En sus inicios, la ONU invitó a la Unión Postal Universal y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones a asistir a las sesiones de la ONU con una base *ad hoc*. Debido a que en la Ciudad del Vaticano operaba una estación de radio y un servicio postal comenzó a asistir como observador desde 1951 a la Asamblea General, a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Educativa, Científica y Cultural de la ONU. En 1956, la Santa Sede fue electa miembro del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC). En 1964, el Papa Pablo VI nombró a un observador permanente ante la ONU, siguiendo el precedente de Suiza y el Secretario General de Naciones Unidas, U Thant, aceptó la designación, la cual permite que la Santa Sede tenga voz y voto en las conferencias de la ONU". *La Santa Sede y los Derechos de las Mujeres: Un Informe Sombra sobre la Plataforma de Acción de Beijing*, Católicas por el Derecho a Decidir, 2000, p. 5.

inscritas por los gobiernos, los organismos especializados y las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los medios de comunicación.

Más de 180 estados participaron en las negociaciones para preparar un Programa de Acción sobre la población y el desarrollo para los próximos 20 años, este programa pone de manifiesto los vínculos integrales y mutuamente fortalecedores entre la población y el desarrollo y pone de relieve la urgencia de satisfacer las necesidades de hombres y mujeres individualmente y aboga por el empoderamiento de la mujer no sólo como un fin altamente importante en sí mismo, sino también como la clave para mejorar la calidad de vida de cada persona.

El viraje más importante que se representó en El Cairo con respecto a las otras conferencias de Población y Desarrollo fue no centrar la atención en metas demográficas para reducir la población:

En El Cairo se reconocieron las relaciones entre la dinámica de la población y el desarrollo económico, la producción, el consumo y el medio ambiente. Es decir, se ubicó el fenómeno demográfico en una perspectiva de cambio en distintos planos y no como un problema que debe resolverse a través de políticas puntuales o aisladas de control natal o planificación familiar.³⁰

No obstante, el consenso en El Cairo —aunque significativo³¹— no fue fácil. El Cairo intentó plantear algunos de los temas más conflictivos de las vidas de las mujeres, tales como: la reproducción, la sexualidad, el desarrollo y los derechos de las mujeres. Lo significativo es que estos temas fueron abordados de forma conjunta y dentro de categorías amplias como los derechos y las responsabilidades:

Los derechos surgen del núcleo individual, innato e inviolable de cada persona; las responsabilidades, tienen en su mayoría fundamento en la comunidad, en la exigencia de tratar a l@s demás con igual dignidad y derechos, y en la insistencia

³⁰ Gisela Espinosa, et.al., *Salud Sexual...*, op.cit., p.3.

³¹ Al finalizar la Conferencia, sólo 17 países habían expresado reservas finales y cada reserva se refería a capítulos o párrafos concretos del Programa de Acción. Ninguna delegación formuló reservas del documento en su totalidad.

en que las consecuencias de todas nuestras acciones deben medirse por algo más que nuestro provecho individual o nuestra propia identidad.³²

El grado de acuerdo con el se abordaron en El Cairo los diálogos entre los derechos y responsabilidades, el individuo y la comunidad, las creencias y la conciencia, la salud y la pobreza y, hombres y mujeres fue significativo. Aunque también hubo serios desacuerdos.

En el Programa de Acción los derechos reproductivos están considerados en el rubro más amplio de los derechos humanos de las mujeres. La misma estrategia se siguió al abordar la salud sexual y reproductiva dentro del tema más general del derecho a la salud. Ésta es una de las grandes contribuciones de El Cairo: la búsqueda permanente de un contexto abarcador, en el que hay un acuerdo universal, antes que tratar puntos específicos y problemáticos. Así por ejemplo, todo el mundo estuvo de acuerdo en los derechos humanos de las mujeres, aunque no lo estuviera en los derechos reproductivos. Lo mismo sucedió con el derecho a la salud y otros temas más controvertidos, como la salud sexual y reproductiva, la maternidad sin riesgos y el aborto.

El Programa de Acción deja a las religiones y a la conciencia el diálogo con respecto a quién debe decidir entre las opciones existentes, y a resolver si deben hacerlo las personas o las tradiciones. En una situación mundial en la que las opciones que un grupo acepta como morales son tachadas de inmorales por otro, la Conferencia de El Cairo no podía escoger otra vía.

Así en los temas que hubo acuerdos tenemos: la universalidad de los derechos humanos, las personas deben ser el centro del desarrollo, el derecho de todas las personas al desarrollo, la erradicación de la pobreza, derecho a la educación, los niños como prioridad, los derechos de la población trabajadora

³² *El Cairo y la iglesia católica: un lenguaje común*, Voces Católicas/Católicas por el Derecho a Decidir, 1999, p.2.

emigrante, derecho al asilo, derechos indígenas. Mientras que los temas debate se relacionaron principalmente con la salud sexual y reproductiva.

Durante el proceso de preparación de El Cairo, El Vaticano y otros países — como: Argentina, Benin, Guatemala, Honduras, Malta, Marruecos y Nicaragua — pusieron entre corchetes casi todo el texto de los derechos sexuales y reproductivos, la educación sexual, el aborto, la anticoncepción, la definición de familia y la maternidad sin riesgos.

Al final, El Vaticano se unió al consenso mundial sobre el Programa de Acción en su conjunto, pero presentó reservas a las siguientes frases o palabras: “anticoncepción”, “parejas e individuos”, “planificación familiar”, “salud reproductiva”, “derechos reproductivos”, “salud sexual”, “derechos sexuales”, “el más amplio alcance de los servicios de planificación familiar”, y “la capacidad de las mujeres a controlar su propia fertilidad”.

También, manifestó reservas generales a ocho de los 16 capítulos del Programa de Acción: derechos reproductivos y salud sexual; salud, morbilidad y mortalidad; Población, desarrollo y educación; tecnología, investigación y desarrollo; actividades nacionales; cooperación internacional; colaboración con el sector no gubernamental y Actividades complementarias de la conferencia. A continuación presentó los argumentos que se encontraron en El Cairo, en torno a estos temas polémicos.

Derechos humanos de las mujeres

Mientras que las feministas planteaban que era necesario promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de las mujeres, eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y buscar mecanismos que aseguren que ella controle su propia fecundidad. La Santa Sede proclamaba que era:

Extremadamente peligroso para la comunidad internacional proclamar unos nuevos ‘derechos humanos fundamentales’ que más que estar basados en los que es esencial a la dignidad de la persona humana y el bien común de la humanidad,

lo están en la preferencia individual o en una ideología particular. [...] Diluir el contenido de los derechos humanos equivale a debilitar gravemente su influencia y la capacidad de la comunidad internacional de exigir su respeto absoluto.³³

En El Cairo, los derechos humanos de las mujeres fueron aceptados como una meta principal. Antes de El Cairo, las políticas de población no siempre trataban las vidas de las mujeres con dignidad y respeto. Por lo común, se consideró a las mujeres sólo en términos de su capacidad reproductiva, y sus aspiraciones y necesidades fueron menos importantes que los resultados demográficos.

Si bien la Iglesia tiene trayectoria en defensa de la dignidad humana y de oposición a los abusos a los derechos humanos, su posición en materia de derechos humanos de las mujeres es ambigua. Tiene especial cuidado de no afirmar la igualdad de las mujeres con los hombres sin agregar la "especial dignidad de las mujeres", es decir: ser madres. Para el discurso de la derecha, los derechos de las mujeres se refieren casi siempre al derecho a ser protegida por otras personas.

Empoderamiento de las mujeres

Las feministas buscaron que el empoderamiento y la autonomía de la mujer tuvieran gran importancia en el debate:

[...] Es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, incluida la división de responsabilidades en el hogar. En todo el mundo, la mujer ve en peligro su vida, su salud y su bienestar porque está sobrecargada de trabajo y carece de poder e influencia. [...] Para lograr cambios, hacen falta medidas de política y programas que mejoren el acceso de la mujer a una vida segura y a recursos económicos y aligeren sus responsabilidades extremas con respecto a los quehaceres domésticos, eliminen los obstáculos jurídicos a su participación en la vida pública y despierten la conciencia social mediante programas de educación y difusión de masas eficaces.³⁴

La posición de la delegación de la Santa Sede al respecto fue que los valores culturales no deben privar a las mujeres de sus derechos y oportunidades pero que

³³ Msgr. Diarmuid Martin, *Statement at de Beginning of de III Session of the PrepCom*, 4 de abril de 1994, párrafo 12 citado en *Ibidem*, 1999, p. 23.

³⁴ *Programa de Acción de la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*, El Cairo, Egipto, 1995, párrafo 4.1.

los cambios de actitudes y comportamientos sociales modernos no pueden ser impuestos desde el exterior. Es decir, el respaldo del Vaticano al empoderamiento de las mujeres se diluye cuando éste lleva a las mujeres a descubrir sus opciones sexuales y reproductivas.

Derechos reproductivos

El Vaticano ha defendido los derechos de las mujeres en la sociedad, pero también ha tratado de negarles sus derechos reproductivos. El Cairo fue más allá de la definición de salud reproductiva al afirmar que los derechos reproductivos son un aspecto integral de los derechos humanos. Según el Programa de Acción, los derechos reproductivos están fundados en derechos humanos previamente reconocidos, tales como el derecho a la integridad corporal y a la no discriminación y, específicamente, el derecho a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, y a la autonomía reproductiva.

El Vaticano objetó en El Cairo el tratamiento dado en el Programa de Acción a los derechos reproductivos:

[...] La Santa Sede no puede apoyar un concepto de 'derechos reproductivos' que incluya el aborto como un medio apropiado de planificación familiar o la noción de un reconocimiento internacional al derecho fundamental del aborto. En defensa de la persona humana, la Iglesia toma la posición contraria a la imposición de límites al tamaño de la familia y a la promoción de métodos de limitación de los nacimientos que separen las dimensiones unitiva y procreativa del intercambio marital.³⁵

Salud reproductiva

Si bien, El Vaticano apoya el derecho a la salud como un derecho fundamental, cuando se habla de reproducción y sexualidad lo abandona. Cuando el Vaticano, aborda el tema de la salud reproductiva, afirma que si ésta se orientara a ayudar a la mujer a ejercer su vocación a la maternidad en condiciones óptimas sería

³⁵ El Cairo y la iglesia..., op. cit., p. 29.

positivo, pero para ellos, el concepto abanderado por las feministas en El Cairo tiene fuertes cargas ideológicas y se dan prerrogativas a l@s individu@s sin referencia alguna al matrimonio. Todo lo anterior, se demuestra al observar sus objeciones a las siguientes secciones del Programa de Acción:

a) Maternidad sin riesgos

El concepto se refiere a evitar todas las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto. Esto engloba —además de otras cuestiones— a reducir el número de muertes por abortos realizados en malas condiciones. Ante esto, El Vaticano, puso entre corchetes las palabras “maternidad sin riesgos” y objetó su uso en la Conferencia de El Cairo. Sus motivos se basaban en el temor a que esa inclusión abriera la puerta al aborto.

El rechazo a la expresión “maternidad sin riesgos” sin hacer ningún intento por distinguir lo que le era aceptable y ella misma apoyaba, junto a su resistencia al aborto sin excepción, llevaron a la delegación del Vaticano a una posición inconsistente con respecto a la maternidad.

b) Aborto

El texto del Programa de Acción afirma que:

En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación familiar. Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos que en la salud de la mujer tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas³⁶ como un importante problema de salud pública y a reducir el recurso al aborto mediante la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia. Las mujeres que tienen embarazos no deseados deben tener acceso a información fidedigna y a asesoramiento comprensivo. [...] En los casos en que el aborto es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas. En todos los casos, las mujeres

³⁶ De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, un aborto en condiciones no adecuadas se define como el procedimiento para terminar un embarazo no deseado ya sea practicado por personas que carecen de las habilidades necesarias o en un ambiente carente de estándares médicos mínimos, o ambos.

deberían tener acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de abortos. Se deberán ofrecer con prontitud servicios de planificación de la familia, educación y asesoramiento post-aborto que ayuden también a evitar la repetición de abortos.³⁷

Como puede observarse, el texto es respetuoso a leyes nacionales que prohíben el aborto. El gran avance fue reconocerlo como un problema de salud pública, es decir, se reconoció que en todo el mundo las mujeres recurren al aborto —por diversas motivaciones—, sin embargo, las condiciones en que se realizan en muchos casos provocan la muerte de la mujer. Por lo anterior, se otorga el derecho a la mujer a ser atendida por complicaciones derivadas de un aborto mal practicado. Además, se aclara firmemente que el aborto no debe promoverse como método de planificación familiar y que en todos los casos se deben promover otros métodos para reducir la incidencia del aborto.

El debate en El Cairo se concentró gran parte a discutir este tema —que involucra el punto de vista moral, pero también el social y el económico—, las posiciones fueron a los extremos: mientras las feministas buscaban que se reconociera al aborto como un derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, la derecha rechazaba cualquier afirmación que tuviera que ver con el aborto, en cualquier circunstancia y en cualquier lugar.

c) Salud sexual

El objetivo del Plan de Acción en este tema fue promover el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual:

La sexualidad humana y las relaciones entre los sexos están estrechamente vinculadas e influyen conjuntamente en la capacidad del hombre y de la mujer de lograr y mantener la salud sexual y regular la fecundidad. La relación de igualdad entre hombres y mujeres en la esfera de las relaciones sexuales y la procreación, incluido el pleno respeto de la integridad física del cuerpo humano, exige el

³⁷ Programa de Acción de la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto, 1995, Párrafo 8.25

respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual. La conducta sexual responsable, la sensibilidad y la equidad en las relaciones entre los sexos, particularmente cuando se inculcan durante los años formativos, favorecen y promueven las relaciones de respeto y armonía entre el hombre y la mujer.³⁸

La Delegación de la Santa Sede expuso su rechazo a estos planteamientos, porque se reconoce como derecho a las relaciones sexuales, sin ninguna referencia al matrimonio, dando a la idea de sexualidad un tono individualista, egoísta y sin compromiso con la familia. Mientras, las feministas buscaban que se reconociera el derecho al placer en circunstancias sanas, es decir, con información sobre las consecuencias y las enfermedades de transmisión sexual. Además, de buscar que se reconocieran otras formas de expresión sexual, como la homosexual que, por cierto, no se incluyeron en el documento.

d) Adolescentes y educación sexual

Como una de las prioridades en El Cairo, se estableció el atender particularmente las necesidades de l@s adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con el objetivo de que puedan asumir su sexualidad de modo responsable. A su vez, se reconocieron los derechos y las responsabilidades de los padres y otras personas legalmente responsables de l@s adolescentes de dar a éstos, “de una manera coherente con la capacidad en evolución de l@s adolescentes, orientación y guía apropiadas en cuestiones sexuales y reproductivas”³⁹, por lo que, los países deben asegurar los programas de servicios de información que se necesiten, incluso información sobre enfermedades de transmisión sexual y sobre abusos sexuales.

Ante esto, El Vaticano tachó a la Conferencia de tener una la filosofía individualista y esto se sustenta —según ellos— en:

[...] los intentos por extender la disponibilidad de toda atención a la salud reproductiva y de los servicios de planificación familiar a l@s adolescentes y l@s

³⁸ *Ibidem*, Párrafo 7.34.

³⁹ *Ibid.*, Párrafo 7.45.

niñ@s, y al pretender asegurar la absoluta confidencialidad a l@s jóvenes, sobre la base que la “actividad sexual” no es simplemente un hecho sino casi un derecho personal o individual para tod@s l@s jóvenes.⁴⁰

Con esto, El Vaticano interpreta que se da un apoyo tácito a una conducta sexual irresponsable. En realidad, el Programa de Acción equilibra las necesidades de servicios de información en materia de sexualidad y reproducción de l@s adolescentes, con los derechos y los deberes de las madres y los padres y otras personas capacitadas a proporcionar dirección y guía a l@s jóvenes.

e) Familia *versus* familias

El Cairo reconoció un amplio espectro de familias, reflejo de la realidad mundial de estructuras familiares diversas. El Vaticano, en contraste, se opuso a la caracterización de las familias que se hacía en el Programa de Acción, temeroso — quizá — de que la diversidad que ofrece amenace el sistema patriarcal que la Iglesia ha respaldado y fomentando a lo largo del tiempo. Al emplear “familias” en lugar de “familia”, la delegación de la Santa Sede creía que El Cairo establecería una fórmula que “podría reconocer las uniones libres, las parejas homosexuales, etcétera, como equiparables a la familia”.⁴¹ Conceptualizando a la “familia verdadera” como formada sólo por un esposo, una esposa e hij@s, el Vaticano abogó porque se incluyera un lenguaje que diese protección especial a esta configuración y al final interpuso una reserva oficial al uso de la expresión “parejas e individu@s”.

Las feministas por su cuenta afirmaban que la estructura familiar no está dada por naturaleza, sino que es expresión de la cultura y la economía en las que se inserta. La familia nuclear con dominio masculino, formado por un hombre que realiza el trabajo asalariado, una mujer que atiende el hogar y varios menores

⁴⁰ Msgr. Diarmuid Martín, *Statement at de Beginning of de III Session of the PreCom*, 4 de abril de 1994, párrafo 12 citado en *El Cairo y la...*, op. cit., p. 51.

⁴¹ *Ibidem*.

totalmente dependientes, es una predominante, sin embargo, no es la única, se dejan de lado, por ejemplo, las familias donde la jefa de familia es la mujer.

Finalmente y después de hacer este recorrido por las posiciones encontradas en El Cairo, es importante hacer notar que en esta conferencia no prevaleció la agenda sexual y reproductiva del Vaticano, a pesar de que su delegación tuvo una participación plena y comprometida, y de que desplegó una actividad permanente. Por el contrario, el pensamiento feminista marcó el ritmo en el Programa de Acción, aunque no haya sido del todo complaciente con la agenda feminista, sí se lograron insertar y priorizar temas, como los derechos sexuales y reproductivos.

B) Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995

Si bien los esfuerzos de los dos decenios anteriores, contados a partir de la Conferencia de México, en 1975, habían contribuido a mejorar la situación de la mujer y su acceso a los recursos, no habían podido cambiar la estructura básica de desigualdad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Los hombres seguían tomando las decisiones que afectaban a la vida de todas las personas. Ante esto era preciso encontrar los medios para fortalecer el papel de la mujer de manera que pudieran hacer valer sus propias prioridades y valores, como participante en pie de igualdad con el hombre en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

El reconocimiento de incluir a la mujer en los espacios en los que se toman decisiones había comenzado a surgir en el curso de la serie de conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990 en relación con diversos aspectos del desarrollo: el medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social. En todas las conferencias se había subrayado la importancia de que la mujer participara plenamente en la adopción de decisiones, y los puntos de vista de la mujer se incorporaron en las deliberaciones y los documentos que fueron aprobados.

Sin embargo, no fue sino hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que se puede hablar verdaderamente del inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

Si bien Beijing consolidó "los permisos" sociales para el ejercicio de la sexualidad sana, también esa medida abrió un espacio de incertidumbre: "Beijing fue el escenario de negociación de un sentido global acerca del cuerpo y la sexualidad".⁴² Precisamente, los temas en torno de los conceptos de familia, sexualidad, salud adolescente, el reconocimiento de los roles paternos, el tratamiento de la salud sexual y reproductiva, la relación entre leyes nacionales y principios universales, derechos humanos y aborto, fueron algunos de los temas más controvertidos. En su debate se expresaron las dificultades de consenso por la postura de la Santa Sede, los países islámicos⁴³ y el resto.

El Vaticano no se unió por consenso al Plan de Acción, es más, rechazó la sección completa dedicada a la salud, al igual que en El Cairo. Además, sus posiciones con respecto a los temas de salud y sexualidad no variaron con respecto a la anterior conferencia.

En preparación para la conferencia de Beijing, el Papa Juan Pablo II emitió la "Carta a las Mujeres", el 29 de junio de 1995. En ésta, el Papa se disculpa por la discriminación y la opresión hacia las mujeres de la Iglesia en el pasado y también reconoce la valiosa contribución que el movimiento de mujeres ha hecho en la sociedad:

Expreso mi admiración hacia las mujeres de buena voluntad que se han dedicado a defender la dignidad de su condición femenina mediante la conquista de fundamentales derechos sociales, económicos y políticos, y han tomado esta valiente iniciativa en tiempos en que este compromiso suyo era considerado un

⁴² Sonia Montañó, "Los derechos...", *op.cit.*, p. 175.

⁴³ Estos países abanderan también otro discurso, que aquí podríamos llamar de derecha o conservador, basado en creencias religiosas. Sin embargo, en la presente tesis no lo abordaré por la amplitud del tema.

acto de trasgresión, un signo de falta de feminidad, una manifestación de exhibicionismo, y tal vez un pecado.⁴⁴

No obstante, este reconocimiento fue acompañado por la exaltación del “don de las mujeres” para ser madres, esposas y cumplir su papel de servicio en el hogar, la salud y la educación. Es decir, al tiempo que se reconoce la valiosa participación de las mujeres en todas las áreas de la vida pública; se exalta su visión de la dignidad y la misión en el mundo de la mujer: el cuidado, el servicio y, desde luego, la maternidad.

La participación de la mujer en la vida pública debe manar del ser masculino y femenino, sin arbitrariedad. Por supuesto, la feminidad —desde esta perspectiva— debe ser vivida según el modelo de la Virgen María:

En efecto, es dándose a los otros en la vida diaria como la mujer descubre la vocación profunda de su vida; ella que quizá más aún que el hombre *ve al hombre*, porque lo ve con el corazón. Lo ve independientemente de los diversos sistemas ideológicos y políticos. Lo ve en su grandeza y en sus límites, y trata de acercarse a él y *serle de ayuda*.⁴⁵

Nuevamente, la visión limitada del deber ser de la mujer fue la tesis principal en su mensaje: su llamado es que, “se haga lo necesario para devolver a las mujeres el pleno respeto de su dignidad y de su papel”.⁴⁶ Ésta sería la línea que manejaría durante toda la conferencia.

Con lo anterior, la delegación del Vaticano estableció en el “Informe de la Santa Sede en preparación para la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres” los siguientes objetivos específicos:⁴⁷

- 1) Fortalecer la conciencia de la dignidad de la persona y de los derechos inalienables de la persona.

⁴⁴ Juan Pablo II, *Carta a las Mujeres*, 29 de junio, 1995 en www.vatican.va.

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ Véase *La Santa Sede y los...*, op. cit.

- 2) Permitir que las mujeres pongan en práctica sus capacidades para participar en su propio desarrollo y en el de la sociedad.
- 3) Asegurar un balance justo de la fuerza de trabajo en la sociedad por medio del reconocimiento de la importancia del trabajo en la familia.
- 4) Promover el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en cada esfera de la vida pública, incluyendo la política.
- 5) Continuar la lucha en contra de todas las formas de pobreza y en particular contra el desempleo y la marginación consecuentes.
- 6) Hacer todo lo posible para eliminar el analfabetismo.
- 7) Garantizar en cualquier edad una educación para la vida familiar que incluya educación en paternidad y maternidad responsables.

Al analizar los objetivos de la Santa Sede, dos comentarios se derivan de lo evidente: el primero, es que en estos no se menciona la salud de las mujeres, ya no decir la salud sexual y reproductiva; la segunda, es que las mujeres son consideradas socialmente dentro de los límites que la Iglesia elige para validarlas, esto es, como madres y guardianas de la vida. Las visiones de mujeres empoderadas quienes ejercen su independencia están completamente ausentes del lenguaje del Vaticano. Esto no es un asunto menor, ya que subraya una limitada percepción de las mujeres que impide la realización completa de sus derechos.

Cuando la Santa Sede habla acerca de promover la "dignidad de la persona" —versus el lenguaje de la conferencia de los "derechos humanos de las mujeres"— niega el lenguaje internacionalmente acordado y aceptado, el cual promueve el bienestar de las mujeres. Consecuentemente, la Santa Sede se mantiene en un bajo y autodefinido estándar sobre los derechos humanos.

Para la jerarquía de la Iglesia Católica, la "dignidad de la mujer" está ligada a su capacidad reproductiva, mientras que los hombres son personas normativas. Esta táctica de definir a las mujeres como si fueran menos humanas es una de las

principales herramientas de retórica que la Iglesia usa para justificar su continua discriminación hacia las mujeres, interna y externamente.

En su primera reserva a la Plataforma de Acción, la Santa Sede objeta la definición de igualdad entre hombres y mujeres y en su lugar demanda una afirmación de "dignidad y valor de las mujeres y los derechos iguales de hombres y mujeres".⁴⁸ Mientras la Iglesia continúe insistiendo en usar un lenguaje que no reconoce la plena humanidad de las mujeres, no puede jactarse de promover los derechos humanos.

La Iglesia también usa composiciones retóricas para excluir completamente ciertas categorías sobre las mujeres. En su segunda objeción a la Plataforma de Acción, la Santa Sede enfatizó que "la familia es la unidad básica de la sociedad y está basada en el matrimonio como una asociación de igualdad entre el esposo y la esposa en quienes se confía la transmisión de la vida." La Santa Sede se opone a una definición más amplia de la familia que reconoce varios tipos de familias, debidos a entornos culturales, políticos y sociales (por ejemplo, las parejas sin hij@s, viud@s con hij@s, padres o madres solter@s, parejas del mismo género).

En la tercera objeción, la Santa Sede definió términos tales como "el derecho de las mujeres a controlar su sexualidad" y "el derecho de las mujeres a controlar su fertilidad" como aplicable solamente dentro del matrimonio, nuevamente nulificando su significado para las mujeres fuera de los matrimonios tradicionales y en diferentes momentos del ciclo de vida.

La oposición de la Santa Sede a la sección completa sobre los derechos humanos, aludiendo a una preocupación por el "excesivo individualismo" es demostrativa de su miedo a que se estén creando nuevas vías para liberar a las mujeres del control patriarcal.

⁴⁸ Informe de la Santa Sede en la Preparación para la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1995, citado en *La Santa Sede y...*, op.cit., p.8.

Además, la Santa Sede presentó una objeción a la totalidad de la sección relativa a la salud, porque ésta: “presta una atención totalmente desbalanceada a la salud sexual y reproductiva en comparación contra otras necesidades de salud de las mujeres.” Las feministas defendieron su convicción de que el acceso a servicios básicos de salud reproductiva tales como el aborto y la anticoncepción, así como a la consejería sobre la disponibilidad de servicios preventivos, como el uso del condón para prevenir el SIDA, es un derecho humano básico de todas mujeres.

Las críticas feministas en Beijing al énfasis que el Vaticano otorga al papel de la “madre” se basan en que esta visión limitada de la mujer deteriora las posibilidades de toma de decisiones de las mujeres. Las mujeres que no tienen acceso a información y servicios para determinar el número y el espaciamiento de sus hij@s tienen dificultades para participar plenamente en la fuerza de trabajo. En contraparte el Vaticano sugiere que la participación de las mujeres al mundo público debe estar condicionada a su función natural en la sociedad, es decir, la maternidad. Lo cuestionable aquí no es tanto el valor de la maternidad *versus* el trabajo, sino los obstáculos a la capacidad de la mujer a decidir sobre sus opciones reproductivas.

Con todo y lo anterior, la transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de la mujer para que ocupara el lugar que les correspondía como participante en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación firme de que los derechos de la mujer eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros era una cuestión de interés universal y de beneficio para todos.

El legado de la Conferencia de Beijing sería haber suscitado la renovación de un compromiso a escala mundial en relación con la potenciación del papel de la mujer en todas partes y haber atraído una atención internacional sin precedente. La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI.

C) Las evaluaciones: El Cairo +5 y Beijing +5

A pesar de los avances en ciertos países a nivel de políticas y leyes que han adoptado los lineamientos señalados en Cairo y Beijing y en otras conferencias y convenciones internacionales, el progreso obtenido por la comunidad internacional con respecto a la protección y respeto de los derechos humanos de la mujer, incluyendo sus derechos reproductivos y sexuales, no ha sido el esperado.

Con el fin de hacer una evaluación de la situación mundial y a cinco años de El Cairo, el Fondo de las Naciones Unidas convocó a una serie de reuniones para evaluar el grado de avance de la instrumentación del Programa de Acción acordado por 180 gobiernos para el periodo 1994-2015. La primera de estas reuniones, considerada una reunión técnica en la que no se negociaría ningún texto tuvo lugar en la Haya en febrero de 1999, en la cual fue posible medir la fuerza de las posiciones antagónicas respecto de los temas más polémicos del Programa de Acción.

En la Haya, Suiza se realizaron cuatro reuniones más o menos paralelas: un Foro de Parlamentarios, el Foro de ONG. El Foro de Jóvenes y la Reunión Técnica con representación oficial de los gobiernos. La segunda de estas reuniones fue la Precom que se realizó en Nueva York. Considerada la más importante del proceso de Cairo+5, en esta reunión se puso nuevamente en evidencia la articulación mundial de los fundamentalismos de diversos tipos para cuestionar el consenso alcanzado en El Cairo. El propósito era conocer los avances en la instrumentación

del Programa de Acción, identificar los obstáculos y acordar acciones claves para el futuro. Todo esto para trazar los cambios más viables que permitan impulsar su plena instrumentación.

Desde que se empezó a hablar de la organización de este proceso de evaluación, que por cierto se da con todas las Conferencias convocadas por Naciones Unidas en esta década, María Consuelo Mejía⁴⁹ comenta que se sabía que los enemigos de El Cairo harían todo lo posible por obstaculizar el proceso. Se hablaba entonces de que se encargarían de demostrar que el nuevo enfoque de salud reproductiva resultado de este Programa de Acción no es viable porque es muy costoso. Que se impulsaría el regreso a los programas de planificación familiar como ejes de las políticas de población, desconociendo el importante giro que se dio en El Cairo en esta materia: aunque las metas demográficas son importantes, las políticas de población deberán centrarse en la promoción del empoderamiento de las mujeres y en el respeto a sus derechos reproductivos.

La antropóloga Mejía relata que la reunión fue un fracaso pues no se logró el objetivo propuesto; la discusión del documento quedó inconclusa y lo que es más grave, los puntos más álgidos o se quedaron "entre corchetes" o se aplazó la discusión para después de terminar la discusión general del documento.

El actor más importante que retrasó el proceso fue el Grupo de los 77 (G-77), que agrupa a 133 países del Sur y en el que coexisten posiciones en materia de salud y derechos reproductivos tan disímiles como las de Cuba, Argentina y Sudán. El G-77 se expresa a través de una sola voz en Naciones Unidas, que en este caso fue la delegada de Guyana.⁵⁰

⁴⁹ Antropóloga con maestría en Estudios Latinoamericanos, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM y Directora de Católicas por el Derecho a Decidir A.C.

⁵⁰ El hecho de que el grupo se expresara a través de una sola voz significó que se llevaran casi un día de la reunión para ponerse de acuerdo sobre la posición que el Grupo defendería en el Grupo de Trabajo que estaba sesionando. Véase *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. XI, núm. 2, julio 1999.

Las delegaciones que obstaculizaron el proceso, inicialmente dentro del G-77, fueron las de Argentina, Guatemala, Nicaragua, Sudán, El Salvador y Marruecos. Las delegaciones de los países latinoamericanos actuaron todo el tiempo en concordancia con la delegación de El Vaticano,⁵¹ apoyándose mutuamente en sus pronunciamientos y en consulta permanente durante el desarrollo de las discusiones. Además del G-77, hablaron México, los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Japón, la Federación Rusa.

La delegación mexicana bajo la dirección de Rodolfo Tuirán, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), jugó un papel esencial. México fue la única voz del sur que planteó propuestas concretas en los temas más álgidos: la introducción de la educación sexual en todos los niveles escolares, los servicios de salud reproductiva para adolescentes incluyendo la anticoncepción de emergencia, respetando su privacidad y derechos; México también defendió la propuesta de otros países para que no se perdiera el espíritu de El Cairo. La delegación mexicana fue de las poquísimas que se atrevió a decir que el documento presentado en la reunión no reflejaba espíritu de El Cairo al desbalancear las posiciones, por ejemplo dándole más peso a los derechos de los padres, que a las capacidades y derechos de los adolescentes.

El FNUAP citó a otra reunión entre el 5 y el 7 de Mayo de 1999, en la que no hubo participación de las ONG. Con la participación de las misiones de los países con sede en Nueva York se realizó la reunión, en la que se continuó con la tendencia: G-77 siguió bloqueando el proceso de discusión, esta vez por el problema de los recursos económicos. Los temas más polémicos quedaron entre corchetes y no se discutieron. El resultado fue que —a falta de consenso— no hubo un documento final.

⁵¹ Uno de los delegados de El Vaticano se acercaba permanentemente a las delegadas de estos tres países, —paradójicamente las tres eran mujeres— para instruir las acerca de lo que deberían decir. Véase *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. XI núm. 2, julio 1999.

El otro examen de evaluación fue "Beijing+5", titulado "La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI" se celebró del 5 al 9 de junio de 2000. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se determinaron los adelantos en la aplicación de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, aprobadas en 1985, y la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y se consideraron futuras acciones e iniciativas.

Se realizó en Nueva York con la asistencia de delegaciones de gobiernos, de ONG de los movimientos feministas, de las organizaciones sociales de mujeres, agencias especializadas de Naciones Unidas y sectores diversos de la sociedad civil.

Los objetivos de esta Sesión Especial fueron revisar y establecer los progresos en la implementación de la Plataforma de Acción Mundial, Beijing 1995, para considerar nuevas acciones e iniciativas, identificar los obstáculos encontrados en la implementación de la Plataforma y las estrategias para superarlos.

Durante la sesión inaugural, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, pronunció un discurso, destacando que pese a que se han dado pasos importantes para lograr la igualdad de las mujeres, "queda mucho por hacer". Al respecto dijo que las mujeres aún tienen menos ingresos, más tasa de desempleo, a menudo están sin trabajo, generalmente son más pobres que los hombres, y que en la mayoría de los países aún no se han sancionado leyes a favor de los derechos de las mujeres a ser propietarias de tierras y otros bienes. De acuerdo al balance de las ONG de mujeres, los resultados de esta reunión fueron magros por la falta de compromiso de los gobiernos con la Plataforma de Acción, y las maniobras disolventes y distractivas de los sectores conservadores empeñados en boicotear la Sesión Especial, en su intento -sin éxito- de hacer retroceder el consenso logrado en Beijing y de esta manera evitar ser evaluados, objetivo plenamente conseguido.

Al final del evento, las ONG de mujeres de América Latina y el Caribe, emitieron una Declaración que reafirma el compromiso de las organizaciones de mujeres en la implementación de la Plataforma de Acción y con el avance de los derechos humanos de todas las mujeres.

La Declaración deja constancia que aunque hay aspectos positivos de este proceso de revisión, se deja constancia de una fuerte decepción con el *Documento de Resultados* acordado por los gobiernos. En este sentido lamentaron que no hubiera suficiente voluntad política por parte de algunos gobiernos y de Naciones Unidas para acordar un documento más fuerte, con metas cuantitativas, plazos, indicadores y recursos concretos para la implementación de la Plataforma de Beijing. Más que evaluaciones, lo que los países conservadores pretendían era redefinir y renegociar los acuerdos de El Cairo y Beijing.

D) Los discursos y los consensos

El recorrido realizado por las conferencias internacionales demuestra o resalta algunas cuestiones: fue hasta El Cairo y Beijing y las demás conferencias celebradas en la década de los noventa cuando las voces de las mujeres fueron escuchadas, y en estas dos, sus voces sobresalieron tanto en el debate como en los documentos aprobados.

Particularmente significativo fue el giro adoptado por el discurso oficial, sancionando una nueva literatura internacional. En ella las mujeres pasaron a ocupar un lugar destacado en ese nuevo lenguaje, en el que su situación atraviesa y determina, en gran medida, los problemas generales de la humanidad: la crisis económica y ecológica, la cultura, los derechos y las libertades. Este cambio tiene un doble efecto: el primero resulta obvio, pues otorga mayor importancia formal y legitimidad al protagonismo de las mujeres. El segundo constituye su parte débil al hacer más patentes las incongruencias con las políticas y medidas concretas que el documento aconseja adoptar.

Beijing y El Cairo supusieron un importante cambio en cuanto al análisis de la situación de las mujeres, sus causas, consecuencias y alcance. Una diferencia que estriba tanto en la diferente conceptualización con la que en algunos casos se abordan los problemas, como en la formulación de diagnósticos más precisos. La caracterización de los procesos que acompañan la feminización de la pobreza, las múltiples caras que adopta, así como los distintos colectivos de mujeres particularmente expuestos, son un ejemplo de ello. Lo mismo cabría decir sobre la más profusa caracterización de las modalidades que adopta la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito de la familia o en la comunidad, como la perpetrada por el Estado. Lo que en Nairobi eran grupos especiales de mujeres (emigrantes, refugiadas, rurales, cabezas de familia) son contemplados en un análisis más integrado en el contexto internacional.

Otros cambios de carácter más conceptual quedan en el pantanoso terreno de las interpretaciones, fruto del consenso establecido en las conferencias. Las alusiones a las diversas formas de la familia mantienen una preocupante ambigüedad sobre el necesario reconocimiento de los derechos de las familias; la confusión generada en torno a lo que el género significa como categoría de análisis deja las puertas abiertas al más duro esencialismo que explica la situación de las mujeres a partir de la biología y no de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su posición en la sociedad.

En este debate abierto querría señalar dos puntos. Creo que es más que dudosa la posibilidad real de incidir sobre los documentos en el marco de las conferencias, puesto que los cambios responden más a correlaciones de fuerza creadas muy fundamentalmente en los marcos locales, aunque las referencias a redes, trabajos y expresiones públicas de los movimientos en el marco internacional tienen un papel importante.

En segundo lugar, la demostración de fuerza, presencia y capacidad propositiva generada en el Foro paralelo refuerza la convicción de la garantía que

suponen estos espacios propios, lugares desde los que se puede asegurar más fácilmente una interlocución con los organismos institucionales, desde una posición que evite los problemas generados de cooptación e institucionalización de los movimientos. Movimientos que, como sucedió en Beijing, han puesto nuevamente de manifiesto que constituyen un principio de esperanza para las mujeres.

Finalmente, debo agregar que el debate sobre los derechos humanos tuvo en las Conferencias otros contenidos, y en ello jugaron un destacado papel los representantes más o menos oficiales de distintas confesiones religiosas. El enorme equívoco organizado alrededor del concepto de universalidad de los derechos humanos —en donde se inscriben los derechos sexuales y reproductivos— prueba hasta qué punto es engañoso el lenguaje y la negociación de términos que forman una parte sustancial de la mecánica de trabajo de estas conferencias presididas por la búsqueda del consenso, y que finalmente son susceptibles de muy diversas lecturas.

En ocasiones, algunos países formulaban reservas sobre el documento propuesto basadas en su oposición al concepto mismo de universalidad; en su argumentación alegaban la imposición de conceptos occidentales o su incompatibilidad con leyes divinas superiores. En otras ocasiones no tenían inconveniente en reconocer esa universalidad, para tratar así de excluir de esta categoría de derechos "universalmente reconocidos" las definiciones acuñadas en esta conferencia sobre derechos reproductivos y salud sexual, y mantener tradiciones lesivas para las mujeres y sus políticas violentas y represivas. Debate zanjado en la Conferencia al afirmar que "en nombre de las tradiciones o la religión no se puede atentar contra los derechos humanos" pero que encierra multitud de conflictos abiertos en la sociedad.

Gobiernos de distinta confesionalidad religiosa como los de Irán, Sudán, El Vaticano, Guatemala o Argentina argumentaron al unísono que la tradición y la

cultura debían quedar por encima de los derechos universales. Y es que, pese a representar de forma oficiosa confesiones religiosas distintas, coinciden y respetan una misma tradición cultural que, lamentablemente, sí ha tenido una dimensión universal: la que concede a las mujeres una naturaleza propia, distinta y complementaria a la del hombre. Tradición que basa la igualdad de lo masculino y lo femenino en un concepto genérico de dignidad, del que emanan unos derechos sustancialmente distintos, dentro y fuera de la Iglesia.

Más allá de lo grotescas que puedan resultar estas formulaciones, el problema de la universalidad de los derechos individuales constituye uno de los grandes retos con los que se abre el milenio. Pese a la mención a la diversidad de realidades de mujeres a las que hacen referencia los documentos de El Cairo y Beijing, cuando Naciones Unidas habla de derechos humanos y de igualdad se está refiriendo a un modelo universal de igualdad. Modelo cuyos límites ya se están viviendo en los países del Norte y que en muchas ocasiones ha implicado negación o ruptura de otras identidades sociales y culturales de las mujeres, que en modo alguno tienen por qué representar, en su conjunto, menoscabo de su libertad. Son estos problemas los que constituyen el caldo de cultivo para las pretensiones fundamentalistas de encerrar a las mujeres en las interpretaciones e instrumentalización que los dirigentes políticos y religiosos realizan de elementos de diferentes culturas y tradiciones.

Con todo, hay que decir que en Beijing y El Cairo el lenguaje y los compromisos internacionales adoptaron un discurso de género. El discurso de la derecha se mermó y rebasó durante éstas, quizás producto de la nueva realidad y que por primera vez las mujeres expresaron su opinión con base en sus experiencias, inquietudes y necesidades.

El discurso de las feministas, por primera vez, fue la referencia central alrededor de las cuales se expresaban las disputas de opinión y poder, sobre todo con los temas de la sexualidad y la reproducción. El feminismo predominó en los

documentos finales, en esto ganaron, pero no se puede soslayar la influencia que el discurso de la iglesia tiene en los ámbitos nacionales, como ya vimos en el apartado anterior. En el discurso ganaron las feministas, pero qué pasa en las acciones y los resultados. Si bien, El Cairo y Beijing fueron un hito en el campo de los derechos sexuales y reproductivos y las directrices diseñadas fueron novedosas al reflejar más la realidad de las mujeres, cuando hablamos de resultados las cuestiones cambian.

Entonces, cabe una pregunta final: ¿Qué influencia —más allá del discurso— tiene la derecha en las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres? Cuando digo más allá del discurso, me refiero a la acción política. Encontrar la respuesta a esta pregunta, será el ejercicio que realizaré en el siguiente capítulo. Esto lo ilustraré en el caso específico de México y no a través de las acciones de la Iglesia como tal, sino a través de grupos de presión, como los laicos, más específico el Comité Nacional Pro-Vida.

CAPÍTULO IV

LA RESISTENCIA DE LA DERECHA EN MÉXICO: ESTUDIO DE CASO

"Despertar a la historia significa adquirir conciencia de nuestra singularidad...", Octavio Paz.

Una lucha se gana a nivel internacional, aunque la agenda no se agota ahí, otra lucha se lleva al terreno nacional y, debido la diversidad mundial, es necesario adecuar los compromisos asumidos internacionalmente a la realidad de cada país. El ejercicio que realizaré en este capítulo será precisamente presentar de qué forma y en qué medida se han implementado las directrices emanadas de las conferencias internacionales, abordadas en el capítulo anterior, por parte del gobierno mexicano. El asunto no es sencillo, mas aún cuando existe una amplia gama de interpretaciones, intereses y actores; por lo que, aquí me interesa resaltar qué influencia tienen ciertos actores.

No puedo soslayar la importancia y la influencia de estos actores como el Estado, los médicos, las organizaciones no gubernamentales, etcétera en la implementación de políticas públicas —precisamente éste es uno de los ejes de mi hipótesis— y como expuse en el primer capítulo estos actores actúan de manera conjunta, aunque no siempre en la misma dirección, en la construcción y la puesta en marcha de políticas públicas. Dos de los actores —no los únicos— son los que encabezan los dos discursos que he manejado en esta tesis, es decir, los representantes de la derecha y del feminismo.

En la tesis no abordaré de manera detallada la acción política de las organizaciones no gubernamentales feministas en México; sí lo haré con la derecha. Esto por su abierta oposición a los acuerdos de El Cairo y Beijing en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. Precisamente, lo que me interesa destacar es la forma en que estos grupos actúan políticamente para evitar cambios en la perspectiva en que se aborda la salud sexual y reproductiva en México. Sin

embargo, debido a la diversidad de grupos laicos de derecha en nuestro país, sólo abordaré a uno: El Comité Nacional Pro-Vida, esto por su beligerancia y presencia en nuestro país que, de este modo, se constituye en un grupo representativo de estas organizaciones, no sólo en México sino en todo el mundo con diversas expresiones similares.

1.1 Los derechos sexuales y reproductivos en México

Antes de iniciar el estudio de la acción política de mi estudio de caso, es necesario presentar un panorama general de la situación que guardaba la salud sexual y reproductiva de las mujeres en México en el marco de las conferencias internacionales de El Cairo y Beijing. Los datos duros me permitirán mostrar los retos que se vislumbraban para México después de estas conferencias. Además, me permitirán presentar el escenario en que se desenvuelven tanto las mujeres mexicanas como los grupos de presión.

Con este cuadro, posteriormente, abordaré la manera en que el gobierno mexicano ha ido adoptando el discurso y el nuevo enfoque de los derechos sexuales y reproductivos y la forma en que ha implementado las directrices emanadas de las conferencias internacionales en sus políticas públicas sanitarias, así como sus carencias. También, destaco la codificación de estos derechos en la legislación mexicana y los retos que se vislumbran.

A) La salud sexual y reproductiva en México

En primer lugar, hay que decir que en 1994, año de la celebración de la conferencia en El Cairo, México contaba con diversos retos en la materia: con 89 millones de habitantes de los cuales diez millones carecían de acceso regular a servicios de salud.¹ El 40% de l@s mexican@s se encontraban en extrema pobreza y casi las tres

¹ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, DF, 1995, p. 92.

cuartas partes estaban en situación de pobreza.² En estas condiciones, precisan algunas investigadoras:

El piso social de benefactores básicos al que por ley tienen todos l@s mexican@s: alimentación, vivienda, salud, educación, empleo e ingreso digno, no era una realidad, [...] y si las estadísticas no mienten, este piso social resultaba un privilegio al que pocos tenían acceso. Por todo ello, las propuestas planteadas en El Cairo eran alentadoras, pero parecían exageradamente ambiciosas.³

El crecimiento de la población fue atacado apoyándose centralmente en programas de planificación familiar enfocadas a las mujeres en etapa reproductiva, dando principal énfasis a la reducción de la fecundidad; desde luego, los problemas y necesidades de la salud femenina no estaban contemplados, ni se vinculaban a otras facetas de su vida familiar, social, económica, laboral, etcétera.

El medio que utilizó el gobierno para regular la fecundidad en México fue la extensión de servicios de anticoncepción, así en 1994 el 65% de las mujeres unidas en edad fértil usaba algún método, sólo el 1.5% de los hombres se había realizado la vasectomía y menos del 5% usaba condón.⁴ Estos datos no contemplan, por ejemplo, a las mujeres en etapa fértil que no estaban unidas. Además, matizando estos datos: la población femenina de las zonas rurales, donde se concentran los más altos índices de fecundidad y mortalidad materno-infantil, existía una demanda insatisfecha de métodos del 65%, casi el doble de la existente en áreas urbanas.⁵ Después de El Cairo, la situación de este sector de la población era una tarea insoslayable.

Otro síntoma preocupante era la mortalidad materno-infantil; entre otras cosas, porque el binomio madre-hij@ ocultaba la subordinación de la salud de la

² Datos de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto en los hogares 1996, citados por Julio Boltvinik, "15 millones más pobres extremos", en *La Jornada*, 16 de octubre de 1998, p. 19.

³ Gisela Espinosa Damián, et. al., *Salud sexual y reproductiva en México: los programas, los procesos, los recursos financieros*, México: Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, 1999, p. 9.

⁴ Datos del Programa de salud reproductiva y planificación familiar 1995-2000 citado en Gisela Espinosa Damián, *Avances y retos de la salud reproductiva en México: discurso, financiamiento y praxis*, México: Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, 2000, p.16.

⁵ Gisela Espinosa Damián, *Avances y...*, op.cit., p. 10.

madre a la del hij@, por ejemplo, en 1994 se estimaron 61 defunciones de madres por cada 100 mil nacid@s viv@s.⁶ El problema más grave se presentaba entre las madres adolescentes (3.4 mujeres por cada diez mil nacid@s viv@s, 6% más)⁷ y se agudizaba por abortos clandestinos o realizados en condiciones insalubres (el aborto llegó a ser la tercera causa de muerte materna).⁸

Otras cuestiones complicaban el escenario: entre 1990 y 1993 las enfermedades de transmisión sexual (ETS) se incrementaron sustancialmente: 16% en general, 19% entre menores de 14 años y 14% entre los de 15 a 24 años.⁹ El VIH-SIDA se presentaba como la tercera causa de muerte en hombres de 25 a 34 años y la sexta en mujeres del mismo grupo de edad. La proporción de mujeres aumentaba más rápido que la de hombres, pues si en 1980 había una mujer con VIH-SIDA por cada quince hombres, en 1988 la relación era de una por cada seis.¹⁰

El cáncer cérvico-uterino y el de mama en 1990 eran dos de las principales causas de muerte entre mujeres de 15 a 64 años, por lo que de 1986 a 1995 la mortalidad femenina aumentó de 6.7 defunciones a 9.6 por cada 100 mil mujeres de 15 años y más. Frente a esta situación, en 1994 apenas una de cada cuatro mujeres se había practicado el examen que permite detectar el cáncer cérvico-uterino (*papanicolaui*) y en el medio rural solamente 17 de cada 100.¹¹ Esta situación responde a diversas cuestiones:

La escasa atención preventiva se relacionaba en parte con una cultura femenina donde el autocuidado era irrelevante, y en parte con el trato ofensivo o irrespetuoso de l@s prestadores de servicios a la hora de tomar la muestra. La falta de información sobre el enorme riesgo de las displasias, sobre el virus del

⁶ Secretaría de Gobernación, *Decreto por el que se aprueba el programa nacional de la mujer 1995-2000*, 8 de marzo de 1996, p. 14.

⁷ Gisela Espinosa Damián, *et. al.*, *Salud sexual y...*, *op.cit.*, p. 12.

⁸ Poder Ejecutivo Federal, *Programa nacional de población 1995-2000*, Consejo Nacional de Población, 1996, p. 6.

⁹ Gisela Espinosa Damián, *et. al.*, *Salud sexual y...*, *op.cit.*, p. 13.

¹⁰ Ana Luisa Liguori, "El SIDA y la salud reproductiva" en Ana Langer y Kathryn Tolbert (eds.), *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, México: The Population Council/Edamex, 1996, pp. 212-213.

¹¹ Secretaría de Gobernación, *Decreto por el que se aprueba...*, *op.cit.*, p.14.

papiloma humano que se trasmite por contagio sexual, la escasa educación y consejería sobre la necesidad de practicarse el *papanicolaui* de manera sistemática y regular, así como la dificultad para hacerlo por inaccesibilidad de los servicios, empeoraban la situación.¹²

Por otro lado, las políticas públicas al priorizar la reducción de los índices de natalidad dejaban de lado otros problemas como la infertilidad pese a que entre el 8 y el 19% de las parejas sufrían este problema.¹³ Muy poco se atendía a los problemas derivados de la menopausia y el climaterio. Otro sector olvidado eran los adolescentes, a pesar de que este sector representaba un número importante en la población. La educación sexual y reproductiva era limitada al priorizar el ámbito de la reproducción y focalizar únicamente a las mujeres casadas.

Otro de los retos, que involucra a todos los anteriores, era la implementación en las políticas públicas la perspectiva de género. Además, lo integral del concepto de salud sexual y reproductiva tal y como se había especificado en El Cairo y Beijing. Para ello, había que cubrir los rezagos de las políticas tradicionales, incluir líneas ausentes o dar mayor peso a otras poco trabajadas; había que construir políticas públicas inexistentes hasta ese momento, redefinir conceptos y programas, reorganizar y ampliar funciones y estructuras institucionales. Aun cuando el gobierno mexicano tuviera voluntad de hacerlo se corría el riesgo de quedar en el discurso.

Insisto en decir, que la adopción de la perspectiva de género era una de las ausencias más graves en los programas de salud reproductiva y sexual de la mujer, pues esta ausencia: "era un reflejo de la condición de la mujer en la sociedad, la familia, el mercado de trabajo y la legislación. [...] Sin duda la valoración de la mujer desde esta perspectiva, el reconocimiento de su capacidad de decisión, autonomía y poder, sigue siendo central para una salud sexual y reproductiva".¹⁴

¹² Gisela Espinosa Damián, et. al., *Salud sexual y...*, op.cit., p. 14.

¹³ *Ibidem*, p. 15.

¹⁴ *Idem*.

Ciertamente, eran —y siguen siendo— demasiados los desafíos para que Programas de Acción como los de El Cairo y Beijing se implementen en un país como México, pues nuestro país carece de certezas sobre cómo rehacer viejas políticas, pero acepta, al igual que muchos gobiernos más, compromisos que le significan muchos esfuerzos y recursos financieros. En este sentido, el reto no sólo es integrar, ampliar, redefinir y cambiar de paradigma en las políticas poblacionales, sino destinar recursos financieros a este fin.

B) El aborto: un problema de salud pública

El tema más complicado de abordar cuando de derechos sexuales y reproductivos se trata es, sin lugar a dudas, el aborto. Es un asunto que polariza y divide a la sociedad. Es normal pues involucra cuestiones éticas encontradas: el derecho a la vida y los derechos de las mujeres a decidir sobre el cuerpo.

Por un lado, la lucha de las feministas por la despenalización del aborto en México ha sido ardua y una de sus banderas principales; por otro lado, las agrupaciones de derecha han sido defensoras del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte, independientemente de las causas de la procreación, como por ejemplo una violación.

No es mi intención entrar en la polémica de quién tiene la razón. Lo que sí es importante destacar es que el aborto es una opción para muchas mujeres. Diversas motivaciones llevan a una mujer a recurrir a la interrupción voluntaria de un embarazo, éstas van desde que la procreación fue producto de una violación, cuestiones económicas o de desarrollo personal.

Es necesario, por tanto, reconocer que es un problema de salud pública. La penalización del aborto en México lleva a muchas mujeres a recurrir a este método aún en condiciones insalubres e inseguras, lo que en muchos casos lleva a la muerte de las mujeres.

Algunos datos permiten constatar la magnitud del problema. Aunque las estimaciones en México suelen ser diversas y algunas veces contradictorias ya que es un acto penalizado, los datos disponibles indican:

- De acuerdo a los registros hospitalarios: en 1987 alrededor del 22.7 por ciento de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad habían experimentado un aborto, cifra que disminuyó a 19.6 por ciento en 1992 y a 19 por ciento en 1997.¹⁵
- A partir de las historias de embarazos de las encuestas nacionales sociodemográficas, es posible obtener estimaciones de aproximadamente 230 mil abortos anuales (espontáneos e inducidos) para el periodo de 1985-1987, 220 mil para 1990-1992 y 196 para el periodo 1995-1997.¹⁶
- La información relativa a los abortos inducidos es aún más difícil de precisar. También a partir de la información obtenida por las encuestas nacionales sociodemográficas, es posible estimar que la tasa global de abortos, es decir, el promedio de abortos por mujer a lo largo de su vida fértil ha descendido inclusive más rápidamente que la fecundidad en los últimos 20 años: mientras que la tasa global de fecundidad se redujo a la mitad entre 1976 y 1997, la tasa de abortos disminuyó casi a la décima parte en el mismo periodo (de 1.16 a 0.12 abortos por mujer). Este descenso en el número promedio de abortos por mujer —según el Consejo Nacional para la Población— ha coincidido, en el mismo periodo, con el rápido incremento en el uso de métodos anticonceptivos.¹⁷
- Para las agrupaciones feministas las cifras son mayores: en 1990, poco más de 533 mil embarazos fueron interrumpidos mediante algún método de aborto inducido, clandestinamente y con alto riesgo para la salud, lo que

¹⁵ Consejo Nacional de Población, "El problema del aborto en México", 10 de agosto, 2000, mimeo.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Idem.*

equivale al 17 por ciento del total de embarazos de ese mismo año. Calculan, pues no existen en México cifras oficiales, que cada año mueren 2 mil mujeres mexicanas por abortos realizados en malas condiciones y que actualmente los abortos voluntarios oscilan entre 110 mil y dos millones anuales, dependiendo del estudio.¹⁸

- Mientras que Pro-Vida niega que en México se practiquen ese número de abortos y que existan tantas muertes maternas por este motivo, según sus cifras son 96 las muertes por abortos al año.¹⁹

Es imposible acercarnos con certeza a la magnitud real del problema debido al carácter jurídico que tiene el aborto en nuestro país, está penalizado, pero las cifras permiten adelantar que el aborto está causando la muerte de muchas mujeres y que, por lo tanto, es un problema de salud pública que debe ser atendido.

C) Acciones y omisiones

Los países de todas las regiones han preparado planes nacionales de acción en los que se establece de qué manera trabajarán, en el marco de sus prioridades nacionales, para lograr las metas convenidas en El Cairo y Beijing.

Muchos gobiernos de países en desarrollo, aun cuando están faltos de recursos, ya han aumentado sus inversiones en actividades relativas a la población. Otros están reorientando sus programas de planificación de la familia (caso de México) para ajustarlos al concepto más amplio de salud sexual y reproductiva y derechos de procreación y ejercicio de la sexualidad consagrados en los Programas de Acción.

México ha comenzado tímidamente a hacer hincapié en las recomendaciones que figuran en dichos programas, en particular a lo que se refiere a integrar las cuestiones de población en la planificación del desarrollo, promover

¹⁸ Marcela Turati, "Calculan 2 millones de abortos al año", *Reforma*, 18 de agosto, 2000, p. 4A.

¹⁹ *Idem*.

la igualdad de género y el adelanto de la mujer y velar porque todas las mujeres y todos los hombres tengan acceso a una gama completa de servicios de salud de la reproducción.

En México, una de las primeras acciones en el marco de la reforma del Sector Salud fue la creación de la Dirección General de Salud Reproductiva, en la Secretaría de Salud. En el Programa de Reforma del Sector Salud y del Programa Nacional de Población 1995-2000 se elaboró el Programa de Salud Reproductiva, con el propósito de que los individuos y las parejas tengan la capacidad para disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, con la libertad de decidir de manera responsable y bien informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

A fines de 1994 se estaban diseñando políticas y programas para el sexenio de Ernesto Zedillo. Y la salud reproductiva, como concepto, apareció cuando menos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Nacional de Población, y en los recién creados Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar y Programa Nacional de la Mujer.

Indudablemente, el sector gubernamental hizo un esfuerzo vertiginoso por incorporar en su discurso los conceptos de salud reproductiva y sexual. Los aspectos que se destacan al respecto son:

- A partir de un diagnóstico a las líneas tradicionalmente trabajadas de planificación familiar y salud materno-infantil se añadieron importantes áreas: salud de la mujer, que incluye el tratamiento de cáncer cérvico-uterino y de mama; un programa para adolescentes orientado a prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicción a las drogas; y un programa indígena orientado a diseñar un modelo de atención adecuado a los pueblos indios. Todo lo anterior, se plasmó en el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar en 1995.

- ☐ Estos programas partieron del reconocimiento de los derechos reproductivos definidos en El Cairo y se propusieron asumir la perspectiva de género en todos sus componentes.
- ☐ Algunas de las metas del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar son plausibles, aunque resultaban utópicas. Así, se proponía que para el año 2000 se garantizaría el acceso universal a información y servicios integrales de salud reproductiva; disminuir la mortalidad materna en un 50%; la causada por cáncer cérvico-uterino en un 15%; disminuir en un 30% las enfermedades de transmisión sexual,²⁰ por mencionar algunas.
- ☐ Por otro lado, los programas de Salud Reproductiva, de Población y de Desarrollo, también incluyen metas encaminadas a reducir el crecimiento demográfico,²¹ lo que echa por tierra uno de los acuerdos centrales de El Cairo y Beijing en el sentido de no fijar índices de fecundidad para reducir el crecimiento demográfico.
- ☐ La estrategia de información, educación y comunicación resulta ambigua, por lo que, aunque en los programas se hable de crear una cultura demográfica para que las decisiones reproductivas sean tomadas por convicción queda la duda de si cumplir las metas demográficas lo permitirá. Además habría que, "considerar que los cambios culturales son lentos y no necesariamente compatibles con la rapidez que exigen las metas

²⁰ Datos tomados de Poder Ejecutivo, *Programa de salud reproductiva y planificación familiar 1995-2000*, 1995, pp. 13-24.

²¹ Para el año 2000 en lugar de plantearse con precisión cómo ampliar el acceso a información y métodos, se pretendía incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos (de 64 a 70%), el número de usuarios (de 10.5 a 12.6%), la cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico (de 51 a 70%), las vasectomías sin bisturí (100%), la prevalencia de uso de anticonceptivos entre adolescentes (60%); también se pretendía reducir la fecundidad de 2.9% a 2.4 hijos por mujer, el crecimiento de la población (a 1.75% en el 2000 y al 1.45% en el 2005); se enfatiza la idea de postergar la edad de la madre al nacimiento del primer hijo y de favorecer la terminación temprana de la fecundidad. Véase *Ibidem*, pp. 100-101.

demográficas, lo cual hace sospechar que si estas se cumplen probablemente será en detrimento de los derechos sexuales y reproductivos".²²

En el Programa Nacional de Desarrollo (1995-2000), en el Nacional de Población y en el de Salud Reproductiva y Planificación Familiar se combina un discurso progresista con metas demográficas reduccionistas. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se entrelazan singularmente la pobreza y el crecimiento demográfico:

La primera de las cinco estrategias que el PND se propone en materia de población es 'incidir en la circularidad entre pobreza y rezago demográfico' y dice: Los grupos sociales y las regiones de mayor atraso son también los más rezagados desde un punto de vista demográfico [...] La marginación tiende a conformar un círculo demográfico perverso [...] romper el círculo vicioso de la pobreza significa un desafío de primer orden [...] un factor crítico es reconocer el reforzamiento mutuo que existe entre las acciones encaminadas a combatir la pobreza y las orientadas a reducir el crecimiento demográfico.²³

En seguida se proponen algunas medidas prioritarias para combatir la pobreza y se arriba a la segunda estrategia que consiste en "impulsar la reducción del crecimiento demográfico" donde se afirma que:

El progreso y el bienestar no pueden fincarse sobre bases sólidas si el crecimiento de la población constantemente erosiona la acumulación de los beneficios del desarrollo [...] Por esto [...] nos hemos propuesto [...] una política de población que [...] propicie la reducción del crecimiento demográfico, buscando mejorar las condiciones de vida de la población.²⁴

De esta forma, se planta que la reducción del crecimiento poblacional contribuirá por sí misma a abatir la pobreza y así se mejoraría la calidad de vida y el desarrollo. Este asunto parecía haber sido superado en los debates de El Cairo, cuando se reconoció que la pobreza, la inequidad y el deterioro ambiental, no son

²² Gisela Espinosa Damián, *Avances y...*, op.cit., p. 22.

²³ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D, pp. 99-101 citado en Gisela Espinosa Damián, *Avances y...*, op.cit., p. 23.

²⁴ *Ibidem*, p. 23.

resultado primordial de presiones demográficas, sino que intervienen las políticas económicas y de desarrollo inapropiadas.

En los mencionados proyectos se siguió dando prioridad a la reducción de la población subordinando lo más amplio de la salud sexual y reproductiva. Esta perspectiva —la unión entre pobreza y fecundidad— no es del todo errónea. Sin embargo, si se pensara en redistribuir el ingreso, mejorar la calidad de vida, esto repercutiría en las decisiones reproductivas de las mujeres. Se sabe que entre mayor acceso a educación, al empleo y al ingreso digno los índices de fecundidad bajan. Esta perspectiva podría funcionar mejor a la de reducir la pobreza por la vía de reducir el nacimiento de pobres.

Hay que destacar, entre las acciones emprendidas por el gobierno, la creación en 1995 del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva en el que participaban las dependencias más importantes del sector público y organizaciones no gubernamentales. Este grupo abrió la posibilidad de construir una política pública integral de salud reproductiva, ellos tuvieron a su cargo la elaboración del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar.

Después de estas conferencias, se creó, asimismo, la Dirección General de Salud Reproductiva con funciones relacionadas a normar, promover y vigilar las acciones del sector salud. Ésta amplió las líneas tradicionales en abordar la salud reproductiva, sin embargo, hay componentes que no están bien ubicados: la perspectiva de género no abarcó todos los componentes, sino que quedó insertada únicamente en el apartado de Salud de la Mujer. De modo que, el enfoque integral que exigen los conceptos de salud sexual y reproductiva no se expresa con claridad.

La creación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar y las directrices impulsadas por la Dirección General de Salud Reproductiva han sido favorables al ampliar y enriquecer las políticas de planificación familiar y atención perinatal. El aspecto médico ha sido enriquecido con un enfoque social,

de género y cultural, esto implica atender no sólo nuevas áreas médicas, sino las peculiaridades étnicas, de género y culturales.

Otra parte de la implementación de las políticas públicas es el financiamiento que se otorga a éstas. La viabilidad y el buen funcionamiento dependen, en gran medida, del dinero que se otorgue. Así pues, uno de los compromisos de El Cairo y Beijing fue canalizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo el programa de Acción.

En México los números indican que entre 1993 y 1996, el gasto en salud fue duramente castigado, pues disminuyó de 3 mil 486. 6 millones a 2 mil 339.9 millones de pesos, es decir, en un 33%.²⁵ Contradictoriamente, el recorte del gasto en salud sexual y reproductiva coincide con el ensanchamiento de programas, líneas de acción y actividades.

Para los siguientes años, los fondos públicos destinados a los programas de salud sexual y reproductiva también han sufrido recortes: el gasto social de 1999 representó el 7.8 del Producto Interno Bruto (PIB), la proporción más baja desde 1992.²⁶

Las cifras que arrojó el sexenio anterior (1994-2000) no hacen más que plantear nuevos retos y concluir que los acuerdos de El Cairo y Beijing no han sido del todo implementados, existen carencias sobre todo en el presupuesto designado y en el enfoque que se sigue dando y la ausencia de los derechos sexuales explícitamente en los documentos oficiales. La Encuesta Nacional de Salud 2000,²⁷ realizada por Instituto Nacional de Salud Pública, refuerza esta conclusión y resalta:

²⁵ Gisela Espinosa Damián, *Avances y...*, op.cit., p. 26.

²⁶ *Idem.*

²⁷ Véase Ángeles Cruz, "Cuadro de vacunas incompleto en 25% de niños", *La Jornada*, 18 de marzo, 2001.

- 15 por ciento de los jóvenes iniciaron su actividad sexual a los 15 años en promedio. En el caso de las mujeres, 78 por ciento no utilizó en su primera relación ningún método de protección de embarazos no deseados o de enfermedades de transmisión sexual. El 46.6 por ciento de los hombres informó que tuvo su primera relación sexual sin protección.
- El 54 por ciento de las adolescentes de 12 a 19 años de edad declaró haber tenido algún embarazo, de los cuales el 17 por ciento terminó en aborto. Aun cuando no se incluyó el cuestionamiento sobre la naturaleza de la interrupción del embarazo (natural o inducido), Miguel Ángel Lezana, responsable de este apartado, explicó que la literatura internacional establece para los casos de aborto espontáneo en este grupo de edad un rango que va del 8 al 12 por ciento.
- En las zonas rurales, apenas 55 por ciento de l@s jóvenes dijo tener algún conocimiento sobre los métodos anticonceptivos. En las áreas urbanas el porcentaje se elevó a 79 por ciento. Entre ell@s, el más conocido es el condón (78.3 por ciento), seguido de los métodos orales (69.6 por ciento), el dispositivo intrauterino (28.7 por ciento) y las inyecciones (21.7 por ciento). Sin embargo, cuando la pregunta se refirió a los conocimientos de l@s adolescentes sobre los mecanismos para evitar enfermedades de transmisión sexual, únicamente 48 por ciento contestó afirmativamente. Y entre quienes habían tenido relaciones sexuales se reportó una prevalencia de 2 por ciento de ese tipo de infecciones.
- En el apartado relativo a la población adulta, la encuesta concluyó que entre las mujeres, 71.7 por ciento no participa de ninguna acción preventiva del cáncer cérvico-uterino, aun cuando esta enfermedad es la primera causa de muerte por tumores en el país. De acuerdo con información oficial de la Secretaría de Salud, a diario fallecen alrededor de 18 mujeres a causa de este tipo de cáncer.

- De 28.3 por ciento de las mujeres que se practican la prueba de prevención y se encuentra alguna anormalidad, la tercera parte no recibe ningún tipo de tratamiento médico.
- Respecto al cáncer de mama, únicamente 6.7 por ciento de la población femenina se realiza la prueba de detección. De este porcentaje, 20 por ciento no recibe el resultado del estudio y una cantidad similar tampoco sigue ninguna terapia médica.

En el sexenio en curso (2000-2006), pese a los temores ante el arribo del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República, las políticas de salud sexual y reproductiva han dado continuidad con las del periodo anterior. Gracias o pese a ello las carencias señaladas anteriormente siguen presentes, asimismo los retos planteados en 1995 siguen vigentes.

Disminuir los embarazos adolescentes, aumentar el uso de los anticonceptivos, reducir el número de hij@s por mujer, bajar el número de defunciones maternas y por cáncer cérvico uterino y de mama, y en general hacer más accesibles los servicios a las mujeres son los principales propósitos del Plan Estratégico en Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud para el periodo 2001-2006. Se trata de un programa planteado de manera muy general, donde se fijan metas precisas pero no se menciona la manera de alcanzarlas.

Por otro lado, y a pesar de que en el Plan se menciona a las organizaciones de la sociedad civil como interlocutoras clave en el trabajo comunitario, no se les tomó en cuenta a la hora de elaborarlo. Una de las preocupaciones es que la evaluación del programa de planificación familiar se seguirá haciendo a partir de metas que en aras de cumplirse ponen en riesgo los derechos de las mujeres. No existe un canal formal de participación como el que existía en el anterior gobierno cuando operó el Grupo Interinstitucional donde las organizaciones de la sociedad civil contaban con representación.

El Plan Estratégico contempla ampliar el número de usuarias de métodos anticonceptivos de 62 a casi 74 por ciento de las mujeres en edad fértil para el 2006. En la actualidad, son más de 11 millones las usuarias, la meta de la Secretaría de Salud es aumentar esa cifra 15 por ciento al término del gobierno de Vicente Fox. Paralelamente, la intención es bajar la tasa de fecundidad de 2.4 a sólo dos hij@s por mujer. El Plan sigue sin incluir al aborto como problema de salud reproductiva y, por lo tanto, tampoco incorpora estrategias y acciones para frenar el número de muertes debidas a esa causa.²⁸

Al Plan de Salud Reproductiva no se le puede calificar de vanguardista, tampoco cae en posiciones extremas, en ninguna parte promueve la abstinencia sexual, ni prohíbe las relaciones sexuales a determinada edad. Conclusión: ni más ni menos. Sin embargo, el grueso del documento se sigue priorizando la reducción de los índices de natalidad.

D) El marco jurídico de los derechos sexuales y reproductivos en México

También es importante destacar cómo están reglamentados los derechos sexuales y reproductivos en México. Estos están contemplados en el artículo 4º de la Constitución Mexicana:

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hij@s. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud [...]²⁹

La Ley General de Salud y la Ley General de Población deben ser observadas en toda la República y determinan la normatividad general respecto de la salud reproductiva y la planificación familiar. La primera hace énfasis en el derecho a la salud y la segunda en la regulación de los fenómenos que afectan a la población en

²⁸ Julieta Becerril, "Salud reproductiva: continuidad, retos y omisiones", *Letra S, La Jornada*, 6 de septiembre, 2001.

²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa, México, 1997.

cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional. Ambas leyes se sustentan en el derecho constitucional emanado del artículo 4º.

La puesta en práctica de la política de salud reproductiva y planificación familiar forma parte del Programa de Reforma del Sector Salud (1995-2000) y se desarrolla específicamente en el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar. Las acciones de dicho programa se basan en los lineamientos de las normas oficiales vigentes en la materia; en lo que a nuestro interés concierne: la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar.³⁰

Por su parte, el Reglamento de la Ley General de Población regula la aplicación de la política de población y, en lo que nos interesa en particular, los derechos reproductivos, en su Sección II "Planificación Familiar". El actual interés estatal por regular el volumen de la población nacional es el objetivo que da sentido a que la planificación familiar y la atención de la salud reproductiva formen parte de las políticas de población.

En el artículo 67 de la Ley General de Salud resume el propósito en materia de planificación familiar. Y determina: el carácter prioritario de la planificación familiar; que las actividades deben incluir información y orientación educativa para adolescentes y jóvenes; la correcta información anticonceptiva (oportuna,

³⁰ El objetivo de esta norma es "uniformar los principios, criterios de operación, políticas y estrategias para la prestación de los servicios de planificación familiar en México". Por tanto, sus instancias de ejecución son "todos los servicios de atención médica y comunitaria de las instituciones de los sectores público, social y privado de la república". La principal tarea y obligación que determina esta norma es "la regulación de los requisitos para la organización, prestación de servicios y desarrollo de todas las actividades que constituyen los servicios de planificación familiar". En ese sentido se encuentran definidas, detalladas y reguladas las siguientes temáticas y acciones: servicios de planificación familiar, promoción y difusión, información y educación, consejería, selección, prescripción y aplicación de métodos anticonceptivos, identificación y manejo de casos de esterilidad e infertilidad y la conducta a seguir (por parte de los prestadores de servicios de salud). Véase Secretaría de Salud, *Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar*, NOM-005-SSA2-1993, Secretaría de Salud, México, 1993.

eficaz y completa, a la pareja); que quienes practiquen la esterilización sin voluntad de la paciente o ejerzan presiones para que ésta la admita serán sancionados.³¹

El artículo 68 especifica las actividades comprendidas en los servicios de planificación familiar: programas de comunicación educativa sobre planificación familiar y educación sexual, definidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); atención y vigilancia de los usuarios de los servicios de planificación familiar; asesoría a los sectores público, social y privado, para la prestación de servicios de planificación familiar y la supervisión y evaluación de su ejecución, por parte del CONAPO; el apoyo y fomento a la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción humana; participación en el establecimiento de mecanismos idóneos para la determinación, elaboración, adquisición, almacenamiento, y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de planificación familiar, y recopilación, sistematización y actualización de la información necesaria para el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas.³²

Los artículos 69, 70 y 71 determinan a CONAPO como la instancia estatal que definirá las acciones del programa de planificación familiar y a la Secretaría de Salud como la que coordinará las actividades de las dependencias y entidades del sector salud para instrumentar y operar las acciones del programa mencionado. Esto de acuerdo con lo que establecen la Ley General de Población y su reglamento. También queda determinado que la Secretaría de Salud prestará, a través del CONAPO, el asesoramiento que para la elaboración de programas educativos en materia de planificación familiar y educación sexual requiera el sistema educativo nacional.³³

³¹ Secretaría de Salud, *Ley General de Salud*, Porrúa, México, 1996.

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

El Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1995-2000) forma parte del Programa de Reforma del Sector Salud (1995-2000) y en su elaboración participó el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (formado por varias organizaciones no gubernamentales). Cabe destacar que éste es el primer documento oficial que señala y define a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres e incorpora en todas sus actividades la perspectiva de género:

Un componente de particular relevancia es la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de normatividad, educación-comunicación, prestación de servicios, investigación y evaluación en materia de salud reproductiva, tendientes a asegurar relaciones equitativas entre los géneros y con igualdad de oportunidades, para contribuir a la emancipación y defensa de los derechos de las mujeres, particularmente los sexuales y reproductivos.³⁴

El programa contempla, como prioridad, la atención de grupos sociales vulnerables y de alto índice de marginación, como son las comunidades rurales e indígenas. Para el cumplimiento de los objetivos del programa, se consideran y detallan las actividades a seguir respecto a los siguientes temas: planificación familiar; salud sexual y reproductiva de l@s adolescentes; salud perinatal; riesgo preconcepcional; enfermedades de transmisión sexual; prevención y detección de neoplasias del tracto reproductor de la mujer; climaterio y menopausia; perspectiva de género en la salud reproductiva.

Para cada una de estas temáticas se detallan objetivos generales y específicos por conseguir. Igualmente el programa contempla determinadas metas a alcanzar, estrategias generales y líneas de acción definidas, así como un seguimiento y evaluación; también la realización de investigaciones y la utilización de estudios previos sobre el tema.

La atención a los derechos reproductivos se desprende de los objetivos y atribuciones de la Ley General de Población. Entre éstos destaca la regulación del

³⁴ Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Salud...*, op.cit., p. II.

volumen de la población (artículo 1°) y la implementación de mecanismos necesarios para "realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público, y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre..."³⁵

El contenido del artículo 14 del Reglamento de la Ley General de Población es muy similar al del artículo 4° de la Constitución, citado anteriormente. Lo que se puede destacar como una inclusión en el artículo 14 es el derecho de toda persona a obtener información y servicios idóneos en lo que respecta a los derechos reproductivos. Los artículos 15 al 27 del citado Reglamento definen y determinan:

- ⌘ El carácter indicativo de la planificación familiar (es decir, su no obligatoriedad y, por tanto, la libertad del usuario de decidir si quiere adoptarla);
- ⌘ La integración y coordinación de los servicios entre los sectores de salud, educación, seguridad social e información pública;
- ⌘ La gratuidad de los servicios;
- ⌘ La existencia de programas permanentes;
- ⌘ La prohibición de violar la libertad del o la usuario/a en la elección de métodos de regulación de la fecundidad;
- ⌘ Que las normas y servicios estarán en concordancia con las Leyes generales de Salud y Población;
- ⌘ Revaluar el papel de la mujer y del varón en el seno familiar, y evitar toda forma de abuso y discriminación individual y colectiva, hacia la mujer.

El único acto que tiene que ver con la salud reproductiva de las mujeres y que está penalizado es el aborto. Su consideración es similar en los códigos penales de cada

³⁵ Consejo Nacional de Población, *Ley General de Población y Reglamento de la Ley General de Población*, Secretaría de Gobernación, México, 1993, artículo 3°.

estado de la República, aunque la legislación no es la misma para todas las entidades federativas del país. En términos generales, la legislación mexicana vela por el derecho a la vida y protege al “producto de la concepción en cualquier momento de la preñez” con el delito de aborto. Sin embargo, sostiene que, en ciertas condiciones y bajo ciertas circunstancias, la expulsión del producto de la procreación se considera no punible. Las legislaciones de los estados no sancionan el aborto:

- 1) Cuando es llevado a cabo en una mujer que queda embarazada como producto de una violación (todas las entidades).
 - 2) Cuando es resultado de un acto imprudencial por parte de la madre (29 entidades, con excepción de Chiapas, Nuevo León y San Luis Potosí).
 - 3) Cuando se efectúa como medida para salvar la vida de la madre (28 entidades federativas, excepto Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Querétaro).
- En adición a los tres casos citados, los códigos penales de diez entidades federativas³⁶ señalan que el aborto no es punible cuando el producto presenta trastornos genéticos o congénitos; en nueve estados,³⁷ cuando peligra la salud de la madre; en tres entidades (Colima, Chihuahua y Guerrero) cuando el embarazo es producto de inseminación artificial no consentida, y en un sólo estado (Yucatán), cuando la mujer tiene al menos tres hij@s y no puede sostener económicamente a otro más.

El marco jurídico constituye un aspecto importante en el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, pues, finalmente, éste es el vigilante y quién marca las directrices que se siguen. Cabe precisar que las leyes vigentes no admiten una amplia gama de posibilidades de control de la fecundidad ni reconocen

³⁶ Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

³⁷ Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

explícitamente el derecho de la mujer a decidir sobre los asuntos que afectan su sexualidad y reproducción. Es una garantía individual que mujeres y hombres decidan cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, y que, sea cual fuere su decisión, el Estado proteja su salud y bienestar en todos los aspectos ligados a la sexualidad y la reproducción, en el sentido amplio.

E) El papel de las organizaciones no gubernamentales

Durante las conferencias mundiales recientes, se ha reconocido que la planificación y la ejecución de actividades de desarrollo requieren que se establezcan alianzas con las entidades de la sociedad civil. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) tuvieron importancia crucial para los acuerdos logrados en El Cairo y en Beijing, actualmente siguen desempeñando un importante papel en cuanto velar porque los programas de población lleven realmente a la práctica las recomendaciones.

El reconocimiento a la valiosa participación de las ONG en cada uno de los países como principales impulsoras del cambio en aras de mejorar las condiciones de vida de las mujeres tuvo un importante momento durante la Cuarta Conferencia de la Mujer al hacerse la siguiente observación:

La creciente influencia del sector no gubernamental, en particular, las organizaciones de mujeres y los grupos feministas han pasado a ser un catalizador del cambio. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado una importante función de promoción de proyectos de ley o mecanismos que velan por el adelanto de la mujer. Asimismo, estas organizaciones han generado nuevos enfoques de desarrollo. Muchos gobiernos han ido reconociendo progresivamente el destacado papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y la importancia de trabajar con ellas para lograr avances en la consecución de las metas. Aun así, en algunos países, los gobiernos siguen poniendo restricciones que impiden el libre funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales. Por conducto de las organizaciones no gubernamentales, la mujer ha participado en foros comunales, nacionales, regionales y mundiales, así como en debates internacionales y en todas esas instancias ha ejercido una decidida influencia.³⁸

³⁸ Informe de la cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 5 de septiembre de 1995, Cáp. II, Pág. 22.

El grado de involucramiento de las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la salud de la reproducción y la sexualidad difiere mucho de un país a otro. En algunos países dichas organizaciones ya realizaban intensas actividades antes de El Cairo; en otros el involucramiento de esas organizaciones sigue siendo sólo marginal, aún cuando en general parecería ir en aumento.

En muchos países en desarrollo, las ONG siguen proporcionando gran cantidad de servicios de salud de la reproducción, de información y educación al respecto, con lo cual incrementan tanto la demanda de esos servicios como el acceso a ellos.

Va en aumento el número de ONG que están participando en comités o consejos nacionales creados por varios gobiernos a fin de coordinar la aplicación nacional de los Programas de Acción de Beijing y El Cairo. Asimismo, las ONG están colaborando cada vez más entre sí y estableciendo redes entre ellas a fin de ampliar su influencia en la formulación y ejecución de proyectos. Tradicionalmente estas organizaciones han desempeñado un importante papel, al ofrecer información y servicios a sectores de la sociedad que no estaban bien servidos por programas oficiales, como los pobres, los adolescentes, los trabajadores comerciales del sexo, las parejas solteras y los hombres. También se han ocupado de cuestiones delicadas o controvertidas como el aborto, la violencia contra la mujer y las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres.

Los gobiernos a veces titubean en responder a las necesidades de los adolescentes relativas a la sexualidad y la salud de la reproducción; con frecuencia en esos casos las organizaciones no gubernamentales llenan dicha laguna. Muchas de este tipo de organizaciones y otras organizaciones locales o de base comunitaria están en muy buenas condiciones para realizar tareas en esa esfera.

El hincapié que hicieron las conferencias en un enfoque integral de la salud de la reproducción también ha influido sobre la labor de las organizaciones no

gubernamentales. Las organizaciones de este tipo que tradicionalmente se han ocupado de planificación familiar están incluyendo cada vez más en sus clínicas y en sus centros otros servicios de salud sexual y reproductiva y están impartiendo capacitación a su personal acerca de las repercusiones de los nuevos enfoques. En México es plausible el trabajo de organizaciones como: la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM), Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Salud Integral para la mujer (SIPAM), entre muchas otras, quienes se han dedicado por más de diez años a difundir y exigir el respeto de los derechos sexuales y reproductivos en México.³⁹

4.2 El Comité Nacional Pro-Vida

Si bien a partir de Beijing y El Cairo en México se han hecho modificaciones importantes en la manera de abordar la salud relacionada con la sexualidad y la reproducción quedan muchas acciones en el tintero, quedan cosas sin decirse, muchas cosas por hacerse. La oposición más evidente ha sido la derecha. Pero más allá del discurso, cuál es su influencia, cuál es su fuerza. No intentaré contestar estas preguntas en las particularidades de cada país, ya lo hice de manera general en los foros internacionales. Ahora realizaré este ejercicio en México.

Ilustraré esta resistencia con el estudio de un grupo específico: El Comité Nacional Pro-Vida, éste es un grupo de laicos que se presentan como una organización civil de defensa de valores morales tradicionales encarnados, especialmente, en su exaltación de la vida de los no nacidos, como valor y derecho absoluto e inviolable. Su lucha se da como un combate decidido por denunciar los patrones culturales que se caracterizan —desde su perspectiva— por la degradación de la dignidad del ser humano.

³⁹ Para un estudio detallado de las Organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de los Derechos sexuales y reproductivos en México VÉASE González Montes, Soledad (coord.), *Las organizaciones No gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, México: El Colegio de México, 1999.

Este grupo se suscribe en una red de grupos que poseen las mismas características y que actúan en el ámbito internacional, coordinados regional y localmente. De acuerdo al contexto de cada país se puede establecer el peso que tienen estos grupos, yo intentaré realizar este ejercicio en México.

A) Surgimiento del Comité Nacional Pro-Vida

El Comité Nacional Pro-Vida surge como respuesta a una iniciativa de ley enviada por el Partido Comunista a la Cámara de Diputados para legalizar el aborto en México en 1978. Junto con otra veintena de grupos laicos, apoyados por la Jerarquía de la Iglesia católica en México, detuvieron la iniciativa.

Los métodos utilizados: los muros de las principales ciudades del país amanecieron tapizados con uno carteles donde se mezclaban, sanguinolentamente, restos de algunos fetos y las fotografías de los principales dirigentes de la izquierda mexicana. En aquel entonces se convocaba a una manifestación, que terminaría en la Basílica, para rechazar el aborto.⁴⁰

Este fue el hecho coyuntural que dio vida al Comité en México. Sin embargo, su aparición también tiene que ver con la preocupación de los gobiernos por la explosión demográfica y sus consecuencias en el desarrollo. Consecuente con lo anterior, en los años setenta la política de población mexicana fue enfocada a detener el crecimiento poblacional.

El gobierno de Echeverría modifica los lineamientos de la política de población: Se lanzan iniciativas para una Ley General de Población, promulgada en 1973, con ello se crea el CONAPO; se reforman los artículos 4, 5, 30 y 123 constitucionales; en el Programa Nacional de Planificación Familiar se contemplan importantes campañas para apoyar la planificación familiar, el uso de anticonceptivos, posponer la edad para contraer matrimonio, los servicios de salud y los riesgos del embarazo.

⁴⁰ Hugo Vargas, "Amor libre igual a México esclavo", *El Cotidiano*, núm. 24, junio-julio, 1988.

Como respuesta a lo anterior, en 1975 la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) dio a conocer la "Declaración del Episcopado Mexicano sobre el respeto a la vida humana", en donde se criticaba al gobierno mexicano por "hacer juego a las grandes potencias y a las compañías transnacionales, productoras de los medicamentos anticonceptivos", además, se criticaba al gobierno por la creación de CONAPO y su participación en la Conferencia Mundial de Población. Todo esto porque —según ellos— las políticas demográficas y anticonceptivas ocultan: "maniobras de países dominadores, cuyos intereses políticos y económicos se desenmascaran en situaciones de crisis".⁴¹

Durante los años siguientes, se gestó un proceso en el que feministas, intelectuales y grupos de izquierda buscaban proponer la legalización del aborto. El gobierno, a su vez, convocó a que el Grupo Interdisciplinario de Aborto en México (GIA) hiciera una evaluación sobre este problema en nuestro país, para que el CONAPO tomara las medidas necesarias. Este grupo fue creado especialmente para esta misión y se constituyó con especialistas de diversas áreas y líderes de partidos políticos, feministas y funcionari@s de gobierno y sus funciones terminaron dos días antes del final del gobierno de Echeverría cuando entregaron su informe, por lo que su trabajo quedó en el archivo.

En 1977 las campañas de planificación familiar se intensificaron. Se incorporaron todas las instituciones del sector salud a la Coordinación Nacional del programa de Planificación familiar. El eslogan "la familia pequeña vive mejor" pronto se hizo popular.⁴²

Las reacciones a esta campaña fueron encabezadas por el recién llegado al arzobispado de México, Ernesto Corripio Ahumada, quien rápidamente adoptó una posición crítica, haciendo pronunciamientos políticos de diversa índole. Su

⁴¹ Roberto Blancarte, *Historia de la iglesia católica en México*, México: FCE, 1992, pp. 320-321.

⁴² Lucero Jiménez Guzmán, *Políticas de población en México: un acercamiento a sus planteamientos y efectos*, México: CRIM-UNAM, 1992, pp. 70-71

figura y su posición fueron en aumento y en 1978 convocó a una gran manifestación ("Primera marcha por la vida") que convocó a unas 20 mil personas.⁴³

La organización de esta manifestación fue el debut en la escena política mexicana del Comité Nacional Pro-Vida. Desde ese momento se convertiría en la organización que estaría al frente de las manifestaciones contra el aborto y las políticas de planificación familiar. Pro-Vida ha rebasado —a su vez— la lucha que, como su nombre lo indica, se había limitado a defender ese derecho, para pasar a ser "la salvaguarda de los más profundos sentimientos y creencias de los católicos mexicanos".⁴⁴ La aparición de Pro-Vida también responde a la necesidad de la iglesia católica en México de trascender al mundo terrenal e influir en él, como veremos más adelante.

B) Estructura del Comité Nacional Pro-Vida

Pro-Vida se define como una Asociación Civil encargada de proteger la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural. Sus objetivos están marcados con fuertes cargas político-religiosas.

Fue fundada por Jaime Aviña Zepeda. De 1981 a 1987 la presidencia fue ocupada por Alfonso Bravo Mier.⁴⁵ El periodo de 1987 a 2000 el cargo lo ocupó Jorge Serrano Limón, personaje emblemático de la lucha contra el aborto en México. Actualmente, la presidencia está a cargo de Rocío Galvez, aunque la coordinación de los movimientos por la vida y referente de éstos sigue siendo Serrano Limón.

⁴³ Manuel Buendía, *La santa madre*, México: Océano-Fundación Manuel Buendía, 1985, pp. 120-122.

⁴⁴ Hugo Vargas, "Amor libre igual a México esclavo", *El Cotidiano*, núm. 24, junio-julio, 1998, p. 51.

⁴⁵ El primero egresado de la Universidad Panamericana y del Hospital Religioso Nuestra Señora de la Luz; fue presidente de Pro-Vida de 1978 a 1981, en 1988 se afilió al PAN y fue electo diputado en la LIV Legislatura (1988-1991) en el que fue secretario de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados. El segundo en 1994 también ocupó la mencionada Comisión de Población y Desarrollo, fue consejero en el Instituto Electoral del Estado de México. Edgar González Ruiz, *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*, México: GIS, 1998, p.80.

Cabe destacar la figura del expresidente Jorge Serrano Limón. Después de 14 años, actualmente es el dirigente de la federación Cultura de la Vida. Como en Pro-Vida, desde esta agrupación, Serrano Limón busca fortalecer las acciones encaminadas a defender la vida desde el momento de la concepción. Cultura de la Vida está integrada por seis agrupaciones: Pro-Vida, Centros de Ayuda para la Mujer, Salud Sexual y Reproductiva Ixchel, Instituto para la Rehabilitación de la Mujer que ha Abortado, Amor en el Dolor y El Verdadero Amor Espera.⁴⁶

La estructura del Comité es la siguiente: Consejo Administrativo, el cual se encarga de las labores de asistencia social; un Consejo Directivo, formado por presidente, secretario y tesorero; además de los coordinadores de proyecto.

Pro-Vida agrupa a más de 140 organizaciones que luchan por la vida y cuenta con delegaciones 23 estados de la República, las cuales tienen un cuerpo directivo similar al Comité Nacional. Su trabajo va desarrollándose de acuerdo al ritmo de la coyuntura regional y está sujeto a la coordinación de la dirección nacional. Cada delegación estatal nombra un delegado a la Asamblea Nacional que se reúne cada dos años para la elección del presidente, quien a su vez tiene la facultad de elegir al secretario, tesorero y a los directores y coordinadores de proyecto.

Los principales proyectos que maneja Pro-Vida son: el Centro *Billings* o el Centro de Planificación Natural Familiar, el Centro para la Ayuda de la Mujer, el Centro de Denuncia y Difusión y Jóvenes Pro-Vida. El primero se enfoca a difundir los "métodos naturales" para la planificación familiar; el segundo se encarga de convencer a las mujeres que desean abortar para evitar que lo hagan; y el tercero tiene como objetivo formar líderes que en el futuro trabajen por la causa de Pro-Vida.

⁴⁶ Véase Ángeles Cruz, "Crean 6 organismos federación Cultura de la Vida", *La Jornada*, 8 de abril, 2001.

C) Redes Internacionales del Comité Nacional Pro-Vida

El movimiento por la vida en el mundo es encabezado por el Vaticano. Estela Sánchez señala que:

[...] desde el Vaticano se ha diseñado toda una estrategia para fomentar la creación de nuevas agrupaciones de feligreses, así como para estimular la actuación de las existentes, designándoles tareas que van desde la evangelización hasta la defensa de propuestas clericales para la modificación de las disposiciones constitucionales lesivas a los intereses clericales.⁴⁷

La Nueva Evangelización promovida por Juan Pablo II ha pretendido que la Iglesia reconquiste su autoridad en la sociedad, con un proyecto político-religioso de disciplinización doctrinal regresando a la ortodoxia católica, lo que implica explorar "nuevos métodos para propagar la fe católica"; que no se reduce a la propuesta doctrinaria sino que busca incidir en la vida material de millones de hombres y mujeres, en la economía, en la sociedad, en la política: "Nos enfocamos a que la Iglesia sea un instrumento de atención para tod@s; una influencia sobre la cultura y la sociedad para mejorar las condiciones sociales y económicas de la gente",⁴⁸ según palabras del cardenal Roger Mahony, arzobispo de Los Ángeles. En este sentido, los grupos laicos tienen un papel significativo.

Las constantes visitas pastorales realizadas por el Papa alrededor del mundo han sido una estrategia fundamental en la Nueva Evangelización. En general, han servido para que el Vaticano reafirme su poder en las iglesias nacionales; la personalidad del Papa se ha reforzado por todo el mundo, quien habla de temas universales y de los principales problemas que aquejan a la humanidad.⁴⁹

⁴⁷ Estela Sánchez Albarrán, "El quehacer político de los laicos católicos", *El Cotidiano*, núm. 35, mayo-junio de 1990.

⁴⁸ Javier Garza, "Iluminar a los gobernantes", *Enfoque*, núm. 259, *Reforma*, 10 de enero, 1999, pp. 8-11.

⁴⁹ Bernardo Barranco, "Juan Pablo II ¿restaurador o postmoderno?", *El Cotidiano*, núm. 35, mayo-junio de 1990.

En cada lugar que visita, hay un objetivo establecido, por ejemplo, México es importante porque representa la frontera religiosa, política, económica y cultural de América Latina con el mundo desarrollado: la América no católica, consumista, mercantilizada y permisiva. Para el Vaticano, América es “es el continente de la esperanza”. En consonancia, México se convierte en un espacio estratégico para “propagar la fe católica” hacia el sur y hacia el norte.

El discurso moralizador del Papa —propagado por todo el mundo— convergió en su momento con corrientes neoconservadoras mundiales como la encabezada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher durante los años ochenta. Esta coalición se dio en puntos como su antimarxismo y sus concepciones conservadoras en el terreno de la moral. Se habla de un intercambio entre el Papa y EU, que consistía en la cooperación del primero con el segundo en su lucha contra el bloque socialista, a cambio de esto, Reagan “suspendería la ayuda exterior para programas de planificación familiar”.⁵⁰

En este contexto internacional, se desarrolla la relación entre el Vaticano y los grupos Pro-Vida en el mundo. Los movimientos por la vida surgen en Estados Unidos a principios de la década de los setenta para oponerse a la legalización del aborto, es hasta la llegada de Karol Wojtyla al Papado y su confiscación personal de la causa de estos movimientos, cuando toman una verdadera vitalidad y fuerza. En la encíclica *Evangelium vitae* se tienden los puentes entre el Vaticano y los movimientos Pro-Vida:

Frente a legislaciones que han permitido el aborto y la eutanasia, surgidas aquí y allá de legalizar la eutanasia han aparecido en todo el mundo movimientos e iniciativas de sensibilización social a favor de la vida. Cuando conforme a su auténtica inspiración, actúan con determinada firmeza pero sin recurrir a la violencia, estos movimientos favorecen una toma de conciencia más difundida y profunda del valor de la vida [...] Estos gestos constituyen en lo profundo la civilización del amor y de la vida.⁵¹

⁵⁰ Pascal Beltrán del Río, “Con la CIA como enlace, el Papa y Reagan se unieron para idear el derrumbe del bloque socialista”, *Proceso*, 29 de septiembre, 1996, p. 46.

⁵¹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, 1995, en www.vatican.va.

La relación directa entre el Comité Nacional Pro-Vida y el Vaticano se encuentra en la participación de este último como una organización que actúa de manera circunstancial y paralela a la estructura formal de la Iglesia.

La vinculación entre el Vaticano y los movimientos Pro-Vida del mundo la encontramos en el "Consejo Pontificio Para la Familia", creado por Juan Pablo II en mayo de 1981, el cual tiene como misión coordinar a estos movimientos a nivel internacional que ha consistido en brindar el apoyo para la conformación de redes mundiales, regionales y locales para que puedan interactuar con el fin de proteger la vida y la familia, tal y como ellos la conciben.

Entre los grupos en el extranjero con los que el Comité Nacional Pro-Vida mantiene una estrecha relación y coordinación se pueden mencionar:

International Right to Life Committee

Surge el 2 de enero de 1973 cuando el Tribunal Supremo de EU determinó que el aborto es un derecho constitucional. Se define como una organización educativa con presencia en 45 países formada por personas de varios credos e incluso sin religión; centra su trabajo en la lucha contra el aborto, el infanticidio y la eutanasia. Tiene su oficina central en Roma y cuenta con delegaciones en Canadá, Estados Unidos, Latinoamérica, Australia, Nueva Zelanda, Cuenca del Pacífico, India, África y Europa del Este. En Estados Unidos cuenta con más de 200 delegaciones y es reconocida por la ONU como una organización no gubernamental con voz pero sin voto.⁵²

Human Life International

Fundada en 1981 por el sacerdote Paul Marx en Washington. El objetivo de esta organización es oponerse a las prácticas sexuales contrarias a las doctrinas del Vaticano: el aborto, la anticoncepción, la educación sexual, los programas de

⁵² Edgar González Ruiz, *La sexualidad prohibida...*, op.cit., p.125.

planificación familiar, la pornografía, la homosexualidad, la contracepción, etcétera.

Cuenta con 59 filiales en todo el mundo de las cuales 18 se encuentran en América y una en la ciudad de México; su estructura alberga a un sinnúmero de movimientos, organizaciones y personalidades del mundo católico por lo que se ha convertido en el principal difusor de la "doctrina pro vida" en el ámbito mundial.

A principios de la década de los noventa crea el *World Council for Life and Family* (Consejo Mundial por la Vida y la Familia) que tiene como propósito coordinar a las organizaciones y movimientos en los diferentes países y diócesis del mundo que trabajan a favor de la vida. Este consejo se visualiza como una red unificada para denunciar las amenazas mundiales contra la vida y la familia. Entre las acciones que realiza están: la realización de congresos, cursos de capacitación y programas que promueven la planificación familiar natural, la castidad y centros de ayuda a la mujer embarazada.⁵³

Este consejo trabaja con una coordinación central conformada por representantes de siete regiones (África, Asia, Norteamérica, Europa Occidental, Europa Central y Oriental, Oceanía y Latinoamérica); asimismo cada región tiene un Consejo que agrupa a representantes de diferentes subregiones.

En Latinoamérica el consejo regional se denomina Consejo Latinoamericano por la Vida y la Familia y es coordinado por Vida Humana Internacional e integra a seis subregiones: Centroamérica, países bolivarianos, del Caribe, Brasil, Cono Sur y Europa Hispana (España). El Comité Nacional Pro-Vida es el coordinador subregional (Centroamérica).

Entre los proyectos que maneja esta organización está el "Magdalena de Rescate y Rehabilitación" que contempla acciones en todo el mundo tendientes a ayudar a la "rehabilitación de prostitutas y el establecimiento de hogares para

⁵³ "¿Qué es el Consejo Mundial por la Vida y la Familia?", en www.hli.org

madres solteras". La forma de operar consiste en canalizar fondos en efectivo a organizaciones que se especializan en ese tipo de acciones.⁵⁴

Otros proyectos son: 1) Poder Legislativo, los líderes Pro-vida regionales mandan cartas a congresistas para que no apoyen iniciativas "antivida" en el mundo; 2) Fundaciones principales, se dirigen a las Fundaciones internacionales que proporcionan fondos a organizaciones "antivida"; 3) *Dossiers*, pretende hacer una colección de materiales que tocan temas como los efectos abortivos de las píldoras anticonceptivas y los DIU, para que los líderes Pro-vida tengan información; Edith Stein, es un premio o "recompensa" para quienes escriban en defensa de la vida y ayuden a "destruir el mito de la sobrepoblación y sus tácticas diseñadas para atemorizar".⁵⁵

Cuenta además con un programa de radio titulado "Defiende la vida", que se transmite por Radio Católica Mundial, desde 1996. El programa es producido a través de Radio Paz, 1360 AM en Miami y es retransmitido por Radio Católica Mundial en América Latina. Entre sus logros más importantes, se mencionan los siguientes:⁵⁶

- 1) Ayudó a impedir la legalización del aborto en: Irlanda, Honduras, Filipinas, Sudáfrica, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.
- 2) Es la única organización que se opone a la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y a otras organizaciones como esta en el mundo entero, ya que la IPPF es la mayor promotora del aborto, la anticoncepción y la educación sexual hedonista en todo el mundo.
- 3) Opera el Instituto Pro-vida y Pro-familia, que se dedica a entrenar y capacitar a líderes pro-vida que, como futuros apóstoles de la vida, llevarán a cabo la labor que inició el Padre Marx.

⁵⁴ "Proyecto Magdalena de Rescate y rehabilitación" en *Idem*.

⁵⁵ "¿Qué es el Consejo Mundial por la Vida y la Familia?", en *Idem*.

⁵⁶ "¿Qué es Human Life International?", en *Idem*.

- 4) Estableció el Consejo Mundial por la Vida y la Familia, cuyo papel es crear una red unificada de organizaciones provida que une recursos y estrategias para hacer frente a retos específicos a través del mundo.
- 5) Opera *Magdalene Mission* (la Misión Magdalena) para el rescate y la rehabilitación de prostitutas; principalmente de niñas forzadas a la prostitución en los países del Tercer Mundo.
- 6) Fundó *Persecution Relief* (Alivio a la Persecución), que da a la publicidad incidentes con respecto a las víctimas de la persecución anticatólica en el mundo y les brinda ayuda.
- 7) Fundó el *Mary Corps* (El Ejército de María), para llevar el mensaje pro-vida y profamilia del Evangelio a la Unión Soviética.
- 8) Fundó el programa *Next Generation* (Nueva Generación) para la juventud provida. Ha entrenado, informado e inspirado a más de 20,000 activistas del movimiento por la vida y la familia a través del mundo.

Vida Humana Internacional

Esta es la división latina de *Human Life International*, está ubicada en Miami, Florida, desde donde proporciona materiales impresos, videos, proyectores, transparencias y otros apoyos a los grupos pro-vida de América Latina. Asimismo, se dedica a denunciar a las fundaciones internacionales que apoyan a ONG o a personas de tendencias liberales.

D) Redes nacionales del Comité Nacional Pro-Vida

Se puede afirmar, que la influencia que Pro-Vida tiene sobre la vida política de México se debe a sus relaciones, sus amistades. Es difícil establecer el grado de influencia que por sí sola tiene esta organización por lo que, es necesario no estudiarla ni verla de manera aislada. De esta manera, es de vital importancia

establecer cuáles son sus relaciones en el ámbito local para comprender la influencia que puede tener esta organización.

La Jerarquía Católica

Existen muchas organizaciones nacionales que comparten la causa de Pro-Vida y que en determinadas coyunturas trabajan de manera conjunta. Sin embargo, el surgimiento y la acción política de Pro-Vida están marcados por la intervención de la iglesia católica en México.

Es una relación compleja en la que, además, se entrelazan otros personajes, alianzas, proyectos, historias en lo que, Roger Bartra y Gastón García Cantú han denominado la tradición mexicana. Según estos autores, en términos generales, se suscribirían a una serie de manifestaciones políticas, culturales e ideológicas que a lo largo de la historia nacional han sido presentadas como "la reacción", la derecha, los conservadores; quienes centran su lucha en impugnar el proyecto liberal de nación, representado por Juárez en la Reforma y por los gobiernos postrevolucionarios.⁵⁷

Esta tradición mexicana encarna un discurso pragmático en lo político con altas dosis de intransigencia en cuestiones morales. Una de las manifestaciones de ésta sería Pro-Vida en la que confluyen personas e instituciones, diversos intereses y, como figura orientadora y guía, la Iglesia. Pro-Vida y otras organizaciones, similares, serían las encargadas de defender en lo político las enseñanzas y los principios del catolicismo. A su vez, el apoyo de la Iglesia a estos grupos ha sido un factor determinante en su organización y en su poder de convocatoria.

El personaje con el cual Pro-Vida nace y se ha cobijado durante mucho tiempo es el arzobispo de México, Ernesto Corripio. Durante su gestión (1977-) ha brindado un gran apoyo al Comité. En 1988, alentó las protestas de Pro-Vida

⁵⁷ Véanse Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana 1810-1962*, México: Empresas editoriales SA, 1965, y Roger Bartra, "Viaje al centro de la derecha", *Nexos*, núm. 64, abril de 1983.

contra una exposición en el Museo de Arte Moderno, fue él quien ofició una misa con motivo del décimo aniversario del Comité. Desde finales de la década de los ochenta Pro-Vida va a estar apoyado por un número significativo de obispos de diferentes diócesis.⁵⁸

Partido Acción Nacional (PAN)

No se puede atribuir a un partido el monopolio de las tendencias conservadoras sobre sexualidad y la familia, pero tampoco se puede negar que, por razones históricas e ideológicas, estas tendencias son más influyentes dentro de la derecha política, la cual en México, ha estado encabezada por el PAN. En este sentido, las coincidencias más notorias entre Pro-Vida y los partidos políticos, las encontramos con el PAN.

A pesar de que Pro-vida es una organización autodefinida sin fines partidistas, en diversas coyunturas miembros del PAN han apoyado sus acciones. Algunos de sus miembros han aportado recursos y apoyado por diversos conductos las posturas de Pro-Vida. Ejemplo de lo anterior, es la ayuda económica que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN dio para la instalación de un Centro de Apoyo a la Mujer y para la distribución de folletos y videos de la causa Pro-Vida.⁵⁹

Pro-Vida no es oficialmente reconocido por el PAN, sin embargo, algunos de los miembros importantes de Pro-Vida han ocupado puestos en el PAN. Tales son los casos de Jaime Aviña Zepeda y Alfonso Bravo Mier, ambos ex presidentes de Pro-Vida y posteriormente diputados por el mencionado partido.

Otras "coincidencias" han sido: el apoyo del PAN a Pro-Vida desde la Cámara de Diputados contra la iniciativa de ley "Maternidad voluntaria"

⁵⁸ Véase Martha Loyo y Javier Rodríguez Piña, "'Por Dios y por mi Patria': en épocas de crisis los grupos intermedios de la derecha en México", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto, 1988.

⁵⁹ Véase Rodrigo Vera, "Ante la debacle priísta, de la mano del PAN, la derecha avanza en el país", *Proceso*, núm. 1002, 15 de enero, 1996.

presentada por el Grupo Parlamentario Comunista en 1980; en 1983 contra el anteproyecto de un nuevo Código Penal en materia de Fuero común para el DF y de fuero federal para toda la República que contemplaba la despenalización del aborto; los ataques contra la delegación oficial que asistió a Beijing y contra el director de CONAPO, con los cuales el PAN legitimaría una recomendación legislativa para estos.⁶⁰

La cercanía entre el PAN y Pro-Vida es reconocida por el expresidente de Pro-Vida, Jorge Serrano Limón, quien establece que a la par del crecimiento del PAN se impulsan las actividades de Pro-Vida:

Es inobjetable que los gobiernos panistas difunden con mayor facilidad los valores morales. Por lo tanto, las organizaciones católicas y a favor de los derechos humanos han podido desarrollarse en forma mucho más abierta. Como nosotros, el PAN rechaza el aborto, defiende la vida y la familia y promueve un desarrollo integral del ser humano. Pro-Vida no es una institución partidista. Sin embargo, encuentra una rica plataforma en el PAN [...] Indiscutiblemente, por conducto de los gobiernos panistas, que ya son más, hemos podido difundir los valores morales y sociales, y llegar a un mayor número de escuelas.⁶¹

Entre los panistas destacados que mantienen cercanía⁶² con las acciones y las posturas de Pro-Vida se mencionan a: Carlos Castillo Peraza,⁶³ José Ángel

⁶⁰ "El PAN contra CONAPO", *La Jornada*, 23 de septiembre, 1995.

⁶¹ Rodrigo Vera, "Ante la debacle priista, de la mano del PAN, la derecha avanza en el país", *Proceso*, núm. 1002, 15 de enero, 1996, pp. 18-19.

⁶² Cuando digo cercanía me refiero no únicamente a tener coincidencias ideológicas tiene además que ver con nexos familiares, religiosos, económicos y amistosos.

⁶³ En su juventud fue presidente de la Acción Católica de la Juventud Mexicana, después presidente del PAN (1991-1995) y candidato al gobierno del DF en 1997. Comparte posturas conservadoras que empatan con las de Pro-Vida y así lo difundió en diferentes medios. Ejemplos de lo anterior son: cuando en plena polémica por la despenalización del aborto en Chiapas, participó en una mesa redonda en donde dijo: "la sociedad y el Estado deben crear instituciones públicas y privadas de apoyo al respeto a la vida [...] sostengo que lo peor que puede pasarle a una comunidad que quiere ser democrática es que decida quién puede decidir si puede vivir"; otro fue cuando era candidato al gobierno del DF, criticó el uso del condón por cuestiones ecológicas y a quienes lo usaban como "condonófilos". VEÁÑSE *Nexos*, núm. 159, marzo de 1991 y "Reflexiones conoecológicas", *Proceso*, núm. 1065, 30 de marzo, 1997.

Conchello,⁶⁴ Jorge Dávila Juárez,⁶⁵ Francisco Barrio Terrazas⁶⁶ y Luis Felipe Bravo Mena.⁶⁷

El ascenso de panistas a gobiernos estatales y municipales también abrió un nuevo capítulo a la intolerancia, en el sentido de que disposiciones de corte moral se intensificaron en algunos estados al tratar de imponer sanciones a la prostitución, la pornografía, el homosexualismo, la ropa que deben usar las mujeres, etcétera. Ejemplos de lo anterior, serán descritos posteriormente.

Empresarios

Sin el ánimo de agotar el extenso tema de las tendencias conservadoras de los empresarios en México, me remito únicamente a explorar quiénes son los empresarios que coinciden con Pro-Vida. Es difícil saber esto pues el apoyo en la

⁶⁴ En 1988 en el marco de una manifestación (encabezada por Pro-Vida) en contra de una exposición en el Museo de Arte Moderno, escribió un artículo titulado "Libertad de expresión a mentadas" en el periódico *El Universal* a raíz del cual hizo pública su postura favorable a las acciones de Pro-Vida. Además, desde mediados de los años setenta financió la primera campaña de propaganda de Juventud por la Vida, grupo antecedente de Pro-Vida. Véase, Edgar González Ruiz, *Conservadurismo y sexualidad*, México: Rayuela 1994, p. 72.

⁶⁵ Cuando fue Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados en la LVI legislatura tuvo un papel relevante en la discusión sobre la Conferencia Internacional de la Mujer (1995). Desde donde impugnó a la delegación oficial que asistió a ese evento. Durante el mismo periodo Alfonso Bravo Mier era secretario técnico de la mencionada comisión. Véase *Proceso*, núm. 985, 25 de septiembre de 1995.

⁶⁶ Ha participado en diversos encuentros organizados por Pro-Vida, entre estos el Encuentro con Políticos y Legisladores de América (1996); desde que fue postulado candidato a la presidencia municipal de Ciudad Juárez (1983) estuvo vinculado con grupos laicos y como candidato a la gubernatura de Chihuahua se distinguió como uno de los líderes que encabezaron el conflicto electoral donde también estuvieron involucrados la Iglesia y organismos como DHIAC y ANSIFEM. Véase Edgar González Ruiz, *Conservadurismo y...*, op. cit., p. 63.

⁶⁷ Fue dirigente de la COPARMEX, actual presidente nacional del partido. Se le vincula con las posiciones de Pro-Vida y con el DHIAC. Participó junto con su esposa en el foro "Realidad y compromiso con la mujer en México", organizado previo a la IV conferencia Internacional de la Mujer. Sus tendencias conservadores se expresaron cuando en 1993, como candidato a la gubernatura del Estado de México señaló: "la providencia ha querido que aquí vivamos y debemos reconocer a un municipio saturado de carencias, con antros de vicio que denigran a las personas, crean corrupción, pobreza, homosexualidad y prostitución"; sobre los políticos priistas mexiquenses dijo: "basta con leer el currículum de los candidatos priistas que son homosexuales, de esto tenemos pruebas" atribuyendo a esto la degradación de la clase política del estado. Véase Edgar González Ruiz, *La sexualidad...*, op. cit., p. 143.

mayoría de los casos se da en el anonimato, sin embargo, existe un gran número de ellos que realizan labores de filantropía en diversas asociaciones civiles, fundaciones e instituciones de asistencia privada que nos permiten visualizar la cercanía.

El único empresario que ha reconocido públicamente su apoyo es José Barroso Chávez,⁶⁸ socio mayoritario de la cerillera "La Central" y miembro honorario de Pro-Vida. Al que apoya con donativos y con la impresión de libros y folletos. Además, ha sido dirigente de Los Caballeros de Malta en México.

Otros de los empresarios que destacan por su labor filantrópica y conservadora son Alfonso Romo, Roberto y Lorenzo Servitje, Ignacio Aranguren, Manuel Arango Arias, Rogelio Casas Alatríste, Alberto Bailleres, Juan Sánchez Navarro, la familia Azcárraga, Rafael Dondé Escalante, Frank Devlin, Luis Javier Barroso Chávez y Guillermo Urrea Carrol. La mayoría de ellos pertenecen a la Unión Social de Empresarios Mexicanos (USEM) y/o a la Unión de Empresarios Católicos de los cuales el eje rector es precisamente la Doctrina Social Católica.

Destacan, entre éstos, por su conservadurismo público: Lorenzo y Roberto Servitje Sendra y Juan Sánchez Navarro. Los primeros son socios mayoritarios del Grupo Industrial Bimbo, la empresa más importante del ramo en México. Lorenzo es uno de los fundadores de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, creada en 1957 y afiliada a la Unión Internacional Cristiana de Directores de Empresa que tiene como objetivo difundir la doctrina Social cristiana. En 1997, encabezaron la ambiciosa campaña de "mejoramiento" de los medios de comunicación.⁶⁹

⁶⁸ "Presidió la Cámara Nacional de la Industria Cerillera y la Cámara Nacional de la Industria Textil. Ha sido presidente del Consejo Nacional (1964-70) y presidente vitalicio de la Cruz Roja (1966), cargo al que renunció en 1999. Fue presidente de la Federación Mundial de la Cruz Roja (1965-69 y 1969-73). Después de los sismos de septiembre de 1985 promovió la creación del Centro Cívico de Solidaridad A.C., del que fue presidente". Humberto Musacchio, *Milenios de México. Diccionario Enciclopédico de México*, Tomo I, México: Raya en el agua, 1999, p.313.

⁶⁹ Edgar González Ruiz, *La sexualidad prohibida...*, op.cit., p. 141.

El segundo, Sánchez Navarro, es vicepresidente del Grupo Modelo. A lo largo de su vida se ha comprometido con luchas conservadoras: fue mensajero de los cristeros, colaboró con el franquismo, fue miembro fundador de Acción Nacional, entre otras más.⁷⁰

Grupos laicos

a) La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)

Es una Asociación civil fundada en 1917 con el fin de oponerse a la educación laica, específicamente contra el artículo 3º constitucional. El vínculo de Pro-Vida y la UNPF es importante, pues la presencia del primero ha crecido considerablemente en los bastiones del segundo. La UNPF coordina sus trabajos con la Asociación Nacional de Escuelas Particulares para realizar campañas, sobre todo en las coyunturas en las que se vislumbran reformas o cambios en el contenido de los libros de texto.

Participante en todos los conflictos con los gobiernos postrevolucionarios por la cuestión educativa; es reconocida como interlocutora con el gobierno. En últimos años, las actividades más importantes han sido desde hacer propuestas a los candidatos en elecciones federales y locales hasta la difusión de materiales educativos, sobre temas como educación sexual para jóvenes, sida, noviazgo, etcétera, asimismo ha encaminado sus acciones a la reforma del artículo 3º constitucional para que se pueda brindar educación confesional, objetivo que no ha variado desde su creación.

La Unión Nacional pertenece a la Unión Iberoamericana de Padres de Familia, que cuenta con representaciones en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La UNPF cuenta con comités estatales y regionales en: Aguascalientes, Altos de Jalisco, Baja

⁷⁰ Matilde Luna, "La derecha empresarial", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto, 1988.

California, Baja California Sur, Ciudad Victoria, Coahuila, Colima, Córdoba-Orizaba, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Norte, poniente y sur), Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Huajapan de León, Jalapa, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo Laredo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Sur de Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Toluca, Tulancingo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.⁷¹

b) Testimonio y Esperanza

Esta organización surge en 1987 de una fusión de Juventud 85 y Testimonio y Libertad. Su fundador y principal y líder es Juan Carlos Serrano Limón (hermano del líder más importante y beligerante que ha tenido Pro-Vida). Esta organización se ha extendido a casi todas las diócesis del país y cuenta con sedes en otros países de Sudamérica y Estados Unidos. Tiene una estructura organizativa similar a la de Pro-Vida.

Está presidido por Jorge Barba. Su anterior presidente, Marco Antonio Adame fue Diputado, miembro de las comisiones de Salud, Población, Equidad y Género.

Sus actividades se enfocan a realizar retiros que se organizan los fines de semana entre jóvenes de diferentes estratos socioeconómicos, y a quienes se incorpora posteriormente en las misiones de evangelización en diferentes zonas marginadas de la República. Uno de los eventos claves de esta organización es la Peregrinación Anual al Cerro del Cubilete, eventos de corte político-religioso en los que han participado algunos panistas. Ejemplo de esto, es Carlos Medina Plascencia quien en 1992, cuando era gobernador de Guanajuato, participó como orador en medio de la celebración. Otro ejemplo, es el apoyo a la campaña por el gobierno del DF al candidato del PAN, Carlos Castillo Peraza.⁷²

⁷¹ Edgar González Ruiz, *La sexualidad.... op.cit.*, p. 84.

⁷² *Ibidem*, pp.85-86.

c) Enlace AC

Fue formado en 1990 por madres de familia con un alto nivel socioeconómico, y tiene como fin la defensa de la familia. Presidida por Paz Fernández Cueto, quien pertenece al grupo de Damas de las Lomas, fue delegada de las ONG a la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, columnista del periódico *Reforma* desde donde difunde la postura del Vaticano y Pro-Vida; se le relaciona con protestas de éste, de forma que, Jorge Serrano Limón la propuso para la Comisión Nacional de la Mujer en 1995. Es esposa del empresario Ernesto Fernández Cueto (presidente de la constructora GUSTA y accionista del Grupo Mexicano de Desarrollo).

La organización maneja cuatro tipos de proyectos: prevención del sida, educación, un programa educativo dirigido a los universitarios y campañas de comunicación en donde se coloca a la fidelidad como única forma de combatir el Sida. Cuenta con el apoyo del Patronato de la Lotería Nacional.

d) Comisión Mexicana de Derechos Humanos

Creada en 1988 para la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos; formada principalmente por abogados de vieja militancia en la ultraderecha mexicana; ha participado en varios procesos electorales como observadores y en otras (1994) ha exigido a los candidatos a la presidencia que defiendan sus posturas respecto al aborto.

En 1995 fue una de las principales impugnadoras de la delegación mexicana en Beijing, a la que acusó de haber suscrito acuerdos que comprometían al gobierno mexicano a la legalización del aborto y a la aceptación de matrimonios entre homosexuales. Aunque la organización no tiene legalmente fines partidistas, ni religiosos, sus declaraciones y desplegados coinciden invariablemente con las posturas de Pro-Vida y la Iglesia Católica.

e) Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC)

El vínculo entre Pro-Vida y DHIAC está en el propio origen de éstas. Ambas fueron impulsadas por Jaime Aviña Zepeda. El DHIAC fue creado en 1975 como un proyecto "para apoyar los intereses de grupos empresariales como la COPARMEX y la Unión Social de Empresarios Mexicanos y de sectores de filiación católica".⁷³

Desde 1982 se ha proclamado como una organización representativa de la clase media y ha participado en la política electoral y en campañas destinadas a cuestionar la educación oficial y las políticas de planificación familiar.

En esta organización encontramos nuevamente un vínculo con el PAN. Entre los miembros de este partido que han militado en DHIAC se encuentran José Luis Luege, actual presidente del PAN en el DF, Luis H. Álvarez —quien al ocupar la alcaldía de Chihuahua nombró como regidores a varios miembros de este grupo— también exdirigente nacional del partido, actualmente es el Coordinador para la paz en Chiapas del gabinete de Vicente Fox; Francisco Barrio Terrazas, actual contralor de la República y ex gobernador de Chihuahua; Ricardo Villa Escalera, Rodolfo Elizondo Torres, actual Coordinador para la Alianza Ciudadana del gabinete foxista, Luis Felipe Bravo Mena (ex dirigente de la COPARMEX y actual dirigente nacional del PAN) y Manuel J. Clouthier.⁷⁴

Las coincidencias con Pro-Vida se vislumbraron nuevamente en septiembre de 1994, en el marco de la Conferencia de El Cairo. El entonces presidente de DHIAC, José Antonio Díaz Muñoz, afirmó que la reunión en El Cairo, "atenta contra el 'derecho a la vida' y se pretende modificar el estilo de vida de los países del mundo en aras de una cultura estadounidense 'proabortista y de libertinaje' y añadió que las mujeres abortan 'por ignorancia o por libertinaje'".⁷⁵

⁷³ *Ibid.*, p. 86.

⁷⁴ Véase José Luis Pérez Hernández, y Alejandro Pausic, "La vanguardia de la derecha", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto, 1988.

⁷⁵ Edgar González Ruiz, *La sexualidad...*, *op.cit.*, p. 86.

Esta organización es considerada como el eslabón privilegiado que ata en marriage al empresariado con el panismo. A su vez, se relaciona con otros grupos conservadores como Pro-Vida.

f) Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM)

Mujeres de León, Guanajuato, el Distrito Federal, Puebla, Monterrey, Querétaro y Veracruz formaron en noviembre de 1973 cuando organizaron el Primer Congreso Nacional Cívico Femenino, con apoyo de la UNPF. Desde 1975 se constituyó como una asociación civil.

De sus filas han salido la exdiputada del PAN y exsecretaria general de este partido, Cecilia Romero Castillo; Ana Teresa Aranda, también exdiputada y exdirigente estatal del PAN en Puebla; Patricia Garduño, exasambleista del PAN y Rosa María Hernández que fue secretaria general del PAN en Guanajuato.

Aunque los estatutos de ANCIFEM prohíben a sus miembros ocupar puestos en la organización simultáneamente con un puesto público, el apoyo de ellas —es exclusivamente para mujeres— al PAN se ha visto en elecciones federales. Por ejemplo, en 1994 hacía propaganda a favor de este partido, presentándolo como el partido con mejores “principios morales”. La organización también ha participado como observadora electoral en 1994 y 1997.

En enero de 2001, Vicente Fox nombró a Ana Teresa Aranda, exdirigente de ANCIFEM y del panismo poblano, como directora general del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), decisión que motivó críticas motivadas por la filiación ideológica de Aranda.

La principal relación de ANCIFEM con Pro-Vida son cuestiones ideológicas que los hacen confluir en diversos actos coyunturales. Sus consensos devienen de su oposición rotunda a la despenalización del aborto e inclusive en sus posiciones radicales al negarse a debatir sobre el tema.

g) Vida y Familia

Es una organización que atiende a mujeres que no pueden conservar al hijo después de su nacimiento y deciden darlo en adopción con familias católicas que pudieran adoptarlo. Pro-Vida y sus Centros de Ayuda para la Mujer son su principal fuente de contactos; además de desarrollar estrategias para atraer mujeres que desean abortar. Tiene una serie de propuestas e iniciativas para modificar los requisitos de adopción de menores.

E) Pro-Vida y la salud sexual y reproductiva

Como su nombre lo indica, su principal demanda es el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte, por lo que, sus protestas se han enfocado a aquellas acciones que amenazan este derecho: como son el aborto y la eutanasia. Aunque las demandas han ido más allá, al grado de que Pro-Vida se ha convertido en uno de los grupos "vigilantes" de las "buenas costumbres" en México.

Los argumentos que Pro-Vida presenta en contra de la salud sexual y reproductiva se basan en los argumentos del Vaticano y específicamente en las Encíclicas *Humanae Vitae* y *Evangelium Vitae*, las cuales fueron abordadas en detalle en el segundo capítulo de esta tesis en donde se especifica la posición de la Iglesia católica en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Aclarado lo anterior, sólo agregaría que en nuestro país estas ideas están arraigadas culturalmente. Muchas de nuestras costumbres están basadas en una visión sexista del mundo que suponen la diferencia jerárquica de los sexos y que a su vez se promueve la discriminación de uno de ellos, generalmente el femenino. Este proceso ha sido descrito en el primer capítulo de la presente investigación, en éste se dejaron ver los mecanismos por los cuales la diferencia sexual se transforma en desigualdad de género.

Los significados sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción se fueron construyendo tomando elementos de los discursos morales del catolicismo, pero

además se han enriquecido con los enfoques de planificación familiar y recientemente, con el de la salud sexual y reproductiva; sin embargo, los procesos de transformación de dichos significados están inmersos en ideas y costumbres basadas en la prohibición del placer erótica a las mujeres y en la prevalencia de la virginidad como valor fundamental; mientras que en el caso de los hombres, el placer sexual es exaltado, sin que importen los fines reproductivos y forman parte de su masculinidad. Esto representa un doble código de conducta prevaleciente en la sociedad mexicana.

Con una sociedad en donde han sido reforzadas posturas sexistas con las propuestas ideológicas de la tradición católica en donde se invalidan prácticas sexuales que no tengan la intención de la reproducción y que no se deriven de la iniciativa de un varón y que, por otro lado, se establezca como el valor más importante —algunas veces el único— de una mujer a la maternidad, las posturas de Pro-vida, que no son más que las del catolicismo, tienen un campo de cultivo fértil.

4.3 La participación política de Pro-Vida en México

Pro-Vida ha sufrido diversos cambios a lo largo de su historia: en sus inicios se presenta como un grupo de ultraderecha con acciones consideradas como extremistas, violentas y reaccionarias, posteriormente se constituye como una organización civil con una estructura administrativa, directiva y logística, con presencia nacional y con influencia internacional. En estas etapas, su activismo y presencia se han ido transformando a la par de la propia organización.

Los canales que ha utilizado como medios de acción se dan entre diferentes organizaciones que dependen en gran parte de amistades, lazos familiares, posicionamiento de personajes en lugares clave, entre los más importantes. El eje de estos canales lo constituye José Barroso Chávez, quien es el principal benefactor de la organización.

Los cuadros de los cuales se nutren las organizaciones de derecha como Pro-Vida se encuentran en espacios sociales que reproducen y reivindican derechos fundados en la tradición. Espacios como estos los encontramos en las universidades privadas que se constituyen como formadoras de futuros líderes, sobre todo aquéllas que se nutren de familias que ocupan destacados espacios en los sectores políticos y económicos.⁷⁶

Las formas de participación política de Pro-Vida de forma directa son: 1) la de denuncia y bloqueo contra clínicas a las que se acusa de practicar abortos; 2) manifestaciones públicas; 3) campañas contra las instituciones y personajes a los que califican de pro-abortistas; 4) la censura contra las expresiones "obscenas" o "inmorales"; 5) organización de congresos nacionales e internacionales, encuentros juveniles. Por otro lado, las otras formas indirectas se dan de manera relativamente velada.

En este apartado, con todas las variables analizadas anteriormente, pretendo dar cuenta de la influencia que ha tenido el Comité Nacional Pro-Vida en México, cuáles han sido sus métodos de resistencia, cuál es su estrategia, etcétera. Aquí me interesa remarcar cómo se ha comportado y cuáles han sido sus principales acciones y las consecuencias de éstas en torno a las políticas de población, particularmente en el marco de las conferencias internacionales de El Cairo y Beijing, pero también en otras coyunturas en las que Pro-Vida traspasa su demanda principal —el derecho a la vida— para incorporar otras demandas morales en las que se entremezclan elementos cívicos y religiosos.

⁷⁶ Véase Patricia de Leonardo Ramírez, "Los cuadros de la derecha", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto, 1988, pp. 89-94.

A) De su aparición al Museo de Arte Moderno

En 1979, Pro-Vida organizó la segunda "Marcha por la vida" que se celebraría de manera anual hasta 1992, con los mismos objetivos que la primera: frenar las políticas de planificación familiar emprendidas por el gobierno. Desde ese momento se vio claramente la intención por influir en las elecciones. El Comité arremete contra los candidatos de izquierda y los acusa de pro-abortistas, además, sus expresiones contra el aborto empiezan a catalogarse como actos de "terrorismo psicológico".⁷⁷

Los años pasaron, diversos actos fueron organizados por Pro-Vida en conjunto con la jerarquía de la iglesia, pero no fue sino hasta 1988 cuando la fuerza de este grupo se hizo evidente en el marco de una exposición en el Museo de Arte Moderno (MAM) de la Ciudad de México, titulada "Espacios alternativos".

Esta muestra exhibía la obra de varios artistas plásticos, entre ellos el pintor Rolando de la Rosa, quien presentaba una serie de montajes que combinaban imágenes religiosas, cívicas con otras de artistas de cine (la Virgen de Guadalupe y la bandera nacional junto con Marilyn Monroe y Pedro Infante).

Esta exposición fue considerada por la Jerarquía católica como un "una blasfemia e irreverente"⁷⁸ y, ahí comienza la organización contra la muestra. El 23 de enero de ese año un grupo numeroso de personas, encabezadas por Serrano Limón, se presentan en el museo y exige se retiren los cuadros del museo. Las autoridades del museo lo hacen. Días después, el mismo grupo que se manifestó en el MAM organiza un acto en el Zócalo capitalino en desagravio a los símbolos patrios y a la Virgen de Guadalupe.

⁷⁷ Manuel Buendía, "'Pro-Vida', Pro muerte", en él mismo, *La ultraderecha en México*, México: Océano/Excelsior, 1984, p. 104.

⁷⁸ Armando Ponce, "Somos capaces de cerrar una exposición o un teatro, pero estamos contra la violencia: Serrano Limón, de Pro-Vida", *Proceso*, núm.587, 1º de febrero de 1988, p. 48.

La explicación que dio Serrano Limón, fue que, los actos no eran producto del fanatismo:

El fanatismo es ir contra los derechos ajenos; nosotros, ante una agresión, hicimos valer nuestros. Eso no es fanatismo [...] si hay ofensa, los ciudadanos podemos suplir a la autoridad cuando ésta es incompetente, caso concreto de esta exposición. Nosotros somos capaces de desmontar una exposición, de parar una obra de teatro y de hacer valer nuestros derechos de ciudadanos, de religiosos, en forma razonada.⁷⁹

Además de haber logrado desmontar la exposición, como consecuencia de las presiones el director del MAM, Jorge Manrique, presentó su renuncia y se levantaron actas penales contra el pintor, las autoridades del museo, del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por violación a los símbolos patrios.⁸⁰

El clima en que se dio esta situación fue de violencia y así lo expresan las declaraciones del entonces presidente del Comité Nacional Pro-Vida: "Muchos de nosotros queríamos quemar las obras, porque se nos hirió en lo más profundo de nuestros valores, pero no teníamos derecho".⁸¹

En este acto se mezclaron la libertad, el arte, el fanatismo, los símbolos patrios, la religión; se expresaron cuestionamientos a la legitimidad del Estado, a la falta de derechos de los católicos y sobre todo implícitamente se exigía que el marco jurídico mexicano reconociera a la Iglesia católica que, según los manifestantes, siendo la mayoría católica en México cuentan con un gobierno laico. Por otro lado, en el marco de la coyuntura electoral otro elemento estuvo presente, como en otros actos encabezados por Pro-Vida, la adjudicación del "agravio" pro-abortista a conjuras comunistas.

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ Véase Sonia Montes, "Resultado de la intimidación sinarquista: retiro de cuadros, una polémica de largos alcances y dos demandas judiciales", *Proceso*, núm. 587, 1º de febrero de 1988, p. 48.

⁸¹ Armando Ponce, "Somos capaces de cerrar una exposición o un teatro, pero estamos contra la violencia: Serrano Limón, de Pro-Vida", *Proceso*, núm. 587, 1º de febrero de 1988, p. 48.

La asociación de elementos religiosos y cívicos ubicó la problemática fuera del ámbito estrictamente religioso, para ubicarse en una proyección político-ideológica en donde lo sobresaliente fue la demostración de la fuerza, su capacidad organizativa e influencia de los laicos organizados, como Pro-Vida.

B) Pro-Vida ante El Cairo y Beijing.

Cabe apuntar que, de las primeras expresiones públicas de Pro-Vida a cuando se celebró la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo, en 1994, el escenario político en México había sufrido diversos cambios. Por un lado, los partidos políticos de oposición —principalmente el PAN— habían logrado un avance significativo en el Congreso y gobernaba varios estados de la República; por otro lado, la Iglesia católica había sido reconocida jurídicamente.

Las acciones realizadas durante esta conferencia —y también la Conferencia de la Mujer al año siguiente— son cuestionamientos a la legalidad y la legitimidad que tienen las políticas públicas que el Estado implementa en cuestiones relativas a la planificación familiar, es decir, a la intervención de éste en asuntos privados.

Así se expresó en los debates en México previos a esta Conferencia en El Cairo, en donde Pro-Vida tuvo una participación activa. El Comité Nacional Pro-Vida y en particular su presidente, Jorge Serrano Limón, asistió a varios eventos en donde denunciaba los intereses “oscuros” de los organizadores de la Conferencia, particularmente, criticaba la supuesta imposición de políticas de control natal de los países desarrollados hacia los países pobres, los cuales estaban condicionados —según Serrano Limón— a recibir préstamos para el desarrollo en función del éxito de dichas políticas.

En este contexto previo a El Cairo, vemos aparecer en su estrategia, la desinformación. En el marco de una amplia campaña nacional de vacunación, el PAN, Pro-Vida y la UNPF difunden una serie de rumores en el sentido de que las vacunas antitetánicas eran esterilizantes y abortivas, lo que trajo problemas en la

cobertura de la campaña en algunas zonas del país, en donde l@s padres se resistían a la aplicación de las mismas a sus hij@s. Incluso, planteaban “demandar por genocidio a las autoridades de la Secretaría de Salud (SS)”.⁸²

Durante la Conferencia, la delegación mexicana tuvo una postura ambigua en el debate sobre diversos puntos, específicamente sobre el aborto,⁸³ aunque fue de las delegaciones que aprobó íntegro el documento final de la Conferencia. Ante este hermetismo de la delegación mexicana, el dirigente de Pro-Vida, quien participó en los encuentros que sostuvieron las ONG, dijo:

Resulta muy sospechoso todo el misterio que envuelve a la delegación mexicana. No olvidemos que nuestro país toma muy en cuenta las recomendaciones de la ONU, así como las del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los cuales aquí están presionando para legalizar el aborto.⁸⁴

Un año después, en agosto de 1995, se instala la delegación oficial de México ante la Conferencia Internacional de la Mujer, en los meses previos a la Conferencia, el debate en México se orientaba a temas polémicos como: la perspectiva de género, salud sexual y reproductiva, los tipos de familias, principalmente, al aborto; los cuales marcarían también los puntos conflictivos de esta Conferencia. Además, las pugnas por la delegación oficial se hicieron latentes cuando antes de darse a conocer los nombres de l@s integrantes de ésta, la conformación fue impugnada por grupos feministas y Pro-Vida; las primeras en el sentido de que tenía una orientación priista y los segundos en el sentido de que eran connotadas feministas pro-abortistas que no defenderían la voluntad del pueblo mexicano.

La posición de la delegación oficial, encabezada por la secretaria de Turismo, Silvia Hernández, era más bien conservadora: “En México no se reconoce el aborto como un método de planeación de la familia y se considera que su

⁸² Rodrigo Vera, “Controversia en torno de la vacuna antileftánica; podría contener una sustancia esterilizante”, *Proceso*, núm. 971, 12 de junio de 1995, pp. 32-35.

⁸³ Rodrigo Vera, “25,000 delegados de 182 países, alineados con la ONU o con el Vaticano, en la batalla de El Cairo”, *Proceso*, núm. 932, 12 de septiembre, 1994, p. 38.

⁸⁴ Rodrigo Vera, “Rozenal la pone fácil: ‘nosotros podemos estar con cualesquiera de las alternativas’”, *Proceso*, núm. 932, 12 de septiembre, 1994, p. 40.

práctica pone en riesgo la salud de la mujer [...] Es por ello indispensable redoblar los esfuerzos para abatir la incidencia del aborto”.⁸⁵ La familia lésbica-gay y los derechos de las sexo-servidoras ni siquiera son mencionados en el documento.

No obstante, este conservadurismo, sus ambigüedades inherentes y los señalamientos de feministas, como Marta Lamas, dirigente de la organización GIRE, en el sentido que la posición oficial se debía: “al temor del gobierno mexicano a pelearse con la Iglesia católica”, Pro-Vida adoptó una posición de crítica argumentando que era sólo una postura formal y no de fondo, tras de ella había intereses oscuros que se reflejaba en la propia conformación de la delegación, donde la mayor parte de l@s cuarenta integrantes de la delegación mexicana siempre han mantenido posturas a favor del aborto y del lesbianismo. Así se lo hizo saber al presidente Zedillo, en una carta enviada el 27 de agosto.⁸⁶

Durante el desarrollo de la conferencia (septiembre, 1995), las acciones de Pro-Vida y otros grupos se enfocaron a establecer una campaña de información de lo que — desde su visión — ocurría en esta Conferencia.

Al concluir la conferencia, se difunden rumores sobre la inminente legalización del aborto, la disolución de la familia tradicional y el reconocimiento de la familia homosexual. Norberto Rivera declaraba que la delegación mexicana no había tomado en cuenta al pueblo, ni su cultura, ni a la mujer, sino únicamente a una elite.

⁸⁵ Rodrigo Vera, “Posiciones contrapuestas, del gobierno y grupos feministas, en la delegación mexicana a la Conferencia de Beijing: los pródigos, marginados”, *Proceso*, núm. 983, 4 de septiembre, 2001, pp. 50-51.

⁸⁶ En ella Serrano le pedía que sustituyera por personas que verdaderamente defendieran “lo más sagrado de l@s mexican@s, que es la vida de sus propios hij@s”. Acto seguido arremetió contra los integrantes: De Silvia Hernández y Cecilia Solo (ex candidata a la presidencia de la República) decía que “eran pro-abortistas”, y sobre Beatriz Paredes (secretaría general de la Confederación Nacional Campesina); María de los Ángeles Moreno (ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional) y Amalia García (del Partido de la Revolución Democrática) son “activistas del lesbianismo y pro-abortistas”. Véase *Ibidem*, p. 52.

Las acciones de Pro-Vida en este contexto se vieron reforzadas desde el Vaticano a través del Pontificio Consejo para la Familia y con la aparición de la Encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, en marzo de ese año y presentada en México en un acto organizado por Pro-Vida.

El acto que fue decisivo en las discusiones y debates de ese año fue una carta que la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) dirigió al entonces Presidente, Ernesto Zedillo, donde se hace hincapié en la necesidad de rechazar el aborto como medio de planificación familiar, a su vez, se pide a todos los movimientos, organizaciones, grupos e instituciones católicas movilizarse y apoyar esta causa. Este hecho, por un lado, dejó claro el liderazgo de la jerarquía católica frente a los grupos laicos, por otro, su reconocimiento por parte del Estado mexicano como un interlocutor en estos temas. Esto último fue documentado en los medios de comunicación cuando el director del CONAPO acepta dialogar y explicar la razón de los acuerdos firmados en Beijing.⁸⁷

Otro de los espacios que Pro-Vida utiliza en este contexto, es la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados, la cual en ese entonces, estaba presidida por Alfonso Bravo Mier, ex presidente del Comité Pro-Vida. Es importante este espacio, pues en él se realizaría una consulta tendiente a marcar las líneas que debería seguir la delegación mexicana asistente a Beijing.

El gobierno, sin embargo, declaró contundente que: "Sin reservas, asumimos los objetivos y compromisos suscritos en la declaración de Beijing y en el Programa de Acción".⁸⁸ Lo que despertó la rabia de los panistas, quienes aseguraron que el gobierno había jugado con dos monedas. Para combatir esos supuestos horrores, el Episcopado llamó a la comunidad católica de la

⁸⁷ "Rechaza el pleno del Episcopado el anteproyecto pastoral 1995-1997", *La Jornada*, 1º de noviembre, 1995.

⁸⁸ Rodrigo Vera, "La delegación mexicana, en pugna: no se acercó al Vaticano, dice Serrano Limón; tal vez prefieran quemar a las mujeres en la hoguera: Amalia García", *Proceso*, núm. 986, 25 de septiembre, 1995, p. 52.

arquidiócesis de México a una peregrinación a la Basílica "en pro de la vida y la familia".⁸⁹

La estrategia de las campañas emprendidas en este marco fue atemorizar a la población con mentiras: que el gobierno había aceptado la despenalización del aborto, las familias de homosexuales y lesbianas con derecho a adoptar, la eliminación de la palabra "Madre" y la promoción de uso de anticonceptivos desde la edad preadolescente (11 años) sin importar la opinión de l@s padres, la destrucción de la feminidad con la perspectiva de género. Lo que generaría el libertinaje, la inmoralidad, la promiscuidad, la prostitución, el adulterio y en última instancia la disolución de la familia, pilar básico de la sociedad.

La importancia de estos temas para la Iglesia, y desde luego que para Pro-Vida, radica en que ellos tienen una fuerte carga de símbolos de los tiempos que vive la humanidad —desglosados en lo que Juan Pablo II llamó la "cultura de la muerte"—, y por ende, la iglesia debe salvaguardar y proteger el último reducto de la dignidad del hombre, la vida. Y todos los temas desglosados, discutidos y controvertidos temas en Beijing y El Cairo son expresiones de esta cultura, por lo cual se deben de rechazar.

C) De Beijing al gobierno de la transición

Las acciones de Pro-Vida después de Beijing se han centrado por un lado, en la lucha frontal contra ONG que según su perspectiva son pro-abortistas y en momentos de elecciones a cerrar filas en torno a l@s candidat@s que suponen mantienen una cercanía ideológica con ellos. Pero también durante estos años, varios eventos han hecho movilizar todas las fuerzas pro-vidas, por un lado, y las feministas, por otro.

⁸⁹ Marta Lamas, "Escenas de un campo de batalla: la política sexual en México", *Letra S, La Jornada*, 7 de enero, 1997.

Así durante estos años, ha sido característica su guerra contra organizaciones como la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM)⁹⁰ y el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). La primera de ellas ha sido blanco de ataque continuo e incluso fue demandada penalmente por Pro-Vida por la distribución de pastillas anticonceptivas de emergencia⁹¹ por parte de MEXFAM, que según Pro-Vida "son abortivas, porque pueden impedir la implantación del óvulo fecundado".⁹²

Otra de las características en este momento, fue la amenaza. Así se vio, en 1998 cuando detrás de las declaraciones del secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, en el sentido de debatir el problema del aborto, el obispo Onésimo Cepeda declaró: "Quiero confiar en que el comentario del secretario de Salud respecto a debatir sobre el tema (del aborto) sea sólo un desliz, porque [...] estaría comprando boleto que no se lo va a acabar".⁹³

Esta amenaza se volvió realidad. La respuesta fue una campaña nacional: "Vida sí, aborto no" con la cual se pedía que se elevara a rango constitucional la defensa de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Las

⁹⁰ El trabajo de MEXFAM comenzó en 1965 y a lo largo de 34 años ha establecido 32 clínicas y centros de atención en 21 estados del país, en apoyo a los sectores más pobres de la población. En el ámbito internacional, MEXFAM formó parte de la delegación mexicana en las reuniones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la revisión del Programa de Acción del Cairo.

⁹¹ Se trata de una dosis especial de las pastillas anticonceptivas accesibles en cualquier farmacia que evitan un embarazo, pero no lo interrumpen, si se toman dentro de los primeros tres días (72 horas) después de una relación sexual no protegida (pues logran alterar las condiciones del moco cervical o del endometrio para evitar la anidación o implantación del óvulo). Es una tecnología bien conocida y utilizada desde hace más de 30 años entre los jóvenes de los países del norte, cuya acción es similar a la de algunas pastillas anticonceptivas e inyectables de uso regular, así como a la de los dispositivos intrauterinos.

⁹² Fernando Mino, "En 1998, MEXFAM distribuyó 5 millones de anticonceptivos", *Letra S, La Jornada*, 4 de noviembre, 1999.

⁹³ José Antonio Román y Rubén Villalpando, "Episcopado: si De la Fuente habla en serio no se la va acabar", *La Jornada*, 21 de julio, 1998.

movilizaciones culminaron el 29 de noviembre con la entrega de un millón y medio de firmas, según Pro-Vida, en los Pinos.⁹⁴

Las campañas de intimidación tuvieron su impacto, simplemente no se llega a tocar el tema, así se vio a principios de 1999, ante la posibilidad de que la Asamblea Legislativa del DF discutiera ampliar las causales de despenalización del aborto, la Iglesia y sus organizaciones satélites, como Pro-Vida, emprendieron otra campaña similar y lograron que los partidos se negaran a tocar el tema.

Otra de las acciones que se han impedido gracias —o pese— a las presiones de la Iglesia y los grupos laicos no se ha aprobado la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOM005-SSA2-1993), elaboradas por una comisión interna de expertos en la materia que incluyeran información sobre "métodos alternos" para evitar embarazos como la anticoncepción de emergencia. Las modificaciones son avaladas por el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, organismo creado en 1995 en el que participan las secretarías de Salud, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores y organizaciones no gubernamentales (ONG), quienes también participaron en la redacción final de la nueva norma.

Luego de una intensa campaña de presiones por parte de la Iglesia católica y de grupos de ultraderecha, la aprobación de las modificaciones ha quedado en suspenso. En cuanto se convocó a la revisión de la NOM, grupos radicales como Pro-Vida se manifestaron en contra de la anticoncepción de emergencia por considerar que "abre la puerta al aborto".⁹⁵

⁹⁴ Véase Alejandro Brito, "Radiografía mínima de la nueva beligerancia católica", *Letra S, La Jornada*, 7 de octubre, 1999.

⁹⁵ Fernando Mino, "Posponen la aprobación de las modificaciones a la NOM de planificación familiar", *Letra S, La Jornada*, 7 de octubre, 1999.

El caso Paulina y el estilo Pro-Vida

Otro de los acontecimientos que pusieron al descubierto muchas prácticas que dan cuenta de la intolerancia y de las formas de influencia de Pro-Vida fue el caso de Paulina. El caso inició en julio de 1999, cuando Paulina, una jovencita de 14 años, fue violada por un delincuente que entró a robar a su casa ubicada en Mexicali, Baja California. La joven acudió ante las autoridades y lo que recibió fue el acoso de miembros de Pro-Vida (que se hacían pasar por representantes del DIF, en el cual la torturaron psicológicamente presentándole videos con fetos destrozados e imágenes de Cristo.

La tortura continuó, el procurador de Justicia del estado llevó a Paulina ante un párroco que la amenazó con excomulgarla si seguía con la idea de practicarse un aborto, que en el caso de Baja California es legal cuando es consecuencia de una violación. Ya en el Hospital General, el director de la institución, amedrentó a madre e hija, haciéndolas desistir de su decisión.⁹⁶

Para colmo, Diputados locales del PAN de Baja California, en coordinación con la Iglesia católica y grupos Pro-Vida, entregaron un reconocimiento a los médicos del Hospital General de Mexicali que se negaron a realizar el aborto a la menor Paulina. Esto por haber defendido "su ideología y ética". Agrega uno de ellos: "Como dijo Jesucristo, hay cosas escandalosas que se deben decir y por nuestra parte debemos decir que estamos en contra del aborto y que nuestro partido defenderá siempre los valores, como lo dicen las Sagradas Escrituras".⁹⁷

Este acontecimiento fue hecho público por diversas agrupaciones feministas, quienes hicieron de él su propia lucha. Este hecho revela la complicidad de funcionarios públicos y activistas de Pro-Vida (disfrazados de personal del DIF), que por encima de la legalidad imponen sus creencias religiosas, teniendo

⁹⁶ Para mayor información sobre este caso, se recomienda consultar: Elena Poniatowska, *Las mil y una: la herida de Paulina*, México: Plaza & Janés, 2000.

⁹⁷ René Gardner, "Premian a médicos de Paulina", *Reforma*, 15 de agosto, 2000, p. 6A.

consecuencias en la vida y en las decisiones de otras personas. El caso de Paulina, es sólo un pedazo de una realidad de intolerancia y represión, de los métodos que esta organización utiliza en aras de defender e imponer sus propios ideales.

La campaña electoral

Durante la campaña electoral del 2000, los grupos de derecha siguieron con sus baterías enfocadas contra partidos políticos de izquierda, sobre todo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Democracia Social (PDS). Este último era el único partido que en su plataforma electoral incluía la despenalización del aborto por ser un problema de salud pública, el reconocimiento y respeto a las minorías (incluidas las sexuales), el reconocimiento de las familias, incluyendo las formadas por parejas homosexuales; entre sus candidatos, estuvieron reconocidos activistas del movimiento *gay* mexicano.⁹⁸

El triunfo de Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio (coalición entre el PAN y Partido Verde Ecologista Mexicano) a la presidencia de la República, vislumbraba el imparable avance de grupos de derecha en la escena política nacional. No era para menos, las declaraciones de Vicente Fox habían alimentado esta creencia.

El analista, Miguel Ángel Granados Chapa, recuerda un artículo firmado por el entonces diputado federal por el PAN, Vicente Fox y su esposa, en ese momento, Lilian de la Concha. El 6 de enero de 1991, apareció en el diario guanajuatense *AM* la postura foxiana sobre la interrupción del embarazo: "No al aborto" en ninguna circunstancia.⁹⁹

De tal manera, recordamos que justo después del debate entre candidatos a la presidencia de la República y cuando Fox se perfilaba como el más serio aspirante opositor a la Presidencia a menos de 50 días del 2 de julio (el día de la

⁹⁸ En el mundo de los pequeños partidos en México es notable el avance de PDS en su debut en las elecciones del año 2000, sobre todo en el Distrito Federal.

⁹⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, "Fox y el aborto", *Reforma*, 14 de agosto, 2000, p. 27A.

elección) dirigió una carta a los 120 obispos de la Iglesia católica y al nuncio apostólico Leonardo Sandri, en la que expresa sus puntos de vista sobre la libertad religiosa y las relaciones Estados-Iglesias.

El llamado “decálogo” de Fox, establece sus diez compromisos con la jerarquía católica: 1) Promover el “respeto al derecho a la vida”, desde la concepción hasta la muerte natural; 2) Fortalecer la unidad familiar, “que en México es un recurso estratégico”; 3) Respetar “el derecho de l@s padres de familia a decidir la educación de sus hij@s”; 4) Promover el libre acceso para la asistencia espiritual y religiosa en centros de salud, penitenciarios y asistenciales; 5) Promover “un amplio espacio de libertad religiosa a partir del artículo 24 constitucional”; 6) Eliminar las contradicciones entre el artículo 24 y 130 de la Constitución, “reformando el 130 en la parte que restringe la libertad religiosa”; 7) Abrir el acceso a los medios de comunicación a las iglesias; 8) Definir un régimen fiscal para las iglesias, “con deducibilidad de impuestos cuando contribuyan al desarrollo humano”; 9) Terminar con la *discrecionalidad* para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto; 10) Promover la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil.¹⁰⁰

Las coincidencias ideológicas nuevamente alinearon a Pro-Vida a la candidatura de un panista. Así en el mes de junio, la organización inicia una campaña en apoyo a éste. Nuevamente, las imágenes religiosas se entremezclan con consignas políticas, esta vez utilizan la imagen y un mensaje del Papa Juan Pablo II junto con las fotos de los seis candidatos a la presidencia con su postura con respecto al aborto. El único que lo apoya es Fox, y después se lee: “Apoya la vida no al aborto”. El mensaje del Papa dice: “Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don precioso y sagrado de la vida en el vientre materno”.¹⁰¹

¹⁰⁰ Enrique Méndez, “Promete Fox un régimen especial a las iglesias”, *La Jornada*, 7 de mayo, 2000, p. 4; Ernesto Núñez, “Ofrece Fox a Iglesias apertura y apoyo total”, *Reforma*, 7 de mayo, 2000, p. 1A.

¹⁰¹ Alejandro Salas, “Pro-Vida, pro-Fox...”, *Reforma*, 13 de junio, 2000, p.6A.

Morelos, Distrito Federal y Guanajuato

En la etapa de transición se sucedieron intentos derechistas y contraofensivas feministas. Entre ellos, la invitación a Carlos Astorga Othón, secretario de Salud en Baja California e involucrado en el caso de Paulina, para colaborar en el equipo de transición social de Vicente Fox.¹⁰²

Otras polémicas fueron la aprobación en Morelos¹⁰³ y el Distrito Federal (DF)¹⁰⁴ de más causales de aborto. Esto se hizo argumentando que la práctica del aborto de manera ilegal tiene graves consecuencias para la salud de mujer. Por tanto, aceptar la interrupción del embarazo en caso de violación y cuando hay riesgo en la salud de la madre y existen malformaciones congénitas muy graves podría atenuar el grave problema de salud pública que representa un aborto mal practicado en condiciones insalubres.¹⁰⁵

Estos hechos despertaron el activismo de Pro-Vida y de la Iglesia. La primera protagonizó en la escalinata de la Asamblea Legislativa del DF un enfrentamiento que pudo haber sido más serio y amenazó con una campaña para no pagar impuestos al gobierno de la ciudad y exigió que se vetaran ambas reformas, sin éxito hasta el momento, por cierto. En esta manifestación

¹⁰² Delia Angélica Ortiz, "Un antiabortista se suma al equipo de transición social", *Milenio Diario*, 3 de agosto, 2000, p. 14 y Eugenia Jiménez Cáliz, "Astorga 'violentó el Estado laico'", *Milenio Diario*, 13 de agosto, 2000, p. 13.

¹⁰³ René Vega Giles, "Aprueban en Morelos más causales de aborto", *Milenio Diario*, 31 de agosto, 2000, p. 22.

¹⁰⁴ Agustín Martínez Xelhuantzi, "Despenaliza la ALDF causales para abortar", *Milenio Diario*, 19 de agosto, 2000, p. 4.

¹⁰⁵ Según agrupaciones feministas, en México, tan sólo en 1990, poco más de 533 mil embarazos fueron interrumpidos mediante algún método de aborto inducido, clandestinamente y con alto riesgo para la salud, lo que equivale al 17 por ciento del total de embarazos de ese mismo año. Calculan, pues no existen en México cifras oficiales, que cada año mueren 2 mil mujeres mexicanas por abortos realizados en malas condiciones y que actualmente los abortos voluntarios oscilan entre 110 mil y dos millones anuales, dependiendo del estudio. Mientras que Pro-Vida niega que en México se practiquen ese número de abortos y que existan tantas muertes maternas por este motivo, según sus cifras son 96 las muertes por abortos al año. Véase Marcela Turati, "Calculan 2 millones de abortos al año", *Reforma*, 18 de agosto, 2000, p. 4A.

participaron junto con Pro-Vida,¹⁰⁶ además, 10 ciudadanos de origen extranjero que han bloqueado clínicas donde se practican abortos en EU y Canadá, por lo que, la organización recibió sanciones del Instituto Nacional de Migración.

Pero lo más polémico fue lo sucedido, casi simultáneamente, en Guanajuato. Un mes después del triunfo de Fox, el congreso de este estado aprobó reformas por la mayoría panista, donde se planteaban sanciones penales para el aborto en cualquier circunstancia (sería el único estado del país con esta legislación). Lo cual terminó con el veto del gobernador a esta reforma; después de amplias protestas, mucha tinta derramada a favor o en contra de la reforma¹⁰⁷ y, finalmente, una encuesta.¹⁰⁸

La encuesta, elaborada por el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara, revela que el 63% de la población consultada en Guanajuato se manifestó en contra del proyecto de reforma al Código Penal y el 84 % rechazó la pretensión de legisladores por decidir ordenamientos legales con base a sus creencias religiosas.¹⁰⁹ Otra encuesta, realizada por el periódico Reforma,

¹⁰⁶ Agustín Martínez Xelhuantzi, "Con intolerancia, cierran el paso a los intolerantes", *Milenio Diario*, 19 de agosto, 2000, p. 5.

¹⁰⁷ Durante este momento, los principales columnistas del país dedicaron amplios espacios para presentar sus puntos de vistas sobre lo ocurrido en Guanajuato y sobre el aborto. Por ejemplo, VÉANSE Javier Wimer, "Aborto y política", *La Jornada*, 22 de agosto, 2000, p. 13; Arnoldo Kraus, "Aborto: el escenario bioético", *La Jornada*, 23 de agosto, 2000, p. 18; Enrique Canales, "Ataque religioso", *Reforma*, 10 de agosto, 2000, p. 15A; Guadalupe Loaeza, "Moralmente violadas", *Reforma*, 10 de agosto, 2000, p. 15A; Alan Arias Marín, "Aborto: debate sin fin", *Milenio Diario*, 20 de agosto, 2000, p. 26; Jesús Silva-Herzog Márquez, "Razones contre el parto de Estado", *Reforma*, 21 de agosto, 2000, p. 26A; Carlos Marín, "La fuerza represiva de la Iglesia", *Milenio Diario*, 16 de agosto, 2000, p. 6; Raimundo Riva Palacio, "En nombre de Dios", *Milenio Diario*, 14 de agosto, 2000, p. 23; Miguel Ángel Granados Chapa, "Veto guanajuatense", *Reforma*, 10 de agosto, 2000, p. 13A; Sergio Sarmiento, "El aborto", *Reforma*, 16 de agosto, 2001, p. 16A; Carlos Marín, "Las momias de Guanajuato", *Milenio Diario*, 9 de agosto, 2000, p. 6.

¹⁰⁸ Roberto Garduño y Martín Diego, "La encuesta del CEO, base para el veto a la iniciativa antiaborto", *La Jornada*, 30 de agosto, 2000, p. 3.

¹⁰⁹ Ángeles Cruz, "Rechaza la ley antiaborto 63% de guanajuatenses: encuesta", *La Jornada*, 26 de agosto, 2000, p. 15.

también apoya los resultados, el 48% de los encuestados se manifestó como muy en desacuerdo con la reforma.¹¹⁰

Lo decisivo para frenar la reforma al Código Penal no fueron, sin embargo, las encuestas fue el daño que estaba causando a la imagen de Fox y los feroces ataques de varios columnistas al PAN. La mayoría de ellos confirmaba que la transición avanzaba por la derecha pero que retrocedía a la Edad Media.¹¹¹ No es casual que Fox y CEN panista se hayan deslindado de lo ocurrido en Guanajuato o que su equipo haya propuesto que el tema se llevara a un debate público. Quizás, much@s preveían la historia, lo que nunca pensaron fue que esto sucediera antes de la toma de posesión de Fox.

Paradójicamente, y sin proponérselo, los diputados panistas de Guanajuato, al votar la penalización absoluta del aborto, pusieron sobre la mesa de discusión el tema del aborto. Fue una breve pero intensa batalla política y de opinión pública. En ésta las contradicciones de la derecha se hicieron patentes, como ejemplo presento a la columnista de derecha, Paz Fernández Cueto, en la coyuntura de las reformas en Guanajuato escribió:

No podía ser más inoportuno el momento; no porque exista momento oportuno que justifique poner en tela de juicio el valor de la vida, sino porque no hay asunto que suscite más división y enardezca más los ánimos que el mentado tema del aborto. Poner sobre la mesa de discusiones un tema irreconciliable por encerrar en sí mismo su propia contradicción, no puede menos que calificarse de 'imprudente', justo ahora cuando los tiempos claman la reconciliación.¹¹²

Desde luego, el tema del aborto no debe discutirse nunca — desde la perspectiva de la derecha y en esta coyuntura —, quizá por esta razón la despenalización de causales en casi todos los estados de la República ha sido paulatina y sin ruido. Sin

¹¹⁰ "Encuesta: El rechazo en Guanajuato", *Reforma*, 12 de agosto, 2000, p. 1A.

¹¹¹ Por ejemplo, VEÁNSE Sergio Zermeno, "La gestación", *La Jornada*, 24 de agosto, 2001, p. 20; León Olive, "El aborto, la derecha y los derechos", *Milenio Diario*, 16 de agosto, 2001, p. 24; Diego Patersten, "Mochismo, machismo y panismo", *Milenio Diario*, 10 de agosto, 2000, p. 23; Guillermo Valdés, "Aborto, derecha y sociedad civil", *Milenio Diario*, 14 de agosto, 2000, p. 22.

¹¹² Paz Fernández Cueto, "Niño o hueso de durazno", *Reforma*, 11 de agosto, 2000, p. 25A.

embargo, y paradójicamente, después de las reformas en el DF, la misma columnista escribía:

¡Qué lamentable sentarnos a discutir sobre el tema después de una reforma ya aprobada! Qué lástima debatir un tema serio, de gran complejidad moral y social como el aborto, sin haber tomado en cuenta la consulta ciudadana. Había mucho que decir y simplemente ¡no nos escucharon! El tema ameritaba reflexión, estudio serio, apertura hacia diferentes criterios, discernimiento para medir costos sociales y profesionalismo para establecer parámetros de gravedad de acuerdo con los nuevos causales de despenalización.¹¹³

Lo que escribe Fernández Cueto no es más que una de las incongruencias que se presentaron en el debate sobre las modificaciones a los códigos penales en diferentes estados, es un pedazo de las propias expresiones de resistencia ante los cambios, es claro que si el cambio es en su beneficio no es importante tocarlo; pero cuando éste atenta sus intereses, la derecha pasa de la resistencia a la acción. En este contexto, los desplegados contra las medidas en el DF y Morelos fueron firmados por la *Red Familia*, 60 organizaciones, entre viejos conocidos y nuevos desconocidos. En estas circunstancias la derecha “ofendida” actúa en bloque.

El hecho de que las batallas se dieran en dos estados gobernados por distintas fuerzas políticas, ayuda a entender los propios procesos de las reformas; es parte de una realidad política clara. Aunque en el caso de Guanajuato se vetaron, por estos días vemos un intenso trabajo de los panistas en el DF para echar atrás las reformas del año pasado, conocidas como “La ley Robles”, aludiendo a la entonces Jefa de Gobierno de la capital del país y principal impulsora de las reformas, Rosario Robles.

En estos casos, hemos visto como la derecha se vuelve un ente homogéneo en determinadas coyunturas (*vr. gr.* la discusión del aborto). Las actividades de Pro-Vida, por lo tanto, no pueden verse de forma aislada; su trabajo es constante, a veces hormiga o imperceptible para la mayoría (el caso de Paulina fue sólo un

¹¹³ Paz Fernández Cueto, “¡No nos escucharon!”, *Reforma*, 25 de agosto, 2000, p. 25A.

ejemplo de esto), pero en ciertos momentos la derecha avanza y actúa unida y con todo. En esos momentos presenta sus múltiples caras, es por esto, que las actividades de Pro-Vida son ilustrativas de lo que sucede con la derecha en México, son variadas sus trincheras, los objetivos son los mismos.

4.4 Ámbitos de influencia de Pro-Vida

Establecer de manera documental la influencia que un grupo como Pro-Vida tiene en las acciones del gobierno mexicano no es un asunto sencillo. Para hacerlo y comprobar que la influencia es directa y clara tendría que demostrar que su ideario político ha sido recuperado en documentos oficiales o en políticas públicas sanitarias lo que, hasta el momento, no ha ocurrido.

Sin lugar a dudas, la influencia y la presión internacional han tenido gran peso para que no avancen posiciones como las de Pro-Vida en las acciones del gobierno. Al igual que en las conferencias internacionales cuando las posiciones conservadoras fueron difíciles de aceptar y el peso político del Vaticano se melló al no tener el apoyo de EU; en México, existen compromisos firmados internacionalmente, incluso financiamiento y préstamos que se condicionan para que se apliquen políticas tendientes a controlar el crecimiento de la población.

Otro de los aspectos a destacar y que merma la influencia de la derecha en México es la participación de las mujeres en las ONG, que al ser reconocidas como vigilantes de las acciones del gobierno en la materia, se han constituido como un fuerte grupo de presión, lo cual complica el escenario de participación de la derecha, aunque, cabe decirlo, el feminismo no ha significado una opción política para la mayoría de las mexicanas.

A nivel federal no se ha visto una influencia tácita y abierta, sin embargo, la influencia de las ideas de Pro-Vida han sido recuperadas en espacios menos influyentes —aunque no menos graves— como los estatales o municipales. Ejemplos de esto son las fallidas reformas en Guanajuato, los intentos en Nuevo

León por elevar a rango constitución el derecho a la vida desde la concepción, la actual lucha que se está viviendo en la Asamblea Legislativa del DF por revertir los cambios en el Código Penal, entre otras.

Si bien es cierto, que no se han vivido reveses en las acciones que el gobierno emprendió desde los años setenta y que se enriquecieron en los noventa con el enfoque de salud reproductiva y sexual, hay temas que siguen sin discutirse y otros sólo se disfrazan. El creciente activismo de la derecha se ha convertido en una amenaza para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque ha retrasado o cancelado la puesta en marcha de políticas urgentes de salud pública.

Esto sucede con mayor fuerza, a partir de las modificaciones salinistas al artículo 130 constitucional, que dan reconocimiento jurídico a las iglesias, y del avance electoral panista. Quienes junto con otras organizaciones, como Pro-Vida, y miembros de la cúpula empresarial han enfrentado con relativo éxito las políticas federales diseñadas para atender los problemas de salud pública derivados del ejercicio de la sexualidad: las leyes que despenalizan algunas causales de aborto, la instrucción sexual en los libros de texto, las campañas contra el sida que promueven el uso del condón, la planificación familiar y los anticonceptivos, los derechos de las minorías sexuales, los espectáculos "inmorales" y contra los medios de comunicación promotores de "antivalores".

A nivel federal, la influencia puede ser sutil y no por esto menos importante, de esta manera he identificado tres ámbitos en los que Pro-Vida tiene influencia, que de una u otra manera ya he desglosado en las páginas precedentes, pero que me gustaría precisar. Me refiero a: 1) la participación de sus cuadros en la vida política del país, pero también a su relación con personas influyentes y que son afines a sus principios; 2) la presión política que pueden ejercer ante hechos que atenten contra sus principios —y según ellos de toda la sociedad mexicana— y; 3) al uso que Pro-Vida hace de momentos coyunturales como las elecciones.

A) La presencia de sus cuadros en espacios de poder

A lo largo de estas páginas he destacado la amplia colaboración de panistas con miembros de Pro-Vida, muchos han sido los casos en los que se han encontrado del mismo lado. No pienso que sus acciones coincidan de manera incondicional y en cualquier circunstancia, hay momentos dentro de ciertas coyunturas que unen las acciones de ambas agrupaciones, aunque es difícil por los tiempos que vive el país que un partido político afirme tener afinidad con Pro-Vida, sin embargo, a título personal las coincidencias se han dado de manera más clara, como ya vimos anteriormente.

Lo anterior tiene relación con la fama de Pro-Vida, ganada después de los acontecimientos en el MAM, como una agrupación violenta e intransigente, por lo que, no es políticamente correcto identificarse públicamente con ella. De este modo, los acercamientos entre estas organizaciones son sutiles e incluso a veces de distanciamiento.

Cuando miembros de Pro-Vida acceden a puestos políticos influyen directamente desde su posición, para adoptar posiciones concurrentes con las de Pro-Vida; así lo vimos en las oportunidades de los expresidentes de esta organización en la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados.

Las formas menos tácticas de influencia de Pro-Vida las encontramos en las coincidencias con personajes, que sin militar en esta organización, la apoyan, en este caso se encuentran los panistas, por ejemplo, en una carta publicada en *El Norte* de Monterrey en 1997, Serrano Limón llama "alianza estratégica en defensa de la vida" a esta relación. Y agradece el apoyo de las autoridades del blanquiazul en Nuevo León, Chihuahua, Jalisco y Guanajuato, el gobierno de este último estado le imprimió miles de folletos contra el aborto. Por su parte, Antonio Lozano Gracia, como Procurador General de la República, firmó en 1995 un convenio de

colaboración con la UNPF, grupo aliado de Pro-Vida. En las cámaras legislativas, los legisladores del PAN procuran copar las comisiones de Población y Desarrollo a las que consideran estratégicas en su política contra los derechos sexuales y reproductivos.¹¹⁴

Otro miembro del PAN y ex miembro de DHIAC, Manuel Espino Barrientos, dice que ya es tiempo de discutir formalmente el tema de los neopanistas e incluir a los llamados grupos de derecha que forman parte del PAN (MURO, Tecos y DHIAC, Pro-Vida entre otros). En lugar de estigmatizar a sus integrantes, afirma, se debe reconocer que llegaron a título individual, y a partir de su incorporación el PAN empezó a obtener triunfos electorales en todo el país y agrega, que sería conveniente poner en la balanza los logros del PAN en los últimos años a partir de que se nutre con gente que no militaba en partidos políticos, sino en organizaciones cívicas que tienen en común con el PAN la preferencia por la doctrina social de la Iglesia. Esta doctrina no sólo la adoptó Manuel Gómez Morín (fundador de este partido) para el PAN, sino también la Unión Social de Empresarios Mexicanos (USEM), la COPARMEX, en lo empresarial y el DHIAC para efectos cívico-sociales.¹¹⁵

Es un hecho, la presión y el poder están unidos, a la derecha le importa el ejercicio del poder que le permite negociar y refrendarle a la sociedad que vive en culpa y en pecado, pero también para imponer sus medidas para evitarlo.

¹¹⁴ Alejandro Brito, "Radiografía mínima de la nueva beligerancia católica", *Letra S, La Jornada*, 7 de octubre, 1999.

¹¹⁵ Mireya Cuellar, "Cuando llegaron los ultras, el PAN empezó a ganar: diputado Espino", *La Jornada*, 25 de marzo de 1996.

B) La presión política

La presión de organizaciones como Pro-Vida no se da de forma aislada, a partir de las reformas impulsadas por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, la jerarquía católica ha encontrado mayor libertad de acción. Con ello se multiplican las declaraciones de obispos sobre asuntos públicos, lo que contribuye en gran medida a crear un clima y dar — según ellos— ciertas líneas de pensamiento para los católicos mexicanos, arrogándose la representatividad absoluta de la sociedad mexicana.

Un acontecimiento que les parece molesto o del cual discrepan lo convierten en campaña, los miembros de la iglesia desde sus púlpitos y confesionarios, los empresarios presionando en los medios de comunicación, Pro-Vida y las otras organizaciones desde las calles. Pueden ser una minoría pero se vuelven mayoritarios a través del ejercicio del poder.

En algunos casos las presiones de Pro-Vida coinciden con las feministas, por ejemplo, las esterilizaciones masivas y sin consentimiento de la mujer. Los matices son, desde luego, diferentes, los primeros argumentan que es ir contra la naturaleza del matrimonio y las segundas exigen que se debe respetar la decisión de la mujer.

Otra coincidencia que hace de sus presiones un ámbito de influencia, es el reparto masivo de anticonceptivos, a esto se oponen rotundamente los miembros de Pro-Vida; las feministas se oponen a la imposición de un método específico, a que no se presenten opciones y no se señalen las consecuencias de su uso para la salud y el cuerpo de la mujer.

Con esto último quiero decir que, las coincidencias hacen fuertes las demandas y, por ende, su impacto en las acciones del gobierno. Aunque no es fácil, influir en las decisiones del gobierno, en las directrices sobre políticas públicas, sobre todo cuando hay compromisos y presión internacional — y sobre todo donde

las organizaciones de la sociedad civil se constituyen como un grupo vigilante y denunciante de sus acciones. Lo que pasa en México es reflejo de lo ocurrido en las últimas dos conferencias internacionales, donde la desaparición de la alianza Papa-EU melló la influencia que el Vaticano tenía en estos foros.

Las expresiones de algunos miembros del gobierno federal muchas veces han coincidido con el ideario de Pro-Vida, sin embargo, no han recibido un gran júbilo por parte de la opinión pública, lo que sí expresan es que no sólo es Pro-Vida, es una derecha con presencia importante en el país que busca que no se implementen políticas con enfoque de género ya que según ellos es una argucia utilizada por "feministas radicales" para acabar con la familia. Esto crea confusión, no creo que la mayoría de la población conozca el contenido de esta perspectiva, por lo que las declaraciones de Pro-Vida no ayudan, aunque Fox ha hablado que la perspectiva de género será una realidad en México, sólo es eso, el discurso, es muy pronto para decir que no será así, pero en la medida que las personas siguen sin conocer esta perspectiva, menos se exigirá.

Entre los éxitos de la derecha se pueden resumir los siguientes:

- 1) La oposición de la derecha a la educación sexual en las escuelas públicas, impidió durante muchos años que el Estado cumpliera con su responsabilidad de satisfacer una demanda y una necesidad social. Hasta el día de hoy, las organizaciones de derecha tienen el poder de debatir los contenidos sobre sexualidad en los libros de texto. Incluso siguen impugnando y culpando abiertamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) del aumento prematuro de las experiencias sexuales entre adolescentes, de los embarazos prematuros, el incremento de madres solteras. El desafío ha llegado a los extremos en que ellos mismos han impreso sus propios libros, principalmente, dirigidos para los padres de familia.

- 2) Otra temática de presión es la distribución de condones como principal medida contra la epidemia del sida. Esta medida es calificada de irresponsable, pues, desde su punto de vista, con ella se promueve la "promiscuidad sexual". Las campañas saboteadas del condón utilizan como principales armas el engaño, decir que es altamente inseguro o anti-ecológico, lo cual ha colaborado a crear un clima de confusión entre diversos sectores de la población, a la par que impone límites a la acción gubernamental y en el pasado reciente fue la responsable de que el condón estuviera prácticamente proscrito de los medios electrónicos y de las campañas oficiales. Las arremetidas frecuentes contra el condón, como las del cardenal Norberto Rivera Carrera (a quien se le ocurrió en 1997 proponer que la envoltura de los condones llevara obligatoriamente la advertencia: "productos nocivos para la salud"), y del "obispo laico", presidente vitalicio de la Cruz Roja Mexicana, José Barroso Chávez, el empresario más activo en el apoyo a Pro Vida y otros grupos ultras (quien en 1998, se lanzó contra todas las evidencias científicas, que los condones fallaban en un 40 por ciento de los casos), logran crear confusión entre la gente.
- 3) En el ámbito de los anticonceptivos se han lanzado con todo para impedir que el Estado adopte medidas para hacer más accesibles los métodos anticonceptivos a la población femenina. Han recurrido incluso a la difusión alarmista de falsedades, como la campaña de Pro Vida, apoyada por diputados panistas, contra la vacuna antitetánica por sus supuestos efectos esterilizadores. Su última "hazaña", al parecer, es haber logrado, por medio de presiones, que las autoridades de Salud pospusieran la aprobación de las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar, para integrar los métodos de "anticoncepción de emergencia" que previene embarazos no deseados y abortos.

- 4) Para Carlos Monsiváis, el crítico más relevante de la realidad sexual mexicana, en todas estas presiones y acciones de la derecha contribuye en gran medida su control histórico sobre las mujeres, y en ese sentido es su logro más importante: "La consagración del machismo en la vida social y en la industria de la conciencia ratifica las pautas del tradicionalismo en la vida cotidiana, hasta llegar al exceso [...] si las mujeres deciden, su control se desvanece".¹¹⁶

En ese sentido, su principal bastión, continúa Monsiváis, es la noción de pecado y su consecuencia, el sentimiento de culpa. Si alguien se siente en falta, o peor, si se siente pecador o pecadora, está ya a cargo de la derecha, que prefiere siempre las culpas por sobre las responsabilidades, que fomenta a granel.

- 1) Otro logro es su capacidad de aparente cambio en su discurso. Durante las conferencias de El Cairo y Beijing, El Vaticano acusó a la ONU de tratar de imponer pautas culturales del primer mundo en el tercer mundo y aceptar la presión de Estados Unidos para instaurar un "imperialismo anticonceptivo", pero al mismo tiempo manifestó su preocupación por la discriminación de las mujeres.

Para la antropóloga Marta Lamas, en el caso particular de México el cambio más notable en el discurso lo ha abanderado Pro-Vida: "[...] Conscientes de que su argumentación amarillista y condenatoria había ido perdiendo fuerza, hace una recuperación manipuladora: en su discurso antiaborto las mujeres aparecen como víctimas y el objetivo de Pro-Vida se expresa como la protección a sus derechos. Varios de los elementos del discurso feminista son integrados: la discriminación femenina, el respeto a la maternidad y la preocupación por el consentimiento informado. Con este nuevo discurso

¹¹⁶ Carlos Monsiváis, "Sobre la derecha", *Letra 5, La Jornada*, 2 de diciembre, 1999.

Pro-Vida pretende encubrir su rechazo a los anticonceptivos y la planificación familiar, y captar a un sector de mujeres desorientadas".¹¹⁷

Este cambio de discurso, disfrazado con matices de la izquierda, pone un nuevo desafío para las feministas: el constante ejercicio de aclaración, por lo que, esta estrategia está enfocada al agotamiento de las fuerzas de las organizaciones feministas.

C) La coyuntura político-electoral

La participación de Pro-Vida en ciertas coyunturas, especialmente, en las elecciones es siempre la misma. Por un lado, se han lanzado contra l@s candidat@s y los partidos que — desde su punto de vista — no comparten sus ideas y, por otro, su apoyo ha sido por candidatos que forman parte del PAN. Aunque este último, no reconoce su vínculo con Pro-Vida, en la práctica gubernamental ha insertado ideas conservadoras.

Especialmente, durante las campañas electorales Pro-Vida emprende paralelamente dos estrategias, por un lado participar políticamente y por otro, propagar su propias causas; es decir, a la vez que apoya a determinado partido se lanzan intensas campañas en contra del aborto.

En época electoral los apoyos suelen darse de una forma abierta en diversos sectores, lo interesante es que estos apoyos suelen estar acompañados de compromisos posteriores, en el ejercicio de gobierno. En el actual gobierno y, en el caso de la derecha, éstos se hicieron públicos con el "decálogo" de Fox, sin embargo, hasta el momento, no se han implementado ninguno de ellos aunque como señala el investigador Roberto Blancarte, habría que esperar al 2003 para ver la composición del Congreso, esto por que de esta situación depende que se den

¹¹⁷ Marta Lamas, *Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México: Plaza & Janés, 2001, pp. 109-110.

retrocesos: "Necesitarían un ámbito legislativo propicio para introducir cambios en la Constitución, y por lo menos de aquí a tres años no lo tendrán".¹¹⁸

Por lo pronto, Pro-Vida —como otras tantas organizaciones— ha sido un factor de influencia en las elecciones por parte de la Iglesia católica. Es la pretensión de ésta por inclinar la balanza hacia quien no atente sus intereses. Los laicos cumplen funciones propias de asociaciones intermedias (entre lo celestial y lo terrenal), con capacidad de organizar y participar en foros en los que se llegan a discutir asuntos de interés nacional y en elecciones, contribuyendo a materializar la ofensiva clerical.

Para los propios candidatos y partidos políticos no es despreciable el apoyo de una organización que tiene presencia en casi todos los estados de la República, lo que no sucede con ninguna organización feminista por ejemplo, aunque es difícil calcular el impacto y la contribución (en votos) para ellos por parte de Pro-Vida. Las recientes elecciones y la alta competencia presentada durante la campaña, así como la incertidumbre derivada de lo anterior, hacían de cualquier un apoyo, un gran apoyo.

La incertidumbre reina en el ambiente político mexicano, no hay un rumbo definido en la acción gubernamental foxista, por lo que, por el momento, no sabremos cuál es el impacto de estas agrupaciones conservadoras en el gobierno de la transición que a penas comienza. Lo que sí podemos afirmar, es que el apoyo de estas organizaciones fue abierto durante la campaña y que ahora, paradójicamente, ellas mismas se sienten defraudadas ante el no-cambio experimentado en el gobierno foxista. Habrá que esperar.

¹¹⁸ Alejandro Brito, Entrevista a Roberto Blancarte, "Las iglesias no pueden imponerle a la población una determinada perspectiva moral", *Letra S, La Jornada*, 5 de abril, 2001.

CONCLUSIONES

Paradójico. El feminismo y la derecha surgen en el mismo contexto, la Revolución Francesa. El camino ha sido paralelo aunque en sentido contrario. Algunas veces confluyendo pero interpretando de diferente manera. Algunas veces enfrentados directamente, otras huyendo el uno del otro. Derecha y feminismo: entre el enfrentamiento y la confluencia. Esa ha sido la historia.

El objeto de disputas y enfrentamientos al que me refiero ha sido el cuerpo. Ese que consagra la vida, el cuerpo que siente, sufre, goza y se reprime. Ese que ha sido el centro de normas, ese que ha sido escondido, ese oscuro objeto del deseo: el cuerpo con formas de *mujer*. Ese que no puede verse aislado, ese que ha sido construido y normado cultural y socialmente, ese que ha vivido en cautiverios, ese que ha callado. Ese cuerpo que busca una ciudadanía propia, busca que la mayoría de edad sea más que un voto.

Va más allá de lo poético y estético: es el cuerpo invadido, es el cuerpo con derechos, es el cuerpo en la cultura, es el cuerpo en la sociedad, es la decisión sobre el cuerpo, es la salud mental y física de las mujeres. Esa es precisamente la base de los derechos sexuales y reproductivos y el objeto de confrontación política-ideológica entre la derecha y el feminismo.

Los derechos sexuales y reproductivos entraron al escenario internacional recientemente, pero su construcción teórica tiene más de un siglo. Es la historia por recobrar nuestro cuerpo. Es una propuesta política y cultural para romper con los mitos y crear nuevas realidades. En este sentido, la incorporación de este tema en la agenda internacional ha sido un gran avance para la construcción relaciones igualitarias entre los géneros, aunque la agenda no se agota ahí.

El trabajo emprendido a nivel internacional en beneficio de la mujer ha sido un logro feminista, pues este movimiento paulatinamente ha podido insertar sus

demandas y participar activamente en los debates internacionales, por lo que éstos reflejan cada vez con mayor precisión sus propias realidades. En el ámbito internacional se ha visto claramente ese cambio, pues se ha pasado de considerar las necesidades de las mujeres de una forma asistencialista hasta reconocer que su participación es vital para todo el proceso de desarrollo y así procurar su empoderamiento.

Las conferencias internacionales realizadas en el último cuarto del siglo pasado han contribuido a situar la demanda de igualdad y equidad entre los géneros en el debate internacional y nacional. La comunidad internacional se ha unido para apoyar y construir objetivos comunes que contribuyan al adelanto de la mujer en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada.

En gran medida los cambios antes señalados constituyen un reconocimiento de la eficacia de una de las estrategias diseñadas por el movimiento feminista: lograr la visibilidad de las muy diversas y complejas realidades de las mujeres, ignoradas o catapultadas ante una identidad genérica de lo que las mujeres hacemos o somos.

Refleja, por otro lado, la enorme extensión del movimiento de mujeres actual en una multiplicidad de colectivos locales, temáticos y de redes internacionales que han ido aportando datos, sintetizando sus experiencias, y que también han señalado la inadecuación de algunas categorías y la ausencia de otras para analizar esa compleja realidad. Una labor en la que se han empeñado a fondo y han ido desarrollando las feministas académicas.

Los programas de Acción que han emanado de estos eventos internacionales se constituyen como el mejor punto de partida para orientar las acciones en cada uno de los países. En el caso de los derechos sexuales y reproductivos sus momentos más importantes fueron la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 y en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, ambas conferencias constituyen un hito en la historia por

los derechos de las mujeres. Se adoptaron acuerdos internacionales que reconocen los derechos de la mujer como parte fundamental de los derechos humanos y, por lo demás la mayoría de los países han tomado medidas para corregir la discriminación y la inequidad de género.

Los acuerdos de estas conferencias fueron posibles gracias al clima de apertura y tolerancia que privó en ellas. Los resultados fueron ampliamente aplaudidos y aceptados por la mayoría de los países participantes.

Otros elementos se incorporaron y que marca otro punto de inflexión. Se trata de la aparición de nuevos actores: las instituciones financieras y las confesiones religiosas, estas últimas bien representadas por algunas delegaciones gubernamentales. En realidad se trata de viejos conocidos pues tanto el Fondo Monetario Internacional de un lado y el Vaticano, de otro, han dirigido muchos de sus programas y proyectos económicos o morales a las mujeres. La novedad estriba en su determinación de intervenir de forma beligerante en el ámbito público y político sobre la agenda de las mujeres.

El creciente peso que los elementos religiosos están teniendo en la política de muchos países, y en sus sociedades, y la incidencia que ello tiene más allá de sus propias fronteras convierte a este fenómeno en un elemento estructural que está presente en el cambio de milenio como presente estuvo en las conferencias, en sus debates y en las preocupaciones y punto de mira de las organizaciones sociales y ONG reunidas en los foros paralelos.

Estos nuevos actores participan del consenso establecido en Beijing y El Cairo sobre "el importante papel de las mujeres en la sociedad y el desarrollo", denominador común con el que también comulgan gobiernos y organizaciones feministas, pero que en realidad confronta muy diversos proyectos políticos e ideológicos.

Estos nuevos actores se han aproximado desde una preocupación común: cómo lograr que las mujeres sean más eficaces y funcionales a sus proyectos. Las

instituciones financieras pretenden una participación más productiva de las mujeres en unas políticas de desarrollo cuyos costos son las primeras en pagar; las instituciones religiosas buscan su apoyo al mantenimiento de un orden moral que hace de las mujeres sus principales prisioneras. Estos proyectos han sido vehiculizados por los representantes de Estados confesionales, católicos o islámicos, o por entidades financieras como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, y por los países que ocupan la posición dominante en el orden económico internacional.

Pese a lo anterior, durante estas conferencias, fue significativo el giro que se adoptó por el discurso oficial, en él las mujeres pasaron a ocupar un lugar destacado. Los resultados de este giro son un tanto contradictorios, por un lado, se otorga mayor importancia y legitimidad al protagonismo de las mujeres en todas las esferas y, por otro, hacen patentes las incongruencias entre las políticas existentes y las medidas concretas que los documentos aconsejan adoptar.

Beijing y El Cairo supusieron un importante cambio en cuanto al análisis de la situación de las mujeres, sus causas, consecuencias y alcance. Una diferencia que estriba tanto en la diferente conceptualización con la que en algunos casos se abordan los problemas, como en la formulación de diagnósticos más precisos.

Con todo, hay que decir que en Beijing y El Cairo el lenguaje y los compromisos internacionales adoptaron un discurso de género. El discurso de la derecha se mermó y rebasó durante éstas, quizás producto de la nueva realidad y que por primera vez las mujeres expresaron su opinión con base en sus experiencias, inquietudes y necesidades.

El discurso de las feministas, por primera vez, fue la referencia central alrededor de la cual se expresaban las disputas de opinión y poder, sobre todo con los temas de la sexualidad y la reproducción. La agenda feminista predominó en los documentos finales, en esto ganaron, pero no se puede soslayar la influencia

que el discurso de la iglesia tiene en los ámbitos nacionales. En el discurso ganaron las feministas, pero ¿qué pasa con las acciones y los resultados?

En los derechos sexuales y reproductivos quedaron pendientes, sin embargo, asuntos importantes. Los derechos sexuales incipientemente se mencionan, en este sentido queda aún por trabajar.

Si bien El Cairo y Beijing fueron un hito en el campo de los derechos sexuales y reproductivos y las directrices diseñadas fueron novedosas al reflejar más la realidad de las mujeres, cuando hablamos de resultados las cuestiones no son sencillas de abordar.

Retomando mi hipótesis, sobre los obstáculos que se presentan en cada uno de los países para implementar los Programas de Acción, adelantaba en la introducción que en México una razón podría centrarse en la embestida de la derecha que ha obstaculizado que los compromisos se concreten en acciones. De esta manera, intente establecer el impacto y la influencia de esta derecha ilustrándola con un grupo importante en el país (Pro-Vida).

Finalmente, me di cuenta que no es un grupo sino un conglomerado de grupos. No es amenazante Pro-Vida por sí solo, sino que este grupo participa en el proyecto mundial de Nueva Evangelización de Juan Pablo II, que obliga a los que lo siguen a llevar a la práctica sus principios en todos los lugares donde se encuentren, en este sentido, el actuar de los laicos es de gran importancia para este proyecto que busca que los valores católicos puedan penetrar en la cultura ante la crisis de valores que desde su punto de vista prevalece.

Las motivaciones de estos grupos de derecha es su disposición a prestar ayuda a quienes consideran están socialmente por debajo de ellos (en este caso las mujeres), aunque loable, esta aspiración sigue reproduciendo el esquema prevaleciente en el que se genera dominio sobre el otro, lo cual, se aleja de las aspiraciones feministas, en el sentido de lograr para la mujer su empoderamiento; se busca — y así fue manifestado en las conferencias internacionales — alejarse de la

visión asistencial para pasar a una etapa de participación de las mujeres en todo su proceso de desarrollo.

Me parece que el centro de todos los conflictos está precisamente ahí, en la visión de la derecha del *deber ser* femenino, visto como un ser que debe ser protegido, que no puede tomar sus propias decisiones. La pugna es esa, el derecho a decidir, no como un acto meramente privado pues también involucra lo público; es decir, decidir pero con opciones reales que no dañen a las mujeres y con recursos que les permitan ejercer este derecho.

Este impacto era importante abordarlo desde la perspectiva de género, pues de este modo se podían desmenuzar las características y los mecanismos que el orden patriarcal tiene para mantenerse. Era necesario, pues, ya que la derecha ha tenido tradicionalmente un discurso contrastante con el del feminismo, me permitía abordar aspectos que son nocivos, opresivos y enajenantes para las mujeres.

No fue fácil establecer esta influencia. En el discurso oficial mexicano se nota una clara intención por adecuar sus políticas de población a estos nuevos tiempos, respetando los acuerdos firmados en las mencionadas conferencias, esto es un hecho. En este sentido, las acciones gubernamentales han sido congruentes con lo anterior pese a la oposición de la derecha.

Sin ánimo de soslayar la congruencia gubernamental, es necesario decir que sus programas y acciones siguen dando prioridad a la reducción de la población subordinando lo más amplio de la salud sexual y reproductiva. Esta perspectiva que une la pobreza con la fecundidad —tan defendida por los organismos financieros— no es del todo equívoca. Sin embargo, si se pensara en redistribuir el ingreso, mejorar la calidad de vida, esto repercutiría en las decisiones reproductivas de las mujeres. Se sabe que entre mayor acceso a educación, al empleo y al ingreso digno los índices de fecundidad bajan. Esta perspectiva podría

funcionar mejor a la de reducir la pobreza por la vía de reducir el nacimiento de pobres.

Si bien es cierto que hay avances sustanciales y que se vislumbra que las acciones seguirán su curso, quedan pendientes soluciones a viejos problemas. Entre ellos está la necesidad de un programa responsable, amplio y completo en educación sexual; un debate riguroso y razonado sobre un problema grave de salud pública, es decir, el aborto; abrir las posibilidades para que las personas que tienen preferencias sexuales distintas a las heterosexuales puedan desarrollarse en un clima de respeto y tolerancia.

En este sentido, Pro-Vida y otros tantos grupos de la derecha —que fueron abordados en la tesis como aliados de esta organización— tienen una participación que obedece a ciertas coyunturas políticas. Por lo que, el impacto no es permanente ni constante. Obedece, en cierta medida, a su racionalidad política: es decir, no desgastarse y actuar en el momento preciso; aliarse y cabildear con personajes importantes y que influyen en las decisiones.

El trabajo de Pro-Vida se centra en actividades permanentes como el trabajo con jóvenes y los centros de apoyo a la Mujer. Permanentemente se constituyen como los “policías morales”, que custodian e imponen determinadas normas que consideran deben ser aplicadas a conductas “desviadas”. Sin embargo, cuando la coyuntura es amenazadora, toda la derecha se atrinchera desde diferentes frentes para impedir cualquier cambio. Los frentes ya los he mencionado, van desde columnistas, la participación de cuadros de Pro-Vida en partidos políticos, apoyo a candidatos que se comprometen con la organización, la actuación de la jerarquía católica como un actor importante en la vida nacional, manifestaciones públicas que muchas veces se tornan agresivas con tintes altamente político-religiosos.

Al parecer, la influencia de la derecha es menor. Sobre todo, si hablamos de grupos como Pro-Vida que a lo largo del tiempo han perdido credibilidad en la sociedad pero es indudable que la jerarquía católica sigue teniendo gran influencia

en la sociedad mexicana. Es difícil establecerla, pero habría que considerar que al negar toda posibilidad de existencia de los derechos sexuales y reproductivos, se ocultan otro tipo de conflictos como embarazos no deseados, abortos, muertes por abortos mal practicados, etcétera.

Me explico. Por ejemplo, la falta de un programa de educación sexual genera confusión, la confusión generaría embarazos no deseados, a su vez, abortos. Estos últimos muchas veces la muerte de la mujer. Negar que el aborto sea un problema de salud pública propicia que no se discuta y que siga siendo un tema tabú en la sociedad mexicana y, sobre todo, la muerte de muchas mujeres; la negación a las campañas masivas sobre el uso del condón genera que las enfermedades de transmisión sexual se propaguen.

Es decir, aunque el discurso y las acciones del gobierno mexicano sean congruentes con los programas de acción, la sutil influencia de la derecha sigue frenando acciones muy concretas, como las mencionadas. Por lo que es necesario trabajar en hacer notorios los derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres a la par de ir instrumentando todo lo necesario para que sean plenamente respetados.

Como comentario final, debo aceptar que no fue fácil insertar un tema de esta naturaleza como objeto de estudio de las relaciones internacionales. Partí de una pregunta inicial ¿cuál es la relación entre el género y las relaciones internacionales?: Al parecer ninguna, si vemos de una manera tradicional el concepto de las relaciones internacionales, pero si la vemos en el sentido de que su objetivo es resolver y estudiar los grandes problemas que aquejan a la humanidad hay mucha relación, sobre todo si tomamos en cuenta que la mitad de ella la constituyen las mujeres. Por lo que, la relación entre hombres y mujeres o el fin del patriarcado se plantean como uno de los grandes problemas globales del mundo contemporáneo.

La incorporación de las mujeres en la vida pública es un proceso en marcha e irreversible que revela viejos y nuevos problemas que se vinculan cada vez más con los temas globales de la democracia y el desarrollo. Su resolución involucra a diversos actores: a mujeres y hombres, a diversas entidades sociales, al Estado, a otros poderes públicos y a la comunidad internacional.

El feminismo, al aparecer en la escena de las ciencias sociales, puso de manifiesto que éstas lo habían ignorado o que los enfoques existentes eran insuficientes para tratar temas relacionados con las mujeres. Ese es el gran aporte que ha hecho la perspectiva de género a las ciencias, aunque sin duda queda mucho por trabajar, en términos epistemológicos.

Este fenómeno no es exclusivo de las relaciones internacionales, me apoyo en Immanuel Wallerstein para sostener esta conclusión:

Si el investigador no puede ser "neutral" y si el tiempo y el espacio son variables internas en el análisis, entonces se sigue que la tarea de reestructuración de las ciencias sociales debe ser resultado de la interacción de estudiosos procedentes de todos los climas y de todas las perspectivas (tomando en cuenta género, raza, clase y culturas lingüísticas), y que esa interacción mundial sea real y no una mera cortesía formal que encubra la imposición de las opiniones de un segmento de los científicos del mundo. No será fácil organizar esa interacción mundial en una forma significativa y por lo tanto éste es otro obstáculo en nuestro camino. Sin embargo, la superación de este obstáculo podría ser la clave para superar todos los demás.¹

El mayor problema al cual me enfrenté fue conjuntar las relaciones internacionales con el enfoque de género para realizar esta investigación. En este sentido, concluyo que es necesario que se flexibilicen los enfoques de las relaciones internacionales para permitir incorporar nuevos temas y problemas que abaten al mundo contemporáneo. Actualmente, las herramientas teórico-metodológicas son insuficientes para tratar conflictos derivados del género, las minorías étnicas, etcétera. En el caso del género se debe, por un lado, al reciente arribo de la teoría

¹ Immanuel Wallerstein, (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, México: Siglo XXI/UNAM, 1996, p. 83.

de género en las ciencias sociales y, por otro, a que la propia disciplina de las relaciones internacionales está en plena construcción.

La presente investigación a penas es un esbozo —aunque ahí radica gran parte de su valor— de lo que la perspectiva de género puede aportar y las oportunidades que da para investigar y explicar los problemas derivados de la inequidad genérica desde las relaciones internacionales.

De esta manera, queda pendiente una crítica rigurosa a las teorías y enfoques de las relaciones internacionales y, por otro lado, trabajar en la construcción de una teoría o un enfoque que permita insertar la perspectiva género como un elemento de análisis en las relaciones internacionales y de las agendas mundiales.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia, *Feminismo: igualdad y diferencia*, México: UNAM, 1994.
- _____, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, 2da. Ed., Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia, 2000.
- ARENAL, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, México: Tecnos, 1990.
- BARBIERI, Teresita de, *Movimientos feministas*, México: UNAM, 1986.
- BEAUVOIR, Simone de, *El segundo sexo I. Los hechos y los mitos*, México: Alianza Editorial/Siglo xx, 1989.
- _____, *El segundo sexo II. La experiencia vivida*, Buenos Aires: Siglo xx, 1981.
- BLANCARTE Roberto, *Historia de la iglesia católica en México*, México: FCE, 1992.
- _____, (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México: FCE, 1996.
- _____, (comp.), *Laicidad y valores en un Estado democrático*, México: El Colegio de México/Secretaría de Gobernación, 2000.
- _____, (coord.), *Religión, iglesias y democracia*, México: CIIH-UNAM/La Jornada ediciones, 1995.
- BOBBIO, Norberto, *Derecha e izquierda*, Madrid: Taurus, 1996.
- BUENDÍA, Manuel, *La santa madre*, México: Océano/Fundación Manuel Buendía, 1985.
- _____, *La ultraderecha en México*, México: Océano/Excelsior, 1984.
- BUNCH, Charlotte, Claudia HINOJOSA y Niamh REILLY, (editoras), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: crónica de una movilización mundial*, México: Edamex/Rutgers, 2000.
- BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, Madrid: Ediciones Rialp, 1989.
- CASTELLS, Manuel, *La era de la información: el poder de la identidad*, Vol. II, México: Siglo XXI, 1999.
- CAZÉS, Daniel, *La perspectiva de género*, México: Consejo Nacional de Población/Programa Nacional de la Mujer, 1998.
- CHABOT, Jean Luc, *La doctrina social de la Iglesia*, Madrid: Rialp, 1991.
- COOK, Rebecca, *Human rights of women: national and international perspectives*, Philadelphia: University of Pennsylvania, 1994.
- DUBY, Georges y Michelle PERROT (coords.), *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Tomo IV, Madrid: Taurus, 1993.
- _____, (coords.), *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Tomo V, Madrid: Taurus, 1993.
- EASTON, David, *El sistema político*, Argentina: Amorrortu, 1967
- _____, *Esquema para el análisis político*, Argentina: Amorrortu, 1996.

ESPINOSA Damián, Gisela, *Avances y retos de la salud reproductiva en México: discurso, financiamiento y praxis*, México: Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, 2000.

_____, Lorena PAZ Paredes y Verónica RODRIGUEZ, *Salud Sexual y Reproductiva en México: los programas, los procesos y los recursos financieros*, México: Foro Nacional de Mujeres y Políticas de población, 1999.

FERNÁNDEZ, Ana María (comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires: Paidós, 1992.

FIGUEROA, Juan Guillermo (comp.), *Elementos para un análisis ético de la reproducción*, México: PUEG-UNAM/Porrúa, 2001.

_____, y María Consuelo MEJÍA (comps.), *Ética y salud reproductiva*, México: Porrúa/PUEG/PUIS, 1996.

FIRESTONE, Shulamith, *La dialéctica del sexo*, Barcelona: Kairós, 1976.

GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana 1810-1962*, México: Empresas editoriales SA, 1965.

_____, *Idea de México, Tomo V: La derecha*, México: FCE, 1991.

GÓMEZ Marín, María Luisa (coord.), *Metodología para los estudios de género*, México: Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1996.

GONZÁLEZ de Pasos, Margarita, *La mujer y la reivindicación internacional de sus derechos*, México, UAM, 1989.

GONZÁLEZ Montes, Soledad (coord.), *Las organizaciones No gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, México: El Colegio de México, 1999.

GONZÁLEZ Ruiz, Edgar, *Conservadurismo y sexualidad*, México: Rayuela 1994.

_____, *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*, México: GIS, 1998.

_____, *La última cruzada. De los cristeros a Fox*, México, Grijalbo, 2001.

GRANT, Rebecca (ed.), *Gender and International Relations*, Bloomington, Indiana: Indiana University, 1991.

GUZMÁN Stein, Laura y Gilda PACHECO Oreamuno (comps.), *Estudios básicos de Derechos Humanos IV*, Costa Rica: IIDH/ASDI/Comisión de la Unión Europea, 1997.

HARDING, Sara, *Feminismo y ciencia: una relación problemática*, San José, Costa Rica: Programa Costa Rica/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993.

HIERRO, Graciela, *Ética y feminismo*, México: UNAM, 2da. Ed., 1998.

JIMÉNEZ Guzmán, Lucero, *Políticas de población en México: un acercamiento a sus planteamientos y efectos*, México: CRIM-UNAM.

LAGARDE, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 2da. Ed., España: Horas y horas, 1997.

_____, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM, 1997.

LAMAS, Marta Política y reproducción. *Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México: Plaza & Janés, 2001.

- _____. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG/Porrúa, 1996.
- LANGER, Ana y Kathryn TOLBERT (eds.), *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, México: The Population Council/Edamex, 1996.
- LARGO, Eliana (edit.), *Género en el Estado. Estado del Género*, Isis internacional/Ediciones de las mujeres, núm. 27, 1998.
- MESA, Roberto; *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*, Madrid: Taurus, 1980.
- MICHEL, Juliet, *La condición de la Mujer*, Barcelona: Anagrama, 1977.
- MORGENTHAU, Hans, *Escritos sobre política internacional*, Madrid: Tecnos, 1990.
- NISBET, Robert, y Tom BATTOMORE, (comps.), *Historia del análisis sociológico*, Argentina: Amorrurtu, 1978.
- NORIEGA, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México: UNAM, 1972.
- PEREZ-GIL Romo, et. al. (coords.), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*, México: CIESAS/Universidad de Guadalajara/INNSZ, 1995.
- PONIATOWSKA, Eléna, *Las mil y una: la herida de Paulina*, México: Plaza & Janés, 2000.
- RAMOS Escandón, Carmen (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México: UAM, 1991.
- ROMERO, José Luis, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, Buenos Aires: Paidós, 1970.
- ROSA, Martín de la y Charles A. REILLY (coords.), *Religión y política en México*, México: Siglo XXI editores, 1985.
- SABINE, George, *Historia de la teoría política*, México: FCE, 2ª ed. en español, 1982.
- SALLES, Vania y María de la Paz LÓPEZ, *Familia, género y pobreza*, México: Miguel Ángel Porrúa/GIMTRAP, 2000.
- SCAVONE, Lucila (comp.), *Género y salud reproductiva en América Latina*, Cartago: Libro Universitario Regional, 1999.
- STEANS, Jill, *Gender and International relations: an introduction*, New Brunswick, NJ: Rutgers University, 1998.
- TAPIA Hernández, Silverio (comp.), *Principales declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México*, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999.
- TARRÉS, María Luisa (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México: El Colegio de México, 1998.
- VASQUEZ, John A., *El poder de la política del poder*, 2da. ed., México: Gernika, 1992.
- WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, México: Siglo XXI/UNAM, 1996, p. 83.

DOCUMENTOS

BARRANCO, Bernardo, "Catolicismo y mundo moderno en México", Conferencia presentada en el seminario Religión y modernidad en México, El Colegio Mexiquense, 28 de octubre de 1991.

BARZELATTO, José, "Desde el control de la natalidad hacia la salud sexual y reproductiva: la evolución del concepto a nivel internacional", Conferencia magistral en la Reunión Nacional de Donatarios del Programa de Salud Reproductiva y Población de la Fundación Ford en México, Cuernavaca, Morelos, julio de 1995.

Carta de IPPF de derechos sexuales y reproductivos. Visión año 2000. Inglaterra: Federación Internacional de Planificación de la Familia, 1996.

Catholics for a free choice/Católicas por el derecho a decidir (México), *La opinión católica ante la reproducción. Un panorama mundial*, 1ª ed. en español, México: mayo de 1998.

Comité Nacional Pro-Vida, *Métodos anticonceptivos y métodos naturales*, México: Comité Nacional Pro-Vida, s/f.

Consejo Nacional de Población, "El problema del aborto en México", México, 10 de agosto, 2000, mimeo.

Consejo Nacional de Población, *Ley General de Población y Reglamento de la Ley General de Población*, Secretaría de Gobernación, México, 1993.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.

El Cairo y la iglesia católica: un lenguaje común, Voces Católicas/Católicas por el Derecho a Decidir, 1999.

Estado de la Población Mundial, Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1997.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto*, 1994.

GERMANI, Adrienne y Rache KYTE, *International women's health coalition. El consenso de El Cairo: el programa acertado en el momento oportuno*, New York, 1995.

GIRE, *Nuevas miradas al viejo tema del aborto*, México: GIRE, 1993.

La Santa Sede y los Derechos de las Mujeres: Un Informe Sombra sobre la Plataforma de Acción de Beijing, Católicas por el Derecho a Decidir, 2000.

Organización de las Naciones Unidas, *Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán*, 22 de abril a 13 de mayo de 1968.

Organización de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1967.

Organización de las Naciones Unidas, *Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Brasil*, 1992.

- Organización de las Naciones Unidas, *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer*, Beijing, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, DF, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal, *Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000*, Secretaría de Salud, México, 1995.
- Programa de Acción de la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto, 1995.
- Secretaría de Gobernación, *Decreto por el que se aprueba el programa nacional de la mujer 1995-2000*, 8 de marzo de 1996.
- Secretaría de Salud, *Ley General de Salud*, Porrúa, México, 1996.
- Secretaría de Salud, *Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar, NOM-005-SSA2-1993*, Secretaría de Salud, México, 1993.
- TARRÉS, María Luisa, "El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto. 1976-1990", ponencia presentada en la sesión *Women and the political system: between the crisis and neoliberalism*, LASA XVII International Congress, septiembre 24-27, 1992, Los Ángeles, California.

DOCUMENTOS DE INTERNET

- "¿Qué es el Consejo Mundial por la Vida y la Familia?", en www.hli.org
- "¿Qué es Human Life International?", en www.hli.org.
- "Proyecto Magdalena de Rescate y rehabilitación" en www.hli.org.
- Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium Vitae*, 1995, en www.vatican.va.
- Lumen Gentium* en www.vatican.va
- Pablo VI, *Carta Encíclica Humanae Vitae*, 1968, en www.vatican.va.
- Papa Juan Pablo II, *Carta a las Mujeres*, 29 de junio, 1995 en www.vatican.va.

HEMEROGRAFÍA

- "El PAN contra CONAPO", *La Jornada*, México, 23 de septiembre, 1995.
- "Encuesta: El rechazo en Guanajuato", *Reforma*, México, 12 de agosto, 2000, p. 1A.
- "Rechaza el pleno del Episcopado el anteproyecto pastoral 1995-1997", *La Jornada*, México, 1º de noviembre, 1995.
- AGUILAR Álvarez-Bay, Ernesto, "Enormes retos para los jóvenes", *Cumbre*, México, año 1, agosto de 1991, p. 8.
- ARIAS Marín, Alan, "Aborto: debate sin fin", *Milenio Diario*, México, 20 de agosto, 2000, p. 26.
- BARBIERI, Teresita de, "Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijada en tiempos distintos", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LXII/núm. 1, enero-marzo 2000, pp. 45-59.

- _____, "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 2, México, 1992.
- BARRANCO, Bernardo, "Juan Pablo II ¿restaurador o postmoderno?", *El Cotidiano*, México, núm. 35, mayo-junio de 1990.
- BARRAZA, Eduardo, "Anticoncepción e Iglesia católica o la desmemoria histórica", *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. X, No. 1, enero-julio, 1998, pp. 11-13.
- BARTRA, Roger, "Viaje al centro de la derecha", *Nexos*, México, núm. 64, abril de 1983.
- BECERRIL, Julieta, "Salud reproductiva: continuidad, retos y omisiones", *Letra S, La Jornada*, México, 6 de septiembre, 2001.
- BOLTVINIK, Julio, "15 millones más pobres extremos", *La Jornada*, México, 16 de octubre de 1998, p. 19.
- BRITO, Alejandro, "Radiografía mínima de la nueva beligerancia católica", *Letra S, La Jornada*, México, 7 de octubre, 1999.
- _____, Entrevista a Roberto Blancarte, "Las iglesias no pueden imponerle a la población una determinada perspectiva moral", *Letra S, La Jornada*, México, 5 de abril, 2001.
- CANALES, Enrique, "Ataque religioso", *Reforma*, México, 10 de agosto, 2000, p. 15A.
- CANTO, Manuel y Javier ROJAS, "Iglesia y derecha en México", *El Cotidiano*, México, núm. 24, julio-agosto de 1988, p. 88.
- CRUZ, Ángeles, "Crean 6 organismos federación Cultura de la Vida", *La Jornada*, México, 8 de abril, 2001.
- _____, "Cuadro de vacunas incompleto en 25% de niños", *La Jornada*, México, 18 de marzo, 2001.
- _____, "Rechaza la ley antiaborto 63% de guanajuatenses: encuesta", *La Jornada*, México, 26 de agosto, 2000, p. 15.
- CUELLAR, Mireya, "Cuando llegaron los ultras, el PAN empezó a ganar: diputado Espino", *La Jornada*, México, 25 de marzo de 1996.
- FERNÁNDEZ Cueto, Paz, "¡No nos escucharon!", *Reforma*, México, 25 de agosto, 2000, p. 25A.
- _____, "Niño o hueso de durazno", *Reforma*, México, 11 de agosto, 2000, p. 25A.
- FIGUEROA Perea, Juan Guillermo, "Aproximación al estudio de los derechos reproductivos", *Reflexiones*, México, núm. 8, octubre de 1995.
- GARDNER, René, "Premian a médicos de Paulina", *Reforma*, México, 15 de agosto, 2000, p. 6A.
- GARDUÑO, Roberto y Martín DIEGO, "La encuesta del CEO, base para el veto a la iniciativa antiaborto", *La Jornada*, México, 30 de agosto, 2000, p. 3.
- GARZA Irigoyen, Ramón, "¿Teología de la liberación o teología del odio?", *Cumbre*, México, año 2, mayo de 1992, p. 22.
- GARZA, Javier, "Iluminar a los gobernantes", *Enfoque, Reforma*, México, 10 de enero, 1999, pp. 8-11.

GIRE, "Derechos reproductivos y derecho a la vida", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 5, abril 1995.

_____, "El Cairo: los otros temas", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 3-4, octubre-enero 1994-95.

_____, "Las mujeres y el desarrollo", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 2, julio 1994.

_____, "Libertad reproductiva y oportunidades vitales", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 15, diciembre 1995.

_____, "Los derechos humanos de las mujeres", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 19, diciembre 1998.

_____, "¿Qué es GIRE?", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 1, abril 1994.

_____, "Retos y obstáculos al Programa Nacional de Población", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 6, julio 1995.

_____, "Trabajar y decidir embarazarse", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 17, junio 1998.

_____, "Tres propuestas de reforma legislativa", *Separata del Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 17, junio 1998.

_____, "Vuelta a El Cairo y por El Cairo", *Boletín trimestral sobre reproducción elegida*, núm. 16, marzo 1998.

Granados Chapa, Miguel Ángel, "Fox y el aborto", *Reforma*, México, 14 de agosto, 2000, p. 27A.

_____, Miguel Ángel, "Veto guanajuatense", *Reforma*, México, 10 de agosto, 2000, p. 13A.

GROSS, Elizabeth, "¿Qué es la teoría feminista?", *Debate Feminista*, año 6, Vol. 12, octubre, 1995.

JIMÉNEZ Cáliz, Eugenia, "Astorga 'violentó el Estado laico'", *Milenio Diario*, México, 13 de agosto, 2000, p. 13.

KISSLING, Francés, "Perspectivas católicas progresistas respecto a la salud y derechos reproductivos: el desafío político de la ortodoxia", *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. X, No. 1, enero-julio, 1998, pp. 14-17.

_____, "El Vaticano y las políticas de salud reproductiva", *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. XII, No. 2, junio de 2000, pp. 5-8.

KRAUS, Arnoldo, "Aborto: el escenario bioético", *La Jornada*, México, 23 de agosto, 2000, p. 18.

LAMAS, Marta, "Escenas de un campo de batalla: la política sexual en México", *Letra S, La Jornada*, México, 7 de enero, 1997.

LEONARDO DE, Patricia, "Los cuadros de la derecha", *El Cotidiano*, México, núm. 24, julio-agosto, 1988, pp. 89-94.

LOAEZA, Guadalupe, "Moralmente violadas", *Reforma*, México, 10 de agosto, 2000, p. 15A.

- LOYO, Martha y Javier RODRÍGUEZ Piña, "'Por Dios y por mi Patria': en épocas de crisis los grupos intermedios de la derecha en México", *El Cotidiano*, México, núm. 24, julio-agosto, 1988.
- LUNA, Matilde, "La derecha empresarial", *El Cotidiano*, México, núm. 24, julio-agosto, 1988.
- MARÍN, Carlos, "La fuerza represiva de la Iglesia", *Milenio Diario*, México, 16 de agosto, 2000, p. 6.
- _____, "Las momias de Guanajuato", *Milenio Diario*, México, 9 de agosto, 2000, p. 6.
- MARTÍNEZ Assad, Carlos, "La polémica sobre los Derechos Humanos", *Revista Semestral de Estudios Regionales Eslabones*, núm. 8, México, diciembre de 1994, p. 30.
- MARTÍNEZ Xelhuantzi, Agustín, "Con intolerancia, cierran el paso a los intolerantes", *Milenio Diario*, México, 19 de agosto, 2000, p. 5.
- _____, "Despenaliza la ALDF causales para abortar", *Milenio Diario*, México, 19 de agosto, 2000, p. 4.
- MEJÍA, María Consuelo, "La anticoncepción natural: eficacia y doctrina eclesíástica", *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. X, No. 1, enero-julio, 1998, pp. 4-10.
- _____, "La Iglesia Católica y la sexualidad", *Revista Conciencia Latinoamericana*, Vol. XII, No. 2, Junio de 2000, pp. 2-4.
- MÉNDEZ, Enrique, "Promete Fox un régimen especial a las iglesias", *La Jornada*, México, 7 de mayo, 2000, p. 4.
- MINO, Fernando, "En 1998, MEXFAM distribuyó 5 millones de anticonceptivos", *Letra S, La Jornada*, México, 4 de noviembre, 1999.
- _____, "Posponen la aprobación de las modificaciones a la NOM de planificación familiar", *Letra S, La Jornada*, México, 7 de octubre, 1999.
- MONSIVÁIS, Carlos, "De cómo un día amaneció Pro-Vida con la novedad de vivir en una sociedad laica", *Debate Feminista*, núm. 3, 3 de septiembre, 1991.
- _____, "Sobre la derecha", *Letra S, La Jornada*, México, 2 de diciembre, 1999.
- MONTES, Sonia, "Resultado de la intimidación sinarquista: retiro de cuadros, una polémica de largos alcances y dos demandas judiciales", *Proceso*, México, núm. 587, 1º de febrero de 1988.
- NÚÑEZ, Ernesto, "Ofrece Fox a Iglesias apertura y apoyo total", *Reforma*, México, 7 de mayo, 2000, p. 1A.
- OLIVE, León, "El aborto, la derecha y los derechos", *Milenio Diario*, México, 16 de agosto, 2001, p. 24.
- ORTIZ, Delia Angélica, "Un antiabortista se suma al equipo de transición social", *Milenio Diario*, México, 3 de agosto, 2000, p. 14.
- PATERSEN, Diego, "Mochismo, machismo y panismo", *Milenio Diario*, México, 10 de agosto, 2000, p. 23.

PÉREZ Hernández, José Luis y Alejandro Pausic, "La vanguardia de la derecha", *El Cotidiano*, México, núm. 24, julio-agosto, 1988.

PONCE, Armando, "Somos capaces de cerrar una exposición o un teatro, pero estamos contra la violencia: Serrano Limón, de Pro-Vida", *Proceso*, México, núm. 587, 1º de febrero de 1988, p. 48.

Revista Conciencia Latinoamericana, Vol. XI, núm. 2, julio 1999.

RIVA Palacio, Raimundo, "En nombre de Dios", *Milenio Diario*, México, 14 de agosto, 2000, p. 23.

RODRÍGUEZ Lois, Nemesio, "Un cuerpo vivo y acuante", *Cumbre*, México, año 2, abril de 1992, p. 5

RODRÍGUEZ, Héctor, "Forjadores de México", *Cumbre*, México, año 2, núm. 15, junio de 1992, p. 44.

ROMÁN, José Antonio y Rubén Villalpando, "Episcopado: si De la Fuente habla en serio n se la va acabar", *La Jornada*, México, 21 de julio, 1998.

ROMERO Jacobo, César, "Serrano Limón: sólo los comunistas y los liberales no nos quieren", *Suplemento Página Uno, Unomásuno*, México, 18 de febrero, 1990, pp. 8-9.

SALAS, Alejandro, "Pro-Vida, pro-Fox...", *Reforma*, México, 13 de junio, 2000, p.6A.

SÁNCHEZ Albarrán, Estela, "El quehacer político de los laicos católicos", *El Cotidiano*, México, núm. 35, mayo-junio de 1990, p. 17.

SÁNCHEZ Meda, Ramón, "No, a la mutilación de los derechos humanos", *Cumbre*, México, año 1, noviembre de 1991, p. 15.

SARMIENTO, Sergio, "El aborto", *Reforma*, México, 16 de agosto, 2001, p. 16A.

SILVA-HERZOG Márquez, Jesús, "Razones contre el parto de Estado", *Reforma*, México, 21 de agosto, 2000, p. 26A.

TURATI, Marcela, "Calculan 2 millones de abortos al año", *Reforma*, México, 18 de agosto, 2000, p. 4A.

Unión Nacional de Padres de Familia, "Los medios de comunicación y la familia", *Cumbre*, México, año 1, junio de 1991, pp. 27-28.

VALDÉS, Guillermo "Aborto, derecha y sociedad civil", *Milenio Diario*, México, 14 de agosto, 2000, p. 22.

VARGAS, Hugo, "Amor libre igual a México esclavo", *El Cotidiano*, México, núm. 24, junio-julio, 1998, p. 51.

VEGA Giles, René, "Aprueban en Morelos más causales de aborto", *Milenio Diario*, México, 31 de agosto, 2000, p. 22.

VÉRA, Rodrigo, "25,000 delegados de 182 países, alineados con la ONU o con el Vaticano, en la batalla de El Cairo", *Proceso*, México, núm. 932, 12 de septiembre, 1994, p. 38.

_____, "Ante la debacle priísta, de la mano del PAN, la derecha avanza en el país", *Proceso*, México, núm. 1002, 15 de enero, 1996, pp. 18-19.

_____, "Controversia en torno de la vacuna antitetánica; podría contener una sustancia esterilizante", *Proceso*, México, núm. 971, 12 de junio de 1995, pp. 32-35.

_____, "La delegación mexicana, en pugna: no se acercó al Vaticano, dice Serrano Limón; tal vez prefieran quemar a las mujeres en la hoguera: Amalia García", *Proceso*, México, núm. 986, 25 de septiembre, 1995, p. 52.

_____, "Posiciones contrapuestas, del gobierno y grupos feministas, en la delegación mexicana a la Conferencia de Beijing; los pródigos, marginados", *Proceso*, México, núm. 983, 4 de septiembre, 2001, pp. 50-51.

_____, "Rozental la pone fácil: 'nosotros podemos estar con cualesquiera de las alternativas'", *Proceso*, México, núm. 932, 12 de septiembre, 1994, p. 40.

WIMER, Javier, "Aborto y política", *La Jornada*, México, 22 de agosto, 2000, p. 13.

ZERMEÑO, Sergio, "La gestación", *La Jornada*, México, 24 de agosto, 2001, p. 20.

OBRAS DE CONSULTA

BOBBIO, Norberto y Nicola MATTEUCCI, *Diccionario de Política*, México: Siglo XXI, 1981.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa, México, 1997.

MUSACCHIO, Humberto, *Milenios de México. Diccionario Enciclopédico de México*, México: Raya en el agua, 1999.

OJSMANČZYK, Edmund J., *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, Madrid: FCE, 1976.